INFORME DE SUPERVISION N°8

MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander".

Convenio N°0133 DE 2025

Periodo: 1 de marzo al 31 de marzo 2026

MARZO 2026

CUADRO DE CONTROL

OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto *"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander"*	
NOMBRE DE DOCUMENTO		**CONVENIO N°0133-2025**	
	CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
APROBO	Secretaria de Desarrollo Rural	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
RECIBIO			

Versión	**31/03/2026**

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACION BASICA 4
INTRODUCCIÓN 5
1. DATOS COMPLETOS DEL CONVENIO 5
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 7
2.1. AVANCE GENERAL DE LA EJECUCION 7
2.2. PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA 8
2.2.1. PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 9
2.2.1.1. PROCESO APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES 9
2.2.1.2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD GRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES 11
2.3. ESCUELAS DE CAMPO 12
2.3.1. CONFORMACION DE GRUPOS 12
2.3.2. DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO 13
2.4. VISITAS ACOMPAÑAMIENTO TECNICAS 16
2.5. INSTANCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO 17
2.5.1. SEXTO COMITÉ OPERATIVO 18
3. AVANCES DE PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONVENIO SG 0133 – 2025 22
4. DESCRIPCION DE LA EJECUCION ADMINSITRATIVA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 23
5. INFORME FINANCIERO 33
5.1. ACTIVIDADES FINANCIERAS 33
5.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 35
5.3. APORTE COMPROMETIDO ART 35
5.3.1. DETALLE DE PAGOS Y DEDUCCIONES MES DE MARZO 36
5.4. APORTE COMPROMETIDO ALCALDIA MUNICIPAL 37
6. CONCLUSIONES 38
7. ANEXOS 39

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander".

INFORMACION BASICA

FECHA	31 de marzo 2026
DIRECCION	Calle 6 # 6-55 El centro-Palacio Municipal Sardinata-NDS
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto *"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander"*

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al octavo informe mensual del Convenio N°0133-2025, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto *"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander".* Este convenio se enmarca en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y tiene como propósito especifico la implementación de 100 huertas familiares integrales asociadas a cría de gallinas ponedoras, cada núcleo familiar dispone para el proyecto 2000 m2, lo que representa que para todo el proyecto se utilizará un área de 20 ha.

Durante el octavo mes de ejecución del Convenio, la Alcaldía de Sardinata avanzó en el proceso administrativo para el inicio de las Escuelas de Campo. De manera paralela, se dio continuidad al acompañamiento técnico a las beneficiarias, así como a la publicación del proceso de identidad gráfica. Asimismo, se llevó a cabo el sexto Comité Técnico.

1. DATOS COMPLETOS DEL CONVENIO

"Implementación De Huertas Familiares Integrales Para La Diversificación De La Producción De Alimentos Bajo Un Modelo Agroecológico, Dirigido A Las Mujeres Productoras Del Corregimiento De La Victoria Y Zona Centro En El Municipio De Sardinata, Norte De Santander".	
Información General Del Convenio	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SG 0133 DE 2025	
Tipología Contractual	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Nombre/Razón Social del Contratista o Asociado	MUNICIPIO DE SARDINATA
CC/NIT	800.099.263-8
Nombre del Representante legal	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
CC Representante legal	1.091.803.820
	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto *"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la*

Objeto Contractual	*producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander".*					
Fecha de suscripción/Emisión	05 de agosto de 2025					
Duración Inicial	12 meses					
Fecha de Inicio	06 de agosto de 2025					
Fecha inicial de terminación	31 de Julio de 2026					
Valor Inicial	MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.306.000.000)					
Adición	N/A					
Valor de Reducción	N/A					
Valor Liberación	N/A					
Valor Final	MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.306.000.000)					
N° certificado de Disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal ART 2025N°: 19325 del 4 de febrero de 2025 Certificado de Disponibilidad presupuestal Municipio de Sardinata 2025 N° CD 051506 de fecha 15 de mayo de 2025. Vigencias futuras aprobado con oficio N° 2-2025-034967 de fecha 4 de junio de 2025, emitido por la directora general del Presupuesto público Nacional, por la suma Novecientos cuarenta y dos millones de pesos M/cte. ($942.000.000) Autorización vigencia Futura N° 19725					
N° de Registro Presupuestal	N° 121525 del 05 de agosto de 2025					
Lugar de ejecución	Municipio de Sardinata-Norte de Santander					
Modificación (es)	N/A					
Suspensiones	SI		No	X	Periodo	N/A

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

2.1. AVANCE GENERAL DE LA EJECUCION

Avance mensual del Convenio – marzo 2026				
Actividad	**% Avance proyectado mes marzo**	**% Avance ejecutado mes marzo**	**Meta Marzo**	**Avance**
Escuela de campo	2%	5%	4 sesiones (1 ECA)	10 sesiones (2,5 ECA)
Visitas técnicas	1%	0,44%	100 Visitas	44 Visitas
Suministrar segundo bloque de herramientas a las productoras participantes del proyecto	8%	---	100 Beneficiarias con herramientas	---
Suministrar bloque de insumos a las productoras participantes del proyecto	4%	---	50 Beneficiarias Con insumos	---
Establecimiento de huertas familiares integrales asociadas a cría de gallinas ponedoras y gestión del recurso hídrico	3%	---	25 Huertas establecidas	---
Suministro del componente de semillas de los activos productivos	3%	---	50 Beneficiarias con semillas	---
Realizar el suministro de gallinas ponedoras criollas de 16 semanas	6%	---	50 Beneficiarias Suministro de gallinas	---
Total	**27%**	**5,4%**		

Avance general de la Ejecución del Convenio			
Concepto	**Programado marzo**	**Ejecutado Marzo**	**Retraso (%)**
Avance mensual-marzo	27%	5%	22%
Avance Acumulado del proyecto a marzo	**63%**	**28%**	**35%**

El análisis del avance mensual del Convenio para marzo de 2026 presenta un acumulado del 28% de ejecución técnica, se evidencia un rezago significativo entre lo proyectado y lo ejecutado, con un cumplimiento del 5,4% frente al 27% programado. Esta diferencia se asocia principalmente al atraso en la gestión del segundo desembolso, ya que para este periodo se tenía prevista la entrega del segundo bloque de herramientas, así como el inicio del suministro de insumos, semillas y gallinas ponedoras a las beneficiarias. No obstante, dichos procesos no pudieron ejecutarse debido a que, a corte de marzo, la Alcaldía municipal se encontraba priorizando el desarrollo de las Escuelas de Campo, con el fin de alcanzar el 30% de ejecución requerido para el segundo desembolso.

En cuanto a las actividades ejecutadas, las Escuelas de Campo presentan un desempeño favorable, evidenciado en el proceso de nivelación adelantado durante el periodo, logrando superar la meta mensual mediante la ejecución de diez (10) sesiones, equivalentes a 2,5 ECAS. Cada ECA se desarrolla en cuatro grupos o secciones, completándose una vez se implementa la totalidad del contenido en los cuatro grupos, lo que permitió la convocar a 100 beneficiarias. Para el mes de marzo se tenía proyectada la ejecución de una (1) Escuela de Campo, por lo que este resultado refleja una adecuada gestión y un esfuerzo del equipo técnico por avanzar en el cumplimiento de los requisitos necesarios para la gestión del segundo desembolso.

Por su parte, las visitas técnicas registran un avance de 44 de las 100 programadas (0,44% frente al 1% proyectado), comportamiento que responde a la priorización estratégica del equipo técnico en la nivelación e implementación de las Escuelas de Campo, considerando su importancia como actividad habilitante dentro del proceso formativo y organizativo de las beneficiarias.

En términos generales, el avance del Convenio durante el periodo refleja una ejecución en proceso, con énfasis en la consolidación de actividades clave para fortalecer capacidades y generar condiciones adecuadas para el desarrollo de los componentes productivos. A corte de marzo, se registra un avance mensual del 5% frente al 27% programado, y un avance acumulado del 28% frente al 63% proyectado, comportamiento asociado a la concentración de esfuerzos en fases técnicas y metodológicas, así como a la dependencia de recursos del segundo desembolso.

En este contexto, se considera pertinente la gestión de una prórroga del Convenio que permita dar continuidad al proceso de nivelación y asegurar la ejecución integral de las actividades programadas. De igual manera, resulta clave avanzar en la gestión del segundo desembolso y en la implementación de los componentes productivos, con el fin de potenciar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

2.2. PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA

Estado de procesos contractuales			
Proceso	**Tipo de proceso**	**Estado**	**Observación**
Apoyo logístico para el desarrollo de Escuelas de Campo para la Implementación de huertas familiares integrales, en el marco del desarrollo del convenio número SG-0133-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	El contratista seleccionado en el proceso, se encuentra en ejecución de contrato N°
Suministro de elementos de Identidad Gráfica para el fortalecimiento de la visibilidad institucional del proyecto implementación de Huertas Familiares Integrales, en el marco del convenio SG-0133-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Cierre de proceso	A corte de marzo el proceso se encuentra en evaluación de las ofertas

2.2.1. PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.2.1.1. PROCESO APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES

En el marco del proceso de contratación derivada, se llevó a cabo la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, con el objeto de contratar el apoyo logístico para el desarrollo de las Escuelas de Campo en la implementación de huertas familiares integrales.

Una vez surtidas las etapas de publicación, evaluación de propuestas y verificación de requisitos habilitantes, el proceso fue adjudicado y posteriormente celebrado, formalizándose mediante la suscripción del contrato correspondiente.

Actualmente, el contratista seleccionado se encuentra en ejecución del contrato N.°162, desarrollando las actividades conforme a las obligaciones establecidas, en articulación con el equipo técnico del Convenio.

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO	
Número del proceso	MC-AMSAR-006-2026
Tipo de proceso	Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)
Objeto a contratar	Apoyo logístico para el desarrollo de Escuelas de Campo para la implementación de huertas familiares integrales, en el marco del desarrollo del convenio número SG-0133-2025 celebrado entre la Alcaldía Municipal de Sardinata y la Agencia de Renovación del Territorio - ART, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto "implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico
Fase	Presentación de la Oferta
Estado del proceso	Adjudicado y Celebrado
Cuantía a contratar	$ 22.900.000
DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato	60 (Días)
Código UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering
Lista adicional de códigos UNSPSC	10151500.semillas y plántulas 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
Fecha apertura proceso	25/02/2026
Fecha de cierre proceso	27/02/2026
ADJUDICACION DEL PROCESO	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9374465
Número del Contrato	CONTRATO No 162 de 2026 de 03 marzo
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía definitiva del contrato	$ 22.899.960
Fecha de inicio del contrato:	3/03/2026
Plazo ejecución	2 meses
Razón social del contratista	MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Identificación del contratista	NIT 27.719293-7

Nombre de representante legal	Emiliana Ayala Castillo
Cedula de ciudadanía	27.719. 293
Estado proceso	Ejecución

Se informa a la supervisión del proyecto que el contrato derivado para Apoyo logístico para el desarrollo de Escuelas de Campo para la implementación de huertas familiares integrales, en el marco del desarrollo del convenio número SG-0133-2025 celebrado entre la alcaldía municipal de sardinata y la Agencia de Renovación del Territorio – ART, adjudicado y celebrado y actualmente se encuentra en ejecución de acuerdo a los plazos establecidos. Toda la documentación técnica, administrativa y financiera correspondiente ha sido debidamente registrada en la plataforma de Secop II, Conforme a la normativa vigente.

El contrato fue adjudicado conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, garantizando la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto (Anexo 01. Documentos del proceso). Los documentos se anexan a carpeta digital denominada documentos proceso-suministro de materiales y herramientas donde se incluyen la siguiente información.

2.2.1.2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD GRÁFICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES

El proceso contractual se encuentra en etapa de cierre de recepción de ofertas a corte de marzo, evidenciado en la generación del informe de presentación de ofertas en secop II. se recibieron un total de 1 propuestas dentro del plazo establecido, cuyo cierre se efectuó el día 27 de marzo de 2025. (Anexo 2. cronograma de proceso).

Actualmente, el proceso avanza en la fase de evaluación por parte del comité evaluador, conforme a los criterios definidos en los pliegos de condiciones (verificación jurídica, técnica y financiera).

Como siguiente paso, se prevé la publicación del informe de evaluación y posterior adjudicación del proceso, de acuerdo con el cronograma establecido. no se evidencian novedades que afecten el normal desarrollo del proceso / o (incluir observaciones si aplica).

2.3. ESCUELAS DE CAMPO

2.3.1. CONFORMACION DE GRUPOS

Observación: En el plan de asistencia técnica se proyectó la conformación de los siguientes grupos

NUCLEO O GRUPO	# DE MUEJRES PARTICIPANTES
GRUPO 1 (G1)-NARANJALES	23
GRUPO 2 (G2)-LA VICTORIA	29
GRUPO 3 (G3)-VALDERRAMA	23
GRUPO 4 (G4)-LAS MESAS	25
4 GRUPOS	**100 mujeres beneficiadas**

Bajo este criterio: Las ECAs se llevarán a cabo en los predios de las beneficiarias, y su selección se realizará de manera participativa. Los lugares serán rotativos para cada tema de la ECA, asegurando que todas las beneficiarias tengan la oportunidad de participar en diferentes ubicaciones

Sin embargo, este punto fue modificado en apoyo de las mismas beneficiarias que solicitaron la creación de los siguientes grupos y su distribución, a las beneficiarias se les informo el criterio de rotación de fincas, pero no estuvieron de acuerdo por las grandes distancias que hay entre fincas y veredas lo cual iba a complicar la participación por lo cual proponen establecer dos lugares de encuentro.

1. Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria
2. Finca Andalucia, ubicado en la vereda

Quedando los siguientes grupos y distribución

NUCLEO O GRUPO	# DE MUEJRES PARTICIPANTES	LUGAR
GRUPO 1-VALDERRAMA	30	Finca Andalucia
GRUPO 2-LA VICTORIA	24	Hogar Juvenil Campesino
GRUPO 1-IDEMA	22	Hogar Juvenil Campesino
GRUPO 4-LAS MESAS	24	Finca Andalucia
4 GRUPOS	**100 mujeres beneficiadas**	

La temática de las escuelas de campo estuvo conformada por tema principal, complementada con un tema Socioempresarial o tema de enfoque de genero de acuerdo al enfoque en el siguiente cuadro se deja establecido los temas tratados en cada una de las escuelas de campo.

ESCUELA DE CAMPO 1			
N°	**COMPONENTE**	**TEMA**	**OBSERVACION**
1	Técnico	Planificación predial participativa para la diversificación de la producción	Tema principal
2	Socioempresarial	Asociatividad y trabajo en equipo	Tema Complementario
ESCUELA DE CAMPO 2			
N°	**COMPONENTE**	**TEMA**	**OBSERVACION**
1	Técnico	Avicultura Manejo Integrado I	Tema principal
2	Genero	Herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria de las mujeres participantes en el proyecto.	Tema Complementario
ESCUELA DE CAMPO 3			
N°	**COMPONENTE**	**TEMA**	**OBSERVACION**
1	Técnico	Avicultura Manejo Integrado II	Tema principal
2	Genero	Participación y toma de decisiones en la cadena productiva.	Tema Complementario

2.3.2. DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO

En el marco del convenio 0133-2025, se desarrollaron sesiones de Escuelas de Campo dirigidas a las familias beneficiarias en las veredas priorizadas, con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas en la implementación de huertas integrales y sistemas productivos complementarios.

Las temáticas abordadas durante el periodo reportado incluyeron planificación predial participativa y avicultura con enfoque de manejo integrado (niveles I y II), desarrolladas bajo una metodología participativa, orientada al aprendizaje práctico en territorio

A continuación, se presenta el consolidado de las jornadas realizadas:

Temática	Fecha	Grupo	# Beneficiadas	# Participación	% participación
Planificación predial participativa	13/03/2026	Valderrama	30	24	80%
	14/03/2026	La Victoria	24	19	79%
	20/03/2026	Idema	23	23	100%
	21/03/2026	Las Mesas	23	18	78%

Avicultura Manejo Integrado I	17/03/2026	Valderrama	30	23	77%
	18/03/2026	La Victoria	24	22	92%
	24/03/2026	Idema	23	23	100%
	25/03/2026	Las Mesas	23	19	83%
Avicultura Manejo Integrado II	27/03/2026	Valderrama	30	28	93%
	28/03/2026	La Victoria	24	21	88%

- ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo un total de 10 sesiones de Escuelas de Campo, distribuidas en cuatro grupos de mujeres beneficiadas, garantizando cobertura en todas las veredas priorizadas, en cada sección se trabajó el componente principal de cada escuela de campo Acompañado de tema Complementario en cada ECA.

La participación se mantuvo constante en cada grupo, evidenciando estabilidad en la asistencia y apropiación del proceso formativo, lo cual es un indicador positivo de compromiso comunitario.

La secuencia metodológica implementada permitió aplicar los siguientes Temas:

- Iniciar con planificación predial participativa, facilitando que cada familia identifique y organice su unidad productiva.

- Continuar con avicultura manejo integrado I, abordando aspectos básicos como instalaciones, manejo sanitario y alimentación.

- Profundizar con avicultura manejo integrado II, orientado a prácticas más específicas como control de enfermedades, bioseguridad y sostenibilidad del sistema.

- PARTICIPACION ESCUELAS DE CAMPO

Durante el periodo evaluado se desarrollaron sesiones en tres componentes temáticos, con participación en cuatro grupos comunitarios. Sin embargo, para la ECA Avicultura Manejo Integrado II, al corte del mes solo se ejecutaron actividades en dos grupos, lo cual incide en la interpretación del comportamiento general.

COMPONENTE TECNICO: TEMA PRINCIPAL
COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL: TEMA SECUNDARIO O COMPLEMENTARIO
COMPOENENTE ENFOQUE DE GENERO: TEMA SECUNDARIO O COMPLEMENTARIO

ECA1. PLANIFICACION PREDIAL

La participación se ubicó entre **78% y 100%**, con un promedio aproximado del **84%**. Se destaca (Anexo 3. Informe de ECA 1).

- **Idema (100%)** como grupo con asistencia plena
- Niveles homogéneos en Valderrama (80%), La Victoria (79%) y Las Mesas (78%)

Esto indica una buena apropiación del componente inicial, aunque con margen de mejora en algunos grupos.

ECA 2. AVICULTURA MANEJO INTEGRADO I

Se presenta una participación entre **77% y 100%**, con promedio cercano al **88%**, evidenciando: (Anexo 4. Informe de ECA 2).

- Incremento en La Victoria (92%)
- Sostenimiento del 100% en Idema
- Estabilidad en Valderrama (77%)
- Mejora en Las Mesas (83%) frente a la fase anterior

Se observa un mayor interés en la temática productiva, con tendencia al crecimiento en la asistencia.

ECA 3. AVICULTURA MANEJO INTEGRADO II

Al corte del 31 de marzo, esta temática se desarrolló en dos grupos (Valderrama y La Victoria), registrando niveles de participación del 93% y 88%, respectivamente, con un promedio del 90,5%.

Estos resultados evidencian una alta participación en los grupos atendidos durante el periodo. Las sesiones correspondientes a los grupos de Idema y Las Mesas se encuentran programadas para el siguiente periodo, de acuerdo con la planificación operativa de las Escuelas de Campo, por lo que su desarrollo permitirá consolidar la cobertura total de la ECA 3. (Anexo 5. Informe de ECA 3).

➢ INDICADOR DE SEGUIMIENTO

INDICADOR	TEMA	BENEFICIADAS PROGRAMADAS	PARTICIPANTES EFECTIVOS	PROMEDIO GENERAL
Consolidado de participación	Planificación predial	100	84	84%
	Avicultura 1	100	87	87%
	Avicultura 2	54	49	91%

En términos globales, las Escuelas de Campo han logrado una participación efectiva:

- **Promedio general de participación**: ~86% – 87%
- **Rango de participación**: 77% – 100%
- **Cobertura de ejecución**:
 ECA 1 y 2: 100% de grupos (4/4)
 ECA 3: 50% de grupos (2/4)

De manera general, el proceso formativo presenta las siguientes tendencias:

- Participación estable y sostenida en las primeras fases del proceso
- Incremento en la asistencia en componentes productivos
- Alta participación en ECA 3, aunque con cobertura parcial, por cierre de mes
- Desempeño constante del grupo Idema (100%)
- Mejora progresiva en grupos con menor participación inicial

2.4. VISITAS ACOMPAÑAMIENTO TECNICAS

Visitas técnicas de acompañamiento técnico			
Indicador	**Meta marzo**	**Ejecutado marzo**	**% Cumplimiento**
Visitas de acompañamiento técnico	100	44	44%

Visitas	Cantidad
Socialización plan de trabajo	33 visitas a beneficiarias 5 visitas nuevas beneficiarias
Seguimiento a huertas con implementación de BPA.	4 visitas a beneficiarias 2 visitas nuevas beneficiarias

El desarrollo de las visitas técnicas evidencia que el proceso de acompañamiento ha tenido una ejecución progresiva, aunque con afectaciones asociadas a ajustes operativos y cambios en la población beneficiada. Lo que ha implicado la ejecución simultánea de diferentes ciclos de visitas (visitas 1, 2 y 3) en meses anteriores.

Para el mes de marzo, el acompañamiento técnico se enfocó principalmente en la visita 3, como parte de la continuidad del proceso metodológico. Durante este periodo se realizaron 38 visitas correspondientes a esta fase, así como el inicio de la visita 4 con 6 intervenciones, Este comportamiento evidencia una reactivación del proceso y un avance hacia las fases posteriores del acompañamiento técnico. (Anexo 6. Formatos de visitas marzo)

En términos generales, aunque el cumplimiento mensual ha estado por debajo de lo programado, la ejecución responde a dinámicas reales del proyecto, como la rotación de beneficiarias y la necesidad de nivelación técnica. No obstante, se observa una recuperación progresiva del ritmo de trabajo, con el objetivo de cerrar brechas acumuladas y garantizar la continuidad y calidad del acompañamiento técnico.

- **Avance acumulado de visitas técnicas**

PERIODO	VISITAS PROGRAMADAS	VISITAS REALIZADAS
SEPTIEMBRE	100	0
OCTUBRE	100	0
NOVIEMBRE	100	100
DICIEMBRE	100	69
ENERO	100	12
FEBRERO	100	61
MARZO	100	44
TOTAL	**700**	**286**

De acuerdo con el consolidado de visitas técnicas, si bien la programación mensual establece una meta de 100 visitas, su ejecución ha estado condicionada por factores operativos propios del proyecto, entre los que se destacan: la rotación y ajustes en la población beneficiaria, que requieren procesos de validación y reprogramación de visitas; la priorización de actividades de formación y nivelación técnica, como las Escuelas de Campo, que demandan una alta dedicación del equipo técnico; y la organización secuencial del acompañamiento, que implica no solo la cantidad de visitas, sino el cumplimiento de rutas metodológicas diferenciadas por cada grupo.

En este sentido, la ejecución de visitas responde a una lógica de intervención territorial ajustada a las condiciones reales del proyecto, observándose una recuperación progresiva del ritmo de trabajo, orientada a fortalecer la cobertura y garantizar la calidad del acompañamiento técnico a las beneficiarias.

2.5. INSTANCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Históricos de comités técnico operativos		
N° de Comité	**Fecha**	**Resultados**
Comité Operativo N°1	5 de septiembre de 2025	Con el propósito de socializar y protocolizar la entrega de documentos de la fase de alistamiento, así como validar los soportes requeridos para el primer desembolso del convenio
Comité Operativo N°2	14 de octubre de 2025	Evaluar la solicitud de actualización del proyecto, específicamente para ajustar los honorarios de ciertos perfiles profesionales —trabajadora social, especialista en género y dos médicos veterinarios

Comité Operativo N°3	18 de noviembre de 2025	revisar los avances y dificultades en la ejecución del plan anual, evaluar las actividades realizadas, y definir proyecciones y estrategias que garanticen el correcto desarrollo e implementación del proyecto
Comité Operativo N°4	6 de diciembre de 2025	Revisar los avances técnicos en las actividades operativas y los procesos precontractuales de las Escuelas de Campo y la contratación del equipo técnico, así como el seguimiento del avance financiero de la vigencia 2025.
Comité Operativo N° 5	15 de enero de 2026	Revisión de avance de contratación de equipo técnico 2026, y avances procesos de contratación derivada-escuelas de campo, así como probabilidad solicitud de prórroga.
Comité Operativo N° 6	17 de marzo 2026	Revisión de avances técnico relacionado a entrega de las herramientas y materiales a las beneficiarias, avance en el proceso de escuelas de campo y verificación de la propuesta de la prórroga, y avance financiero con el pago de responsabilidades

Históricos de comité de Control Social y seguimiento		
N° de Comité	**Fecha**	**Resultados**
Primer Comité CCSS	28 de noviembre de 2025	Establecer instrumentos normativos y de gestión (reglamento interno y plan de trabajo), definir mecanismos para la vigilancia y seguimiento a POA
Segundo comité CCSS	19 de febrero	Realizar seguimiento de control social al convenio, donde se reporta avance técnico y financiero a la beneficiada y se socializa las beneficiarias nuevas del programa

2.5.1. SEXTO COMITÉ OPERATIVO

El 17 de marzo se realiza el sexto comité técnico operativo del convenio N°0133-2025. (Anexo 7. Acta de comité). En el periodo reportado se llevó a cabo el Comité Técnico del convenio 0133-2025, con participación de la Alcaldía de Sardinata, supervisión municipal y delegados de la ART, con el objetivo de realizar seguimiento al avance técnico, financiero y operativo del proyecto.

Durante la sesión se verificó el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos en el comité anterior, así como la socialización de avances en ejecución, estado de contratación, entrega de insumos, programación de Escuelas de Campo y análisis de riesgos del proyecto.

Resultados del VI Comité Operativo – Convenio SG-0133-2025	
Componente	**Resumen**
Avance técnico	El proyecto presenta un avance técnico del **23% frente a un 36% programado**, evidenciando una **brecha en la ejecución**. No obstante, se registra un incremento de **8 puntos porcentuales respecto al mes anterior**, lo que indica reactivación del proyecto tras la contratación del equipo técnico. Se destacan como hitos: • **100% de cumplimiento** en entrega del primer bloque de herramientas • Inicio de **Escuelas de Campo (ECA)** como componente clave de aceleración • Ajuste del cronograma técnico y de visitas
Compras y Contratación	El componente presenta un **avance funcional alto**, con procesos críticos ejecutados o en curso: • **100% ejecutado**: suministro de materiales • **100% adjudicado**: operador logístico de ECA • **100% contratado**: equipo técnico El riesgo principal se concentra en la **temporalidad contractual del equipo técnico**, lo que requiere gestión anticipada de prórroga para evitar afectaciones en la continuidad del servicio.
Avance financiero	La ejecución financiera alcanza el 15,80%, con una concentración del gasto en: • Materiales y herramientas (alta incidencia en el periodo) • Acompañamiento técnico • Gastos operativos Se observa alineación con el avance técnico (23%), aunque con rezago conjunto frente a lo programado, lo que sugiere una subejecución inicial con potencial de aceleración en los siguientes periodos
Matriz de riesgo	No se evidencian riesgos en: • Orden público • Condiciones ambientales • Variación de precios

	Se identifica como principal riesgo: • **Deserción de beneficiarias (14 retiros reportados)**, lo cual ya está siendo mitigado mediante vinculación de nuevas participantes.
Novedades	Se evidencia una **dinámica de ajuste en la población objetivo**, con actualización de beneficiarias y reorganización de grupos ECA, lo cual mejora la eficiencia operativa. Como aspecto estratégico, se destaca la **solicitud de prórroga por dos (2) meses**, sustentada en: • Retrasos contractuales iniciales • Desfase en el inicio de actividades técnicas • Necesidad de garantizar cumplimiento total del POA La ART realiza observaciones orientadas a: • Mayor precisión en la cuantificación del avance • Mejor estructuración de las causas del retraso (enfoque en planeación) • Claridad en los reprocesos contractuales
Compromisos y aprobaciones	En el cierre del comité se establecen compromisos orientados a: • Ejecutar el cronograma de Escuelas de Campo • Elaborar los informes técnicos con sus respectivos soportes • Avanzar en la gestión de requisitos para el segundo desembolso • Así mismo, se plantea la solicitud de prórroga por dos **meses**, con el fin de garantizar el cumplimiento total de las actividades, la cual se encuentra en proceso de ajuste técnico según observaciones realizadas por la ART. • El comité concluye con una hoja de ruta clara para la aceleración de la ejecución, enfocada en el cumplimiento de metas y la consolidación del proyecto. .

.

3. AVANCES DE PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONVENIO SG 0133 – 2025

En el marco del Convenio N° 0133-2025, el Plan Operativo Anual (POA) presenta, a marzo un avance del 28%. Este séptimo informe consolida las actividades que contribuyen a dicho avance porcentual, (ANEXO 08).

RESULTADOS	ACTIVIDAD	META	P / E	CRONOGRAMA 2025												CRONOGRAMA 2026						PESO PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO ACUMULADO	
				Ago	%Avance	Sept	%Avance	Oct	%Avance	Nov	%Avance	Dic	%Avance	Ene	%Avance	Feb	%Avance	Mar	%Avance		AVANCE ACUMULADO	% AVANCE ACUMULADO		
Fase Alistamiento				10%	8%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%				
	Realizar Escuela de campo sobre planificación predial participativa para la diversificación de la producción	4	P					4												2,00%	4	100%		
			E						0%						0			4			4			
Fortalecimiento de capacidades: Realización de ECAs, talleres y asistencia técnica	Realizar Escuelas de Campo I sobre Avicultura Manejo Integrado	4	P							4										2,00%	4	100%		
			E								0%							4			4			
	Realizar Escuelas de Campo II sobre Avicultura Manejo Integrado	4	P									4								2,00%	4	50%		
			E										0%					2			2			
	Realizar Escuela de campo sobre elaboración de abonos orgánicos	4	P											4						2,00%	4	0%		
			E												0%						-			
	sobre la implementación de huertas caseras y fertilización	4	P													4				2,00%	4	0%		
			E														0%				-			
	Realizar Talleres sobre manejo integrado de plagas y enfermedades	4	P															4		2,00%	4	0%		
			E																0%		-			
	Visitas tecnicas	1000	P			100		100		100		100		100		100		100		5,00%	1.000	29%		
			E				0%		0%		100%	69%		12	12%	61	61%	44	44%		286			
Componente 2. Suministro de Herramientas e insumos																								
Fortalecimiento de la cadena de seguridad alimentaria con el suministro de herramientas e insumos	Suministrar segundo bloque de herramientas a las productoras participantes del proyecto	100	P															100	0%	8,00%	100	0%		
			E																		-			
	Suministrar bloque de insumos a las productoras participantes del proyecto	100	P															50	0%	8,00%	100	0%		
			E																		-			
	Establecimiento de huertas familiares integrales asociadas a cría de gallinas ponedoras y gestión del	100	P															25	0%	12,00%	100	0%		
			E																		-			
Componente 3. Suministro de Activos Productivos																								
Fortalecimiento de la cadena de seguridad alimentaria con el suministro de activos productivos	Suministro del componente de semillas de los activos productivos	100	P															50	0%	6,00%	100	0%		
			E																		-			
	Realizar el suministro de gallinas ponedoras criollas de 16 semanas	100	P															50	0%	12,00%	100	0%		
			E																		-			
Seguimiento																								
	Efectuar las sesiones del Comité Operativo del convenio	10	P			1		1		1		1		1		1		1		0,00%	10	60%		
			E			1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	-	0%	1	100%		6			
	Entregar los informes mensuales de ejecución técnica y financiera del convenio	10	P			1		1		1		1		1		1		1		0,00%	10	70%		
			E			1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%		7			
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
META MENSUAL DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN				10%	8%	6%	1%	3%	5%	3%	1%	11%	0%	3%	0%	3%	8%	27%	5%					
TOTAL AVANCE				10%	8%	16%	9%	18%	14%	21%	15%	31%	15%	34%	15%	36%	23%	63%	28%					

4. DESCRIPCION DE LA EJECUCION ADMINSITRATIVA DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación, Actividad, Compromiso N° 01. Desarrollada y evidencia
Allegar a la agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.
Se dio cumplimiento a la obligación, allegando a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, dentro de los plazos establecidos, la totalidad de los documentos requeridos para la debida iniciación del Convenio N° 0133-2025.
Evidencia: Documentación radicada en etapa inicial del convenio.
Obligación, Actividad, Compromiso N° 02. Desarrollada y evidencia
Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato/convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.
En cumplimiento de la obligación contractual de efectuar y acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la vigencia del contrato, en el mes de marzo se realizaron los aportes ala sistema de seguridad social integral del equipo técnico e implementador.
Evidencia: Anexo 11 y 12. Soporte cuenta de cobro equipo técnico e implementador
Obligación, Actividad, Compromiso N° 03. Desarrollada y evidencia
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
Durante el mes reportado no se presentaron anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 04. Desarrollada y evidencia
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos
Durante el periodo de marzo, se atendieron de manera oportuna las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión del Convenio N° 0133-2025, garantizando la adecuada articulación técnica y administrativa. Así mismo, se presentaron los informes de seguimiento conforme a los plazos y lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio.
Evidencia: Anexo 3-4-5. Informes desarrollo escuelas de campo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 05. Desarrollada y evidencia
Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
La Alcaldía de Sardinata, ha defendido durante todas sus actuaciones los intereses de la ART según ha correspondido y ha obrado con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. Este enfoque refleja nuestra dedicación para actuar con integridad y en concordancia con los objetivos y principios establecidos, asegurando así la transparencia y eficiencia en la ejecución del convenio interadministrativo
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 06. Desarrollada y evidencia
Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido
El representante legal y la Alcaldía de Sardinata mantienen y mantendrán actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses adicionales después de la finalización de este. asimismo, se presentará a la agencia de renovación del territorio cada vez que sea requerido, cumplido así con todos los compromisos establecidos y asegurando una comunicación y coordinación.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 07. Desarrollada y evidencia

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
La Alcaldía de Sardinata responde por la integridad, veracidad y fidelidad de la información generada en el marco del convenio, así como por la adecuada organización, conservación y custodia documental, conforme a la normatividad archivística vigente
Evidencia: ver anexo # 13. Enlace drive carpeta de ejecución de convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
Obligación, Actividad, Compromiso N° 08. Desarrollada y evidencia
Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales/Actividades del Convenio.
La Alcaldía de Sardinata, mantiene y continuara manteniendo estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le ha sido asignada en el desarrollo de las actividades del convenio. Este compromiso es una prioridad para asegurar la integridad y protección de los datos manejados, siguiendo los lineamientos establecidos y garantizando un manejo responsable y seguro de la información
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 09. Desarrollada y evidencia
Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.
La Alcaldía de sardinata en el mes de marzo, realiza y continuara realizando la entrega de todos los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio al supervisor del contrato. Este procedimiento se lleva a cabo de manera sistemática y conforme a las especificaciones establecidas en el convenio, asegurando una gestión transparente y organizada de la documentación involucrada en su desarrollo, a través del correo institucional
Evidencia: N/A Nefre.Montanez@renovacionterritorio.gov.co; Miryam.Castro@renovacionterritorio.gov.co ANEXO 13. https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
Obligación, Actividad, Compromiso N° 10. Desarrollada y evidencia
Realizar los informes de seguimiento y/o informe final, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
La Alcaldía de Sardinata, en el mes de marzo realiza y continuará realizando la presentación de los informes de seguimiento técnico y financiero dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico para su revisión y posteriores recomendaciones. Estos informes consignan todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio, asegurando una comunicación clara y una evaluación precisa del progreso del proyecto, como queda evidenciado en este informe número 8
Evidencia: ANEXO No 09. Informe Financiero e informe técnico N°8
Obligación, Actividad, Compromiso N° 11. Desarrollada y evidencia
Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio. Esta aplica y es obligatoria para el caso de convenios en los cuales la ART aporta recursos; el modelo de documento corresponde al señalado por el GIT de Financiera y los lineamientos a seguir, los estipulados en la materia por esa dependencia.
Se dio cumplimiento a la obligación, realizando la entrega mensual del informe financiero correspondiente al estado de legalización de los recursos del Convenio N° 0133-2025, conforme al modelo y lineamientos establecidos por el Grupo Interno de Trabajo – GIT Financiera de la ART y a las instrucciones impartidas por la supervisión. Para el mes de marzo, dando avance porcentual del 17,81%
Evidencia: Ver Anexo # 09 informe financiero mes de marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 12. Desarrollada y evidencia
Recibir y entregar a la terminación del contrato/convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar
Durante el periodo de ejecución reportado no se han recibido bienes o elementos por parte de la ART para la ejecución del convenio. No obstante, una vez se presenten entregas, se procederá conforme a lo establecido contractualmente para su adecuada recepción y posterior devolución al cierre del convenio.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 13. Desarrollada y evidencia
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
Durante el periodo evaluado no se han presentado reclamaciones ni situaciones que generen responsabilidad frente a terceros en el marco de la ejecución del Convenio N° 0133-2025. En caso de presentarse, el Municipio atenderá lo correspondiente conforme a la normatividad vigente.
Evidencia: Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 14. Desarrollada y evidencia

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
Durante el periodo de ejecución reportado no se han presentado peticiones, presiones o amenazas por parte de actores al margen de la ley relacionadas con el desarrollo del convenio. En caso de presentarse, se informará de manera inmediata a la ART y a las autoridades competentes, conforme a lo establecido contractualmente.
Evidencia: Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 15. Desarrollada y evidencia
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
El equipo técnico ejecuta las acciones conforme a los lineamientos establecidos, adoptando medidas de prevención de riesgos laborales y manejo ambiental, garantizando condiciones seguras para el personal y las comunidades beneficiarias.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 16. Desarrollada y evidencia
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/COLOMBIA-COMPRA/COMPRAS PUBLICASSOSTENIBLES-CPS
Para el mes de marzo se adelantaron procesos relacionados con compras públicas destinados para el proyecto para el desarrollo de las escuelas de campo e identidad grafica. Por lo cual se dio inicio al proceso con la publicación del proceso en SECOP2. De acuerdo a los lineamientos y cronograma del proceso, para selección de proveedor.
Evidencia: Evidencia: Anexo 01. Documentos proceso escuela de campo, Anexo 02. Evidencias cronograma identidad grafica
Obligación, Actividad, Compromiso N° 17. Desarrollada y evidencia
Concurrir a la liquidación del contrato/convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
El Convenio N° 0133-2025 se encuentra en etapa de ejecución, por lo cual aún no aplica el cumplimiento de esta obligación. No obstante, una vez se alcance la etapa de cierre, la Alcaldía Municipal de Sardinata concurrirá a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos legalmente.
Evidencia: Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 18. Desarrollada y evidencia
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP. Cuando aplique
En cumplimiento de la obligación, se realizaron de manera oportuna las actividades correspondientes en la plataforma SECOP, conforme a las responsabilidades asignadas en el convenio. En este sentido, se efectuó la publicación documentos precontractuales, Así mismo, se dio cumplimiento a los tiempos establecidos, asegurando la oportunidad en el registro de la información. Se cuenta con los soportes correspondientes (links, capturas y reportes de la plataforma. LINK PROCESO IDENTIDAD GRAFICA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False
Evidencia: Evidencia: Anexo 02. Evidencias proceso identidad grafica
Obligación, Actividad, Compromiso N° 19. Desarrollada y evidencia
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica) Esta es obligatorio dejarla.
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha dado cumplimiento a esta obligación, presentando la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a las disposiciones establecidas, para el período correspondiente al mes de septiembre de 2025
Evidencia: Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 20. Desarrollada y evidencia
las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha venido ejecutando y continuará ejecutando todas las actividades inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, garantizando una ejecución eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente.
Evidencia: Evidencia: N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DE CONTENIDO TECNICO

Obligación, Actividad, Compromiso N° 01. Desarrollada y evidencia
Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
La Alcaldía de Sardinata, ha ejecutado para el mes de marzo el 28% del avance técnico, dando inicio a las escuelas de cmapo, conforme a los lineamientos del anexo técnico con plena autonomía y responsabilidad, garantizando calidad, bajo la herramienta POA
Evidencia: Evidencia: Anexo 08. Plan operativo POA mes marzo e informe técnico
Obligación, Actividad, Compromiso N° 02. Desarrollada y evidencia
Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y, de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.
Se plantea en el comité el oficio que se presentara para la adicción de prorroga al convenio.
Evidencia: Anexo 7. Acta de comité técnico de marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 03. Desarrollada y evidencia
Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.
A la fecha del presente informe no se han generado contratos que requieran modificaciones. No obstante, cualquier ajuste futuro se tramitará conforme a la normatividad vigente y previo aval de la supervisión o interventoría.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 04. Desarrollada y evidencia
Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la estructuración adecuada de los procesos de selección, ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.
Se conformó bajo responsabilidad del asociado un equipo de trabajo idóneo, con perfiles técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, encargado de garantizar la estructuración, ejecución y seguimiento del convenio. La vinculación del equipo fue realizada directamente por el asociado, sin que exista relación de subordinación ni vínculo laboral con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), esta contratación fue informada en el mes anterior

EQUIPO TECNICO
Ingeniero agrónomo: Margit Méndez, contrato No 118 del 24-01-2026
Trabajador social: María Peñaranda, contrato No 119 del 24-01-2026
Técnico agropecuario: Cristian Rojas Arévalo No.120 del 24-01-2026
Auxiliar comunitario: Nelson Velázquez Contrato No 121 del 24-01-2026
Médico Veterinario: Ferney Contreras contrato No 122 del 24-01-2026
Médico Veterinario: David Bautista contrato N°130 del 24-01-2026
Especialista en género: Eliana Suarez, contrato No 153 del 29-01-2026

EQUIPO IMPLEMENTADOR-CONTRAPARTIDA
Ingeniero agrónomo: Dayana Pineda, contrato No 118 del 24-01-2026

Evidencia: Anexo N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 05. Desarrollada y evidencia
Mantener Actualizada la base de datos de las participantes vinculadas al proyecto, según el formato establecido por la ART. Lo anterior implica el ajuste a partir de los posibles cambios o novedades que se puedan presentar y que sean aprobados por el supervisor de contrato.
Durante el periodo reportado no se presentaron cambios a la base de datos de las beneficiarias
Evidencia: N/A

Obligación, Actividad, Compromiso N° 06. Desarrollada y evidencia
Identificar, registrar, dar trámite oportuno y realizar seguimiento a las novedades que presenten las participantes del convenio
Para el mes de marzo no se registró novedades con las participantes del convenio
Evidencia: anexo N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 07. Desarrollada y evidencia
Destinar los recursos del convenio a la contratación de las actividades, bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, anexo técnico, ficha de resumen del proyecto, factibilidad, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.
En cumplimiento de la obligación de destinar los recursos del convenio exclusivamente a la contratación de las actividades, bienes y/o servicios definidos en los documentos técnicos que hacen parte de su estructuración, se informa que durante el mes de marzo se registró un avance financiero del 17,81%. Dichos recursos fueron destinados al pago de honorarios del equipo técnico y al pago de facturas a contratistas para el suministro de materiales y herramientas, en coherencia con el anexo técnico, presupuesto y demás documentos del proyecto.
Evidencia: #09 Informe Financiero mes de marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 08. Desarrollada y evidencia
Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este convenio.
En cumplimiento de la obligación, se definieron las formas de pago en los contratos suscritos conforme al avance de ejecución y los desembolsos del convenio. Para el equipo técnico, se establecieron pagos mensuales contra entrega de informes y certificación de cumplimiento. Este en relación al avance técnico del 28% y el 17,81% financiero
Evidencia: Anexo # 09 informe financiero
Obligación, Actividad, Compromiso N° 09. Desarrollada y evidencia
Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o a terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
Durante el periodo evaluado no se han presentado eventos que generen responsabilidad por daños a terceros asociados a la ejecución del convenio. En caso de presentarse, el Municipio atenderá lo correspondiente conforme a la normatividad vigente.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 10. Desarrollada y evidencia
Adelantar los procesos precontractuales, contractuales. Y post contractuales para la celebración y ejecución de las obras. Bienes y servicios. he interventoría definidos. Única y exclusivamente bajo la modalidad. De selección que corresponda. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Y sus decretos reglamentarios y demás normas que le complemente. Para la ejecución de los proyectos objeto del Convenio. Publicar los documentos del. (Los) procesos y los actos administrativos del (los) procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP.
En cumplimiento de la obligación de adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos en el marco del Convenio, se informa que durante el mes de marzo se adelantaron los procesos contractuales del proceso de escuelas de campo e identidad gráfica, conforme a la modalidad de selección aplicable y en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias. Así mismo, se realizó la publicación de los documentos y actos administrativos correspondientes en la plataforma SECOP, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.
Evidencia: Anexo # 01. Documentos procesos escuela de campo; Anexo #2. Cronograma proceso-identidad gráfica
Obligación, Actividad, Compromiso N° 11. Desarrollada y evidencia
Someter el proceso de selección. A pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Sí, aplica.
Al mes de marzo se adelantó el proceso para la adquisición de bienes activos para la identidad gráfica, donde se realizó la publicación de la oferta en el secop2. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia: ver anexo # 2. Cronograma de proceso
Obligación, Actividad, Compromiso N° 12. Desarrollada y evidencia
Obtener previo a la contratación de las actividades. Los estudios. O permisos y licencias ambientales que se requieran. Para uso y aprovechamiento de los recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del Convenio.
Durante el periodo reportado **no se han requerido permisos o licencias ambientales** para la ejecución de las actividades. En caso de requerirse, se gestionarán conforme a la normativa ambiental vigente.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 13. Desarrollada y evidencia
Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contrato las siguientes obligaciones. (adicionales). A cargo del contratista adjudicatario. 13.1 Garantizar un pendón informativo sobre el proyecto en cada reunión que se adelante con la Comunidad beneficiaria. A través del cual se reconozca expresamente los respectivos créditos a la Agencia ART. De acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso la entidad territorial deberá solicitar a la Agencia. Autorización para la publicar Cualquier información. Relacionada con el programa a través de medios de comunicación, tales como Internet, vallas. Perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico. Y cualquier otro medio. 13.2 garantizar que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región
Durante el periodo se publica el proceso de identidad grafica en el Secop 2
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 14. Desarrollada y evidencia
establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las actividades, Bienes y servicios objeto de este convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al municipio y a la agencia de renovación del territorio.
Esta obligación se ha cumplido de acuerdo a los requerimientos contractuales, procesos contractuales de las escuelas de campo.
Evidencia: Anexo # 1 documentos procesos SECOp2
Obligación, Actividad, Compromiso N° 15. Desarrollada y evidencia
conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio
Para este mes no se realizó comité de control social
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 16. Desarrollada y evidencia
verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas
Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento a la ejecución de los contratos derivados del convenio, verificando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas. A la fecha, no se han presentado demoras, retardos o incumplimientos que requieran la aplicación de medidas correctivas, sancionatorias o la activación de garantías.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 17. Desarrollada y evidencia
ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiaria el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria
A la fecha del informe de marzo se han utilizado los medios de comunicación como red social WhatsApp y llamadas telefónicas para la divulgación de la información con las beneficiarias del proyecto
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 18. Desarrollada y evidencia
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como como en los eventos que realizan en el marco del mismo.

La Alcaldía Municipal de Sardinata ha prestado apoyo logístico, técnico y operativo a la Agencia de Renovación del Territorio – ART para el cumplimiento del objeto del convenio, facilitando espacios, articulación institucional y acompañamiento en el desarrollo de las actividades y eventos realizados en el marco del mismo. Así mismo, continuará brindando el apoyo requerido durante la ejecución del convenio.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 19. Desarrollada y evidencia
Recibir a satisfacción las actividades, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del convenio coma lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia
En cumplimiento de la obligación, se realizó la verificación de las actividades, bienes y servicios contratados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y de calidad establecidas en los contratos derivados del convenio. En consecuencia, se suscribieron las respectivas actas de recibido a satisfacción, previo concepto de supervisión, conforme a los parámetros establecidos en la normativa vigente, para el suministro de herramientas se realizó la entrega en el mes de diciembre.
Evidencia: No Aplica
Obligación, Actividad, Compromiso N° 20. Desarrollada y evidencia
Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio del mismo dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia
Para el mes marzo no se realizaron liquidación de contratos derivados proceso
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 21. Desarrollada y evidencia
Asistir y participar en las mesas de trabajo como comités y capacitaciones que sean convocadas por la ART
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha participado activamente en los comités y mesas de trabajo convocadas por la ART, en articulación con la supervisión del convenio.
Evidencia: Ver Anexo # 07 acta comité técnico
Obligación, Actividad, Compromiso N° 22. Desarrollada y evidencia
Incorporar en los procesos de contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento infundido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente convenio.
La alcaldía de sardinata incorpora en los procesos de contratación los lineamientos de acuerdo con el anexo técnico en los requisitos para los procesos de contratación derivada.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 23. Desarrollada y evidencia
Verificar el título de propiedad o tenencia del predio de cada participante beneficiario del proyecto y adelantar todos los términos de licencia requeridos para la ejecución de este
Para el mes de marzo no aplica esta obligación
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 24. Desarrollada y evidencia
Cumplir con las disposiciones legales establecidas en la ley 1876 del 2017 cuando aplique
Durante el periodo reportado no ha sido requerida la aplicación directa de la Ley 1876 de 2017. No obstante, se dará cumplimiento a dicha normativa cuando aplique.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 25. Desarrollada y evidencia
velar por el mantenimiento, cuidado y seguridad de bienes y servicios objeto del convenio
En cumplimiento de la obligación, durante el mes de marzo se ha cumplido con el desarrollo de las escuelas campo prestando buen servicio objeto del contrato, cumplimiento col lo establecido en cada una de las obligaciones y tareas de cada intervención
Evidencia: anexo# 3,4,5, informes de escuelas de campo.
Obligación, Actividad, Compromiso N° 26. Desarrollada y evidencia
Constituir vigencias futuras y demás trámites presupuestales que se requieran para garantizar la vigencia y actualización de los compromisos y apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución del proyecto
A la fecha del informe no ha sido necesaria la constitución de vigencias futuras para la ejecución del proyecto.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 27. Desarrollada y evidencia
Financiar los recursos que llegase a requerirse en el marco de la contratación derivada

Esta obligación no es aplicable para el Convenio N° 0133-2025, conforme a su estructuración financiera.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 28. Desarrollada y evidencia
Verificar y validar previo inicio de ejecución de la contratación derivadas los requisitos que deben cumplir los beneficiarios del proyecto de acuerdo con una potencial población beneficiaria identificada priorizada por la ART.
Esta obligación se ha cumplido con anterioridad sin embargo, para las beneficiarias nueva del proyecto una vez validad el listado se procederá a verificar los requisitos para la entrega de bienes y servicios
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 29. Desarrollada y evidencia
Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presenta convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
En cumplimiento de la obligación, durante el mes de marzo se esta haciendo la entrega de servicio de capacitaciones, metodología escuelas de campo
Evidencia: N/A anexo# 3,4,5 informes escuelas de campo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DE CONTENIDO FINANCIERO

Obligación, Actividad, Compromiso N° 01. Desarrollada y evidencia
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o que se llegaran a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
La Alcaldía Municipal de Sardinata dio cumplimiento a las obligaciones fiscales y tributarias que se causan con ocasión de la celebración y ejecución del Convenio N° 0133-2025, conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente.
Evidencia: Ver Anexo 09. Informe financiero enero
Obligación, Actividad, Compromiso N° 02. Desarrollada y evidencia
Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el convenio
Durante el periodo reportado no se han presentado costos adicionales derivados de la contratación asociada al convenio. En caso de presentarse, estos serán asumidos por el Municipio conforme a lo establecido contractualmente.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 03. Desarrollada y evidencia
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha atendido los requerimientos contables, fiscales y tributarios solicitados por la ART, dando cumplimiento a las normas contables y disposiciones legales aplicables.
Evidencia: Ver Anexo 09. Informe financiero marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 04. Desarrollada y evidencia
Realizar los pagos de aportes fiscales y para fiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del servicio nacional de aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social
En cumplimiento de la obligación, se verificó que los contratistas vinculados mediante prestación de servicios se encuentren al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normativa vigente. Se cuenta con los soportes correspondientes

Equipo Técnico					
Prestador de servicio	**N° contrato**	**No. De comprobante de egreso**	**Primer Pago bruto**	**Deducciones**	**Pago Neto**
Margi Méndez	118	31304	$ 5.152.500	$ 469.400	$ 4.683.100
María A. Peñaranda	119	32415	$ 4.742.500	$ 432.200	$ 4.310.300

Cristian Rojas Arévalo	120	32414	$ 4.007.500	$ 365.500	$ 3.642.000
David Alejandro Bautista	130	32413	$ 2.700.000	$ 113.300	$ 2.586.700
Larissa Eliana Suarez	153	30306	$ 3.344.742	$ 306.200	$ 3.038.542
Larissa Eliana Suarez	153	32411	$ 5.315.000	$ 483.600	$ 4.831.400

Equipo Implementador					
Prestador de servicio	**N° contrato**	**No. De comprobante de egreso**	**Primer Pago bruto**	**Deducciones**	**Pago Neto**
Anyily Dayana Pineda	116	32410	$ 4.400.000	$ 401.300	$ 3.998.700

Evidencia: Anexo # 10. Cuentas de cobro equipo técnico; anexo # 11 soporte cuenta de cobro contrapartida

Obligación, Actividad, Compromiso N° 05. Desarrollada y evidencia

realizar la apertura de una cuenta bancaria bancaría de uso exclusivo de los recursos del presente convenio

Esta obligación fue cumplida en periodos anteriores, mediante la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo para la administración de los recursos del Convenio N° 0133-2025. Cuenta Ahorros No. 4-515-02-10349-2 del Banco Agrario

Evidencia: N/A

Obligación, Actividad, Compromiso N° 06. Desarrollada y evidencia

Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta coma que conforme al artículo 594 del código general del proceso coma los recursos desembolsados por la art son inembargables

La obligación fue cumplida en periodos reportado en el mes de agosto, informando a la entidad bancaria la inembargabilidad de los recursos desembolsados por la ART, conforme a lo establecido en el artículo 594 del Código General del Proceso.

Evidencia: N/A

Obligación, Actividad, Compromiso N° 07. Desarrollada y evidencia

Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenio y llevar el control administrativo y financiera de los mismos.

Los recursos se emplearán exclusivamente en el cumplimiento del objeto del convenio y se llevará control administrativo y financiero de su ejecución, con los respectivos soportes

Evidencia: N/A

Obligación, Actividad, Compromiso N° 08. Desarrollada y evidencia

Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente

Se dio cumplimiento a la obligación en el mes de septiembre mediante la incorporación al presupuesto municipal del primer desembolso efectuado por la ART, equivalente al 25 % del valor total del convenio, recursos que se encuentran en ejecución conforme a la programación financiera.

Evidencia: No aplica

Obligación, Actividad, Compromiso N° 09. Desarrollada y evidencia

Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo en la(s) cuenta(s) bancarias que este le señale para este efecto y todo caso el municipio solicitará por escrito al supervisor del convenio él (los) números de (las) cuentas bancarias(s) para las consignaciones antes mencionadas.

Durante el periodo reportado en el mes de marzo no se realizaron reintegros de los rendimientos financieros

Evidencia: No Aplica

Obligación, Actividad, Compromiso N° 10. Desarrollada y evidencia

Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación de las actividades a cargo del MUNICIPIO

El Municipio dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos aportados como contrapartida en el marco del Convenio, destinándolos a la financiación del coordinador del proyecto que se encuentran a su cargo según lo establecido en el anexo técnico y el plan operativo. El recurso se encuentra en ejecución conforme a la programación presupuestal definida para el desarrollo del proyecto.

Actividad Financiada: Coordinador Administrativo y logístico
Presupuesto Total Asignado: $48.400.000
Valor Comprometido (Vigencia): $29.920.000
Total, Pagado a la Fecha: $21.120.000
Saldo por comprometer: $18.480.000

Evidencia: Ver Anexo # 09 informe financiero mes de marzo

Obligación, Actividad, Compromiso N° 11. Desarrollada y evidencia
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio
La Alcaldía de sardinata realiza la entrega al GIT financiera del informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio, cumpliendo con los requisitos y plazos establecidos en la normativa vigente. Correspondiente al mes de diciembre.
Evidencia: Ver Anexo # 09 informe financiero mes de marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 12. Desarrollada y evidencia
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el superior del ART.
Durante el periodo reportado se notifica rendimientos financieros, pero estos serán integrados al mes siguientes
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DE CONTENIDO ADMISNITRATIVO

Obligación, Actividad, Compromiso N° 01. Desarrollada y evidencia
Reportar la información resultante de las actividades publicaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de estas.
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha reportado y continuará reportando de manera oportuna la información resultante de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio N° 0133-2025, así como la documentación generada como producto de su ejecución, garantizando transparencia, trazabilidad y adecuada gestión de la información.
Evidencia: Ver anexo 13. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
Obligación, Actividad, Compromiso N° 02. Desarrollada y evidencia
Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio
La Alcaldía de Sardinata facilita y continuará facilitando de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio toda la información requerida, así como la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio, este compromiso garantiza una gestión transparente y eficiente, asegurando que todos los datos y documentos necesarios sean proporcionados de manera puntual y precisa
Evidencia: Ver anexo 13. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
Obligación, Actividad, Compromiso N° 03. Desarrollada y evidencia
Presentar los informes de supervisión en los períodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio
La Alcaldía de Sardinata presenta el informe técnico y financiero del mes de marzo y continuará presentando los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que forma parte integral del convenio, este compromiso asegura una evaluación y monitoreo constante del progreso, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y la transparencia en la ejecución de las actividades del convenio.
Evidencia: Informe mensual Marzo
Obligación, Actividad, Compromiso N° 04. Desarrollada y evidencia
Presentar el informe final en un plazo no superior a 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART
El Convenio N° 0133-2025 se encuentra en etapa de ejecución, por lo cual aún no aplica la presentación del informe final. No obstante, una vez finalizado el plazo del convenio, el Municipio presentará el informe final dentro de los términos establecidos contractualmente
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 05. Desarrollada y evidencia

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
La Alcaldía Municipal de Sardinata garantiza la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, así como la adecuada organización, conservación y custodia de los documentos generados en el marco del convenio, conforme a los principios archivísticos y la normatividad vigente.
Evidencia: Ver anexo 13. Enlace drive-carpeta digital convenio https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfIn2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI
Obligación, Actividad, Compromiso N° 06. Desarrollada y evidencia
Dentro de los quince (15) días siguientes con toda la terminación de los contratos derivados y del convenio el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.
Durante el periodo reportado **no aplica** la entrega del expediente documental digital, dado que el convenio y los contratos derivados no se han liquidado. Una vez se dé la terminación correspondiente, se realizará la entrega conforme a los lineamientos definidos por la supervisión de la ART.
Evidencia: N/A
Obligación, Actividad, Compromiso N° 07. Desarrollada y evidencia
Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio
La Alcaldía Municipal de Sardinata ha cumplido y continuará cumpliendo de manera diligente con todas las obligaciones administrativas que se deriven del objeto del convenio, actuando conforme a las disposiciones contractuales y la normatividad vigente.
Evidencia: N/A

5. INFORME FINANCIERO

5.1. ACTIVIDADES FINANCIERAS

Durante el período reportado, la Administración Municipal de Sardinata concentró sus esfuerzos, en el mes de marzo, en el pago de las obligaciones derivadas de los procesos de pago de honorarios del equipo técnico e implementador del convenio SG 0133-2025.

Con ello realizando logrando la ejecución financiera del **17,81 %** en el avance del mes

AVANCE FINANCIERO

Proyectado/Ejecutado	Mes anterior Febrero	Mes Actual Marzo	Acumulado
% Avance financiero Proyectado	$ 828.781.680	$ 31.945.500	$ 1.126.761.788
% Avance Financiero Ejecutado	$ 126.296.056	$ 25.299.798	$ 223.715.879

- ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Durante el periodo evaluado, la ejecución financiera del proyecto alcanza un acumulado de $223.715.879, equivalente al 17,81% del total programado, evidenciando un incremento frente al periodo anterior.

Para el mes de marzo, se registra una ejecución de $25.299.798, concentrada principalmente en el pago de honorarios del equipo técnico, lo cual indica que el gasto estuvo orientado al fortalecimiento de la capacidad operativa del proyecto.

No obstante, al contrastar el valor ejecutado frente al proyectado del mes ($31.945.500), se identifica una subejecución aproximada del 20,8%, lo que refleja un menor ritmo de ejecución respecto a lo planificado.

A nivel acumulado, la ejecución ($223,7 millones) frente a lo proyectado ($1.126 millones) evidencia una brecha financiera significativa, coherente con los retrasos iniciales del proyecto en procesos contractuales y operativos.

Desde un enfoque estratégico, se identifican los siguientes puntos:

- La ejecución financiera presenta una alta concentración en funcionamiento (honorarios), con menor dinamismo en inversión directa (insumos, actividades productivas).
- Existe una correlación con el avance técnico, ambos en niveles inferiores a lo programado, pero en proceso de recuperación.
- Se proyecta una aceleración del gasto en los próximos periodos, asociada a la ejecución de Escuelas de Campo, entrega de insumos y fortalecimiento de la asistencia técnica.

En términos generales, el comportamiento financiero refleja una fase de transición de baja ejecución hacia una etapa de mayor dinamismo, condicionada a la implementación efectiva de las actividades programadas.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL

Componente	Presupuesto	Ejecutado a marzo 2026	% de ejecución marzo2026
Activos Productivos y equipos	200.974.680	-	0,00%
Materiales adecuación corral gallinas criollas	86.344.408	85.323.000	98,82%
Insumos	396.976.400	-	0,00%
Herramientas	211.439.600	18.088.000	8,55%
Acompañamiento técnico	273.655.000	114.145.892	41,71%
Talleres y capacitaciones	41.220.000	-	0,00%
Comercialización	8.587.500	-	0,00%
Gastos operativos	11.988.200	5.950.000	49,63%

Otros Gastos	24.814.212	208.987	0,69%
TOTAL	**1.256.000.000**	**223.715.879**	**17,81%**

Para el mes de marzo se logra avanzar en los diferentes procesos, como se detalla en la tabla anterior los componentes que nos suman el avance del 17,81% es la entrega de los materiales, para el corral, Herramientas, acompañamiento técnico, gastos operativos y otros gastos. (Anexo 9. Informe financiero) y (Anexo 10. Extracto bancario).

5.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A corte del 31 de marzo de 2026, se reportan rendimientos financieros por valor de $ 320.066, generados por la administración de los recursos del convenio en cuenta bancaria. Estos rendimientos constituyen recursos adicionales del proyecto y deberán ser incorporados y ejecutados conforme a los lineamientos establecidos por la entidad financiadora y la normatividad vigente.

5.3. APORTE COMPROMETIDO ART

Durante el mes de marzo, la Administración Municipal efectuó el pago de los honorarios correspondientes al mes de marzo a los contratistas vinculados al Convenio SG N° 0133 de 2025. Los pagos se realizaron conforme a lo establecido en los contratos, previa presentación de las cuentas de cobro y validación de los soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con la normatividad vigente.

La siguiente tabla presenta el resumen de los valores contractuales vigentes hasta el mes de mayo:

VALOR CONTRATADO PERSONAL 2026		
CONTRATO No.	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**VALOR CONTRATO**
118	MARGI MENDEZ	$ 20.610.000,00
119	MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN	$ 18.970.000,00
120	CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO	$ 16.030.000,00
121	NELSON VELASQUEZ ROLÓN	$ 10.992.000,00
122	MARCO FERNEY CONTRERAS ARAQUE	$ 10.800.000,00
130	DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES	$ 10.800.000,00
153	LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	$ 24.604.742,00
VALOR TOTAL CONTRATADO		**$ 112.806.742,00**

CONTRATACIÓN EQUIPO TECNICO	
2025	$ 71.986.150,00
2026	$ 112.806.742,00
TOTAL	**$ 184.792.892,00**

5.3.1. DETALLE DE PAGOS Y DEDUCCIONES MES DE MARZO

Durante el mes de marzo de 2026, se realizaron pagos correspondientes a honorarios del equipo técnico del convenio, incluyendo las deducciones legales aplicables por concepto de estampillas y retenciones tributarias.

El valor de los pagos presenta el siguiente comportamiento

Item	Valor
Valor bruto	$25.262.242
Deducciones	$2.170.200
Valor neto pagado	$23.092.042
Gastos bancarios	$37.556
Total, ejecutado del periodo:	$23.129.598

DETALLE DE PAGOS, DEDUCCIONES Y VALORES NETOS				
CONTRATO No.	**No. DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR PAGO BRUTO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**VALOR PAGADO (Neto)**
153	30306	$ 3.344.742	$ 306.200	$ 3.038.542
118	31304	$ 5.152.500	$ 469.400	$ 4.683.100
153	32411	$ 5.315.000	$ 483.600	$ 4.831.400
130	32413	$ 2.700.000	$ 113.300	$ 2.586.700
120	32414	$ 4.007.500	$ 365.500	$ 3.642.000
119	32415	$ 4.742.500	$ 432.200	$ 4.310.300
TOTALES		**$25.262.242**	**$.2.170.200**	**$23.092.042**

GASTOS BANCARIOS

Durante el mes de marzo de 2026, se registraron **gastos bancarios por valor de $37.556**, asociados a comisiones por manejo de cuenta.

Resumen financiero del periodo	
Concepto	**Valor**
Pago honorarios equipos técnico	23.092.042
Gastos bancarios	37.556
Total	**23.129.598**

Para soportar estos pagos se suministran los siguientes documentos (Anexo 11):

Comprobantes de egresos
- Autorizaciones de transferencias bancarias
- Orden de pago
- Acta de pago
- Informe de cumplimiento
- Planillas de pago de seguridad social

➢ EJECUCIÓN Y SALDO EN CAJA DEL CONVENIO ART

Una vez efectuados los pagos y descuentos correspondientes, el saldo disponible en la cuenta bancaria del convenio es de **$ 118.811.987** lo que representa una ejecución financiera del **17,81 %** del total del aporte ART en el primer desembolso, porcentaje acorde con lo comprometido del proyecto.

ACTIVIDAD	VALOR
Total, desembolso realizado	$ 314.000.000
Total, pagos realizados	$ 195.508.079
Total, Rendimientos financieros generados	$ 1.004.665
Total, devoluciones rendimientos financieros	$ 684.599
Saldo en cuenta rendimientos financieros	$ 320.066
Saldo en caja del convenio	$ 118.811.987

5.4. APORTE COMPROMETIDO ALCALDIA MUNICIPAL

Con cargo a la contrapartida municipal, durante el mes de marzo de 2026 se realizó el pago correspondiente al contrato de apoyo administrativo y logístico, alcanzando una ejecución financiera del **42,0%** respecto al presupuesto total asignado.

Resumen Contrapartida Municipal	
Concepto	**Valor / Estado**
Actividad Financiada	Coordinador Administrativo y logístico
Presupuesto Total Asignado	$48.400.000
Valor comprometido y ejecutado 2025	$12.320.000
Valor Comprometido (Vigencia 2026)	$17.600.000
Ejecutado marzo 2026	$ 4.400.000
Deducciones marzo	$ 401.300
Total, Pagado a la Fecha 2026	$ 8.800.000
Saldo por Ejecutar	$ 8.800.000
Porcentaje de Ejecución	42,0%

CONTRATACIÓN COORDINADOR	
2025	$ 12.320.000,00
2026	$ 17.600.000,00
TOTAL	**$ 29.920.000,00**

Durante marzo de 2026, se ejecutó un pago bruto de **$4.400.000**, correspondiente al contrato de apoyo administrativo y logístico, al cual se aplicaron deducciones legales por valor de **$401.300**, resultando un pago neto de **$3.998.700**. (Anexo 12).

El comportamiento financiero de la contrapartida evidencia:

- Ejecución progresiva y controlada, alineada con las obligaciones contractuales
- Nivel de avance medio (43,6%), coherente con el periodo de ejecución
- Disponibilidad de recursos para garantizar la continuidad del componente administrativo

6. CONCLUSIONES

- El convenio presenta un avance técnico del **28%** y financiero del **17,81%**, evidenciando una brecha entre la ejecución programada y la real, principalmente asociada a retrasos iniciales en los procesos contractuales.
- No obstante, se identifica una tendencia clara de recuperación, reflejada en la activación del equipo técnico, el inicio de las Escuelas de Campo y la ejecución de actividades en territorio, lo que permite proyectar una aceleración en los siguientes periodos.
- La ejecución financiera del mes se concentró en el pago de honorarios, lo que indica una fase de fortalecimiento operativo, previa a una mayor dinámica de inversión en actividades productivas.
- La contrapartida municipal registra un avance del **42,0%**, evidenciando un soporte administrativo sólido, que contribuye a la estabilidad operativa del proyecto.
- Desde el seguimiento del Comité Técnico, se consolidan acciones orientadas al cierre de brechas**,** incluyendo ajustes en la planeación, fortalecimiento de la ejecución y seguimiento a compromisos.
- La solicitud de prórroga por dos meses se sustenta técnicamente en la necesidad de compensar el desfase inicial y garantizar el cumplimiento integral de las metas del convenio.

7. ANEXOS

Se relacionan los anexos técnicos, administrativos y financieros que soportan la información presentada en el informe.

Anexo 01. Documentos procesos-escuela de campo
Anexo 02. Cronograma proceso-identidad gráfica
Anexo 03. Informe ECA 1
Anexo 04. Informe ECA 2
Anexo 05. Informe ECA 3
Anexo 06. Formatos de Visitas técnicas
Anexo 07. Acta de comité técnico
Anexo 08. Plan Operativo Anual Convenio N° 0133 avance marzo
Anexo 09. Informe Financiero
Anexo 10. Extracto Bancario
Anexo 11. Soportes cuentas de cobro-equipo técnico-aportes ART
Anexo 12. Soporte cuenta de cobro-contrapartida Alcaldía Municipal
Anexo 13. Enlace carpeta digital-Convenio N°0133-2025
https://drive.google.com/drive/folders/1LHXxUzxd4uYwhpmKufxpvvuYvKwoHwKv?usp=drive_link

Atentamente

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
Secretaria Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Sardinata
Norte de Santander

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	*ANYILY DAYANA PINEDA*	*COORDINADORA CONVENIO N°0133-2025*	
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DESARROLLO RURAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Sardinata, 17 de febrero de 2026

Señora
MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesorería

Solicito de manera formal Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP

DEPENDENCIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE SARDINATA
SOLICITANTE	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
CONCEPTO	
CODIGO BPIN	2024547200024
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.
DURACION	DOS (2) MESES
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000)

Espacio exclusivo Secretaría de Hacienda y Tesoreria

RUBRO PRESUPUESTAL	
FUENTE DEL RECURSO	
DISPONIBILIDAD	
REGISTRO PRESUPUESTAL	

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
ALCALDESA MUNICIPAL DE SARDINATA
alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL-SDR	
Revisó	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL-SDR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP 030301

FECHA : 03/03/2026
A FAVOR DE : EMILIANA AYALA CASTILLO NIT: 27719293-7
COMPROMISO : APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
DISPONIBILIDAD : CD 011701 -- 17/02/2026
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

TIPO CONTRATO : 02 - MINIMA CUANTIA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	**2.3.2.02.02.006.17.01**	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	011701 - 17/02/2026	13,739,960.00
Fuente Recurso:	1.2.3.3.04-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL			
Producto MGA:	1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS			
Código BPIN:	2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER			
1	**2.3.2.02.02.009.17.05**	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	011701 - 17/02/2026	9,160,000.00
Fuente Recurso:	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			
Producto MGA:	1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS			
Código BPIN:	2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER			
			TOTALES	**22,899,960.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS.

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Aprobó

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD 011701

Fecha: 17/02/2026 1 - 2

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.006.17.01	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	13,740,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.3.04-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
Producto MGA:	1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
Código BPIN:	2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	9,160,000.00
Fuente Recurso:	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
Producto MGA:	1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
Código BPIN:	2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
		TOTALES	**22,900,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: DIDMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
CARGO: ALCALDESA MUNICIPAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
DOCUMENTO DE SOLICITUD:
PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

MARCELA URREA PEÑARANDA

Sardinata, febrero de 2026

Doctor:
Alfonso Yáñez Anaya
Secretario de Planeación Municipal
E. S. D.

Solicito de manera formal Código del BPIN

DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DESARROLLO RURAL
SOLICITANTE	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
CONCEPTO	
CONTRATISTA (si aplica)	
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.
VALOR	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000)
DURACIÓN	DOS (2) MESES
Relación con el PDM "NUEVAS IDEAS: UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA"	
LINEA ESTRATÉGICA	2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa

SECTOR	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
PRODUCTO	1702007 servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
ACTIVIDAD	Adquisición de insumos de apoyo logistico para el desarrollo de escuelas de campo en proyectos productivos agropecuarios.
BPIN	2024547200013
PROYECTO	Asistencia técnica para el desarrollo rural en el municipio de Sardinata, Norte de Santander

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

SE REQUIERE CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO SG-0133-2025, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN PREVISTAS EN EL PROYECTO.

FICHA TÉCNICA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$	29.600,00	$	14.800.000,00
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$	12.500,00	$	6.250.000,00
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$	1.500,00	$	150.000,00
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$	14.500,00	$	116.000,00
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$	32.500,00	$	97.500,00
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$	1.000,00	$	120.000,00
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$	11.500,00	$	46.000,00
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$	11.500,00	$	46.000,00
Sacapuntas	UNIDAD	6	$	1.000,00	$	6.000,00
Borradores	UNIDAD	8	$	1.000,00	$	8.000,00

Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$	9.500,00	$	38.000,00
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$	19.000,00	$	133.000,00
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$	20.000,00	$	100.000,00
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$	4.100,00	$	410.000,00
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$	110.000,00	$	110.000,00
Melaza X KG	kg	3	$	4.400,00	$	13.200,00
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$	19.000,00	$	19.000,00
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$	15.000,00	$	30.000,00
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1	$	28.000,00	$	28.000,00
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$	32.000,00	$	32.000,00
levadura secax 80 gr	Unidad	1	$	9.000,00	$	9.000,00
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4	$	32.000,00	$	128.000,00
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$	11.500,00	$	23.000,00
semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$	2.700,00	$	5.400,00
semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$	81.000,00	$	81.000,00
semillas de zanahoria x 10 gramos	unidad	2	$	15.000,00	$	30.000,00
semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$	24.000,00	$	24.000,00
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$	7.000,00	$	7.000,00
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$	6.000,00	$	6.000,00
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$	13.000,00	$	13.000,00
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$	5.700,00	$	5.700,00
vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$	2.400,00	$	2.400,00
bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$	3.800,00	$	3.800,00
Jabón neutro	unidad	1	$	9.000,00	$	9.000,00
TOTAL					**$**	**22.900.000,00**

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA
secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó Aprobó:	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	
Digitó:	YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

pdet

SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que, el proceso de contratación denominado: **APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER,** por valor de **$22.900.000,00** y una duración de **DOS (2) MESES**, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y proyectos de inversión del Municipio de Sardinata, tal como se relaciona a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	"NUEVAS IDEAS: UNA HISTORIA DIFERENTE PARA SARDINATA 2024-2027"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1. Desarrollo Territorial a través de la reactivación económica
SECTOR:	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA:	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
SUBPROGRAMA:	1100 – Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
PRODUCTO APROBADO EN EL PDM:	COD: 1702007 NOMBRE: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
ACTIVIDAD	Adquisición de insumos de apoyo logistico para el desarrollo de escuelas de campo en proyectos productivos agropecuarios
PROYECTO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
CÓDIGO BPIN	2024547200013

Se expide en Sardinata, febrero del año dos mil veintiseis (2026).

JESUS ALFONSO YAÑEZ ANAYA
Secretario de Planeación Municipio de Sardinata
planeacion@sardinata-nortedesantander.gov.co

CONTRATO No. 162 de 2026
(03 marzo)

Sardinata, 3 de marzo de 2026.

Señores: **EMILIANA AYALA CASTILLO**, identificada con la CC. 27.719.293. Propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** Nit: 27.719.293-7.

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-AMSAR-006-2026.

Cordial Saludo:

En atención a que la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia satisface los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, el Municipio de Sardinata, Departamento Norte de Santander ACEPTA expresa e incondicional la oferta por usted presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-AMSAR-006-2026, lo anterior sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública; acorde con el siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVCIO
OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
CONTRATANTE	MUNICIPIO SARDINATA SARDINATA.
NIT	NIT 800099263-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
IDENTIFICACIÓN	1.091.803.820 expedida en Sardinata
CONTRATISTA	**EMILIANA AYALA CASTILLO,** identificada con la CC. 27.719.293. Propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SANRAFAEL** Nit: 27.719.293-7.
SUPERVISIÓN	Secretaria de Desarrollo Rural.
DISPONIBILIDAD	CD 011701 del 17 de febrero de 2026.
CONDICIONES TÉCNICAS	Para resolver la necesidad es necesario suscribir un contrato de suministro de bienes y servicios, con una persona natural o jurídica que cuente con capacidades técnicas, administrativas y experiencia aplicable, para servir de aliado estratégico del municipio. Los bienes y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección:	UNIDAD	500

	carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, frijol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso. **NOTA**: En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos en zona veredal del municipio de Sardinata.		
	Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml **NOTA:** En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de refrigerios en zona veredal del municipio de Sardinata	UNIDAD	500
	Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100
	Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8
	Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3
	Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120
	Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4
	Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4
	Sacapuntas	UNIDAD	6
	Borradores	UNIDAD	6
	Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4
	Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7

	Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5
	Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100
	Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1
	Melaza X KG	kg	3
	Cal dolomita x 50 kg	bulto	1
	Tierra diatomea X KG	Kg	2
	Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1
	Roca fosfórica X KG	bulto	1
	levadura seca x 80 gr	Unidad	1
	Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4
	Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2
	semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2
	semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1
	semillas de zanahoria x 10 gramos	unidad	2
	semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1
	Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1
	Semillas de hierba buena x 0.1 gramos	unidad	1
	micorrizas x 2 kilos	unidad	1
	Lenteja x 1 kilo	unidad	1
	vinagre blanco 500 ml	unidad	1
	bicarbonato 500 gramos	unidad	1
	Jabón neutro	unidad	1

El suministro objeto del presente proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente y al manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Sardinata. En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a realizar el suministro de almuerzos, refrigerios y logística requerida, en las cantidades, fechas y lugares que determine la Alcaldía Municipal de Sardinata, a través del supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución y de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta adjudicada.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

El suministro de almuerzos y refrigerios se realizará en el marco de la metodología de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), razón por la cual no se efectuará de manera simultánea ni masiva, sino de forma gradual y desagregada por núcleos o grupos de trabajo.

Cada Escuela de Campo se desarrollará en cinco (5) momentos o sesiones, y estará conformada por cuatro (4) núcleos o grupos, integrados por entre veinte (20) y veinticinco (25) beneficiarias cada uno.

CONDICIONES DE ENTREGA DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS

En consecuencia, el suministro de alimentación deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- En cada sesión de la Escuela de Campo-ECA, el contratista deberá suministrar los almuerzos y refrigerios exclusiva-

	mente al núcleo o grupo programado, conforme al cronograma previamente concertado con la Alcaldía Municipal de Sardinata y el supervisor del contrato. • El número de raciones a suministrar por jornada será variable, de acuerdo con el tamaño del núcleo correspondiente, estimándose entre 20 y 25 almuerzos y entre 20 y 25 refrigerios por sesión. • Las entregas se realizarán en predios diferentes, definidos por las propias beneficiarias para cada núcleo, los cuales estarán ubicados en las zonas veredales de la jurisdicción del municipio de Sardinata. • En total, se ejecutarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) núcleos, para un total estimado de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos y refrigerios, distribuidas en diferentes fechas durante el periodo de ejecución del contrato. **CONSIDERACIONES LOGISTICAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION** El contratista deberá tener en cuenta que el servicio logístico de alimentación implica la realización de múltiples entregas parciales, en distintas fechas, horarios y veredas, y no una única entrega consolidada. En consecuencia, deberá asumir dentro de su propuesta todos los costos asociados a la logística de transporte, manipulación, conservación y entrega oportuna de los alimentos, garantizando su calidad e inocuidad hasta el momento de la entrega. **ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOGÍSTICA Y MATERIALES DE LAS ECAS** La entrega de la totalidad de los materiales e insumos destinados para el desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores se realizará con anterioridad al inicio de la primera ECA. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar previamente con la Alcaldía Municipal de Sardinata las fechas, horarios y lugar de entrega, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22.899.960,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante único pago con el cumplimiento de las actividades contractuales previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, con la presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO:** El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
PLAZO- DURACIÓN	El plazo para la ejecución será **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.
GARANTIAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de máximo cuatro meses siguientes a la firma del acta final del contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

La anterior comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	Profesional de apoyo a los procesos de contratacion	
Revisó	EDWARD GOMEZ GARCIA	Asesor jurídico especializado procesos contractuales	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Proceso : APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTA...

Mínima cuantía

MC-AMSAR-006-2026 (Adjudicado) Pliegos

Valor estimado 22.900.000 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA

Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46256746&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

PROVEEDORES



APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART, PARA AUNAR

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/02/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 25/02/2026 3:51 PM
Apertura 27/02/2026 5:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
	25/02/2026	27/02/2026	27/02/2026	03/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESCUELAS SARDINATA	EMILIANA	Oferta aceptada	27/02/2026 3:49 PM	22.899.960 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Crear | Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2525224	2/03/2026 11:09 AM	3/03/2026 5:56 PM	Adjudicación finalizada	22.899.960

CONTRATOS

Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CONTRATO No 162 de 2026 de 03 marzo	EMILIANA	3/03/2026 5:56 PM	3/03/2026 11:16 PM	En ejecución	22.899.960 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear | Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

- REENVIO DE AVISO LIMITACION A MIPYME MC-AMSAR-006-2026 — ALCALDIA MUNICIPALS ... 26/02/2026 4:51 PM
- AVISO LIMITACION A MIPYME MC-AMSAR-006-2026 — ALCALDIA MUNICIPALS ... 26/02/2026 4:46 PM
- SOLICITUD DE LIMITACIÓN LA CONVOCATORIA — EMILIANA 25/02/2026 6:36 PM
- LIMITACIÓN LA CONVOCATORIA A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-AMSAR-006-2026 — AVANZARNDES S.A.S. 25/02/2026 4:16 PM

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

EMILIANA
25/02/2026 6:31 PM
COLOMVEN
26/02/2026 2:54 PM
AVANZAR NDES S.A.S.
25/02/2026 4:11 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: OFICINA DE CONTRATACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA / 4/02/2026 11:20 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 25/02/2026 1:14 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) / 25/0

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:MARCELA URREA Cambiar

Tarea Tarea:DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA Cambiar

Adjudicación

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:MARCELA URREA Cambiar

Tarea Tarea:DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA Cambiar

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:MARCELA URREA Cambiar

Tarea Tarea:DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA Cambiar

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:MARCELA URREA Cambiar

Tarea Tarea:DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA Cambiar

Aprobar pago

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:MARCELA URREA Cambiar

Tarea Tarea:DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10043908 cambio de estado Adjudicación a Adjudicado.
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
3/03/2026 5:56 PM

El proceso CO1.REQ.10212117 cambio de estado En evaluación a Adjudicado.
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
3/03/2026 5:56 PM

La solicitud Final informe ha sido enviado a los oferentes.
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
3/03/2026 5:55 PM

El proceso CO1.BDOS.10043908 cambio de estado En evaluación a Adjudicación.
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
3/03/2026 5:54 PM

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

El informe del proceso de selección CO1.AWD.2525224 pasó de estar Acto de adjudicación en aprobación a estar Acto de adjudicación aprobado
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
3/03/2026 5:54 PM

Ver más »

CONSTANCIAS DEL SECOP

Contrato - Envío **CO1.SLCNTR.17132338**
EMILIANA AYALA CASTILLO - EMILIANA
ver Constancia del SECOP CO1.SLCNTR.17132338
3/03/2026 8:40 PM

Contrato - Envío **CONTRATO No 162 de 2026 de 03 marzo**
ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA - ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA
ver Constancia del SECOP CONTRATO No 162 de 2026 de 03 marzo
3/03/2026 6:11 PM

Informe de selección - Envío **MC-AMSAR-006-2026**
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA - ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA
ver Constancia del SECOP MC-AMSAR-006-2026
3/03/2026 5:56 PM

Mensaje - Recibido **CO1.AWD.2525224**
EMILIANA AYALA CASTILLO
ver Constancia del SECOP CO1.AWD.2525224
3/03/2026 5:55 PM

Mensaje - Envío **CO1.AWD.2525224**
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA - ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA
ver Constancia del SECOP CO1.AWD.2525224
3/03/2026 5:55 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE INICIO

MARZO 03 2026

CONTRATO	CONTRATO No.162 DEL 2026 (MC-AMSAR-006-2026)
MUNICIPIO	ALCALDIA DE SARDINATA. NIT800099263-8
CONTRATISTA	**EMILIANA AYALA CASTILLO,** identificada con la **CC.27.719.293.** propietaria de establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** NIT.27.719293-7
OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS **M/CTE** ($22.899.960,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante único pago con el cumplimiento de las actividades contractuales previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, con la presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
FECHA DE INICIO	Tres (03) de marzo del 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 011701 del 17 de febrero de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 030301 del 03 de marzo de 2026
SUPERVISOR	Secretaría de Desarrollo Rural

En el Municipio de Sardinata Norte de Santander a los tres (03) días del mes de marzo del 2026, se reunieron de una parte la señora **EMILIANA AYALA CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.27.719.293, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL,** con NIT. 27.719.293-7 por una parte el Contratista y la señora **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS**, Secretaria de Desarrollo Rural, en calidad de Supervisora del CONTRATO **No. 162** del 03 de marzo del 2026 (**MC-AMSAR-006-2026**), para dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real contratada. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS Secretaria de Desarrollo Rural	**EMILIANA AYALA CASTILLO** Mi Negocio San Rafael Contratista

	Nombre y Apellidos	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN*	
Revisó	*EDWARD GÓMEZ GARCÍA*	*ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO/ PROCESOS CONTRACTUALES*	
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL*	

El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

AVISO DE LIMITACION A MIPYME

EL MUNICIPIO DE SARDINATA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, dentro del Proceso **MC-AMSAR-006-2026** cuyo objeto es: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

Se permite informar a los interesados en el presente proceso:

PRIMERO: Que dentro del cronograma establecido se dio el tiempo oportuno y de acuerdo con la Ley, para que los interesados manifestaran la limitación a MiPymes.

SEGUNDO: Que, hubo aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y el presente proceso era susceptible de limitarse a MiPymes, por cuanto el presupuesto no supera los ciento veinticinco mil dólares (US$125.000).

TERCERO: Que se recibieron dos solicitudes MiPyme, para limitar la convocatoria al orden Municipal es decir al Municipio de Sardinata- Norte de Santander:

1. **EMILIANA AYALA CASTILLO**, cedula de ciudadanía No. 27.719.293, Actuando en nombre propio. Con referencia del mensaje CO1.MSG.9085324 a través de la plataforma Secop II

2. **DIANA ESPERANZA AYALA CASTELLANOS,** identificada con cédula de ciudadanía No.27.603.182 expedida en Cúcuta en Mi calidad de Representante Legal de la empresa **AVANZAR NDES S.A.S** con NIT. **901.586.332-3.** Con referencia del mensaje CO1.MSG.9084092 a través de la plataforma Secop II.

CUARTO: Que, se procedió a la revisión de los documentos allegados a través de mensaje en la plataforma electrónica SECOP II y en cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Decreto 1860 de 2021, artículo 5).

QUINTO: Que, una vez verificado los requisitos de las solicitudes y acorde con lo anterior la Entidad establece que se debe priorizar las solicitudes de MiPymes de orden Municipal.

SEXTO: Que, la Entidad se permite comunicar que el presente proceso contractual, **SE LIMITARA A MIPYMES DEL ORDEN MUNICIPAL ES DECIR AL MUNICIPIO DE SARDINATA- NORTE DE SANTANDER**, toda vez que se recibieron dos solicitudes las cuales se les verificaron su condición y requisitos requeridos para ello, lugar en el cual se llevara a cabo el desarrollo del objeto a contratar.

Sardinata, veintiséis (26) de febrero de 2026.

JESUS ALFONSO YAÑEZ ANAYA
Secretario de planeación con funciones de Alcalde
Encargado conforme a decreto N° 031 del 26 de febrero.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	*EDWAR GOMEZ GARCIA*	Asesor Juridico Procesos de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Sardinata, 03 de marzo del 2026.

Ingeniera
YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
Secretaria de Desarrollo Rural

Asunto: Designación de supervisor contractual.

Cordial Saludo:

En cumplimiento del proceso contractual me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor del siguiente contrato estatal.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CONTRATO No.162 DEL 2026 **(MC-AMSAR-006-2026)**	**EMILIANA AYALA CASTILLO,** identificada con la **CC.27.719.293.** propietaria de establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** NIT.27.719293-7	"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".

En su actuación como Supervisor, deberá ejercer seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución del contrato, velando por el estricto cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión.

A su vez, deberá verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución, diligenciar, suscribir y remitir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual. Si se requiere afiliación a ARL, deberá verificar la respectiva fecha de cobertura.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos realizados al contratista y el estado del balance financiero del contrato.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el equipo Asesor Jurídico y profesional le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Acorde con lo anterior me permito dejar a su disposición el expediente contractual para lo de su competencia.

Atentamente.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIOANL DE APOYO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACION*	
Revisó	*EDWARD GÓMEZ GARCÍA*	*ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO/PROCESOS CONTRACTUALES*	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ESTUDIO PREVIO
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1.)

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del Artículo 2, Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

OBJETIVOS Y ALCANCE

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Sardinata NS por ser una entidad territorial se encuentra comprendida dentro de las denominaciones de entidades estatales consagradas en el artículo 2, literal b de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto está sometida a las normas Civiles y Comerciales, salvo en las materias especialmente reguladas en ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015, Decreto 174 de 2001 y demás normas que conforman el Estatuto General de la Contratación Pública.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector administrativo de planeación nacional ”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

El Municipio de Sardinata como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 de la Constitución Política, establece que “es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”

Que el articulo 65 ibidem consagra que “la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Que de conformidad con el numeral 4° del articulo 3°del Decreto 1985 de 2013, el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural tiene como una de sus funciones formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en temas de su competencia.

Que el punto 1 del Acuerdo Final “Reforma Rural Integrada (RRI)”, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural – hombres y mujeres – y de esta manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.

Que el punto 1.3 del Acuerdo Final establece que las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de superar la pobreza y la desigualdad, para alcanzar el bienestar de la población rural y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Así mismo, la resolución 464 de 2017, tiene como propósito “Planificar y gestionar la acción integral del Estado, y orientar la institucionalidad social o privada dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias campesinas, comunidades y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC”. Por lo anterior, se establece proyectos encaminados a la seguridad alimentaria y desarrollo social con enfoque agroecológico a las mujeres del municipio de sardinata.

En el municipio de Sardinata se identifica una necesidad concreta de fortalecer la autonomía alimentaria de las familias rurales que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y limitada disponibilidad de alimentos frescos de calidad. La iniciativa de huertas caseras responde directamente al pilar 7 del programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) —“Derecho progresivo a la alimentación” — al promover sistemas de producción familiar de alimentos que permitan el autoconsumo y reduzcan la dependencia de mercados externos.

Impactando las iniciativas

No. 0454720199453
Fortalecer e implementar huertas caseras con programas de capacitación donde se asegure una producción de autoconsumo sostenible en el municipio de Sardinata Norte de Santander.

No. 0454720199653
Realizar talleres de formación en nutrición familiar, con el fin de garantizar una alimentación balanceada y de excelente calidad a toda la comunidad del municipio de Sardinata Norte de Santander.

No. 0454720199557
Implementación de proyectos en especies menores a partir del año 2019, mejorando la alimentación de las familias del municipio de Sardinata Norte de Santander, a través de capacitaciones y suministro de la materia prima necesaria.

Con base en el Artículo 4 de la Ley 2046 de 2020 que define la agricultura campesina, familiar y comunitaria como un sistema de producción gestionado por mujeres, familias y comunidades, y en el reconocimiento de la agroecología como sistema de producción sostenible.

La Ley 2046 de 2020 en su Artículo 7 y 9 establece medidas para promover la participación de pequeños productores locales y la compra de alimentos de sistemas agroecológicos, lo que respalda iniciativas de huertas familiares diversificadas

Atendiendo a Ley 2462 de 2025 del congreso de la república, la cual garantiza la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca y las reconoce como sujetas de derechos, incluidas medidas afirmativas para acceso a tierra, crédito, formación técnica, servicios productivos, fortaleciendo los derechos de las mujeres rurales en el agro.

Que la ley 731 de 2022, en el artículo 1° tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Que la Ley 160 de 1994 en el artículo 1 en los numerales segundo y octavo señala como objetivos el de reformar la estructura agraria, eliminando la concentración de la propiedad y dotando de tierras a los campesinos y beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno nacional. Así mismo, se establece la necesidad de garantizar a la mujer rural la participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, con el fin lograr su bienestar y efectiva vinculación al desarrollo la economía campesina.

Que, en consecuencia, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia potencia mundial de la vida"*, se plasmó la necesidad de que las mujeres sean el centro de la política de la vida y de las transformaciones de la sociedad colombiana, indicando que se establecerán mecanismos jurídicos que garanticen el acceso y la formalización a mujeres rurales, reconociendo los trabajos de cuidado.

En el municipio de Sardinata a partir de las caracterizaciones sociales realizadas a las mujeres, se identificó como problema central la baja participación de las mujeres en actividades productivas agropecuarias encaminadas al autoconsumo y la generación de ingresos, donde se asociación bajo ingresos, que están relacionados a bajo nivel de producción de las UPA y su

limitada participación en los escenarios de comercialización de alimentos, que pone en riesgo de inseguridad alimentaria los hogares y las comunidades de las forman parte Según el DANE (2023), 44 de cada 100 hogares en el municipio se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o grave al no contar con la posibilidad de acceder a la cantidad y calidad suficiente de alimentos.

Lo anterior impide el ejercicio pleno del derecho humano a la alimentación adecuada de las personas y familias del municipio de Sardinata vinculadas al proyecto. Donde Se identificaron tres causas principales asociadas al problema central que se describen a continuación:

En primer lugar, se identifica el limitado acceso a insumos herramientas para el desarrollo de actividades agropecuarias para el autoconsumo o generación de ingresos, que se evidencia en las mujeres prefieren comprar los insumos agropecuarios requeridos en las UPA.

En segundo lugar, el limitado acceso a acompañamiento técnico y el desconocimiento de prácticas de producción agroecológicas dirigida a las mujeres.

En tercer lugar, se identifica que existe una sobrecarga de tiempo en labores del cuidado y el trabajo no remunerado que asumen las mujeres, estás variables guardan una estrecha relación con las autonomías de las mujeres, la autonomía económica, la autonomía para la toma de decisiones y la autonomía social. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), según la información recolectada en el ejercicio de caracterización se puede identificar que las labores del cuidado y trabajo no remunerado son asumidas principalmente por las mujeres y su dedicación contempla más de 5 horas diarias, situación que hace necesario que el desarrollo del proyecto contemple acciones para promover el involucramiento de los hombres en las actividades de cuidado, principalmente en el aseo de los hogares.

Por lo anteriormente mencionado, la implementación de los proyectos enfocados a empoderamiento femenino en actividades agropecuarias en Sardinata, podrán implementar acciones que permitan la promoción, protección y reconocimiento de las mujeres rurales en la producción local de alimentos, como protectoras de la memoria alimentaria y su aporte social y económico desde las labores del cuidado (que deben ser redistribuidas en corresponsabilidad con los hombres y otros actores del territorio) y en la protección del patrimonio alimentario y gastronómico. Para ello, las prácticas agroecológicas y otras prácticas tradicionales son centrales porque permiten a las comunidades vivir en armonía con el ambiente, la protección de la agrobiodiversidad y el reconocimiento de los saberes existentes en las comunidades, todas ellas fundamentales para avanzar en la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada (FAO, Prosperidad Social, 2021).

Como parte fundamental del proceso de la implementación de metodologías de asistencia a las mujeres que implique la asistencia técnica bajo un enfoque metodológico de “aprender – haciendo” en finca. Este enfoque es aplicado en campo junto con la comunidad, módulos de capacitación bajo la metodología de Escuelas de Campo que ha venido evolucionando en función de las necesidades y escenarios del sector agropecuario y rural en relación con la generación de medios de vida, la vinculación con grupos étnicos y diferenciales, la mejora de los ingresos en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), la mitigación de los impactos del cambio climático y el fomento de la asociatividad, entre otros. Son escenarios que dan lugar a esquemas auto sostenibles enfocados en la construcción social de capacidades de mejora de los ingresos familiares, el fortalecimiento organizacional y el desarrollo de aptitudes de carácter socio empresarial, comercial, ambiental, relacional y de gestión local. En particular, las ECA’s incorporan aspectos metodológicos y conceptuales dirigidos a la transformación relacional entre hombres y mujeres, para propiciar espacios de aprendizaje e intercambio sensibles al género y que incentivan la complementariedad intergeneracional, de tal manera que estas acciones contribuyan a la reducción de brechas de género y edad en procesos formativos, productivos y asociativos.

De acuerdo con la misión institucional, la cual está orientada en la atención y al mejoramiento de las condiciones económicas de la población rural con énfasis en la población mujer, la Secretaría de Desarrollo Rural implementa estas iniciativas productivas que permitan el fortalecimiento productivo de la mujer Para ello, se realizará la Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras de Sardinata.

Para la implementación del proyecto se requiere el Apoyo logístico para el desarrollo de las escuelas de Campo por parte de la Alcaldía Municipal de Sardinata, el cual se gestionará a través de proveedores externos, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto aprobado para el convenio N° 0133 de 2025. **CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"**

El proveedor resultante se compromete con la alcaldía a realizar el suministro de los materiales, herramientas y logística de capacitaciones requeridos en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato y durante el tiempo y ejecución y conforme a los valores establecidos en la propuesta que presente el oferente, quien debe tener en cuenta la proyección de incrementos de los productos en el presente año al momento de elaborar la oferta.

En este sentido, conforme con el programa de Gobierno del señor Gobernador del Norte de Santander 2024 – 2027 denominado "Norte, territorio de Paz", en su línea estratégica 1. "Desarrollo Económico, sostenible y competitividad" se destaca la apuesta y estrategia "cofinanciación de activos productivos" en la promoción y acompañamiento a la implementación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles dirigidos a la población con enfoque diferencial. A través de iniciativas que generen conocimientos y habilidades productivas para población mujer.

El Municipio de Sardinata, tiene la obligación a través de la Secretaría de Desarrollo Rural dándole cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Nuevas Ideas, una Historia Diferente para Sardinata 2024-2027", teniendo en cuenta la línea estratégica "2. Inclusión social, Sardinata justa y equitativa", sector – 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL en su producto el cual se dirige 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, por medio del cual se pretende el fortalecimiento de las capacidades técnicas, sociales, productivas y comerciales de las familias rurales promoviendo la inclusión de mujeres, mejorando las condiciones de vida y la situación alimentaria de estas y enfocándose en atender las necesidades actuales minimizando brechas de género, optimizando procesos productivos, administrativos y financieros que permitan tener productoras fortalecidas, apuntándole a la participación de las mujeres en actividades productivas agropecuarias encaminadas al autoconsumo y generación de ingresos.

La Alcaldía Municipal SARDINATA considera necesario y pertinente contratar el "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER",** en este orden de ideas, y con ocasión a la necesidad se procederá a adelantar el respectivo proceso de selección con el fin de contratar a la persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad, capacidad administrativa y operacional para suplir la necesidad planteada por la Secretaría de Desarrollo Rural para garantizar la participación de la Institución mencionada anteriormente.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL

TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Para resolver la necesidad es necesario suscribir un contrato de suministro de bienes y servicios, con una persona natural o jurídica que cuente con capacidades técnicas, administrativas y experiencia aplicable, para servir de aliado estratégico del municipio.

Los bienes y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso. **NOTA**: En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos en zona veredal del municipio de Sardinata.	UNIDAD	500
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml **NOTA:** En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20)	UNIDAD	500

jornadas de entrega de refrigerios en zona veredal del municipio de Sardinata		
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4
Sacapuntas	UNIDAD	6
Borradores	UNIDAD	8
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1
Melaza X KG	kg	3
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1
Tierra diatomea X KG	Kg	2
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1
Roca fosfórica X KG	bulto	1
Levadura seca x 80 gr	Unidad	1
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2
Semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2
Semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1
Semillas de zanahoria x 10 gramos	unidad	2
Semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1
Micorrizas x 2 kilos	unidad	1
Lenteja x 1 kilo	unidad	1
Vinagre blanco 500 ml	unidad	1
Bicarbonato 500 gramos	unidad	1
Jabón neutro	unidad	1

El suministro objeto del presente proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente y al manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Sardinata. En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a realizar el suministro de almuerzos, refrigerios y logística requerida, en las cantidades, fechas y lugares que determine la Alcaldía Municipal de Sardinata, a través del supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución y de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta adjudicada.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

El suministro de almuerzos y refrigerios se realizará en el marco de la metodología de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), razón por la cual no se efectuará de manera simultánea ni masiva, sino de forma gradual y desagregada por núcleos o grupos de trabajo.

Cada Escuela de Campo se desarrollará en cinco (5) momentos o sesiones, y estará conformada por cuatro (4) núcleos o grupos, integrados por entre veinte (20) y veinticinco (25) beneficiarias cada uno.

CONDICIONES DE ENTREGA DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS

En consecuencia, el suministro de alimentación deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- En cada sesión de la Escuela de Campo-ECA, el contratista deberá suministrar los almuerzos y refrigerios exclusivamente al núcleo o grupo programado, conforme al cronograma previamente concertado con la Alcaldía Municipal de Sardinata y el supervisor del contrato.
- El número de raciones a suministrar por jornada será variable, de acuerdo con el tamaño del núcleo correspondiente, estimándose entre 20 y 25 almuerzos y entre 20 y 25 refrigerios por sesión.
- Las entregas se realizarán en predios diferentes, definidos por las propias beneficiarias para cada núcleo, los cuales estarán ubicados en las zonas veredales de la jurisdicción del municipio de Sardinata.
- En total, se ejecutarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) núcleos, para un total estimado de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos y refrigerios, distribuidas en diferentes fechas durante el periodo de ejecución del contrato.

CONSIDERACIONES LOGISTICAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION

El contratista deberá tener en cuenta que el servicio logístico de alimentación implica la realización de múltiples entregas parciales, en distintas fechas, horarios y veredas, y no una única entrega consolidada. En consecuencia, deberá asumir dentro de su propuesta todos los costos asociados a la logística de transporte, manipulación, conservación y entrega oportuna de los alimentos, garantizando su calidad e inocuidad hasta el momento de la entrega.

ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOGÍSTICA Y MATERIALES DE LAS ECAS

La entrega de la totalidad de los materiales e insumos destinados para el desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores se realizará con anterioridad al inicio de la primera ECA. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar previamente con la Alcaldía Municipal de Sardinata las fechas, horarios y lugar de entrega, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Invitación Pública, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, además de las siguientes obligaciones:

Ejecutar las actividades de **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER",** de acuerdo con el objeto del contrato y con todo lo señalado en la propuesta.

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entre otras que se pueda requerir durante el suministro, de acuerdo con la siguiente relación:

a. El Contratista deberá suministrar los diferentes bienes y servicios contemplados dentro de las especificaciones, de acuerdo con la necesidad, es decir a lo solicitado por el supervisor y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que las emergencias se debe atender de manera inmediata.
b. Los materiales suministrados deberán ser de excelente calidad y certificados por normas.
c. El contratista se compromete a realizar el cambio de los bienes por defecto de calidad, o por vencimiento de fechas a más tardar en las 24 horas siguientes al recibir la notificación.
d. El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.
e. Los materiales para suministrar deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
f. Capacidad de Respuesta: El oferente debe certificar que está en capacidad de suministrar los elementos
g. Capacidad mínima: Garantizar el suministro de elementos de buena calidad en los plazos pactados en el contrato.
h. El contratista se compromete a realizar el cambio de los materiales que presenten defectos o fallos dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud.
i. Los costos de transporte de los elementos corren por cuenta del contratista.
k. El contratista deberá sustituir cualquier elemento que presente cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo con el criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, previo requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.
l. Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con la invitación, estudio previo y especificaciones particulares y generales del contrato.
m. Mantener los precios presentados en su oferta, durante la vigencia del contrato.
n. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Acogerse al cronograma establecido por el municipio para la entrega servicio oportunamente.
2. Suministra la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
3. Presentar informes de la entrega de los, como se indica en las especificaciones técnicas, al supervisor del contrato con sus respectivos soportes.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Municipio de Sardinata, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
5. Informar oportunamente al MUNICIPIO DE SARDINATA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. Las demás obligaciones que se requieran para ejecutar correcta y oportunamente el objeto contratado.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del contrato El Municipio se obliga a:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole a la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la alcaldía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En consecuencia, el valor estimado del contrato se estipula en la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000).**

Para el cálculo del presupuesto oficial, la Secretaría de Desarrollo Rural, realizó el estudio de mercado, recibiendo cotizaciones de proveedores lo cual, permite determinar la cuantía de la contratación a realizar. Para determinar el valor del contrato se tomó como referencia el promedio de los precios establecidos a fin de obtener un valor que permita realizar el presente proceso de selección, lo cual, arrojó la siguiente información; se relaciona matriz de elaboración propia, a continuación:

El valor del presente contrato tiene incluido todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

ESTAMPILLAS

Descuento para declarantes		
Descripción	**Base**	**Porcentaje**
Pro-Hospital	Valor a pagar entes de IVA	2%
Pro-Desarrollo Universitario	Valor a pagar entes de IVA	1%
Pro-Cultura	Valor a pagar entes de IVA	2%
Pro-Bienestar Adulto Mayor	Valor a pagar entes de IVA	4%
Pro-Deporte	Valor a pagar entes de IVA	2,50%
Estampilla Pro-Justicia Familiar	Valor a pagar entes de IVA	2.0%
Reteica Industria y Comercio – Servicios	Valor a pagar entes de IVA	1x1000
Reteica avisos y tableros	Valor de retención de industria y comercio	15%
Reteica Sobretasa Bomberil	Valor de retención de industria y comercio	15%
Reteiva	Valor del IVA	15%
Retefuente en servicios generales declarantes	Valor a pagar entes de IVA	4%
Costos de sistemas de papelería de pagos	Valor fijo	$ 5.300
Descuento para No declarantes		
Descripción	**Base**	**Porcentaje**
Pro-Hospital	Valor a pagar entes de IVA	2%
Pro-Desarrollo Universitario	Valor a pagar entes de IVA	1%
Pro-Cultura	Valor a pagar entes de IVA	2%
Pro-Bienestar Adulto Mayor	Valor a pagar entes de IVA	4%

Pro-Deporte	Valor a pagar entes de IVA	2,50%
Estampilla Pro-Justicia Familiar	Valor a pagar entes de IVA	2.0%
Reteica Industria y Comercio – Servicios	Valor a pagar entes de IVA	1x1000
Reteica avisos y tableros	Valor de retención de industria y comercio	15%
Reteica Sobretasa Bomberil	Valor de retención de industria y comercio	15%
Reteiva	Valor del IVA	15%
Retefuente en servicios generales No declarantes	Valor a pagar entes de IVA	6%
Costos de sistemas de papelería de pagos	Valor fijo	$ 5.300

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución será **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8° del decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 del 2015

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El valor del presente Contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000).** El municipio de Sardinata pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Número **CD 011701** del 17 de febrero de 2026.

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.01.006.17.01	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	$ 13.740.000
FUENTE RECURSO	1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
PRODUCTO MGA:	COD 1702007- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
CODIGO BPIN:	2024547200013 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
CODIGO DANE:	63391 SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS		

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	$ 9.160.000
FUENTE RECURSO	1.2.3.3.04 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
PRODUCTO MGA:	COD 1702007- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		

CODIGO BPIN:	2024547200013 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
CODIGO DANE:	63391 SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

6. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante único pago con el cumplimiento de las actividades contractuales previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, con la presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del contrato se realizará en el **casco urbano y área rural del Municipio de Sardinata**, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato, se fija como domicilio dicha entidad territorial.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la Secretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de SARDINATA, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Es responsabilidad del supervisor, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista.

A. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objeta e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detalla de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)".

El contrato de mínima cuantía a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, numeral 5 del Artículo 2, Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y la Subsección V art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de selección.

En la presente selección de mínima cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con las características mínimas de idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y financiera para que la realización del objeto contractual. En este sentido, se hará la escogencia de la mejor oferta, dentro del grupo de los oferentes habilitados, a partir del menor precio, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación pública y condiciones del proceso, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el Municipio de Sardinata se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2025:

DESCRIPCION	MONTO
SMMLV (2026)	$ 1.750.905,00
MAYOR CUANTÍA	MAS DE $ 490.253.400,00
MINÍMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	HASTA $ 49.025.340,00

10. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como *"cumple".* En caso contrario se evaluará como *"no cumple".*

10.1 GENERALIDADES

A. Únicamente se consideran habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la invitación.

B. En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

10.2 CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.

B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley y en el numeral 1.11 de la invitación.

D. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia– o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

10.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

10.3.1 PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

Certificado de matrícula mercantil de persona natural: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Matrícula Mercantil, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria y deben acreditar que su vigencia es superior a un año.

La actividad económica inscrita en el **Certificado de Matrícula Mercantil** de la persona natural deberá tener relación con el objeto de la presente convocatoria, por lo cual debe incluir la actividad: **5621 Catering para eventos**. La entidad se permite informar que los códigos CIIU

deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

10.3.2 PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

Deben presentar los siguientes documentos:

a. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el que se verificará:

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en la invitación. ACTIVIDAD COGIGO **CIIU 5621 Catering para eventos.** La entidad se permite informar que los códigos CIIU deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

b. Que el objeto social de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación.
d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
g. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
h. Fotocopia del documento de identificación del representante

10.3.3 PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el anexo respectivo de conformación de proponente plural. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación.

B. Acreditar el nombramiento de un representante legal principal y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Anexo de Conformación de Proponente Plural de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y la liquidación o cualquier otra acta o documento.

C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.

D. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

E. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

10.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

10.4.1 PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el anexo – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el anexo Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

10.4.2 PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.

Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

10.4.3 PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.

10.5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Registro único tributario (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el oferente, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento y que cumpla con el código ACTIVIDAD COGIGO **CIIU 5621 Catering para eventos**. En caso de estructuras plurales el último código lo puede aportar alguno de los integrantes. La entidad se permite informar que los códigos CIIU deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

10.6 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El Proponente presentará Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado.

La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia.

El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.

10.7. ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá comprometerse a través de la suscripción del anexo pacto de transparencia.

10.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

10.9. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES

Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación.

10.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

10.11. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES, para oferentes extranjeros se verifica con el pasaporte.

10.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

EL proponente deberá presentar certificado vigente de no tener inhabilidades por delitos sexuales.

10.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM –

El proponente deberá presentar certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM – acorde con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

10.14. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA

Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. Para los casos contemplados en el artículo 1 de la Ley 190 de 1995, no es obligatoria.

10.15. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante la copia de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral correspondiente de la invitación.

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del análisis de riesgo del proceso de contratación, de las características del sector y el objeto del contrato, el interesado deberá acreditar su experiencia mínima mediante lo siguiente:

Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuya modalidad de contratación esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual de mínima cuantía: **"APOYO LOGISTICO".**

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con la copia de los contratos correspondientes y su acta de liquidación cuando se trate de contratos suscrito con entidades estatales de derecho público, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.

En el caso de que se acredite experiencia con contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio, junto con la respectiva certificación.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. La experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por lo que únicamente será tenida en cuenta la aportada por la persona natural o jurídica que presente la propuesta.
B. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con éstas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes o los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación pública:

A. Contratante.

B. Objeto del contrato.

C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente debe aportar los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda.

A. Copia del contrato o acta de aceptación de la oferta, y

B. Acta de liquidación y/o certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio, junto con la respectiva certificación.

11 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

11.1 CAUSALES DE RECHAZO

A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
B. Cuando en el mismo Proceso de Contratación estén oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
C. Cuando una misma persona natural o jurídica o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
D. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.
E. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
F. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección correspondiente de la invitación pública.
G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección correspondiente de la invitación pública.
H. Que el Proponente se encuentre inmerso en un Conflicto de Interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral correspondiente de esta invitación.
I. Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.

J. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el Presupuesto Oficial estimado del Proceso de Contratación.
K. Superar el precio techo (definido por la Entidad) en el promedio de sus cotizaciones de uno o más ítems a ofertar.
L. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en la sección correspondiente de la invitación, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral correspondiente de esta invitación.
M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades contenidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.
N. Cuando se presente propuesta condicionada para la aceptación de la oferta.
O. No discriminar el IVA para los bienes y/o servicios a contratar (Cuando aplique).
P. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
Q. Presentar la oferta extemporáneamente.
R. No presentar oferta económica.
S. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección correspondiente de esta invitación.
T. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la invitación.
U. Ofrecer un plazo mayor al previsto por la Entidad en la sección correspondiente de esta invitación.
V. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.
W. Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no diligencia el anexo Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, y no subsana la entrega de estos documentos, en los términos del numeral correspondiente de esta invitación. En caso de que la acreditación de Mipyme se pruebe mediante la presentación del RUP, procederá el rechazo de la oferta cuando el Proponente no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y, además, no subsana su entrega o no allega el anexo Acreditación de Mipyme, ni los soportes requeridos en los términos descritos.
X. No anexar las hojas de vida del personal requerido (cuando aplique)
Y. Las demás previstas en la ley.

11.2 DECLARATORIA DE DESIERTA.

La Entidad podrá declarar desierto el Proceso de Contratación cuando:

a. Cuando no se presenten propuestas.
b. Cuando ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, operacionales, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
c. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del oferente.
d. En el evento que el Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
e. Las demás contempladas en la Ley y/o sus decretos reglamentarios.

12 MARCO NORMATIVO

La alcaldía Municipal de Sardinata NS el proceso contractual requerido, siguiendo los lineamientos de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios especialmente el decreto 1082 de 2015.

13 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La oferta que se seleccionará será aquella favorable económicamente para la entidad siempre y cuando no supere el valor del CDP que se expida para el efecto y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

14 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Si se presentaré un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021.

15 ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

En consideración al objeto del Contrato por suscribirse, los riesgos que podrían presentarse durante su ejecución serían los siguientes:

La ALCALDÍA DE SARDINATA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

En consideración al objeto del Contrato por suscribirse, los riesgos que podrían presentarse durante su ejecución serían los siguientes:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Para la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA**,** los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVALUACION	VALOR	PONDERACION / CLASE
ECONOMICOS RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.		X	BAJO	5	12,50%
ECONOMICO MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de lo establecido en el contrato respectivo por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la Entidad.	X		MEDIO	10	25%

RIESGO POLÍTICO	El riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato, resultantes del presente proceso de selección, serán asumidos por el contratante.	X		BAJO	5	12.5%
LABORAL SOCIAL RIESGOS ACCIDENTALES	La posibilidad que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada	X		MEDIO	5	12.5%

El futuro contrato que se suscriba será objeto de descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte del Municipio de Sardinata, que todo contratista debe asumir.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para la ALCALDÍA DE SARDINATA en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del ALCALDÍA DE SARDINATA.

ANÁLISIS DE MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES

Los riesgos que pueden estar involucrados en la presente contratación durante su desarrollo y ejecución y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, en contra de cualquiera de las partes, según sea el riesgo, son: La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes, Se han elaborado riesgos que se podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación:

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Tabla - Matriz de Riesgos Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría

1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	1	4	5	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	Alto
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en el pago mensuales	Suspensión del contrato	2	2	3	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos Hoja de vida	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación	Fecha Evaluación hoja de vida	Verificación de requisitos	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Secretaria de Desarrollo Social Y Comunitario	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

16 LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del

objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

18. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con el documento "***MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN",*** M-MACPC-09, publicado en el Portal Único de Contratación, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, teniendo en cuenta lo señalado en el citado Manual en el inciso primero del literal C, que establece: <<*Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y* de ***mínima cuantía***.>>

19. NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo señalando en la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de **APOYO LOGISTICO.**

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 prescribe:

(…)
"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (…)".

El artículo 40 Ibidem señala:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)". (Negrilla fuera de texto).

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (…)":

En virtud de lo anterior, el contrato que se derive del presente proceso de selección se denomina **"APOYO LOGISTICO".**

20. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con las previsiones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis, para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las instrucciones dadas por la Agencia Nacional – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, tenemos que en materia de Contratación de mínima cuantía, el Análisis del Sector se establece desde los aspectos: legales, organizacionales, comerciales, técnicos análisis del riesgo, dejándose claro que el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, mientras que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

En estas entidades se han desarrollado procesos contractuales exitosos de prestación de servicios a través de los cuales se busca dar solución a las necesidades de cada población, y

que sus responsables han presentado buenos estándares de cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato.

Analizando contrataciones con objetos iguales o similares al del presente publicados en el SECOP encontramos que los presupuestos oficiales y los valores contractuales, resultan similares, lo que permite concluir, que el presupuesto del presente proceso se ajusta a las condiciones del mercado. Para el efecto tomamos la siguiente muestra desde el SECOP.

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN, No. DE PROCESO Y CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2022	MC-010/2022	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING PARA EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO DE AGRICULTORES ECAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA ADELANTADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR ASOMUNICIPIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCHIRA EL CARMEN EL TARRA LA PLAYA Y SARDINATA	$28.000.000
2022	PS-1017-2022	GOBERNACION DEL MAGDALENA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$6.000.000
2023	SMC 154 DE 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO EN TEMAS DE CONSTITUCIÓN DE PLANES DE VIDA Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DOCUMENTO BASE DE PLAN VIDA PARA LAS COMUNIDADES ETNIC	$20.000.000
2024	153-CMC-2024	MUNICIPIO DE CURRILLO	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL CON EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN PREPARACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS LÍQUIDOS Y SOLIDOS Y FORMACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y	$9.999.700

			PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CURILLO.	
2025	CPS105-2025	ALCALDIA DE COCORNA-ANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE APOYO A LA GESTION PARA LLEVAR A CABO CAPACITACION E INTEGRACION DOCENTE Y REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE COCORNA.	$45.000.000

De igual forma para estimar el valor del actual proceso, se procedió a consultar el mercado local, para ello se contactó a diferentes empresas de la región que ofertaran los productos y servicios requeridos, de las cuales se obtuvieron cotizaciones de la prestación del servicio a contratar.



COMERCIALIZADORA
MARÍA DE LOS ANGELES
Prop. Martha Estella Torres Suarez
NIT. 27.721.112.9 Régimen Simplificado
Venta de Abarrotes y Papelería en General



Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL
Sardinata N de S.

Cordial saludo

ASUNTO: Cotización de suministro bienes y servicios.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, frijol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 29.600	$ 14.800.000

COMERCIALIZADORA MARIA DE LOS ANGELES NIT. 27.721.112-9
Dirección: Finca la Merced Vereda Santa Anita fuera del municipio de Gramalote
Correo: angepau@hotmail.com Cel.: 5133548890-3045601516



COMERCILIZADORA
MARÍA DE LOS ANGELES



Prop.: Martha Estella Torres Suarez

NIT. 27.721.112.9 Régimen Simplificado

Venta de Abarrotes y Papelería en General

Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 mL. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$	12.500	$	6.250.000
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$	1.500	$	150.000
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$	14.500	$	116.000
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$	32.400	$	97.200
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$	971	$	116.520
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$	11.500	$	46.000
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$	11.350	$	45.400
Sacapuntas	UNIDAD	6	$	970	$	5.820
Borradores	UNIDAD	8	$	970	$	7.760
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$	9.400	$	37.600
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$	18.680	$	130.760
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$	20.000	$	100.000
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$	3.600	$	360.000
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$	110.000	$	110.000
Melaza X KG	kg	3	$	4.300	$	12.900
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$	19.400	$	19.400
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$	14.900	$	29.800
Sulfato de calcio (yeso agricola)	bulto	1	$	28.600	$	28.600
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$	31.950	$	31.950
levadura secax 80 gr	Unidad	1	$	8.950	$	8.950
Balde 5 Galones Material plastico negro con tapa	Unidad	4	$	31.960	$	127.840
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$	11.400	$	22.800

COMERCIALIZADORA MARIA DE LOS ANGELES NIT. 27.721.112-9
Dirección: Finca la Merced Vereda Santa Anita fuera del municipio de Gramalote
Correo: angelsau@hotmail.com Cel.: 5133548890-3045601516



COMERCILIZADORA
MARÍA DE LOS ANGELES
Prop. Martha Estella Torres Suarez
NIT. 27.721.112.9 Régimen Simplificado
Venta de Abarrotes y Papelería en General



semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 2.600	$ 5.200
semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 80.900	$ 80.900
semillas de zanahorias 10 gramos	unidad	2	$ 15.000	$ 30.000
semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 24.000	$ 24.000
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 7.000	$ 7.000
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 5.300	$ 5.300
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$ 12.950	$ 12.950
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.600	$ 5.600
vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.350	$ 2.350
bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.700	$ 3.700
Jabón neutro	unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
				$ 22.842.300

NOTA: Esta cotización incluye todos los costos y descuentos

Martha Torres Suarez

MARTHA ESTELLA TORRES SANCHEZ
NIT: 27.721.112
Dirección: Torres del centenario Guaimaral apartamento 303 Torres caldas
Correo: angepsu@hotmail.com
Teléfono: 3134538890

COMERCIALIZADORA MARIA DE LOS ANGELES NIT. 27.721.112-9
Dirección: Finca la Merced Vereda Santa Anita fuera del municipio de Gramalote
Correo: angepsu@hotmail.com Cel.: 3133548890-3045601516

MI NEGOCIO SANRAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

Sardinata, 19 de febrero del 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL
Sardinata N de S.

Cordial saludo

Asunto: Presentación de propuesta económica para suministro de insumos y materiales con el fin de dar respuesta a la solicitud de cotización suministro bienes y servicios.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 30.200	$ 15.100.000

MI NEGOCIO SANRAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$ 12.750	$ 6.375.000
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 1.500	$ 150.000
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 14.800	$ 118.400
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 33.200	$ 99.600
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 1.050	$ 126.000
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.730	$ 46.920
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.800	$ 47.200
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 1.050	$ 6.300
Borradores	UNIDAD	8	$ 1.050	$ 8.400
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 9.700	$ 38.800
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 18.680	$ 130.760
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 20.400	$ 102.000
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 4.200	$ 420.000
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 112.200	$ 112.200
Melaza X KG	kg	3	$ 4.500	$ 13.500
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400	$ 19.400
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 15.400	$ 30.800
Sulfato de calcio (yeso agricola)	bulto	1	$ 28.600	$ 28.600
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 32.700	$ 32.700
levadura seca x 80 gr	Unidad	1	$ 9.200	$ 9.200
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4	$ 32.700	$ 130.800
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$ 11.800	$ 23.600
semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 2.800	$ 5.600
semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 82.700	$ 82.700
semillas de zanahoriax 10 gramos	unidad	2	$ 15.300	$ 30.600

MI NEGOCIO SANRAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 24.500	$ 24.500
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 7.200	$ 7.200
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 6.800	$ 6.800
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$ 13.300	$ 13.300
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.900	$ 5.900
vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.500	$ 2.500
bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.900	$ 3.900
Jabón neutro	unidad	1	$ 10.600	$ 10.600
				$ 23.383.780

EMILIANA AYALA CASTILLO
Dirección: Calle 11BN #5-60 Urbanización el Bosque
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3132076881

AVANZAR NDES SAS

Avanzar Norte de Santander

Sardinata, 22 enero del 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL
Sardinata N de S.

Cordial saludo

ASUNTO: COTIZACION DE SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 29.000	$ 14.500.000
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$ 12.250	$ 6.125.000
Carpetas legajador horizontal Kraft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 1.500	$ 150.000
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 14.200	$ 113.600

AVANZAR NDES SAS

Avanzar Norte de Santander

Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 31.900	$ 95.700
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 980	$ 117.600
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.270	$ 45.080
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.350	$ 45.400
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 980	$ 5.880
Borradores	UNIDAD	8	$ 980	$ 7.840
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 9.400	$ 37.600
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 18.680	$ 130.760
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 19.600	$ 98.000
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 4.500	$ 450.000
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 107.800	$ 107.800
Melaza X KG	kg	3	$ 4.400	$ 13.200
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400	$ 19.400
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 14.700	$ 29.400
Sulfato de calcio (yeso agricola)	bulto	1	$ 28.600	$ 28.600
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 31.350	$ 31.350
levadura secax 80 gr	Unidad	1	$ 8.850	$ 8.850
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4	$ 31.340	$ 125.360
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$ 11.300	$ 22.600

AVANZAR NDES SAS

Avanzar Norte de Santander

semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 2.700	$ 5.400
semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 79.400	$ 79.400
semillas de zanahorias 10 gramos	unidad	2	$ 14.700	$ 29.400
semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 23.500	$ 23.500
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 6.800	$ 6.800
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 5.900	$ 5.900
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$ 12.750	$ 12.750
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.600	$ 5.600
vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.350	$ 2.350
bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.800	$ 3.800
Jabón neutro	unidad	1	$ 10.000	$ 10.000
				$ 22.493.820

AVANZAR NDES S, A, S
DIANA ESPERANZA AYALA CASTELLANOS
Dirección: CALLE 6CN #2E-26 CEIBA 2
Correo: avanzarndes@gmail.com
Teléfono: 316576361

El presupuesto oficial por cotizaciones esta discriminado así:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso. NOTA: En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos en zona veredal del municipio de Sardinata.	UNIDAD	500	$ 15.100.000	$ 14.500.000	$ 14.800.000	$ 14.800.000
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml NOTA: En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de refrigerios en zona veredal del municipio de Sardinata	UNIDAD	500	$ 6.375.000	$ 6.125.000	$ 6.250.000	$ 6.250.000
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 118.400	$ 113.600	$ 116.000	$ 116.000
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 99.600	$ 95.700	$ 97.200	$ 97.500
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 126.000	$ 117.600	$ 116.520	$ 120.040
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 46.920	$ 45.080	$ 46.000	$ 46.000
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 47.200	$ 45.400	$ 45.400	$ 46.000
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 6.300	$ 5.880	$ 5.820	$ 6.000
Borradores	UNIDAD	8	$ 8.400	$ 7.840	$ 7.760	$ 8.000
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 38.800	$ 37.600	$ 37.600	$ 38.000
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 130.760	$ 130.760	$ 130.760	$ 130.760
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 102.000	$ 98.000	$ 100.000	$ 100.000
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 420.000	$ 450.000	$ 360.000	$ 410.000
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 112.200	$ 107.800	$ 110.000	$ 110.000
Melaza X KG	kg	3	$ 13.500	$ 13.200	$ 12.900	$ 13.200
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400	$ 19.400	$ 19.400	$ 19.400

Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 30.800	$ 29.400	$ 29.800	$ 30.000
Sulfato de calcio (yeso agricola)	bulto	1	$ 28.600	$ 28.600	$ 28.600	$ 28.600
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 32.700	$ 31.350	$ 31.950	$ 32.000
levadura secax 80 gr	Unidad	1	$ 9.200	$ 8.850	$ 8.950	$ 9.000
Balde 5 Galones Material plastico negro con tapa	Unidad	4	$ 130.800	$ 125.360	$ 127.840	$ 128.000
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$ 23.600	$ 22.600	$ 22.800	$ 23.000
semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 5.600	$ 5.400	$ 5.200	$ 5.400
semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 82.700	$ 79.400	$ 80.900	$ 81.000
semillas de zanahoriax 10 gramos	uniidad	2	$ 30.600	$ 29.400	$ 30.000	$ 30.000
semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 24.500	$ 23.500	$ 24.000	$ 24.000
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 7.200	$ 6.800	$ 7.000	$ 7.000
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 6.800	$ 5.900	$ 5.300	$ 6.000
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$ 13.300	$ 12.750	$ 12.950	$ 13.000
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.900	$ 5.600	$ 5.600	$ 5.700
vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.500	$ 2.350	$ 2.350	$ 2.400
bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.900	$ 3.800	$ 3.700	$ 3.800
Jabon neutro	unidad	1	$ 10.600	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.200
				TOTAL		**$ 22.900.000**

El presupuesto oficial **por valor unitario (cotización promedio)** esta discriminado así:

CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 29.600,00	$14.800.000,00
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$ 12.500,00	$ 6.250.000,00
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 1.500	$ 150.000,00
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 14.500,00	$ 116.000,00
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00

Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 1.000,33	$ 120.040,00
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 1.000,00	$ 6.000,00
Borradores	UNIDAD	8	$ 1.000,00	$ 8.000,00
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 9.500,00	$ 38.000,00
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 18.680,00	$ 130.760,00
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 4.100,00	$ 410.000,00
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
Melaza X KG	kg	3	$ 4.400,00	$13.200,00
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400,00	$19.400,00
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1	$ 28.600,00	$ 28.600,00
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
Levadura secax 80 gr	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
Balde 5 Galones Material plastico negro con tapa	Unidad	4	$ 32.000,00	$ 128.000,00
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00
Semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 2.700,00	$ 5.400,00
Semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00
Semillas de zanahoria x 10 gramos	uniidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$13.000,00	$13.000,00
Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.700,00	$ 5.700,00
Vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.400,00	$ 2.400,00
Bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.800,00	$ 3.800,00
Jabón neutro	unidad	1	$ 10.200,00	$ 10.200,00
			VALOR TOTAL	**$ 22.900.000**

SON: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000).

FUENTE: Elaboración propia, tomando como referencia los precios cotizados del mercado.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio se acredita que la Alcaldía Municipal de Sardinata tiene necesidad de contratar el suministro referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
Secretaria de Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Sardinata

Nombre y Apellidos		**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Dayana Pineda	Coordinadora convenio SG 0133 DE 2025	
Revisó:	Laudith Marcela Peñaranda Oliveros	Profesional de apoyo a los procesos de contratación	
Revisó	José Enrique Cano Mantilla	Profesional apoyo a la gestión contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Sardinata, 02 de marzo de 2026.

Doctora
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Ciudad

REFERENCIA: INFORME EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA Nº **MC-AMSAR-006-2026.**

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, y como integrantes del comité evaluador designados mediante Resolución No. **161 del 02 de marzo de 2026**, respetuosamente nos permitimos presentar el informe de los requisitos habilitadores y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia:

OBJETO CONTRACTUAL: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

De conformidad con el Cronograma establecido y de acuerdo con el orden y la hora de radicación de las propuestas, como consta en el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se radico la siguiente propuesta:

PROPUESTA 01: **EMILIANA AYALA CASTILLO,** identificada con la CC. 27.719.293, Propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** Nit: 27.719.293-7.

Valor oferta económica: **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $22.899.960,00.**

Que, por lo anterior se tiene que no sobrepasan el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación de mínima cuantía y se procede a evaluar las propuestas presentadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACION PROPONENTE: EMILIANA AYALA CASTILLO

FACTORES JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO	N/A
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A
CERTIFICACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CONSTANCIA O PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y FORMATO UNICO DE VIDA.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
PACTO TRANSPARENCIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE

Conclusión: Juridicamente "Admisible y Hábil".

Debido a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los estudios y La invitación **MC-AMSAR-006-2026**, se procede a declarar **JURIDICAMENTE ADMISIBLE Y HÁBIL**, para el presente proceso contractual al oferente.

La entidad corre traslado del presente informe de evaluación para que en un término de un (1) día, es decir 24 horas a partir de la publicación del presente informe de evaluación, a los interesados para que se realicen las observaciones a la misma.

EVALUACIÓN TECNICA EMILIANA AYALA CASTILLO

EXPERIENCIA	ADMISIBLE
Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuya modalidad de contratación esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual de mínima cuantía: **"APOYO LOGISTICO".**	**CUMPLE.**

OFERTA ECONÓMICA: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22.899.960,00).

Conclusión: Técnicamente y Financieramente "Admisible y Hábil".

La entidad corre traslado de la presente invitación para que en un término de un (1) día, es decir 24 horas a partir de la publicación del presente informe de evaluación, a los interesados para que se realicen las observaciones a la misma.

CONCLUSIÓN

El comité evaluador manifiesta que el oferente, R/L: **EMILIANA AYALA CASTILLO**, identificada con la CC. 27.719.293, propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** Nit: 27.719.293-7, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, por lo tanto, se recomienda a la Alcaldía Municipal de Sardinata Norte de Santander realizar **ACEPTACIÓN DE OFERTA** por valor de: **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22.899.960,00).**

La entidad procede a dejar a disposición de los intervinientes en el proceso contractual para que se formulen las respectivas observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Una vez cumplido el término de traslado de la presente, acorde con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.5.2) el comité evaluador recomendaría a la Alcaldía

Municipal, proceder a la comunicación de la aceptación de la oferta al oferente **EMILIANA AYALA CASTILLO,** identificada con la CC. 27.719.293, propietaria del establecimiento de comercio **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** Nit: 27.719.293-7.

EDWARD GOMEZ GARCIA
Asesor Especializado Contratación
Evaluación Aspectos Jurídicos

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
Secretaria de Desarrollo Rural
Evaluación Aspectos Técnicos

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Laudith Marcela Peñaranda Oliveros	Profesional de apoyo a los procesos contractuales	
Revisó:	José Enrique Cano Mantilla	Profesional Apoyo a la Gestión Oficina de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

INVITACION PÚBLICA No. MC- AMSAR-006 DE 2026
(25 FEBRERO)

La Alcaldesa Municipal de Sardinata Norte de Santander, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitar a las personas naturales y jurídicas, a presentar propuestas dentro del proceso de minina cuantía que se describe a continuación.

Los documentos del proceso de contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Atendiendo a que la cuantía del contrato a celebrarse es menor a al 10% de la menor cuantía, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, esto es de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La selección del contratista se realizará través del proceso de contratación **MC-AMSAR-006-2026** proceso que se publicará y adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las etapas y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCION Y ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá cumplir con lo siguiente: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

1.2 PLAZO DE EJECUCION: **DURACION**: El plazo para la ejecución será **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8° del decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 del 2015.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente contrato tiene incluido todos los impuestos costos directos e indirectos más I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial asciende a la suma de: **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000)**

CONCEPTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR

				TOTAL
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 29.600,00	$14.800.000,00
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$ 12.500,00	$ 6.250.000,00
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 1.500	$ 150.000,00
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 14.500,00	$ 116.000,00
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 1.000,33	$ 120.040,00
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 1.000,00	$ 6.000,00
Borradores	UNIDAD	8	$ 1.000,00	$ 8.000,00
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 9.500,00	$ 38.000,00
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 18.680,00	$ 130.760,00
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 4.100,00	$ 410.000,00
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
Melaza X KG	kg	3	$ 4.400,00	$13.200,00
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400,00	$19.400,00
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1	$ 28.600,00	$ 28.600,00
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
Levadura secax 80 gr	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
Balde 5 Galones Material plastico negro con tapa	Unidad	4	$ 32.000,00	$ 128.000,00
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00
Semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2	$ 2.700,00	$ 5.400,00
Semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00
Semillas de zanahoria x 10 gramos	uniidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
micorrizas x 2 kilos	unidad	1	$13.000,00	$13.000,00

Lenteja x 1 kilo	unidad	1	$ 5.700,00	$ 5.700,00
Vinagre blanco 500 ml	unidad	1	$ 2.400,00	$ 2.400,00
Bicarbonato 500 gramos	unidad	1	$ 3.800,00	$ 3.800,00
Jabón neutro	unidad	1	$ 10.200,00	$ 10.200,00
			VALOR TOTAL	**$ 22.900.000**

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio objeto del contrato se realizará en el **casco urbano y área rural del Municipio de Sardinata**, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato, se fija como domicilio dicha entidad territorial.

1.5 DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso de contratación, que incluyen los estudios previos y del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y la presente invitación, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

1.6 COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO.

Los oferentes deberán en el presente proceso contractual para todas las actuaciones como aclaraciones, observaciones y envío de documentos requeridos con ocasión de verificación y evaluación de las propuestas solo serán tenidas en cuenta aquellas que se carguen directamente en la plataforma SECOOP II.

La Alcaldía del municipio de Sardinata, por su parte enviara lo concerniente solo a través de la plataforma SECOP II.

1.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
10151500	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

1.8 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del presente Contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.900.000).** El municipio de Sardinata pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Número **CD 011701** del 17 de febrero de 2026.

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.01.006.17.01	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	$ 13.740.000
FUENTE RECURSO	1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
PRODUCTO MGA:	COD 1702007- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
CODIGO BPIN:	2024547200013 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
CODIGO DANE:	63391 SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS		

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	$ 9.160.000
FUENTE RECURSO	1.2.3.3.04 R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
PRODUCTO MGA:	COD 1702007- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
CODIGO BPIN:	2024547200013 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
CODIGO DANE:	63391 SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS		

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

1.9 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ADQUISIONES.

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación.

En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro.

1.10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los oferentes deberán acogerse al Cronograma estructurado en la plataforma electrónica Secop II.

1.11. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser allegados en español. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Para que la traducción oficial de los documentos en idioma extranjero sea válida, la traducción se realizará en los términos del Decreto 382 de 1951 y el artículo 33 de la Ley 962 de 2005, o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo,

deben ser allegados en español. Los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Para que la traducción oficial de los documentos en idioma extranjero sea válida, la traducción se realizará en los términos del Decreto 382 de 1951 y el artículo 33 de la Ley 962 de 2005, o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

1.12 INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

La entidad remitirá copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario y rechazará la oferta.

1.13 INFORMACIÓN RESERVADA

El proponente deberá indicar expresamente en su oferta, qué información de la consignada tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta.

1.14 CONFLICTO DE INTERÉS DE ORIGEN CONSTITUCIONAL O LEGAL

No podrán participar en el procedimiento de selección y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de conflicto de interés, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

Tampoco podrán participar quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de contratación se va a contratar.

1.15 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación para contratar.
B. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
C. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
D. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
E. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
F. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos.
G. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
H. Que el Proponente se encuentre inmerso en un Conflicto de Interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral correspondiente de esta invitación.

I. Que el objeto social del Proponente, en caso de que se trate de una persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del contrato.
J. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el Presupuesto Oficial estimado del Proceso de Contratación.
K. Superar el precio techo (definido por la Entidad) en el promedio de sus cotizaciones de uno o más ítems a ofertar.
L. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en la sección correspondiente de la invitación, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral correspondiente de esta invitación.
M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades contenidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.
N. Cuando se presente propuesta condicionada para la aceptación de la oferta.
O. No discriminar el IVA para los bienes y/o servicios a contratar (Cuando aplique).
P. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
Q. Presentar la oferta extemporáneamente.
R. No presentar oferta económica.
S. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección correspondiente de esta invitación.
T. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la invitación.
U. Ofrecer un plazo mayor al previsto por la Entidad en la sección correspondiente de esta invitación.
V. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.
W. Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no diligencia el anexo Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, y no subsana la entrega de estos documentos, en los términos del numeral correspondiente de esta invitación. En caso de que la acreditación de Mipyme se pruebe mediante la presentación del RUP, procederá el rechazo de la oferta cuando el Proponente no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y, además, no subsana su entrega o no allega el anexo Acreditación de Mipyme, ni los soportes requeridos en los términos descritos.
X. No anexar las hojas de vida del personal requerido (cuando aplique)
Y. Las demás previstas en la ley.

1.16 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, EL MUNICIPIO DE SARDINATA por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Las causales de declaratoria de desierta son:

a. Cuando no se presenten propuestas.
b. Cuando ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, operacionales, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
c. Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del oferente.
d. En el evento que el Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.
e. Las demás contempladas en la Ley y/o sus decretos reglamentarios.

1.17 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DATOS SENSIBLES

Que el artículo 15 de la Constitución Política dispone que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Que no obstante lo anterior, el artículo 20 y 74 ibid., contempla el derecho que tiene la población colombiana de informar y recibir información veraz e imparcial, y en desarrollo de esta garantía constitucional y que "todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley".

Que a través de la Ley 1581 de 2012 se expidió el régimen general de protección de datos personales colombiano y según lo estipulado en el artículo 5 relativo a la protección de la información personal sensible, definida como (…) "aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos." (…)

Que la Ley 1712 de 2014, regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, así como, las excepciones de los artículos 18 y 19 a la publicidad de información clasificada y/o reservada.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad garantizará el derecho a la protección de los datos personales, la intimidad, la vida, la salud, la seguridad, la reserva de los secretos comerciales, industriales o profesionales y toda aquella información que es suministrada por el Proponente para el cumplimiento de los factores de desempate y que goza de excepción legal de acuerdo con la regulación enunciada anteriormente, información relativa a los siguientes y sin limitarse a: i) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Por tanto, las Entidades deberán validar la información y la documentación, antes de cargar lo correspondiente en el SECOP con el fin de evitar publicar para conocimiento de terceros no autorizados la información relacionada con los factores de desempate de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, personas en procesos de reincorporación y/o reintegración, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana o demás datos sensibles, con el fin de no afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Así mismo, la entidad se encargará de cumplir con lo estipulado en el régimen de protección de datos personales establecido por la Ley 1581 de 2012, incluyendo la recolección de la autorización para el tratamiento de datos personales sensibles, por lo tanto, se encargará y será responsable de que los Titulares de la información diligencien el "Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales" que deberá adjuntarse como documento y como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

1.18 LIMITACIÓN A MIPYME

El decreto 1860 de 2021 consagra: Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la

normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015. "

Acorde con lo anterior el presente proceso contractual es susceptible de ser limitado a Mipymes.

CAPITULO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Para resolver la necesidad es necesario suscribir un contrato de suministro de bienes y servicios, con una persona natural o jurídica que cuente con capacidades técnicas, administrativas y experiencia aplicable, para servir de aliado estratégico del municipio.

Los bienes y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la Ficha Técnica que se detalla a continuación.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD

Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso. **NOTA**: En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos en zona veredal del municipio de Sardinata.	UNIDAD	500
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml **NOTA:** En total, se desarrollarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) grupos, para un total de veinte (20) jornadas de entrega de refrigerios en zona veredal del municipio de Sardinata	UNIDAD	500
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4
Sacapuntas	UNIDAD	6
Borradores	UNIDAD	8
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1
Melaza X KG	kg	3
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1
Tierra diatomea X KG	Kg	2
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1
Roca fosfórica X KG	bulto	1
Levadura seca x 80 gr	Unidad	1
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	Unidad	4
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2
Semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2
Semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1
Semillas de zanahoria x 10 gramos	unidad	2
Semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1

Micorrizas x 2 kilos	unidad	1
Lenteja x 1 kilo	unidad	1
Vinagre blanco 500 ml	unidad	1
Bicarbonato 500 gramos	unidad	1
Jabón neutro	unidad	1

El suministro objeto del presente proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente y al manual de contratación de la Alcaldía Municipal de Sardinata. En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a realizar el suministro de almuerzos, refrigerios y logística requerida, en las cantidades, fechas y lugares que determine la Alcaldía Municipal de Sardinata, a través del supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución y de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta adjudicada.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

El suministro de almuerzos y refrigerios se realizará en el marco de la metodología de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), razón por la cual no se efectuará de manera simultánea ni masiva, sino de forma gradual y desagregada por núcleos o grupos de trabajo.

Cada Escuela de Campo se desarrollará en cinco (5) momentos o sesiones, y estará conformada por cuatro (4) núcleos o grupos, integrados por entre veinte (20) y veinticinco (25) beneficiarias cada uno.

CONDICIONES DE ENTREGA DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS

En consecuencia, el suministro de alimentación deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- En cada sesión de la Escuela de Campo-ECA, el contratista deberá suministrar los almuerzos y refrigerios exclusivamente al núcleo o grupo programado, conforme al cronograma previamente concertado con la Alcaldía Municipal de Sardinata y el supervisor del contrato.
- El número de raciones a suministrar por jornada será variable, de acuerdo con el tamaño del núcleo correspondiente, estimándose entre 20 y 25 almuerzos y entre 20 y 25 refrigerios por sesión.
- Las entregas se realizarán en predios diferentes, definidos por las propias beneficiarias para cada núcleo, los cuales estarán ubicados en las zonas veredales de la jurisdicción del municipio de Sardinata.
- En total, se ejecutarán cinco (5) Escuelas de Campo, cada una con cuatro (4) núcleos, para un total estimado de veinte (20) jornadas de entrega de almuerzos y refrigerios, distribuidas en diferentes fechas durante el periodo de ejecución del contrato.

CONSIDERACIONES LOGISTICAS DEL SERVICIO DE ALIMENTACION

El contratista deberá tener en cuenta que el servicio logístico de alimentación implica la realización de múltiples entregas parciales, en distintas fechas, horarios y veredas, y no una única entrega consolidada. En consecuencia, deberá asumir dentro de su propuesta todos los costos asociados a la logística de transporte, manipulación, conservación y entrega oportuna de los alimentos, garantizando su calidad e inocuidad hasta el momento de la entrega.

ESPECIFICACIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOGÍSTICA Y MATERIALES DE LAS ECAS

La entrega de la totalidad de los materiales e insumos destinados para el desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores se realizará con anterioridad al inicio de la primera ECA. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar previamente con la Alcaldía Municipal de Sardinata las fechas, horarios y lugar de entrega, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En virtud del contrato El Municipio se obliga a:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole a la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la alcaldía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Invitación Pública, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, además de las siguientes obligaciones:

Ejecutar las actividades de **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER",** de acuerdo con el objeto del contrato y con todo lo señalado en la propuesta.

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entre otras que se pueda requerir durante el suministro, de acuerdo con la siguiente relación:

a. El Contratista deberá suministrar los diferentes bienes y servicios contemplados dentro de las especificaciones, de acuerdo con la necesidad, es decir a lo solicitado por el supervisor y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que las emergencias se debe atender de manera inmediata.
b. Los materiales suministrados deberán ser de excelente calidad y certificados por normas.
c. El contratista se compromete a realizar el cambio de los bienes por defecto de calidad, o por vencimiento de fechas a más tardar en las 24 horas siguientes al recibir la notificación.
d. El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.
e. Los materiales para suministrar deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
f. Capacidad de Respuesta: El oferente debe certificar que está en capacidad de suministrar los elementos
g. Capacidad mínima: Garantizar el suministro de elementos de buena calidad en los plazos pactados en el contrato.
h. El contratista se compromete a realizar el cambio de los materiales que presenten defectos o fallos dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud.
i. Los costos de transporte de los elementos corren por cuenta del contratista.
k. El contratista deberá sustituir cualquier elemento que presente cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo con el criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, previo requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.
l. Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con la invitación, estudio previo y especificaciones particulares y generales del contrato.

m. Mantener los precios presentados en su oferta, durante la vigencia del contrato.
n. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Acogerse al cronograma establecido por el municipio para la entrega servicio oportunamente.
2. Suministra la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
3. Presentar informes de la entrega de los, como se indica en las especificaciones técnicas, al supervisor del contrato con sus respectivos soportes.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Municipio de Sardinata, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
5. Informar oportunamente al MUNICIPIO DE SARDINATA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. Las demás obligaciones que se requieran para ejecutar correcta y oportunamente el objeto contratado.

2.4 ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCICÓN DEL CONTRATO

El Contratista debe acreditar, para realizar el derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

2.5 FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante único pago con el cumplimiento de las actividades contractuales previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, con la presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

Requisitos para el pago: Los valores serán efectivamente pagados a la entidad ejecutora previa presentación de informes parciales de ejecución de las actividades en las que se hayan invertido los recursos entregados por el MUNICIPIO, y certificación de cumplimiento y ejecución de estas, por parte del SUPERVISOR:

Con el cumplimiento de lo siguiente:

a) Factura de venta o cuenta de cobro
b) Certificación expedida por el Supervisor, en la cual conste el recibido a satisfacción del objeto contratado.
c) Comprobantes de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato.
d) El pago de los impuestos a que hubiere lugar.
e) Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
f) Informe del suministro de los bienes y servicios entregados con registro fotográfico.

NOTA: Los oferentes deberán especificar en su propuesta los valores discriminados por cada bien de manera unitaria y total, incluyendo IVA, en el caso qué aplique.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

CAPITULO III ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA

3.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o por el representante del proponente plural o por el apoderado.

Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

3.2 APODERADO

Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma, (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.

El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el proceso de contratación que trata este pliego; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un proponente plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, incluyendo los señalados en el pliego de condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del proponente plural.

CAPITULO IV. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como *“cumple”.* En caso contrario se evaluará como *“no cumple”.*

4.1 GENERALIDADES

A. Únicamente se consideran habilitados aquellos Proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la invitación.

B. En el caso de Proponentes Plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

4.2 CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.

B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley y en el numeral 1.11 de la invitación.

D. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia– o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

4.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o integrantes de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

4.3.1 PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

Certificado de matrícula mercantil de persona natural: Cuando se trate de persona natural, el proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Matrícula Mercantil, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria y deben acreditar que su vigencia es superior a un año.

La actividad económica inscrita en el **Certificado de Matrícula Mercantil** de la persona natural deberá tener relación con el objeto de la presente convocatoria, por lo cual debe estar registrado las actividades: **CIIU 5621 Catering para eventos.** La entidad se permite informar que los códigos

CIIU deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

4.3.2 PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

Deben presentar los siguientes documentos:

a. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en el que se verificará:

Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente contenida en la invitación. La actividad **CIIU 5621 Catering para eventos.** La entidad se permite informar que los códigos CIIU deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

b. Que el objeto social de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación.
d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
g. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
h. Fotocopia del documento de identificación del representante.

4.3.3 PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el anexo respectivo de conformación de proponente plural. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación.

B. Acreditar el nombramiento de un representante legal principal y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Anexo de Conformación de Proponente Plural de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y la liquidación o cualquier otra acta o documento.

C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.

D. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

E. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.

Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

4.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

4.4.3 PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el anexo – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el anexo Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

4.4.4 PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.

Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

4.4.5 PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.

4.5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Registro único tributario (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el oferente, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento y que cumpla con las siguientes aactividades: La actividad **CIIU 5621 Catering para eventos.** En caso de estructuras plurales el último código lo puede aportar alguno de los integrantes. La entidad se permite informar que los códigos CIIU deberán estar registrados y debidamente inscritos antes de la fecha de publicación del presente proceso contractual y se reserva el derecho de verificación.

4.6 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El Proponente presentará Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado.

La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.

4.7 ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá comprometerse a través de la suscripción del anexo pacto de transparencia.

4.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

4.9 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES

Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación.

4.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

4.11 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES, para oferentes extranjeros se verifica con el pasaporte.

4.12 CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

EL proponente deberá presentar certificado vigente de no tener inhabilidades por delitos sexuales.

4.13 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM –

El proponente deberá presentar certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM – acorde con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

4.14 FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA

Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. Para los casos contemplados en el artículo 1 de la Ley 190 de 1995, no es obligatoria.

4.15 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante la copia de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida señalados en el numeral correspondiente de la invitación.

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del análisis de riesgo del proceso de contratación, de las características del sector y el objeto del contrato, el interesado deberá acreditar su experiencia mínima mediante lo siguiente:

Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuya modalidad de contratación esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual de mínima cuantía: **"APOYO LOGISTICO".**

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con la copia de los contratos correspondientes o su acta de liquidación cuando se trate de contratos suscrito con entidades estatales de derecho público, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.

En el caso de que se acredite experiencia con contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio, junto con la respectiva certificación.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. La experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por lo que únicamente será tenida en cuenta la aportada por la persona natural o jurídica que presente la propuesta.
B. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con éstas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes o los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección 4.5.4 de la invitación:

A. Contratante.

B. Objeto del contrato.

C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.

 Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.

 Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.

E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente debe aportar los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda.

A. Copia del contrato o acta de aceptación de la oferta, y

B. Acta de liquidación, acta terminación, certificación de cumplimiento y/o acta de recibo final.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio, junto con la respectiva certificación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES O TOTALES

El proponente presentará una propuesta total que contenga todos los bienes y/o servicios requeridos en la Invitación Pública. No se aceptarán propuestas parciales, ni alternativas de propuestas, ni alternativas de presupuestos, por lo tanto, el proponente debe presentar una propuesta total, que incluya la totalidad de los servicios que conlleve la total ejecución del objeto contractual. Por cada proponente, sea persona natural o jurídica, directamente o en Consorcio o Unión Temporal se recibirá una sola propuesta, por lo tanto, un miembro o integrante de un proponente solamente podrá presentar para este proceso una sola propuesta individualmente o a través de cualquiera de las formas asociativas.

CAPITULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONOMICA

5.1 FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art.94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La selección del oferente se realizará con base en el siguiente procedimiento:

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.
Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.2 CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FACTORES DE VERIFICACION

FACTORES DE VERIFICACION	CALIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL / NO HABIL
EXPERIENCIA	HABIL / NO HABIL

5.3 OFERTA ECONÓMICA

El proponente el día de la entrega de su propuesta presentará su ofrecimiento económico, y discriminando sus valores, incluyendo el IVA, si hubiere lugar a ello**.** De igual manera se debe tener en cuenta al conformar la propuesta que ésta no puede estar por encima del presupuesto oficial.

Si la propuesta presentada incluye otros conceptos de pago, deberán indicarlo en su oferta, precisando claramente el concepto, y valor. Dichos conceptos serán objeto de análisis y en caso de aceptación se incluirán en el contrato respectivo.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y el Municipio, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. El MUNICIPIO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

5.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si se presentaré un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021.

CAPITULO VI RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACION DE RIESGOS.

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PUBLICA.

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Sardinata de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede darlos a conocer los que a criterio de la Entidad se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo". La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece en el estudio del sector.

CAPITULO VII ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de contratación y los lineamientos de la Guía de Marco de precios de Colombia compra Eficiente para el presente objeto no está sujeto a marco de precios.

ACUERDO COMERCIAL		UMBRALES ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios 1.147.016.154 COP Servicios de construcción 28.675.403.847 COP
	Perú	Bienes y servicios 1.147.016.154 COP Servicios de construcción 28.675.403.847 COP
Chile		Bienes y servicios 2.030.722.904 COP Servicios construcción 28.705.544.496 COP
Costa Rica		Bienes y servicios 2.030.722.904 COP Servicios construcción 28.617.834.543 COP
Estados AELC		Bienes y servicios 1.071.354.018 COP Servicios construcción 26.783.850.461 COP
Triángulo Norte	Guatemala	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
Unión Europea		Bienes y servicios 1.071.354.018 COP Servicios construcción 26.783.850.461 COP
CAN Decisión 439 de 1998		Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIONES
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
CAN Decisión 439 de 1998		

CAPITULO VIII COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CLAUSULAS ADICIONALES

8.1 PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

Una vez realizada la selección del contratista, la entidad dará a conocer mediante comunicación de aceptación de la oferta, la cual será publicada en el portal de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompraeficiente.gov.co, y así el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Con la comunicación de aceptación de la oferta, junto con la propuesta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

CAPITULO IX LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyecto y Revisó	*EDWARD GOMEZ GARCIA*	*Asesor Especializado Procesos de Contratación*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER
Calle 6 No. 6-55 Centro
Palacio Municipal
o

REF: Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No XXXXXXX de 2026

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante el Municipio de Sardinata Norte de Santander la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO:

de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en éste documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA

Plazo del servicio ofrecido: _____ días.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto estar al día en los pagos a la seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por el Municipio de Sardinata y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:

NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de Ciudadanía No.

Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER
Calle 6 No. 6-55 Centro
Palacio Municipal
Ciudad y fecha

REFERENCIA: PROCESO NUMERO XXXXXXXX

OBJETO - [xxxxxxxxxxxxxxxx [xxxxxxxxxxxxxxxx

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [xxxxxxxxxxxxxxxInsertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxxx [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación xxxxxxxxxx[Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los xxxxxxx días del mes de xxxxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad:

Anexo Propuesta Económica MC-AMSAR-006-2026

“”APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER”,

CONCEPTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNI-TARIO	VALOR TOTAL
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500		
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500		
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100		
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8		
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3		
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120		
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4		
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4		
Sacapuntas	UNIDAD	6		
Borradores	UNIDAD	8		
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4		
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7		
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5		
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100		
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1		
Melaza X KG	kg	3		
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1		
Tierra diatomea X KG	Kg	2		
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1		
Roca fosfórica X KG	bulto	1		
Levadura secax 80 gr	Unidad	1		

Balde 5 Galones Material plastico negro con tapa	Unidad	4		
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	unidad	2		
Semillas de habichuela x10 gramos	unidad	2		
Semillas de Remolacha x 454 gramos	unidad	1		
Semillas de zanahoria x 10 gramos	uniidad	2		
Semillas de cilantro x 454 gramos	unidad	1		
Semillas de tomate cherry x 03 gramos	unidad	1		
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	unidad	1		
micorrizas x 2 kilos	unidad	1		
Lenteja x 1 kilo	unidad	1		
Vinagre blanco 500 ml	unidad	1		
Bicarbonato 500 gramos	unidad	1		
Jabón neutro	unidad	1		
			VALOR TOTAL	**$**

Nombre y firma del Oferente o Proponente.

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

Señores
Municipio de Sardinata
Calle 6 # 6-55 el centro – Palacio Municipal
Sardinata Norte de Santander

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN LA CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPALES PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-AMSAR-006-2026

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

Yo, EMILIANA AYALA CASTILLO, cedula de ciudadanía No. 27.719.293, Actuando en nombre propio de acuerdo con Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-AMSAR-006-2026**, manifiesto interés de limitar la convocatoria al municipio de Sardinata

Por lo anterior manifiesto mi condición de Micro Empresa



Emiliana Ayala castillo
C.C. 27.719.293
Representante legal
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@gmail.com
Teléfono: 313-207681
Sardinata- Norte de Santander

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

CERTIFICACIÓN

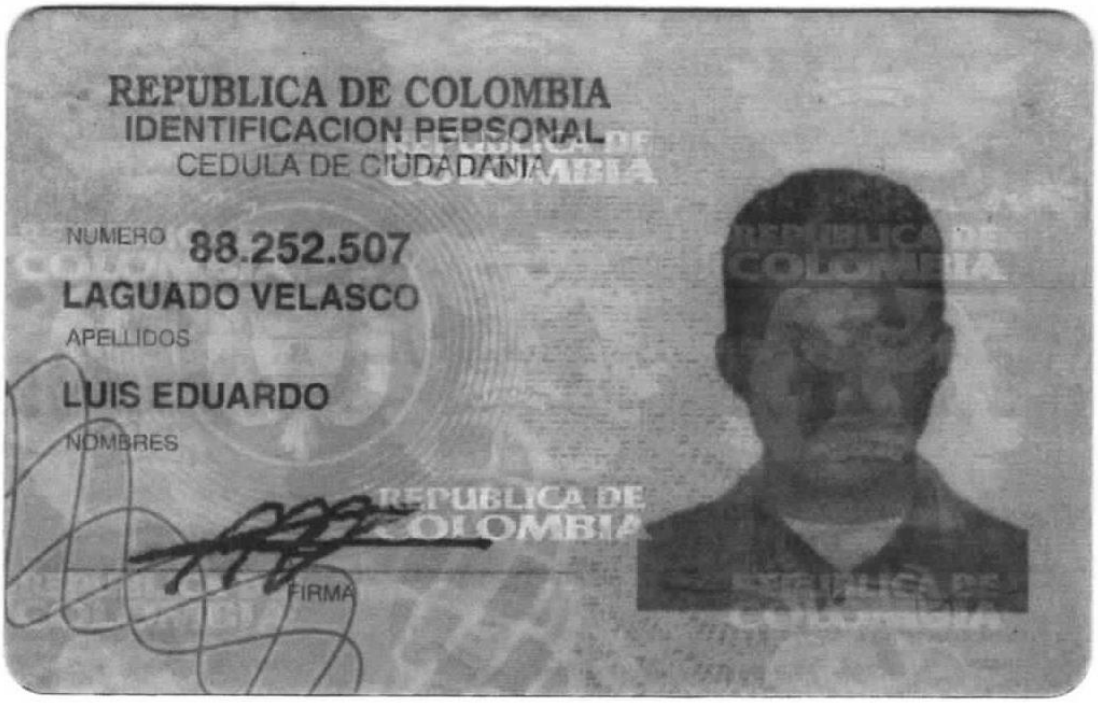
Emiliana Ayala Castillo, obrando en presentación legal de Mi Negocio San Rafel , certificado de matrícula mercantil, Nit : 27.719.293- y mi contador Luis Eduardo Laguado Velasco mayor de edad e identificada con C.C: 88.252.507 de Cucuta y tarjeta profesional 217348-T, CERTIFICAMOS bajo la gravedad de juramento que la anterior persona natural y su establecimiento de comercio Mi Negocio San Rafael se clasifica como Micro Empresa de acuerdo con lo establecido en los rangos de clasificación empresarial de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT: 27.719.293-7
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

LUIS EDUARDO LAGUADO VELASCO
cedula **88.252.507 de Cúcuta**
Contador Público.
T.P. 217348-T
Tel: 7564867-3002143960


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
217348-T
LUIS EDUARDO
LAGUADO VELASCO
C.C. 88252507
RESOLUCION INSCRIPCION 471
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA 01/07/2016
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
231548


220618
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 88.252.507
LAGUADO VELASCO
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1981
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-SEP-1999 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00155171-M-0088252507-20090425
0011050003A 1
1590020899

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B69F0880E07009 4E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO LAGUADO VELASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88252507 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236449843

(415)7707212489984(8020) 000014123644984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 7 1 9 2 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	CASTILLO	EMILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

41. Dirección principal
MZ 6 CA DIESISEIS A BRR SANTA ROSA

42. Correo electrónico emiayala2504@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 7 6 8 8 1	3 1 4 5 5 1 2 4 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 3 1	2 0 2 6 0 1 0 2	4 7 4 1	2 0 2 5 0 9 0 1		5 6 2 1	4 7 6 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYALA CASTILLO EMILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212489984(8020) **000014123644984 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 9 0 9 2	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236449843

(415)7707212489984(8020) **000014123644984 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 5 2 5 0 7	3	2 1 7 3 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LAGUADO	VELASCO	LUIS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 8 3 8 4 9	1	SLA CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212489984(8020) **000014123644984 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pu 4 7 9 9	

162. Nombre del establecimiento: MI NEGOCIO SAN RAFAEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3	

165. Dirección: MZ 6 CA 16 A BRR SANTA ROSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 9 0 9 3	2 0 2 2 1 0 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:12:00
Recibo No. S002052403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UrpYwNsZM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EMILIANA AYALA CASTILLO
Identificación : CC. - 27719293
Nit : 27719293-7
Domicilio: Sardinata, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 429092
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4B NRO. 9 - 10
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Sardinata, Norte de Santander
Correo electrónico : emiayala2504@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227941850
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 6 CS 16A BRR SANTA ROSA
Barrio : SAN JOSE
Municipio : Gramalote, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : emiayala2504@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios, catering para eventos, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $180.764.208,00
Activo no corriente: $51.640.190,00
Activo total: $232.404.398,00
Pasivo corriente: $131.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $131.000,00
Patrimonio neto: $232.273.398,00
Pasivo más patrimonio: $232.404.398,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $325.586.476,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $116.038.504,00
Gastos operacionales: $34.821.817,00
Otros gastos: $3.670,00
Gastos por impuestos: $6.623.000,00
Utilidad operacional: $81.626.398,00
Resultado del periodo: $81.626.398,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Matrícula No.: 429093
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4B NRO. 9 - 10
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $325.586.476,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:12:00
Recibo No. S002052403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UrpYwNsZM7

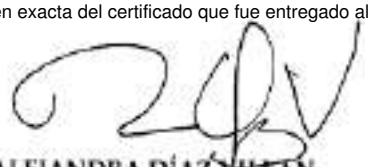
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RESOLUCIÓN No. 161 DE 2026
(marzo 02)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-AMSAR-006-2026**, cuyo objeto es: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Sardinata-Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.091.803.820, expedida en Sardinata, en mi condición de Alcaldesa Municipal de Sardinata-Norte de Santander, entidad identificada con NIT 800099263-8, y quien fue elegida legalmente de acuerdo con la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal-Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada el día 28 de diciembre del 2023, la cual surte efectos fiscales y de ley a partir del 01 de enero del año 2024, ante el Notario Único del Círculo de Sardinata, del municipio de Sardinata Norte de Santander, en calidad de ordenadora del gasto, en cumplimiento y en uso de sus facultades Constitucionales y legales como las otorgadas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía del Municipio de Sardinata, mediante el PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-AMSAR-006-2026**, cuyo objeto es: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial, el Manual de Contratación de la entidad al numeral 2.5.1 "Constitución del Comité Evaluador" y, demás normas concordantes se hacen necesario <<designar los miembros que conforman el respectivo comité evaluador>> el cual estará integrado por funcionarios o contratistas de la Administración Municipal quienes de acuerdo con sus funciones, actividades y especialidad emitirán los correspondientes conceptos.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la entidad designará un comité evaluador, que estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y

conflicto de intereses legales, y recomendara al secretario de Hacienda y Tesorería el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que, el comité asesora a la Entidad durante el proceso de selección, según sea el caso, para lo cual entre otras responsabilidades validará el contenido de los requerimientos, tendrá, a su cargo evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, de conformidad a las normas legales, el despacho;

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-AMSAR-006-2026**, cuyo objeto es: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

ARTICULO SEGUNDO: El comité evaluador, de la alcaldía municipal de Sardinata, para este proceso, estará integrado por:

- **EDWARD GOMEZ GARCÍA,** Asesor Jurídico Externo Oficina de Contratación
- **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS,** secretaria de Desarrollo Rural.

ARTICULO TERCERO: Serán funciones del comité evaluador realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas dentro del PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, **MC-AMSAR--006-2026**, y recomendará el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

ARTICULO CUARTO: Las evaluaciones y recomendaciones las realizara el comité dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTICULO QUINTO: El comité evaluador estará sujeto a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses establecidos en la Ley.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sardinata, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

	Nombre y Apellidos	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*ESTHEFANI SANCHEZ LINDARTE*	*PROFESIONAL DE APOYO INSTITUCIONAL A LA GES CONTRACTUAL*	
Revisó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente			

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- AMSAR-006 DE 2026

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER". "de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500	$ 29.600,00	$14.800.000,00
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500	$ 12.500,00	$ 6.250.000,00
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100	$ 1.500,00	$ 150.000,00
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8	$ 14.500,00	$ 116.000,00
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120	$ 1.000,00	$ 120.040,00
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4	$ 11.500,00	$ 46.000,00
Sacapuntas	UNIDAD	6	$ 1.000,00	$ 6.000,00
Borradores	UNIDAD	8	$ 1.000,00	$ 8.000,00
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4	$ 9.500,00	$ 38.000,00

MI NEGOCIO SAN RAFAEL Representante Legal: EMILIANA AYALA CASTILLO C.C. 27.719.293 de Gramalote: dirección: CRA 48 Nro. 9 - 10 - San Francisco Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com Teléfono: 3227941850 Ciudad: Sardinata, Norte de Santander

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7	$ 18.680,00	$ 130.760,00
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100	$ 4.100,00	$ 410.000,00
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
Melaza X KG	kg	3	$ 4.400,00	$13.200,00
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1	$ 19.400,00	$19.400,00
Tierra diatomea X KG	Kg	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1	$ 28.600,00	$ 28.600,00
Roca fosfórica X KG	bulto	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
Levadura secax 80 gr	UNIDAD	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	UNIDAD	4	$ 32.000,00	$ 128.000,00
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	UNIDAD	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00
Semillas de habichuela x10 gramos	UNIDAD	2	$ 2.700,00	$ 5.400,00
Semillas de Remolacha x 454 gramos	UNIDAD	1	$ 81.000,00	$ 81.000,00
Semillas de zanahoria x 10 gramos	UNIDAD	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
Semillas de cilantro x 454 gramos	UNIDAD	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
Semillas de tomate Cherry x 03 gramos	UNIDAD	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	UNIDAD	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
micorrizas x 2 kilos	UNIDAD	1	$13.000,00	$13.000,00
Lenteja x 1 kilo	UNIDAD	1	$ 5.700,00	$ 5.700,00
Vinagre blanco 500 ml	UNIDAD	1	$ 2.400,00	$ 2.400,00
Bicarbonato 500 gramos	UNIDAD	1	$ 3.800,00	$ 3.800,00
Jabón neutro	UNIDAD	1	$ 10.200,00	$ 10.200,00
			TOTAL	$22.899.960

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (INCLUIDO IMPUESTOS): VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $22.899.960,00

Atentamente,

Emiliana Ayala C

EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212489984(8020) 000014123644984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	27719293	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYALA	CASTILLO	EMILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

41. Dirección principal: MZ 6 CA DIESISEIS A BRR SANTA ROSA

42. Correo electrónico: emiayala2504@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 7 6 8 8 1	3 1 4 5 5 1 2 4 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 6 0 1 0 2	4 7 4 1	2 0 2 5 0 9 0 1	5 6 2 1	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AYALA CASTILLO EMILIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-02-2026 05:27:47PM

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212485984(8020) 000014123644984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 9 0 9 2	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212489984(8020) 000014123644984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 5 2 5 0 7	3	2 1 7 3 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LAGUADO	VELASCO	LUIS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 8 3 8 4 9	1	SLA CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 9 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236449843

(415)7707212489984(8020) 000014123644984 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 7 1 9 2 9 3	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pu 4 7 9 9	

162. Nombre del establecimiento: MI NEGOCIO SAN RAFAEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3	

165. Dirección: MZ 6 CA 16 A BRR SANTA ROSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 9 0 9 3	2 0 2 2 1 0 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:12:00
Recibo No. S002052403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UrpYwNsZM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EMILIANA AYALA CASTILLO
Identificación : CC. - 27719293
Nit : 27719293-7
Domicilio: Sardinata, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 429092
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4B NRO. 9 - 10
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Sardinata, Norte de Santander
Correo electrónico : emiayala2504@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227941850
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 6 CS 16A BRR SANTA ROSA
Barrio : SAN JOSE
Municipio : Gramalote, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : emiayala2504@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios, catering para eventos, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $180.764.208,00
Activo no corriente: $51.640.190,00
Activo total: $232.404.398,00
Pasivo corriente: $131.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $131.000,00
Patrimonio neto: $232.273.398,00
Pasivo más patrimonio: $232.404.398,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $325.586.476,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $116.038.504,00
Gastos operacionales: $34.821.817,00
Otros gastos: $3.670,00
Gastos por impuestos: $6.623.000,00
Utilidad operacional: $81.626.398,00
Resultado del periodo: $81.626.398,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Matrícula No.: 429093
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4B NRO. 9 - 10
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio: Sardinata, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $325.586.476,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:12:00
Recibo No. S002052403, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UrpYwNsZM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SARDINATA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SARDINATA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	pdet Página 1 de 3

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

FECHA DEL ACTA	20 DE ABRIL DE 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**152-2024 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CONTRATISTA	**EMILIANA AYALA CASTILLO**
N.I.T.	**27719293-7**
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA NIÑEZ"**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($24.800.216).
PLAZO O DURACIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago previa presentación de los documentos y soportes requeridos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato o exigirá al contratista el pago de las estampillas e impuestos. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SARDINATA
RUBRO - DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.002.02 fuente del recurso 13-estampilla pro cultura y 32-sgp cultura, realizar programas de promoción en actividades, encuentros culturales y expresiones artísticas; rubro 2.3.2.02.02.006.10 fuente del recurso 02-sgp propósito general libre inversión, Implementar programas de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, primera infancia y adolescencia, población joven del municipio de Sardinata, del Presupuesto de gastos del Municipio de Sardinata; expedido por la Secretaria de Hacienda.

Powered by CamScanner

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 04036 de fecha: Abril 15 de 2024
SUPERVISOR DESIGNADO	***DIANA MARCELA RINCÓN TORRES***

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	20 DE ABRIL DEL 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

RIESGO ASEGURADO	POLIZA No.	CUANTÍA ASEGURADA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460 - 47 – 994000073733	10%	$ 2.480.021.60	20/04/2024	05/09/2024
DE CALIDAD DEL SERVICIO	460 - 47 – 994000073733	10%	$ 2.480.021.60	20/04/2024	05/09/2024

En el municipio de Sardinata, en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, se procedió a suscribir acta de inicio al contrato en mención entre las partes, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Emiliana Ayala C.

EMILIANA AYALA CASTILLO
Contratista

Diana Marcela Rincón Torres

DIANA MARCELA RINCÓN TORRES
Secretario de Desarrollo Social y comunitario
Supervisora Designada

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Juan Carlos Cruz Chona*	*Asesor Jurídico*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y a técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Ordenador.

Powered by CamScanner

Sardinata, 20 de Abril de 2024

Señora:
EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT 27719293-7

REFERENCIA: ACEPTACIÓN OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° AMSAR -MC- 007 - 2024.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que su propuesta presentada el día 18 de Abril del presente año cumple con todos los requisitos solicitados, el municipio de Sardinata, Norte de Santander ACEPTA la oferta por usted presentada dentro del proceso de Mínima cuantía N° AMSAR -MC- 007 - 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
NUMERO DE CONTRATO	152 DE 2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA NIÑEZ"
CONTRATANTE	Municipio de Sardinata, Norte de Santander
NIT	**800099263-8**
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
IDENTIFICACION	C.C. N° 1.091.803.820 de Sardinata
CONTRATISTA	**EMILIANA AYALA CASTILLO**
IDENTIFICACIÓN	**27719293-7**
DIRECCION	MZ 6 CS 15ª Barrio Santa Rosa, Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Email: emiayala2504@hotmail.com Telefono: 3227941850
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA RINCÓN TORRES** Secretaria de desarrollo social y comunitario
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad Presupuestal N° 04036 de fecha: Abril 15 de 2024, correspondiente a los rubros 2.3.2.02.01.002.02 fuente del recurso 13-estampilla pro cultura y 32-sgp cultura, realizar programas de promoción en actividades, encuentros culturales y expresiones artísticas; rubro 2.3.2.02.02.006.10 fuente del recurso 02-sgp propósito general libre inversión, Implementar programas de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, primera infancia y adolescencia, población joven del municipio de Sardinata, del Presupuesto de gastos del Municipio de Sardinata; expedido por la Secretaria de Hacienda.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($24.800.216).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la Invitación Pública N° AMSAR-MC-007-2024 y de acuerdo a la propuesta presentada y aceptada, con las siguientes descripciones, cantidades, ítem y demás:

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso se debe proceder a cumplir con los ítems que se presentan a continuación:

ITEM	CONCEPTO	CANT	UNID	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	Refrigerio compuesto por jugo tetra pack sabores surtidos x 200ml y galleta rellena de crema por unidades.	4.000	Unidad	$ 2.083	$ 8.333.808,00
2	Botella de agua x 600 ml	150	Unidad	$ 835	$ 125.307,00
3	Transporte ida y regreso del personal logístico (5 personas), en días diferentes, con las siguientes rutas (Sardinata - Centro Poblado Las Mercedes – Sardinata. Sardinata - Luis Vero - Sardinata. Sardinata - El Carmen – sardinata. Sardinata - La Victoria – Sardinata. Sardinata - San Martin De Loba - Sardinata y Sardinata - Vereda San Roque - Sardinata)	6	Trasportes	$ 531.335	$ 3.188.010,00
4	Almuerzo (Hidrato de carbono 90 gr, proteína porción de 250 gr, porción de vegetales frescos 150 gr, porción de tubérculo comestible 100 g e hidratación, jugo de fruta de cosecha 400 ml). El producto debe entregarse en empaque biodegradable, servilletas y con cubiertos.	50	unidad	$ 17.939	$ 896.962,50
5	SHOW DE RECREACIONISTAS PARA EVENTOS INFANTILES COMPUESTA POR: Un payaso Animador para concursos. Instructor de bailoterapia. (de 2 a 3 horas de Show, 6 horas de animación y 1 hora de bailoterapia diarias, por 7 días)	7	Global	$ 74.970	$ 524.790,00
6	Alquiler de sonido (7 am a 12 m). Sonido con potencia mínima de 1.000 watts, con la finalidad de ambientar el evento. 1 micrófono inalámbrico de mano de excelente calidad.	7	Unidad	$ 100.640	$ 704.480,00
7	Lazo para saltar (colores surtidos)	1000	Unidad	$ 1.666	$ 1.666.000,00
8	Juego de yoyo (colores surtidos)	1000	Unidad	$ 1.964	$ 1.963.500,00

9	Resorte espiral juguete (colores surtidos)	2000	Unidad	$ 3.052	$ 6.104.700,00
10	Parlante portátil (colores surtidos)	20	Unidad	$ 26.775	$ 535.500,00
11	Cuadro para selfie con diseño alusivo a la ruta 25 (ancho 1.5 metros x 1.40 metro largo)	1	Unidad	$ 113.050	$ 113.050,00
12	Paquete de globos de colores surtidos en látex R12 x 50 unidades. Colores surtidos	12	Paquetes	$ 16.065	$ 192.780,00
13	Globos látex R20, Colores surtidos paquete por 18 unidades	1	Paquete	$ 52.479	$ 52.479,00
14	Globos mil figuras Paquete por 50 unidades	2	Paquetes	$ 12.852	$ 25.704,00
15	Tubo PVC una pulgada color blanco, soporte para decoración	18	Unidades	$ 2.130	$ 38.341,80
16	Papel celofán transparente y colores surtidos, 80 cm * 1 m	40	Pliegos	$ 643	$ 25.704,00
17	Papel silueta colores surtidos 50 cm * 75 cm	40	Pliegos	$ 536	$ 21.420,00
18	Icopor laminas 1m *1 m espesor 2 cm	3	Unidades	$ 14.042	$ 42.126,00
19	Rollo de nylon grosor 0.3mm * 100 mt	3	Unidades	$ 2.785	$ 8.353,80
20	Barras de silicona gruesa	30	Unidades	$ 1.071	$ 32.130,00
21	Cajas de cartón diferentes tamaños 40 cm * 40 cm	10	Unidades	$ 1.178	$ 11.781,00
22	Rollo de cinta adhesiva de 200 mts x 5 cm	1	Unidad	$ 12.932	$ 12.932,33
23	Bisturi manual	1	Unidad	$ 6.319	$ 6.318,90
24	Sacos para juego encostalados	5	Unidad	$ 1.821	$ 9.103,50
25	Foamy lamina 70 cm * 90 cm colores surtidos	20	Unidad	$ 8.247	$ 164.934,00

FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago previa presentación de los documentos y soportes requeridos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato o exigirá al contratista el pago de las estampillas e impuestos. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para la ejecución y cumplimiento del objeto.

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sera responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO MULTAS Y CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El municipio de Labateca puede adelantar el procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 e imponer multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al municipio de Labateca, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de Labateca adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta seleccionada constituye para todos los efectos el contrato y se entenderá celebrado y perfeccionado, así mismo el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta. Para la ejecución del mismo se requiere:

1. Que las garantías exigidas sean constituidas con Compañía de seguros y presentadas para su respectiva aprobación al municipio de Labateca, en caso de que a ello hubiere lugar.
2. Que exista el Registro Presupuestal.
3. Estar al día en pago de aportes de seguridad social

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE EJECUCIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que corresponde al contratista, referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

El contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.

JURAMENTO Y CESIÓN

Por el solo hecho de presentar propuesta El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. El contrato que se celebre en virtud del presente procesos de selección no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte de la entidad estatal.

INCORPORACIÓN DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

Dentro del contrato se entenderán pactadas por la partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Al presente contrato, se le aplicaran las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

INDEMNIDAD

El contratista tiene la obligación de mantener al municipio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.

GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio solicitará las siguientes garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

- De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

- De calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del municipio de Labateca.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Dirección: Calle 6#6-55 El centro – Palacio Municipal, Sardinata – Norte de Santander
E-mail.: alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

La comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, entendiéndose celebrado y perfeccionado.

Cordialmente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyecto	*Laura Maribel Rios Ruiz*	*Contratista*	
Revisó	*Juan Carlos Cruz Chona*	*Asesor Jurídico*	
Aprobó	*Diana Marcela Rincón Torres*	*Secretaria de Desarrollo Social y comunitario.*	Diana Marcela Rincón Torres
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ADICIONAL 01
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CONTRATO 152 DE 2024

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO	152 DE 2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA NIÑEZ"
CONTRATANTE	Municipio de Sardinata, Norte de Santander
NIT	800099263-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
IDENTIFICACION	C.C. N° 1.091.803.820 de Sardinata
CONTRATISTA	EMILIANA AYALA CASTILLO
IDENTIFICACIÓN	27719293-7
DIRECCION	MZ 6 CS 15ª Barrio Santa Rosa, Municipio de Gramalote, Norte de Santander. Email: emiayala2504@hotmail.com Telefono: 3227941850
SUPERVISOR	DIANA MARCELA RINCÓN TORRES Secretaria de desarrollo social y comunitario
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Disponibilidad Presupuestal N° 04036 de fecha: Abril 15 de 2024, correspondiente a los rubros 2.3.2.02.01.002.02 fuente del recurso 13-estampilla pro cultura y 32-sgp cultura, realizar programas de promoción en actividades, encuentros culturales y expresiones artísticas; rubro 2.3.2.02.02.006.10 fuente del recurso 02-sgp propósito general libre Inversión, Implementar programas de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, primera infancia y adolescencia, población joven del municipio de Sardinata, .del Presupuesto de gastos del Municipio de Sardinata; expedido por la Secretaria de Hacienda. El Adicional al contrato está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. AD 04053 de fecha 25 de abril de 2024, correspondiente a los rubros 2.3.2.02.01.002.02 Realizar programas de promoción en actividades, encuentros culturales y expresiones artísticas y rubro 2.3.2.02.01.002.04 Crear e

Powered by CamScanner

	implementar un programa de cultura ciudadana a través de las expresiones artísticas en el municipio de Sardinata
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS **($24.800.216).**
VALOR ADICIONAL	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS **($ 9.570.500)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS **($ 34.370.716)**

CANTIDADES A ADICIONAR

Adiciónese las siguientes cantidades a la aceptación de la oferta y/o contrato 152 de 2024

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Refrigerio compuesto por jugo tetra pack sabores surtidos x 200ml y galleta rellena de crema por unidades.	2.000	Unidad	$2.083	$ 4.166.000
2	Botella de agua x 600 ml	1000	Unidad	$ 835	$ 835.000
8	Juego de yoyo (colores surtidos)	500	Unidad	$ 1.964	$ 982.000
9	Resorte espiral juguete (colores surtidos)	1000	Unidad	$ 3.052	$ 3.052.000
10	Parlante portátil (colores surtidos)	20	Unidad	$ 26.775	$ 535.500

VALOR DEL ADICIONAL

El valor adicionar a la aceptación de la oferta y/o contrato 152 de 2024, asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.570.500).

GARANTIAS

El contratista debe ampliar las garantías de la aceptación de la oferta y/o contrato 152 de 2024, por el valor total del contrato:

- De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
- De calidad del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

Powered by CamScanner

El Contratista debe presentar dentro del día siguiente hábil a la firma del presente adicional las garantías a favor del municipio.

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

EMILIANA AYALA CASTILLO
Contratista.

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Laura Maribel Rosa Ruiz*	*Contratista*	
Revisó	*Juan Carlos Cruz Chona*	*Asesor Jurídico*	
Aprobó	*Diana Marcela Rincon Torres*	*Secretaria de Desarrollo Social y comunitario*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner

ACTA LIQUIDACION CONTRATO AMSAR-MC-007-152	
FECHA DEL ACTA	
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO N.° AMSAR-MC-007-152 FECHA	20 de abril del 2024
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA	EMILIANA AYALA CASTILLO
C.C.	NIT. 27.719.293-7
OBJETO	**SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER AÑO 2024.**
DURACIÓN	05 de mayo del 2024
VALOR TOTAL	**TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($34.370. 716.oo) M/CTE.**
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago previa presentación de los documentos y soportes requeridos, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato o exigirá al contratista el pago de las estampillas e impuestos. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
LUGAR DE EJECUCIÒN	Municipio de Sardinata, Norte de Santander
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.002.02 EALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN EN ACTIVIDADES, ENCUENTROS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS. 2.3.2.02.01.002.02 REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN EN ACTIVIDADES, ENCUENTROS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS SGP CULTURA 2.3.2.02.02.006.10 MPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.
SUPERVISOR	DIANA MARCELA RINCON TORRES secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

En el municipio de Sardinata en la oficina de secretaria de Servicios Públicos, se reunieron los suscritos a saber: **DIANA MARCELA RINCON TORRES** supervisor y **EMILIANA AYALA CASTILLO**, el contratista Con el fin de realizar el acta de Liquidación final al contrato de Prestación de Servicios No. **AMSAR-MC-007-152**, dada la terminación por tiempo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No AMSAR-MC-007-152,

1.. Poner al servicio del Municipio de Sardinata las condiciones técnicas convenidas y concordantes con la propuesta presentada
2. Realizar la entrega de los elementos y suministros, en buen estado de uso y de conservación
3 el contratista se obliga a realizar la entrega con artículos de buena calidad y de marcas reconocidas
4.. Entregar los elementos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.
5. Realizar planillas de entrega y seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso en el transcurso del presente contrato, el cual se allegará al Municipio en el momento del recibo final o liquidación del mismo
6.Garantizar el cambio de los elementos, en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas en un periodo no superior a un (1) día calendario, contados a partir de la fecha de la entrega
7.los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro, alteración o daño
8. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
9.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.
10. Informar oportunamente al MUNICIPIO DE SARDINATA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato
11.Mantener indemne a la administración Municipal de Sardinata de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción y omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, Decreto 1510 de 2013 y la legislación civil y comercial vigente
12.Las demás obligaciones que se requieran para ejecutar correcta y oportunamente el objeto contratado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($34.370. 716.oo**	
VALOR ACTA 1		**($34.370. 716.oo**
VALOR ACTA FINAL		**($34.370. 716.oo**
SUMAS IGUALES	**($34.370. 716.oo**	**($34.370. 716.oo**

EL VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO DE LIQUIDACION ES DE

TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS.

Se firma la presente por quienes en ella intervienen, advirtiendo que no hay necesidad de hacer ajuste económico alguno, manteniéndose el equilibrio contractual entre las partes.

DIANA MARCELA RINCON TORRES
Supervisor

EMILIANA AYALA CASTILLO
Contratista

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
ALCALDESA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.719.293**

AYALA CASTILLO

APELLIDOS

EMILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1956**

GRAMALOTE
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-1979 GRAMALOTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2504000-00186803-F-0027719293-20091016 **0017**198735A 1 27344418

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE

MI NEGOCIO SAN RAFAEL

27.719.293-7

Que MI NEGOCIO SAN RAFAEL, identificado con NIT 27.719.293-7, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No; 152 DE 2024

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SARDINATA – 800099263-8

FECHA DE INICIO DEL CONTRA: 20 DE ABRIL DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 05 DE MAYO DEL 2024

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER AÑO 2024.

Emiliana Ayala C.

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MC- AMSAR-006 DE 2026

PACTO DE TRANSPARENCIA

EMILIANA AYALA CASTILLO identificada con cedula 27.719.293 en mi condición de representante legal de MI NEGOCIO SAN RAFAEL identificada con el NIT 27.719.293-7, bajo la gravedad de juramento, me comprometo a:

I Cumplir estrictamente la ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
Iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participaren el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
vi. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar reconocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.
vii. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y

hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
xiii. Exigir a los empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis 2026

Nombre del Proponente: MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Nombre del Representante Legal: EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

Ciudad: Sardinata, Norte de Santander

[Firma del Proponente o de su Representante Legal]

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NO. MC- AMSAR-006 DE 2026

Sardinata,27 de febrero del 2026

Señores
Municipio de Sardinata
Calle 6 No. 6-55 Centro
Palacio Municipal

REFERENCIA: Selección de Mínima Cuantía Invitación Publica No. **MC- AMSAR-006 DE 2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

EMILIANA AYALA CASTILLO en mi calidad de representante legal **MI NEGOCIO SAN RAFAEL** presento ante el Municipio de Sardinata Norte de Santander la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA

Plazo del servicio ofrecido: **DOS (2) MESES**

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en

quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.

- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto estar al día en los pagos a la seguridad social y parafiscal de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pùblica, así como las comunicaciones escritas expedidas por el Municipio de Sardinata y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente hasta agotar presupuesto sin exceder la vigencia de 2026. Calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Nombre del Proponente: MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Nombre del Representante Legal: EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

Ciudad: Sardinata, Norte de Santander

Emiliana Ayala C.

[Firma del Proponente o de su Representante Legal]

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EMILIANA AYALA CASTILLO identificado(a) con CC 27719293 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	31/01/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	ALIADOS EN SALUD S.A.
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EMILIANA AYALA CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **27719293,** se encuentra afiliado/a desde **09/08/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de febrero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	27719293
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EMILIANA AYALA CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 0 # 034 B / LLENARAS	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4640538860**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995817242

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292040353

PIB
11:13:10

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILIANA AYALA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27719293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 11:16:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27719293
Código de Verificación	27719293260226111653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 11:18:25 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **27719293**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135509238** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las:19:09:11 horas del 18/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27719293,** Apellidos y Nombres **AYALA CASTILLO EMILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SARDINATA**, con NIT **800099263-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:53 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **27719293**

Apellidos y Nombres: **AYALA CASTILLO EMILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27719293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 11:21 AM

Código Verificación: **P5Q8AHG932**

Válida hasta: **27/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AYALA	CASTILLO	EMILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 27.219.793

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 24 MES 03 AÑO 1956

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO GRAMALOTE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MANZANA 6 CASA 16A BARRIO SANTA ROSA

PAÍS COLOMBIA DEPTO N. DE SANTANDER

MUNICIPIO GRAMALOTE

TELÉFONO 3132076881 EMAIL emiayala2504@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1983
								X			

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC4	X			ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	11	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 11 AÑO 2025	DÍA 12 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO LOGISTICO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 05 AÑO 2025	DÍA . MES 07 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO LOGISTICO	ALCALDIA SARDINATA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 03 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO LOGISTICO MESA PARTICIPACION	ALCALDIA SARDINATA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 12 AÑO 2024	DÍA 22 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO APOYO LOGISTICO MURAL VICTIMAS	ALCALDIA	SARDINATA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 12 AÑO 2024	DÍA 20 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO LOGÍSTICO ACTIVIDADES NAVIDEÑA	ALCALDIA	SARDINATA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 11 AÑO 2024	DÍA 07 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVCIOS LOGÍSTICOS	MERCADO CAMPESINO ALCALDIA	SARDINATA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 31 MES 10 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO DIA DE LA NIÑEZ SARDINATA		ALCALDIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 05 AÑO 2024	DÍA 06 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO APOYO LOGISTICO DIA DE LA NÑEZ	TIBU	calle 6 #6-55 el centro

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SARDINATA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 04 AÑO 2024	DÍA 05 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO APOYO LOGISTICO DIA DE LA NÑEZ	TIBU	calle 6 #6-55 el centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN SOCYA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
444 20 88	DÍA 23 MES 03 AÑO 2023	DÍA 22 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUMINISTRO DE INSUMOS	GRAMALOTE	Mz. 1 casa 29 casa barrio calle real

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BIENESTAR FAMILIAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO 1999	DÍA MES AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MADRE COMUNITARIA		GRAMALOTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN SIGL XXI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	CORPORACIONSIGLO21INFANCIA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 12 AÑO 2021	DÍA MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	COCINA	GRAMALOTE

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL ENTORNOS SALUDABLES EN LOS ÁMBITOS LABORALES			X COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	TIBU	corporacionprogresandounidos@mail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO EN LA ESTRATEGIA	TIBU	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIÓN TEMPORAL INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	TIBU	corporacionprogresandounidos@mail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO EN LA ESTRATEGIA	TIBU	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BIENESTAR FAMILIAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO 1996	DÍA MES AÑO 1999

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MADRE COMUNITARIA		GRAMALOTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN SIGL XXI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	CORPORACIONSIGLO21INFANCIA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES 12 AÑO 2020	DÍA MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	COCINA	GRAMALOTE

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
MADRE COMNITARIA	25 AÑOS	
MANIPULACION DE ALIMENTO	3 AÑOS	
INDEPENDIENTE	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

EL SUSCRITO

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral 1o del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

La presente certificación se suscribe bajo la gravedad de juramento

Dado en el Municipio de Sardinata a los 27 Días mes de febrero del 2026

Emiliana Ayala

EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT: 27.719.293-7
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Señores

Municipio de Sardinata

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. NO. **MC-AMSAR-006 DE 2026** en adelante el "Proceso de Contratación

Objeto: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".

-Se garantiza que los elementos entregados cumplirán con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto.

- Suministrar los elementos de acuerdo a los requerimientos realizados y en las fechas indicadas por la entidad.

- Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.

- Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el suministro.

- Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.

- El contratista debe entregar en los lugares de ejecución todos los productos solicitados.

- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.

- Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente ejecución del objeto.

- Inventarios: El proponente deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.

- Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas

Emiliana Ayala C.

EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT: 27.719.293-7

1 Sobre Unico

1.1	OFERTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							22.899.960,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101600	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NUMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO,	1,00	UN	22.900.000,00	22.899.960,00	22.899.960,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
1.2.1	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.(Ver invitación)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.(Ver invitación))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.(Ver invitación)'.	
1.2.2	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. (Ver invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. (Ver invitación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. (Ver invitación.)'.	
1.2.3	ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA..(Ver invitación)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA..(Ver invitación))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA..(Ver invitación)'.	
1.2.4	ANTECEDENTES JUDICIALES. (Ver invitación).	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES JUDICIALES. (Ver invitación).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANTECEDENTES JUDICIALES. (Ver invitación).'.	
1.2.5	EXPERIENCIA. Los oferentes deberán certificar la ejecucion de la experiencia solicitada en la invitación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA. Los oferentes deberán certificar la ejecucion de la experiencia solicitada en la invitación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA. Los oferentes deberán certificar la ejecucion de la experiencia solicitada en la invitación.'.	
1.2.6	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA El Proponente presentará Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. (Ver punto 4.6 de la invitación).	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA El Proponente presentará Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. (Ver punto 4.6 de la invitación).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA El Proponente presentará Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. (Ver punto 4.6 de la invitación). '.	
1.2.7	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. '.	

1.3	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.3.1	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.'.	
	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes

1.3.2	Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información a través de los documentos señalados en la sección correspondiente de la invitación: A. Contratante. B. Objeto del contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidenciaecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.'.	
1.4	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
1.4.1	Registro único tributario (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el ofe-rente, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. (Ver punto 4.5 de la invitación)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro único tributario (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el ofe-rente, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. (Ver punto 4.5 de la invitación))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Registro único tributario (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el ofe-rente, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. (Ver punto 4.5 de la invitación)'.	

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Señores
Municipio de Sardinata
Calle 6 # 6-55 el centro – Palacio Municipal
Sardinata Norte de Santander

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. **MC- AMSAR-006 DE 2026**

"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO –ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".

Estimados señores:

Por medio de la presente, expreso bajo la gravedad del juramento y en mi condición de Representante Legal de mi negocio san Rafael, que

Que los bienes a suministrar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem.

Que ampare la calidad de los bienes a suministrar.

Atentamente,

Emiliana Ayala C.

EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT: 27.719.293-7
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3132076881

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

COMPROMISO PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

Señores
Municipio de Sardinata
Calle 6 # 6-55 el centro – Palacio Municipal
Sardinata Norte de Santander

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MC- AMSAR-006 DE 2026
Objeto:

"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO –ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".

Estimados señores:

EL SUSCRITO Actuando en Representación de. de acuerdo con Proceso de Mínima Cuantía No. **MC- AMSAR-006 DE 2026** me comprometo a cumplir con el presente COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, en los siguientes términos:

1. Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

Manifestamos nuestro compromiso irrevocable para salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, buscando garantizarle un ambiente que promueva su pleno desarrollo físico y mental, conforme al marco jurídico internacional vigente en la materia y dando alcance a regulaciones de entidades como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de

las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) entre otras. Por lo tanto, nos unimos con el Municipio de Sardinata, en lo que respecta a la política de erradicar toda forma de trabajo infantil en la cadena de valor, en caso de ser adjudicatario del presente proceso.

Sin otro particular. Atentamente,

Emiliana Ayala C.
EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT. 27.719.293-7
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

GARANTÍA TÉCNICA

Señores
MUNICIPIO DE SARDINATA
Calle 6 # 6-55 el centro – Palacio Municipal
Sardinata Norte de Santander

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. **MC-AMSAR-006 DE 2026**

Objeto: "**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

Estimados señores:

Por medio de la presente, expreso bajo la gravedad del juramento y en mi condición de Representante Legal el municipio de sardinata, que

a) Los bienes y servicios a entregar cumplen con cada uno de los requerimientos técnicos, establecidos en la especificación técnica para cada ítem.

b) Que amparo la calidad de los bienes y servicios, en caso de inconformidades y devoluciones del supervisor, y en caso de inconformidad deberé restituir el bien nuevamente a la entidad sin valores adicionales y en un término inferior a 3 horas.

Atentamente,

EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

Emiliana Ayala C.

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

CONDICIONES TECNICAS

YO, **EMILIANA AYALA CASTILLO** me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, del contrato que tiene por objeto: **"APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO –ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"."**

En desarrollo del objeto del presente proceso de minima cuantia **MC-AMSAR-006 DE 2026 yo EMILIANA AYALA CASTILLO,** cumpliré con las especificaciones técnicas exigidas:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Almuerzo - deberá contar: Porción de arroz. Porción de proteína a elección: carne, pollo, cerdo o pescado (130 gramos). Porción de acompañamiento: papa al vapor o frita, patacón o plátano. Porción de carbohidrato o principio: espaguetis o leguminosas (lentejas, fríjol o garbanzo). Ensalada de verduras o frutas (mínimo 50 gramos). Bebida fría en presentación no inferior a 200 ml. Nota. La bebida fría no puede ser gaseosa y debe estar servido en empaque tetra pack o vaso.	UNIDAD	500
Refrigerios - deberá contar con: Producto sólido en presentación no inferior a 120 gramos. Bebida fría o caliente en presentación no inferior a 200 ml. Fruta entera (manzana, pera, banano o mandarina). Botella de agua 300 ml	UNIDAD	500
Carpetas legajador horizontal craft tamaño carta con ganchos	UNIDAD	100
Caja de marcadores permanentes multicolor x12 unidades	CAJA X12	8
Caja de marcador grueso permanente 420 surtida x caja de 10 unidades	CAJA X 10	3
Pliegos de Papel Bond	UNIDAD	120
Caja de lapiceros color negro x 12 unidades	CAJA X12	4
Caja de lápiz x 12 unidades	CAJA X12	4
Sacapuntas	UNIDAD	6
Borradores	UNIDAD	8
Cinta enmascarar 24 mm x 20mts	UNIDAD	4
Protectores de hojas transparentes x 100 unidades	PAQX100	7
Resma de papel color blanco tamaño carta	UNIDAD	5
Pliegos cartón cartulina	UNIDAD	100
Tirillas para medir PH rango 0.0 a 14.0 x 100 unidades	UNIDAD	1
Melaza X KG	kg	3
Cal dolomita x 50 kg	bulto	1
Tierra diatomea X KG	Kg	2
Sulfato de calcio (yeso agrícola)	bulto	1
Roca fosfórica X KG	bulto	1
Levadura secax 80 gr	UNIDAD	1
Balde 5 Galones Material plástico negro con tapa	UNIDAD	4
Manguera Tipo Swan 1/2 X 2 m Verde	UNIDAD	2
Semillas de habichuela x10 gramos	UNIDAD	2

MI NEGOCIO SAN RAFAEL Representante Legal: EMILIANA AYALA CASTILLO C.C. 27.719.293 de Gramalote: dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com Teléfono: 3227941850 Ciudad: Sardinata, Norte de Santander

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

Semillas de Remolacha x 454 gramos	UNIDAD	1
Semillas de zanahoria x 10 gramos	UNIDAD	2
Semillas de cilantro x 454 gramos	UNIDAD	1
Semillas de tomate Cherry x 03 gramos	UNIDAD	1
Semillas de hierba buena x 0,1 gramos	UNIDAD	1
micorrizas x 2 kilos	UNIDAD	1
Lenteja x 1 kilo	UNIDAD	1
Vinagre blanco 500 ml	UNIDAD	1
Bicarbonato 500 gramos	UNIDAD	1
Jabón neutro	UNIDAD	1

Emiliana Ayala Castillo
EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail com
Teléfono: 3227941850

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Señores
Municipio de Sardinata
Calle 6 # 6-55 el centro – Palacio Municipal
Sardinata Norte de Santander

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. **MC- AMSAR-006 DE 2026**

Objeto: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".'

Estimados señores:

Por medio de la presente, expreso bajo la gravedad del juramento y en mi condición de Representante Legal de mi negocio San Rafael acepto que:

✓ El eventual adjudicatario no poder prestar los servicios que sobrepasen el valor del presupuesto asignado y/o que no se encuentre en las especificaciones y fichas técnicas

✓ Una vez realizada la solicitud de suministro por parte de la entidad, el eventual adjudicatario deberé allegar los mismos en un término MAXIMO DE UN (01) DÍA CALENDARIO de acuerdo con las calidades y cantidades solicitadas. Así mismo, la entrega se realizará en las respectivas instituciones educativas que señale el supervisor del contrato.

✓ Para la entrega de los elementos deberé garantizarse la entrega en las instituciones educativas, previo acompañamiento del supervisor del contrato. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.

✓ Asumiré los costos de transporte de los materiales hasta el lugar de entrega que será en las instituciones educativas que señale el supervisor del contrato.

✓ El Municipio de Sardinata, se reserva de manera expresa el derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.

Atentamente,

Emiliana Ayala C.
EMILIANA AYALA CASTILLO
NIT: 27.719.293-7
Dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo: emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

MI NEGOCIO SAN RAFAEL
Emiliana Ayala Castillo
Nit. 27719293-7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sardinata,27 de febrero del 2026

Señores
MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER
Calle 6 No. 6-55 Centro
Palacio Municipal
Ciudad y fecha

REFERENCIA: PROCESO NUMERO: **MC-AMSAR-006 DE 2026**

Objeto: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO NÚMERO SG-0133-2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA Y LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES INTEGRALES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO UN MODELO AGROECOLÓGICO, DIRIGIDO A LAS MUJERES PRODUCTORAS DEL CORREGIMIENTO LA VICTORIA Y ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"."

EMILIANA AYALA CASTILLO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi en mi calidad de representante legal de MI NEGOCIO SAN RAFAEL, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **MC-AMSAR-006 DE 2026**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MC-AMSAR-006 DE 2026**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **MC-AMSAR-006 DE 2026**nos liciten los organismos de control de la República de Colombia

MI NEGOCIO SAN RAFAEL Representante Legal: EMILIANA AYALA CASTILLO C.C. 27.719.293 de Gramalote: dirección: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com Teléfono: 3227941850 Ciudad: Sardinata, Norte de Santander

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinte (27 días del mes de febrero de 2026

EMILIANA AYALA CASTILLO
C. C. 27.719.293 de Gramalote
Dirección de correo: CRA 4B Nro. 9 - 10 - San Francisco
Correo electrónico emiayala2504@hotmail.com
Teléfono: 3227941850

CRONOGRAMA PROCESO IDENTIDAD GRAFICA

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	0 minutos de tiempo transcurrido
Publicación de estudios previos	0 minutos de tiempo transcurrido
Plazo para recepción de observaciones	23 horas para terminar
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	23 horas para terminar
Respuesta a las observaciones a la invitación	1 día para terminar
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	1 día para terminar
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar
Presentación de Ofertas	2 días para terminar
Apertura de sobres	2 días para terminar
Informe de presentación de ofertas	2 días para terminar
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11 días para terminar
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 días para terminar
Aceptación de ofertas	13 días para terminar
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	-
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	-
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

INFORME ESCUELA DE CAMPO DE CAMPO N°1
PLANIFICACION PREDIAL PARTICIPATIVA PARA LA DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION

MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander".

Convenio N°0133 DE 2025

MARZO 2026

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito describir y sistematizar la implementación de la metodología de Escuela de Campo de Agricultores (ECA), aplicada al proceso de planificación predial participativa como estrategia para la diversificación de la producción en huertas familiares integrales.

Esta intervención se desarrolló en el marco del Convenio SG 0133 de 2025, orientado al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la promoción de prácticas agroecológicas y el empoderamiento productivo de 100 mujeres rurales del corregimiento de La Victoria y Zona Centro del municipio de Sardinata.

Durante el diagnóstico inicial se identificaron problemáticas comunes en las unidades productivas, tales como baja diversificación de cultivos, uso ineficiente del espacio, dependencia de insumos externos, limitada adopción de prácticas agroecológicas y escasa planificación del predio. Asimismo, se evidenció una débil articulación entre la producción para autoconsumo y la generación de excedentes.

En este contexto, la Escuela de Campo se consolidó como una estrategia participativa que permitió a las beneficiarias analizar su entorno productivo, reconocer sus recursos y limitaciones, y formular propuestas de mejora adaptadas a sus condiciones reales.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las mujeres productoras beneficiarias del Convenio SG 0133 de 2025 en planificación predial participativa, con el fin de promover la diversificación de la producción de alimentos mediante la implementación de huertas familiares integrales bajo un enfoque agroecológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover el análisis participativo de las unidades productivas para la identificación de recursos disponibles, limitantes y oportunidades de mejora.

Desarrollar conocimientos prácticos relacionados con el diseño, establecimiento y manejo de huertas familiares integrales.

Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas que permitan reducir la dependencia de agroquímicos y mejorar la sostenibilidad productiva.

Fortalecer la toma de decisiones en el manejo del predio, orientada a mejorar la seguridad alimentaria y la generación de excedentes.

3. METODOLOGIA

La metodología de Escuela de Campo se implementó bajo el enfoque de “aprender haciendo”, en el cual el predio y la huerta se constituyen como espacios de aprendizaje práctico.

- Trabajo en grupo
- Intercambio de saberes
- Uso de materiales locales

Las 100 beneficiarias fueron organizadas en cuatro grupos de trabajo con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje. Esta distribución se realizó con el apoyo de las propias beneficiarias, quienes solicitaron la conformación de los grupos y definieron su organización.

Inicialmente, se socializó el criterio de rotación de fincas; sin embargo, las beneficiarias manifestaron su desacuerdo debido a las grandes distancias entre las fincas y veredas, lo que podría dificultar su participación. En consecuencia, propusieron establecer dos lugares fijos de encuentro para el desarrollo de las actividades.

1. Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria

2. Finca Andalucia, ubicado en la vereda caldacia

Temática	Lugar	Grupo	# Beneficiadas
Planificación predial participativa	Finca Andalucia vereda	Valderrama	30
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	La Victoria	24
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	Idema	23
	Finca Andalucia vereda	Las Mesas	23
Total			**100**

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1. Bienvenida a las beneficiarias por parte del equipo técnico

4.2. Identificación de las beneficiarias: Utilizando cinta tirro y marcadores a cada beneficiaria se le coloca su nombre en un lugar visible (camisa) para fomentar la confianza entre participantes y capacitador.

4.3. Saludo y explicación del objetivo de la capacitación: Se procede a realiza el saludo a las beneficiarias y seguidamente se le solicita a un productor que realice una pequeña oración de gracias, además se explica el tema que se desarrollara y el objetivo.

4.4. Dinámica de presentación o rompe hielo: Con el fin hacer la presentación de los usuarios se llevó a cabo la dinámica “el juego de la pelota” la cual consiste en formar un círculo grande con todos los participantes mirando hacia adentro, una vez conformado el circulo el facilitador tira una pelota a un usuario iban diciendo su nombre, edad y que les gustaba de la asociación seguidamente ese participante se la tiraba a otros asistentes y respectivamente cada uno iba haciendo su presentación.

4.5. Reglas del juego: Con el fin de tener condiciones claras y cómodas de trabajo, el grupo de trabajo plasmo en un papel bond con marcadores unas reglas que se debían respetar durante la ejecución de todos los procesos de aprendizajes hasta la terminación del proyecto, estas se dejaron expuestas en un lugar visible.

4.6. Explicación y desarrollo de tema: se explica los temas por parte del equipo técnico, con la participación de las beneficiarias enfocando los siguientes temas de conceptos básicos de planificación predial

- Que es la planificación predial participativa
- Importancia de las huertas integrales
- Enfoque agroecológico

4.7. Refrigerio: Refrigerio: mientras se realiza la explicación de los temas se procede a realizar la entrega del refrigero a las beneficiarias y dando espacio de break.

4.8. Conformación de grupos de trabajo: se realizó la división de 4 grupos, asignando los siguientes temas,

- Grupo 1. Diagnóstico del predio
 - Identificación de recursos y problemas

- Organización del predio en zonas

➢ Grupo 2. Zonificación
- Organización del predio en zonas
- Propuesta de mejora del uso del suelo

➢ Grupo 3. Diseño de Huerta
- Selección de cultivos
- Distribución en el terreno

➢ Grupo 4. Planificación productiva
- Plan de siembra
- Cronograma de actividades
- Manejo sostenible

Materiales utilizados:
- Papel bond
- Guías
- Marcadores
- Carpetas

4.9. Socialización de resultados: cada grupo presenta y se realiza la retroalimentación colectiva.

4.10. Almuerzo: Terminando la jornada de la mañana, se procede a entregar el almuerzo a cada beneficiaria, como espacio de integración comunitaria.

4.11. Inicio de tema complementario en área socio empresarial:

TEMA PRINCIPAL: Asociatividad y Trabajo en Equipo

Objetivo: Fortalecer capacidades en las participantes para trabajar de manera organizada, colaborativa y solidaria, promoviendo la asociatividad como estrategia para mejorar la producción, comercialización y sostenibilidad de las huertas.

SUBTEMAS:
Conceptos básicos
- Qué es la asociatividad
- Diferencia entre trabajar solo vs trabajar en grupo
- Qué es el trabajo en equipo
- Principios: confianza, comunicación, compromiso, respeto

Tipos de organización

- Grupos informales
- Asociaciones
- Cooperativas
- Redes de productores

Ventajas de asociarse

- Compra conjunta de insumos
- Comercialización colectiva
- Acceso a proyectos y apoyos
- Intercambio de conocimientos

4.12. Cierre de la ECA: Para finalizar la jornada se les pidió a los asistentes hacer las preguntas con el fin de aclarar las dudas sobre los temas tratados, después de resultas las incertidumbres, se procedió a dar las conclusiones sobre las temáticas y reafirmar la importancia de la apropiación y aplicación de cada uno de ellos para trabajar en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida.

5. ANALISIS DE PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE CAMPO

Temática	Fecha	Grupo	# Beneficiadas	# Participación	% participación
Planificación predial participativa	13/03/2026	Valderrama	30	24	80%
	14/03/2026	La Victoria	24	19	79%
	20/03/2026	Idema	23	23	100%
	21/03/2026	Las Mesas	23	18	78%

ANALISIS DE PARTICIPACION

Durante el desarrollo de las jornadas de capacitación en Planificación Predial Participativa, se atendieron cuatro grupos de beneficiarias, evidenciando un nivel de asistencia generalmente alto, con algunas variaciones entre veredas.

En total:

- Beneficiarias convocadas: 100
- Participación efectiva: 84
- Promedio de participación: 84%

ANALISIS POR GRUPO

- **Valderrama (80%)**
 Presenta una participación alta, aunque con una leve inasistencia (6 beneficiarias). Esto puede estar asociado a factores como disponibilidad de tiempo o actividades productivas.

- **La Victoria (79%)**
 Nivel similar a Valderrama, con una participación aceptable. Se evidencia una tendencia de asistencia cercana al 80%, lo cual es positivo, pero con margen de mejora.

- **Idema (100%)**
 Se destaca como el grupo con **participación total**, lo que refleja alto compromiso, interés en la temática y posiblemente una adecuada convocatoria y motivación.

- **Las Mesas (78%)**
 Es el grupo con menor participación relativa, aunque sigue siendo alta. Puede indicar dificultades logísticas, de comunicación o disponibilidad.

6. CONCLUSIONES

- La participación promedio del 84% indica una alta aceptación e interés por parte de las beneficiarias en la temática abordada.

- Se evidencia un comportamiento homogéneo entre tres grupos (78%–80%), lo que sugiere condiciones similares en territorio.

- El grupo de Idema marca una referencia positiva (100%), evidenciando que es posible alcanzar asistencia total con estrategias adecuadas.

- La implementación de la metodología de Escuela de Campo (ECA) permitió un aprendizaje práctico y participativo, facilitando la apropiación de conceptos relacionados con la planificación predial por parte de las beneficiarias.

- Las beneficiarias lograron identificar y organizar sus predios, reconociendo áreas productivas, recursos disponibles y oportunidades de diversificación en sus huertas familiares.

- El ejercicio participativo fortaleció la toma de decisiones informadas, orientadas a mejorar la eficiencia en el uso del suelo, el manejo de cultivos y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

- Las participantes reconocieron la importancia de elementos como la confianza, la comunicación y el cumplimiento de acuerdos para el adecuado funcionamiento de cualquier organización.

- La implementación de la ECA permitió fortalecer en las beneficiarias la comprensión de la asociatividad como estrategia clave para mejorar la producción, transformación y comercialización de sus productos.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

7.1. ESCUELA DE CAMPO 1 - GRUPO VALDERRAMA
FECHA – 13 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Planificación predial participativa para la diversificación de la producción: Se desarrolló la actividad de planificación predial con las mujeres beneficiarias, orientada a fortalecer esta actividad y el uso eficiente de sus unidades productivas.








ENTREGA DEL REFRIGERIO

Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL:

Asociatividad y trabajo en equipo**:** Esta actividad se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres rurales, a través de este espacio, se logró que las participantes reconozcan la importancia de trabajar de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes, optimizar recursos, compartir conocimientos y acceder a mejores oportunidades en los mercados.













ENTREGA DEL ALMUERZO

Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.2. ESCUELA DE CAMPO 1 - GRUPO LA VICTORIA
FECHA – 14 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Planificación predial participativa para la diversificación de la producción: Se desarrolló la actividad de planificación predial con las mujeres beneficiarias, orientada a fortalecer esta actividad y el uso eficiente de sus unidades productivas.









ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL

Asociatividad y trabajo en equipo: Esta actividad se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres rurales, a través de este espacio, se logró que las participantes reconozcan la importancia de trabajar de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes, optimizar recursos, compartir conocimientos y acceder a mejores oportunidades en los mercados.













ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.3. ESCUELA DE CAMPO 1 - GRUPO IDEMA
FECHA – 20 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Planificación predial participativa para la diversificación de la producción: Se desarrolló la actividad de planificación predial con las mujeres beneficiarias, orientada a fortalecer esta actividad y el uso eficiente de sus unidades productivas.






ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL

Asociatividad y trabajo en equipo: Esta actividad se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres rurales, a través de este espacio, se logró que las participantes reconozcan la importancia de trabajar de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes, optimizar recursos, compartir conocimientos y acceder a mejores oportunidades en los mercados.








ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.4. ESCUELA DE CAMPO 1 - GRUPO LAS MESAS
FECHA – 21 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO
Planificación predial participativa para la diversificación de la producción**:** Se desarrolló la actividad de planificación predial con las mujeres beneficiarias, orientada a fortalecer esta actividad y el uso eficiente de sus unidades productivas.






ENTREGA DEL REFRIGERIO**:** Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.



COMPONENTE SOCIOEMPRESARIAL

Asociatividad y trabajo en equipo: Esta actividad se realizó con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres rurales, a través de este espacio, se logró que las participantes reconozcan la importancia de trabajar de manera conjunta para alcanzar objetivos comunes, optimizar recursos, compartir conocimientos y acceder a mejores oportunidades en los mercados.













ENTREGA DE ALMUERZOS**:** Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









Cordialmente,

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Alcaldía Municipal de Sardinata
Secretaríadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.go.co

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	*DAYANA PINEDA*	*COORDINADORA DE PROYECTO*	DAYANA PINEDA
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DESARROLLO RURAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	
	GESTION DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	13 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Andalucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Leidy Yohana Castro Albarracin	37989343	Valderrama	3123878164	Leidy castro albarracin
2	Clara Rosa Pedraza Torres	27.836.767	Valderrama	3203711681	Clara R-Tedraza
3	Sandra Milena Cepeda Jimenez	37.198.674	Valderrama	3112116255	Sandra Milena CJ
4	Lidubina Galvis Dueñez	37.345.360	Valderrama	3143440061	Lidubina Galvis
5	Maria Berania Rey Castro	37.343.046	Valderrama	3208908878	M. Verania. Rey. C.
6	Alejandrina Tarazona Escalante	37.198.246	Junin	3123598303	Alejandrina Tarazona
7	Maria Luisa Suarez Mendoza	52.159.387	El Cerro	3112149728	
8	Zoila Rosa Molina Pérez	37.196.258	El Cerro	3124704517	
9	Maria Cecilia Rincon Marquez	27.837.834	El Cerro	3114846061	maria cecilia R
10	Maria Isabel Galavis Veloza	37.197.623	El Cerro	3202909974	
11	Blanca Denis Melgarejo Torres	37.195.615	El Cerro	3505475725	Blanca Denis Melgarejo T
12	Rosmira Omaña Alba	27.724.403	La Pailona	3113247552	
13	Carmen Edith Fiayo Boada	27.836.598	Higueron	3202869510	carmen E. Fiayo B.
14	Eddy Quintero Arenas	1.091.804.691	Higueron	3216602282	Eddy Quintero A.

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	P.
	GESTION DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	13 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Andalucía	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Maria Isabel Ruiz Barrientos	1.091.802.124	Caldacia higueron	3138850389	Maria Isabel Ruiz B.
16	Ida Rosa Pacheco Pacheco	27.638.255	San Isidro	3114494921	
17	Maria Antonia Garcia Correa	27.839.691	Santa Rosa	3213866517	Antonia Garcia
18	Ana Ilce Calderon Rodriguez	27.638.265	Santa Rosa higue 1.40	3228809216	Anailce calderon R
19	Yolimar Ovallos Cardenas	1.094.859.047	La potrera	3229761085	
20	Eldamira Omaña Alba	27.837.343	Caldacia	3232178494	Elda omaño
21	Deisy Liliana Rodriguez Rivera	1.091.802.097	Cascajal	3136888946	Deisy Liliana Rodriguez R.
22	Noralba Albarracin Leon	1.091.805.628	El Paramo	3203576355	Noralba albarracin León.
23	Andrea Paola Escalante Escalante	1.007.308.054	El Paramo	3229677401	Andrea Paola EscalanteE.
24	Flor de Maria Vega Torres	27.748.418	El Rubí	3143200987	Flor de maria vega
25	Norley Vargas Vargas	1.091.803.768	San Jose	3214278803	Norley Vargas Vargas
26	Mariluz Arias Salamanca	37.196.433	San Jose	3146505565	mariluz Arias
27	Mary Rubiela Mariño Arias	1.093.292.426	San José	3132121102	Mary Rubiela Mariño
28	Olga Meza Torres	37.195.913	Berlin	3144193638	Olga Meza T

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	
	GESTION DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION X ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	13/Mar/2026	LUGAR:	Finca Andalucia	MUNICIPIO: SARDINATA
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesional Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Eldo Mario Rivero Celis	37.195.323	Abejales	3127931483	Elda Maria Rivera C
2	Andrea Gutierrez G.	1.004.903.621	Abejales	3219085869	Andrea Gutierrez G.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**14 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Hogar Juvenil Campesino**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 1**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Trabajadora Social**			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Laura Vanessa Velasquez Mendoza	1.004.904.013	Naranjales	3219066380	Vanessa Velasquez Mendoza
2	Maria Doralba Arevalo Ardila	37.197.185	Naranjales	3143280435	Maria Doralba Arevalo
3	Luz Amparo Mendoza Gelvez	37.196.681	Naranjales	3204249575	Luz Amparo Mendoza Gelvez
4	Ana Teonilde Lazaro Botello	37.195.272	Naranjales	3125413175	Ana Teonilde Lazaro B.
5	Leida Belen Sanabria Ortega	37.198.956	Naranjales	3224630376	Leida Sanabria
6	Carmen Cecilia Rivera Laguado	37.345.198	Naranjales	3144063936	
7	Monica Yulieth Velasquez Mendoza	1.091.808.709	Naranjales	3227242013	Monica Velasquez M.
8	Alix Yajaira Sanchez Contreras	37.197.072	Naranjales	3115241816	
9	Astrid Carolina Botello Lizarazo	1091806290	Naranjales	3134854695	Astrid Botello
10	Lucinda Reyes de Carvajal	27835521	Naranjales	3134854695	Lucinda Reyes
11	Luz Consuelo Galvis Velasquez	37196660	Naranjales	3132509611	Luz Consuelo Galvis V.
12	Yuleida Quintero Garcia	1.094.321.367	San José	3144210909	Yuleida Quintero
13	Evelyn Peñaloza Estupiñan	1.094.164.821	San José	3134574365	
14	Vianey Soto Rodriguez	1.091.807.795	San José	3144875612	Vianey Soto Rodriguez

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X_____ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	14 de Marzo del 2026	LUGAR :	Hogar Juvenil Campesino	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Mayra Alejandra Meza Sanchez	1.116.814.579	San Isidro	3143858180	
16	Maria Amelia Peñaranda Gutiérrez	1.091.803.716	San Isidro	3224578658	
17	Elcida Quintero de Carvajal	27.835.689	San Isidro	3212911901	Elcida Quintero C
18	Nancy Remolina Peñaloza	1.091.803.593	La Victoria	3143882482	Nancy Remolina P
19	Luz Marina Serrano Duran	1091803545	San Jose	3108694566	Luz marina Serrano.
20	Virginia Ramirez Rivera	27.638.100	San José	3208278977	
21	Maria Fernanda Solis Paez	1091809230	Cascarillales	3202447951	Maria Fernanda Solis P.
22	Yovanna Belen Yaruro Lazaro	1091805146	Guadalupe	3125030034	Yovanna B. Yaruro L
23	Gloria Mendoza Mendoza	37.196.618	Cascarillales	3232181010	Gloria Mendoza
24	Angie Lorena Contreras Sandoval	1004903727	Cascarillales	3208732093	Angie contreras
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Versión: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION X ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	20 de Marzo del 2026	LUGAR :	Hogar Juvenil Campesino	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Sanchez Ramos	1.007.250.548	Cascarillales	3142492739	Teresa Sanchez
2	Maria Edid Botello Casadiegos	37.195.942	Cascarillales	3117236043	Maria Edid Botello C.
3	Myriam Rosa Sanabria Leon	37.195.014	Cascarillales	3218556158	Miriam Sanabria
4	Edilia Botello Morantes	27.835.474	Cascarillales	3124405114	Edilia Botello M.
5	Margarita Vergel Mendez	1010054404	Cascarillales	3118435849	margarita vergel
6	Ana Diva Urquijo Lopez	27.815.019	Cascarillales	3115761150	Ana Diva Urquijo
7	Maria Esperanza Mendoza Ibarra	37198841	Guadalupe	3219067215	Maria Mendoza
8	Osleidys Maria Videz Pereira	1127663185	Gallinetas	3125064704	Osleidys M Videz P
9	Cristina Gaona Becerra	27638644	Gallinetas	3219557420	cristina Gaona Becerra
10	Alexandra Vaca Gaona	1134174077	Gallinetas	3123527517	ALEXandra Vaca Gaona
11	Yudy Carolina Lopez Ovalles	37399078	San Luis	3223572874	Yudy carolina Lopez ovalles
12	Edilma Sanchez Rolon	37.199.190	El Porvenir	3142248778	Edilma Sanchez Rolón
13	Mylena Velasquez Botello	60.444.789	Agua Clara Porvenir	3227649581	Mylena Velasquez Botello
14	Magaly Arevalo Soto	1.091.807.831	La Forzosa	3125576425	Magaly Arevalo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Versión: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**20 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Hogar Juvenil Campesino**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 1**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Trabajadora Social**			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Isabel Peñaranda Ortiz	1.091.803.997	San Luis	3123566068	Isabel peñaranda ortiz
16	Maria Isabel Vargas	27.638.053	La Forzosa	3142078577	Maria isabel Vargas
17	Elena Contreras Ortega	27.841.702	Agua Clara	3214502776	Elena Contreros
18	Josefina Pedraza Celis	1.091.805.021	Agua Clara	3136213796	Josefina Pedraza celis
19	Leydi Daniela López Calderón	1003952713	Guadalupe	3224743124	Leydi Daniela lopez.
20	Luz Enith Calderon Mejia	36.306.011	Agua Clara	3227191953	Luz Enith Calderon M.
21	Margarita Ortega de Contreras	27841640	Agua Clara	3116727276	margarita ortega
22	Yenny Tatiana Velasquez Lazaro	1091804741	El Porvenir	3125512668	Yenny Tatiana Velásquez
23	Maria del Rosario Botello Morantes	27835759	Casco Urbano	3208329077	Maria del Rosario Botello
24					
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	21 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Anda Lucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Rosalba CastellanoTorres	27837987	Las Mesas	3226455589	Rosalba Castellanotorres
2	Ana Fidelia Garcia Garcia	27836037	Las Mesas	3219431637	Ana fidelia Garcia Garcia
3	Lucia Nire Ortega Ayala	37195654	Las Mesas	3123818439	
4	Maribel Cardenas florez	27888053	Las Mesas	3132706041	Maribel cardenas
5	Mercedes Montañez Silva	27.837.582	Las Mesas	3143971452	Mercedes Montañez S
6	Diofelina Claro Pacheco	1.091.807.145	Las Mesas	3108134032	Diofelina claro P.
7	Nancy Yairi Pabon Lizarazo	1091806626	El Guayabo	3219089290	Nancy Pabón L.
8	Miryam Lizarazo Laguado	27.837.684	El Guayabo	3219139455	Miryam Lizarazo
9	Aura Marina Pabon Lizarazo	37198968	El Guayabo	3132951275	
10	Maria Francisca Paez Manrique	27.748.470	El Guayabo	3108705261	Maria F Paez M.
11	Nancy Lizarazo Bautista	1.094.532.862	El Guayabo	3228260599	Nancy Lizarazo B.
12	Belsi Yolanda Pabon Lizarazo	1.091.804.354	El Guayabo	3132462873	Belsi Yolanda pabón
13	Mongui Lizarazo Gomez	37.197.224	El Guayabo	3123310267	
14	Abigail Rodriguez Aponte	27.748.661	Abejales	3209861650	Abigail Rodriguez A.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	21 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Anda Lucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 1			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Trabajadora Social			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Isabel Escalante Garcia	1091804250	Las Mesas	3132102242	Isabel escalante Garcia
16	Maria Alejandra Mendoza Mendibelso	1091808175	Santa Clara	3203187611	Maria Alejandra Mendoza M.
17	Carmen Cecilia Rangel Palencia	27835803	Abejales	3104852785	
18	Noralba Contreras Carrillo	37199279	Abejales	3115331526	Noralba contreras
19	Yoneira Ibarra Quintero	37.199.323	Abejales	3213545973	Yoneira Ibarra B
20	Carolina Carrillo Herrera	1.090.388.399	La Banqueada	3123675887	
21	Rudy Perez Botello	37199356	Vesubio	3132153542	Rudy Perez.
22	Belen Carrillo Hernandez	60.300.256	Puente Piedra	3209478295	Belen carrillo
23	Nancy Yolima Ramirez Rodriguez	1004817392	San Isidro	3212569687	Nancy Yolima Ramirez
24					
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

INFORME ESCUELA DE CAMPO DE CAMPO N°2
AVICULTURA MANEJO INTEGRADO I

MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander".

Convenio N°0133 DE 2025

MARZO 2026

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito describir y sistematizar la implementación de la metodología de Escuela de Campo de Agricultores (ECA), aplicada al fortalecimiento de capacidades en avicultura, específicamente en manejo integrado de gallinas, como estrategia para la diversificación productiva y el mejoramiento de la seguridad alimentaria.

Esta jornada se desarrolló en el marco del Convenio SG 0133 de 2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres rurales beneficiarias del corregimiento de La Victoria y Zona Centro del municipio de Sardinata.

Durante el desarrollo de la actividad, se abordaron conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la historia de la avicultura, clasificación de razas, condiciones técnicas para la construcción de gallineros, así como aspectos fundamentales de la alimentación de las aves. De manera complementaria, se fortalecieron herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria de las participantes.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las mujeres productoras en el manejo integrado de la avicultura, promoviendo prácticas adecuadas para la producción de aves que contribuyan a la seguridad alimentaria y generación de ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brindar conocimientos sobre la evolución e importancia de la avicultura en sistemas productivos rurales.

Identificar las principales razas de gallinas según su clasificación productiva.

Promover el diseño adecuado de gallineros según condiciones técnicas y ambientales.

Fortalecer conocimientos en alimentación de aves para mejorar la producción.

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la producción avícola.

3. METODOLOGIA

La metodología de Escuela de Campo se desarrolló bajo el enfoque de “aprender haciendo”, promoviendo la participación activa, el intercambio de saberes y el uso de experiencias locales.

Se trabajó con los mismos grupos conformados y lugares:

1. Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria
2. Finca Andalucia, ubicado en la vereda caldacia

Temática	Lugar	Grupo	# Beneficiadas
Planificación predial participativa	Finca Andalucia vereda caldacia	Valderrama	30
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	La Victoria	24
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	Idema	23
	Finca Andalucia vereda caldacia	Las Mesas	23
Total			**100**

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1. Bienvenida a las beneficiarias por parte del equipo técnico, generando un ambiente de confianza e integración.

4.2. Identificación de las beneficiarias: Utilizando cinta tirro y marcadores a cada beneficiaria se le coloca su nombre en un lugar visible (camisa) para fomentar la confianza entre participantes y capacitador.

4.3. Saludo y explicación del objetivo de la capacitación: Se explicó el propósito de la capacitación, enfocada en el manejo adecuado de la avicultura como alternativa productiva.

4.4. Dinámica de presentación o rompe hielo: Se desarrolló una actividad participativa para fomentar la integración del grupo.

4.5. Reglas del juego: Con el fin de tener condiciones claras y cómodas de trabajo, el grupo de trabajo plasmo en un papel bond con marcadores unas reglas que se debían respetar durante la ejecución de todos los procesos de aprendizajes hasta la terminación del proyecto, estas se dejaron expuestas en un lugar visible.

4.6. Explicación y desarrollo de tema: se explica los temas por parte del equipo técnico, con la participación de las beneficiarias enfocando los siguientes temas de conceptos básicos Avicultura I

4.7. Refrigerio: Refrigerio: mientras se realiza la explicación de los temas se procede a realizar la entrega del refrigero a las beneficiarias y dando espacio de break.

4.8. Conformación de grupos de trabajo: se realizó la división de 4 grupos, asignando los siguientes temas,

- Grupo 1. Historia de la avicultura y generalidades
 - Historia de la avicultura
 - Importancia de la avicultura en la seguridad alimentaria
 - Rol de la avicultura en sistemas productivos familiares

- Grupo 2. Razas de Gallinas

 Clasificación de razas:
 - Pesadas (carne)
 - Semipesados (doble propósito)
 - Livianas (postura)

- Grupo 3. Gallinero y Galpón
 - Diseño del gallinero
 - Dimensiones según número de aves
 - Orientación según clima
 - Ubicación y topografía
 - Nidales

- Grupo 4. Alimentación y manejo
 - Tipos de alimentación
 - Importancia de dieta balanceada
 - Uso de recursos locales
 - Manejo básico de aves

Materiales utilizados:

- Papel bond
- Guías
- Marcadores
- Delgados de Colores
- Lápices y lapiceros

4.9. Socialización de resultados: Cada grupo realizó la presentación de sus conclusiones, permitiendo el intercambio de conocimientos y la retroalimentación colectiva.

Actividad practica: Durante la actividad se implementó una estrategia didáctica participativa mediante el uso de una cartelera dividida en tres categorías: gallinas livianas, semipesadas y pesadas. A cada grupo de beneficiarias se le entregaron fichas ilustradas con imágenes de diferentes razas de gallinas, con el objetivo de que identificaran y clasificaran cada una según su categoría productiva. Esta dinámica permitió fortalecer los conocimientos sobre los tipos de aves, promoviendo el aprendizaje práctico, la participación activa y el trabajo en equipo entre las asistentes.

4.10. Almuerzo: Terminando la jornada de la mañana, se procede a entregar el almuerzo a cada beneficiaria, como espacio de integración comunitaria.

4.11. Inicio de tema complementario en área enfoque de genero

TEMA PRINCIPAL: Herramientas para el empoderamiento económico y seguridad alimentaria las beneficiarias del proyecto

Objetivo: Fortalecer capacidades en las participantes para trabajar de manera organizada, colaborativa y solidaria, promoviendo la asociatividad como estrategia para mejorar la producción, comercialización y sostenibilidad de las huertas.

SUBTEMAS:

Grupo 1: Empoderamiento económico

- Rol de la mujer en la producción
- Importancia de generar ingresos propios

Grupo 2: Seguridad alimentaria

- Producción para autoconsumo
- Consumo de proteína (huevo y carne)

Grupo 3: Generación de excedentes

- Venta de huevos y gallinas
- Identificación de mercados locales

Grupo 4: Ahorro y administración

- Manejo básico del dinero
- Reinversión en la producción

4.12. Cierre de la ECA: Para finalizar la jornada se les pidió a los asistentes hacer las preguntas con el fin de aclarar las dudas sobre los temas tratados, después de resultas las incertidumbres, se procedió a dar las conclusiones sobre las temáticas y reafirmar la importancia de la apropiación y aplicación de cada uno de ellos para trabajar en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida.

5. ANALISIS DE PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE CAMPO

Temática	Fecha	Grupo	# Beneficiadas	# Participación	% participación
Avicultura Manejo Integrado I	17/03/2026	Valderrama	30	22	73%
	18/03/2026	La Victoria	24	22	92%
	24/03/2026	Idema	23	23	100%
	25/03/2026	Las Mesas	23	19	83%

ANALISIS DE PARTICIPACION

En el desarrollo de las jornadas de capacitación en Avicultura – Manejo Integrado I, se contó con la participación de cuatro grupos de beneficiarias, evidenciando un nivel de asistencia alto, aunque con variaciones entre veredas.

En total:

- Beneficiarias convocadas: 100
- Participación efectiva: 86
- Promedio de participación: 87%

ANALISIS POR GRUPO

Valderrama (73%)
Presenta la menor participación, con una inasistencia de 8 beneficiarias. Esto puede estar relacionado con factores como disponibilidad de tiempo, actividades productivas o menor interés inicial en la temática.

La Victoria (92%)
Muestra una alta participación, reflejando interés y buena convocatoria. Es uno de los grupos más comprometidos en esta temática.

Idema (100%)
Se destaca nuevamente con asistencia total, evidenciando alto nivel de compromiso, organización y apropiación de los procesos formativos.

Las Mesas (83%)
Presenta una participación alta, manteniéndose dentro de rangos adecuados para el desarrollo efectivo de la ECA.

A partir del desarrollo de la Escuela de Campo en la temática de Avicultura Manejo Integrado I, se evidencian avances significativos en el aprendizaje de las beneficiarias, los cuales guardan relación directa con los niveles de participación de cada grupo.

En el grupo de Valderrama, a pesar de presentar el menor porcentaje de participación (73%), las beneficiarias asistentes lograron comprender aspectos básicos relacionados con el manejo inicial de aves de corral, tales como condiciones mínimas de alojamiento, alimentación y cuidados sanitarios. Sin embargo, se identifica la necesidad de reforzar estos contenidos en futuras sesiones para garantizar una apropiación más homogénea del conocimiento en todo el grupo.

El grupo de La Victoria, con una participación del 92%, evidenció una adecuada apropiación de los contenidos, destacándose en la comprensión de prácticas de manejo integrado, incluyendo la importancia de la limpieza, desinfección de instalaciones y prevención de enfermedades. La alta asistencia facilitó el intercambio de experiencias y fortaleció el aprendizaje colectivo.

Por su parte, el grupo Idema, con una participación del 100%, alcanzó un nivel destacado de aprendizaje, evidenciando no solo comprensión teórica sino también aplicación práctica de los conocimientos. Las beneficiarias demostraron claridad en el manejo

adecuado de las aves, reconocimiento de prácticas sanitarias y disposición para implementar mejoras en sus unidades productivas.

Finalmente, el grupo Las Mesas, con una participación del 83%, mostró un buen nivel de aprendizaje, logrando identificar aspectos clave del manejo avícola, especialmente en alimentación, condiciones de bienestar animal y prevención básica de enfermedades. Aunque el nivel de apropiación fue positivo, se recomienda fortalecer algunos temas técnicos para consolidar el proceso formativo.

En términos generales, la temática permitió que las beneficiarias adquirieran conocimientos fundamentales para el manejo adecuado de la producción avícola a pequeña escala, promoviendo prácticas más eficientes, sostenibles y orientadas a la seguridad alimentaria y generación de ingresos. Asimismo, se evidenció un avance en la confianza de las participantes para la toma de decisiones relacionadas con la implementación de sistemas avícolas en sus predios.

6. CONCLUSIONES

- La ECA de avicultura logró una participación alta (87%), evidenciando interés y pertinencia del tema.

- Existe una buena apropiación de procesos productivos, especialmente en grupos con mayor asistencia.

- Se recomienda reforzar estrategias de convocatoria y seguimiento en el grupo Valderrama.

- La temática presenta un alto potencial para fortalecer la seguridad alimentaria y generación de ingresos, lo que favorece la sostenibilidad del proyecto.

- participantes reconocieron la importancia de elementos como la confianza, la comunicación y el cumplimiento de acuerdos para el adecuado funcionamiento de cualquier organización.

- La implementación de la ECA permitió fortalecer en las beneficiarias la comprensión de la asociatividad como estrategia clave para mejorar la producción, transformación y comercialización de sus productos.

- La ECA promovió la participación activa de las mujeres rurales, reconociéndolas como actores clave en los sistemas productivos y en la economía del hogar.

- Se fortalecieron capacidades que contribuyen al empoderamiento económico de las beneficiarias, al brindar herramientas prácticas para la producción avícola con potencial de generación de ingresos.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

7.1. ESCUELA DE CAMPO 2 - GRUPO VALDERRAMA
FECHA – 17 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado I: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.













ENTREGA DEL REFRIGERIO

Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE DE GENERO

Herramientas para el empoderamiento económico y seguridad alimentaria de las mujeres participantes del proyecto: Se capacitó a las mujeres productoras que hacen parte del proyecto sobre las herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria, en el cual se dieron a conocer los conceptos claves, dentro del proyecto








ENTREGA DEL ALMUERZO

Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.






7.2. ESCUELA DE CAMPO 2 - GRUPO LA VICTORIA
FECHA – 18 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado I: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.








ENTREGA DEL REFRIGERIO**:** Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.



COMPONENTE DE GENERO

Herramientas para el empoderamiento económico y seguridad alimentaria de las mujeres participantes del proyecto: Se capacitó a las mujeres productoras que hacen parte del proyecto sobre las herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria, en el cual se dieron a conocer los conceptos claves, dentro del proyecto.













ENTREGA DEL ALMUERZO**:** Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.





7.3. ESCUELA DE CAMPO 2 - GRUPO IDEMA

FECHA – 24 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO: Avicultura Manejo Integrado I: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.









ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE DE GENERO

Herramientas para el empoderamiento económico y seguridad alimentaria de las mujeres participantes del proyecto**:** Se capacitó a las mujeres productoras que hacen parte del proyecto sobre las herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria, en el cual se dieron a conocer los conceptos claves, dentro del proyecto









ENTREGA DEL ALMUERZO**:** Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.



7.4. ESCUELA DE CAMPO 2 - GRUPO LAS MESAS
FECHA – 25 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado I: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.






ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.



COMPONENTE DE GENERO

Herramientas para el empoderamiento económico y seguridad alimentaria de las mujeres participantes del proyecto**:** Se capacitó a las mujeres productoras que hacen parte del proyecto sobre las herramientas para el empoderamiento económico y la seguridad alimentaria, en el cual se dieron a conocer los conceptos claves, dentro del proyecto









ENTREGA DEL ALMUERZO**:** Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.



Cordialmente,

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Alcaldía Municipal de Sardinata
Secretaríadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.go.co

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*DAYANA PINEDA*	*COORDINADORA DE PROYECTO*	Anyily Pineda
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DESARROLLO RURAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	F.
	GESTION DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION__X__ ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	17 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Andalucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 2			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Componente de Genero			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Leidy Yohana Castro Albarracin	37989343	Valderrama	3123878164	Leidy castro albarracin
2	Clara Rosa Pedraza Torres	27.836.767	Valderrama	3203711681	Clara R. Pedraza
3	Sandra Milena Cepeda Jimenez	37.198.674	Valderrama	3112116255	Sandra Milena CJ
4	Lidubina Galvis Dueñez	37.345.360	Valderrama	3143440061	Lidubina Galvis
5	Maria Berania Rey Castro	37.343.046	Valderrama	3208908878	M. Verania Rey. C.
6	Alejandrina Tarazona Escalante	37.198.246	Junin	3123598303	Alejandrina tarazona
7	Maria Luisa Suarez Mendoza	52.159.387	El Cerro	3112149728	
8	Zoila Rosa Molina Pérez	37.196.258	El Cerro	3124704517	
9	Maria Cecilia Rincon Marquez	27.837.834	El Cerro	3114846061	mariacecilia R
10	Maria Isabel Galavis Veloza	37.197.623	El Cerro	3202909974	
11	Blanca Denis Melgarejo Torres	37.195.615	El Cerro	3505475725	Blanca Denis Melgarejo T
12	Rosmira Omaña Alba	27.724.403	La Pailona	3113247552	
13	Carmen Edith Fiayo Boada	27.836.598	Higueron	3202869510	Carmen E. Fiayo B.
14	Eddy Quintero Arenas	1.091.804.691	Higueron	3216602282	eddy Quintero A.

Scanned with CamScanner

	DIRECCION	F-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	GESTION DOCUMENTAL	Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION__X__ ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	17 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Andalecia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 2			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Componente de Genéro			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Maria Isabel Ruiz Barrientos	1.091.802.124	Caldacia higueron	3138850389	Maria Isabel Ruiz B.
16	Ida Rosa Pacheco Pacheco	27.638.255	San Isidro	3114494921	
17	Maria Antonia Garcia Correa	27.839.691	Santa Rosa	3213866517	Antonia Garcia
18	Ana Ilce Calderon Rodriguez	27.638.265	Santa Rosa higue 1.40	3228809216	Anailce Ideonar
19	Yolimar Ovallos Cardenas	1.094.859.047	La potrera	3229761085	
20	Eldamira Omaña Alba	27.837.343	Caldacia	3232178494	Elda omaño
21	Deisy Liliana Rodriguez Rivera	1.091.802.097	Cascajal	3136888946	Deisy liliana Rodriguez R.
22	Noralba Albarracin Leon	1.091.805.628	El Paramo	3203576355	Noralba Albarracin Leon.
23	Andrea Paola Escalante Escalante	1.007.308.054	El Paramo	3229677401	Andrea Paola Escalante E.
24	Flor de Maria Vega Torres	27.748.418	El Rubí	3143200987	Flor de maria Vega
25	Norley Vargas Vargas	1.091.803.768	San Jose	3214278803	Norley Vargas Vargas
26	Mariluz Arias Salamanca	37.196.433	San Jose	3146505565	mariluz Arias
27	Mary Rubiela Mariño Arias	1.093.292.426	San José	3132121102	Mary Rubiela Mariño A.
28	Olga Hezo Torres	37.195.913	Berlin	3149693638	

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	01	F.
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION X ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	17 Nov 20 2026	LUGAR:	Finca Andalucia	MUNICIPIO: SARDINATA
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de campo 2.			
RESPONSABLE:	Profesional Tecnico y comunidad de Genero			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Elda Maria Rivera Celis	37.195.323	Abejales	3127931483	Elda Maria Rivera C.
2	Andres Gutierrez Garcia	1004.903.621	Abejales	3219085869	Andres Gutierrez Garcia
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**18 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Hogar Juvenil Campesino**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 2**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Componente de Genéro**			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Laura Vanessa Velasquez Mendoza	1.004.904.013	Naranjales	3219066380	Vanessa Velasquez Mendoza
2	Maria Doralba Arevalo Ardila	37.197.185	Naranjales	3143280435	Maria Doralba Arevalo
3	Luz Amparo Mendoza Gelvez	37.196.681	Naranjales	3204249575	Luz Amparo Mendoza Gelvez
4	Ana Teonilde Lazaro Botello	37.195.272	Naranjales	3125413175	Ana Teonilde Lazaro B.
5	Leida Belen Sanabria Ortega	37.198.956	Naranjales	3224630376	Leida Sanabria
6	Carmen Cecilia Rivera Laguado	37.345.198	Naranjales	3144063936	Carmen Cecilia Rivera
7	Monica Yulieth Velasquez Mendoza	1.091.808.709	Naranjales	3227242013	Monica Velasquez
8	Alix Yajaira Sanchez Contreras	37.197.072	Naranjales	3115241816	Alix Yajaira Sanchez C.
9	Astrid Carolina Botello Lizarazo	1091806290	Naranjales	3134854695	Astrid Botello
10	Lucinda Reyes de Carvajal	27835521	Naranjales	3134854695	Lucinda Reyes.
11	Luz Consuelo Galvis Velasquez	37196660	Naranjales	3132509611	Luz Consuelo Galvis
12	Yuleida Quintero Garcia	1.094.321.367	San José	3144210909	Yuleida Quintero
13	Evelyn Peñaloza Estupiñan	1.094.164.821	San José	3134574365	Evelyn Peñaloza Estupiñan
14	Vianey Soto Rodriguez	1.091.807.795	San José	3144875612	Vianey Soto Rodriguez

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Versión: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**18 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Hogar Juvenil Campesino**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 2**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Componente Genéro**			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Mayra Alejandra Meza Sanchez	1.116.814.579	San Isidro	3143858180	
16	Maria Amelia Peñaranda Gutiérrez	1.091.803.716	San Isidro	3224578658	
17	Elcida Quintero de Carvajal	27.835.689	San Isidro	3212911901	Elcida Quintero C
18	Nancy Remolina Peñaloza	1.091.803.593	La Victoria	3143882482	Nancy Remolina P.
19	Luz Marina Serrano Duran	1091803545	San Jose	3108694566	Luz marina serrano.
20	Virginia Ramirez Rivera	27.638.100	San José	3208278977	
21	Maria Fernanda Solis Paez	1091809230	Cascarillales	3202447951	Maria Fernanda Solis P
22	Yovanna Belen Yaruro Lazaro	1091805146	Guadalupe	3125030034	Yovanna B. Yaruro L
23	Gloria Mendoza Mendoza	37.196.618	Cascarillales	3232181010	Gloria Mendoza
24	Angie lorena Contreras Sanabria	1004903727			Angie contreras
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	24 de Marzo del 2026	LUGAR :	Hogar Juvenil Campesino	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 2			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Enfoque de Género			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Sanchez Ramos	1.007.250.548	Cascarillales	3142492739	Teresa Sanchez
2	Maria Edid Botello Casadiegos	37.195.942	Cascarillales	3117236043	Maria Edid Botello C.
3	Myriam Rosa Sanabria Leon	37.195.014	Cascarillales	3218556158	Myriam Sanabria L
4	Edilia Botello Morantes	27.835.474	Cascarillales	3124405114	Edilia Botello M.
5	Margarita Vergel Mendez	1010054404	Cascarillales	3118435849	margarita vergel
6	Ana Diva Urquijo Lopez	27.815.019	Cascarillales	3115761150	Ana Diva urquijo
7	Maria Esperanza Mendoza Ibarra	37198841	Guadalupe	3219067215	Maria Mendoza
8	Osleidys Maria Videz Pereira	1127663185	Gallinetas	3125064704	Osleidys M Videz P
9	Cristina Gaona Becerra	27638644	Gallinetas	3219557420	cristina Gaona Becerra
10	Alexandra Vaca Gaona	1134174077	Gallinetas	3123527517	Alexandra vaca Gaona
11	Yudy Carolina Lopez Ovalles	37399078	San Luis	3223572874	Yudy carolina lopez o.
12	Edilma Sanchez Rolon	37.199.190	El Porvenir	3142248778	Edilma Sanchez Rolón
13	Mylena Velasquez Botello	60.444.789	Agua Clara Porvenir	3227649581	Mylena Velasquez Botello
14	Magaly Arevalo Soto	1.091.807.831	La Forzosa	3125576425	Magaly Arevalo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**24 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Hogar Juvenil Campesino**	**MUNICIPIO: Sardinata**	
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 2**				
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Enfonque de Género**				

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Isabel Peñaranda Ortiz	1.091.803.997	San Luis	3123566068	Isabel peñaranda ortiz
16	Maria Isabel Vargas	27.638.053	La Forzosa	3142078577	Maria isabel Vargas
17	Elena Contreras Ortega	27.841.702	Agua Clara	3214502776	Elena Contreras
18	Josefina Pedraza Celis	1.091.805.021	Agua Clara	3136213796	Josefina Pedraza celis
19	Leydi Daniela López Calderón	1003952713	Guadalupe	3224743124	Leydi Daniela lopez
20	Luz Enith Calderon Mejia	36.306.011	Agua Clara	3227191953	Luz Enith Calderon M.
21	Margarita Ortega de Contreras	27841640	Agua Clara	3116727276	margarita ortega
22	Yenny Tatiana Velasquez Lazaro	1091804741	El Porvenir	3125512668	Yenny Tatiana Velásquez
23	Maria del Rosario Botello Morantes	27835759	Casco Urbano	3208329077	Maria del Rosario Botello
24					
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**25 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Finca Anda Lucia**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 2**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Enfonque de Género**			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Rosalba CastellanoTorres	27837987	Las Mesas	3226455589	ROSALBA CASTELLANOS TORRES
2	Ana Fidelia Garcia Garcia	27836037	Las Mesas	3219431637	ANA fidelia Garcia Garcia
3	Lucia Nire Ortega Ayala	37195654	Las Mesas	3123818439	
4	Maribel Cardenas florez	27888053	Las Mesas	3132706041	Maribel cardenas
5	Mercedes Montañez Silva	27.837.582	Las Mesas	3143971452	Mercedes Montañez S
6	Diofelina Claro Pacheco	1.091.807.145	Las Mesas	3108134032	Diofelina claro P.
7	Nancy Yairi Pabon Lizarazo	1091806626	El Guayabo	3219089290	Nancy pabón L.
8	Miryam Lizarazo Laguado	27.837.684	El Guayabo	3219139455	miryam L.
9	Aura Marina Pabon Lizarazo	37198968	El Guayabo	3132951275	
10	Maria Francisca Paez Manrique	27.748.470	El Guayabo	3108705261	Maria F Paez M.
11	Nancy Lizarazo Bautista	1.094.532.862	El Guayabo	3228260599	Nancy Lizarazo B.
12	Belsi Yolanda Pabon Lizarazo	1.091.804.354	El Guayabo	3132462873	Belsi yolanda pabón L.
13	Mongui Lizarazo Gomez	37.197.224	El Guayabo	3123310267	Mongui Lizarazo
14	Abigail Rodriguez Aponte	27.748.661	Abejales	3209861650	Abigail Rodriguez A.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**25 de Marzo del 2026**	**LUGAR :**	**Finca Anda Lucia**	**MUNICIPIO: Sardinata**
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 2**			
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Enfoque de Género**			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
15	Isabel Escalante Garcia	1091804250	Las Mesas	3132102242	Isabel Escalante Garcia
16	Maria Alejandra Mendoza Mendibelso	1091808175	Santa Clara	3203187611	Maria Alejandra Mendoza M.
17	Carmen Cecilia Rangel Palencia	27835803	Abejales	3104852785	
18	Noralba Contreras Carrillo	37199279	Abejales	3115331526	Noralba Contreras
19	Yoneira Ibarra Quintero	37.199.323	Abejales	3213545973	Yoneira Ibarra B
20	Carolina Carrillo Herrera	1.090.388.399	La Banqueada	3123675887	
21	Rudy Perez Botello	37199356	Vesubio	3132153542	Rudy Perez.
22	Belen Carrillo Hernandez	60.300.256	Puente Piedra	3209478295	Belen carrillo
23	Nancy Yolima Ramirez Rodriguez	1004817392	San Isidro	3212569687	Nancy Yolima Ramirez
24					
25					
26					
27					
28					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

INFORME ESCUELA DE CAMPO DE CAMPO N°3
AVICULTURA MANEJO INTEGRADO II

MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander".

Convenio N°0133 DE 2025

MARZO-ABRIL 2026

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito describir y sistematizar la implementación de la metodología de Escuela de Campo de Agricultores (ECA), orientada al fortalecimiento de capacidades en el manejo integrado de la avicultura, específicamente en aspectos sanitarios y productivos relacionados con la producción de huevos.

Esta jornada se desarrolló en el marco del Convenio SG 0133 de 2025, con el objetivo de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de las mujeres rurales beneficiarias del corregimiento de La Victoria y Zona Centro del municipio de Sardinata.

Durante la actividad, se abordaron temas clave como el manejo de la producción de huevos, limpieza y desinfección de instalaciones, identificación de enfermedades y medidas de prevención, complementados con un enfoque de género centrado en la participación y toma de decisiones de las mujeres en la cadena productiva.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las mujeres productoras en el manejo sanitario y productivo de la avicultura, promoviendo prácticas adecuadas que mejoren la producción de huevos y la sostenibilidad de sus sistemas productivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar conocimientos sobre el manejo adecuado de la producción de huevos.
- Promover prácticas de limpieza y desinfección en los sistemas avícolas.
- Identificar las principales enfermedades que afectan las aves.
- Fomentar medidas de prevención sanitaria en la producción avícola.
- Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la cadena productiva.

3. METODOLOGIA

La metodología de Escuela de Campo se desarrolló bajo el enfoque de “aprender haciendo”, promoviendo la participación activa, el intercambio de saberes y el uso de experiencias locales.

Se trabajó con los mismos grupos conformados y lugares:

1. Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria
2. Finca Andalucia, ubicado en la vereda caldacia

Temática	Lugar	Grupo	# Beneficiadas
Planificación predial participativa	Finca Andalucia vereda caldacia	Valderrama	30
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	La Victoria	24
	Hogar Juvenil campesino, ubicado en el corregimiento de la Victoria	Idema	23
	Finca Andalucia vereda caldacia	Las Mesas	23
Total			**100**

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

4.1. Bienvenida a las beneficiarias por parte del equipo técnico, generando un ambiente de confianza e integración.

4.2. Identificación de las beneficiarias: Utilizando cinta tirro y marcadores a cada beneficiaria se le coloca su nombre en un lugar visible (camisa) para fomentar la confianza entre participantes y capacitador.

4.3. Saludo y explicación del objetivo de la capacitación: Se explicó el propósito de la capacitación, enfocada en el manejo adecuado de la avicultura como alternativa productiva.

4.4. Dinámica de presentación o rompe hielo: Se desarrolló una actividad participativa para fomentar la integración del grupo.

4.5. Reglas del juego: Con el fin de tener condiciones claras y cómodas de trabajo, el grupo de trabajo plasmo en un papel bond con marcadores unas reglas que se debían respetar durante la ejecución de todos los procesos de aprendizajes hasta la terminación del proyecto, estas se dejaron expuestas en un lugar visible.

4.6. Explicación y desarrollo de tema: se explica los temas por parte del equipo técnico, con la participación de las beneficiarias enfocando los siguientes temas de conceptos básicos Avicultura II

4.7. Refrigerio: Refrigerio: mientras se realiza la explicación de los temas se procede a realizar la entrega del refrigero a las beneficiarias y dando espacio de break.

4.8. Conformación de grupos de trabajo: se realizó la división de 4 grupos, asignando los siguientes temas,

- Grupo 1. Manejo de la producción de huevos
 - Recolección
 - Manejo post-recolección
 - Almacenamiento
- Grupo 2. Limpieza y desinfección
 - Importancia de la higiene
 - Métodos de limpieza
 - Frecuencia de desinfección
- Grupo 3. Enfermedades en Aves
 - Identificación de enfermedades- reconocimiento de signos de enfermedad
 - Síntomas principales- análisis de casos comunes
- Grupo 4. Prevención de enfermedades
 - Bioseguridad- identificación de riesgos en el predio
 - Manejo preventivo-propuestas de medidas preventivas

Materiales utilizados:

- Papel bond
- Guías
- Folletos
- Marcadores
- Marcadores de colores
- Lápices y lapiceros

4.9. Socialización de resultados: Cada grupo realizó la presentación de sus conclusiones, permitiendo el intercambio de conocimientos y la retroalimentación colectiva.

Actividad practica: Durante la sesión se desarrolló una actividad práctica en la cual las beneficiarias utilizaron una gramera para pesar huevos previamente seleccionados, con el fin de identificar su clasificación según el peso. A través de este ejercicio, las participantes aprendieron a categorizar los huevos en diferentes rangos (pequeños, medianos y grandes), comprendiendo la importancia de esta clasificación en términos de calidad, presentación y valor comercial.

La actividad permitió fortalecer habilidades prácticas en el manejo posproducción, facilitando la toma de decisiones orientadas a la comercialización. Asimismo, se generó conciencia sobre la importancia de estandarizar el producto para acceder a mejores oportunidades de venta, mejorar la organización de la producción y responder a las exigencias del mercado.

Este ejercicio contribuyó a que las beneficiarias reconozcan el peso del huevo como un criterio clave para la diferenciación del producto, promoviendo prácticas más eficientes y rentables dentro de sus sistemas avícolas.

4.10. Almuerzo: Terminando la jornada de la mañana, se procede a entregar el almuerzo a cada beneficiaria, como espacio de integración comunitaria.

4.11. Inicio de tema complementario en área enfoque de genero

TEMA PRINCIPAL: Participación y toma de decisiones en la cadena productiva

Objetivo: Fortalecer el rol de las mujeres en la toma de decisiones productivas y económicas dentro de sus unidades productivas.

SUBTEMAS:

Participación de la mujer
- Rol en la producción Avícola
- Aportes en la Economía familiar

Toma de decisiones
- Quien decide en la producción
- Importancia de la participación equitativa

Limitaciones y Barreras
- Factores que afectan la participación
- Identificación de brechas de genero

Estrategias de fortalecimiento
- Acciones para mejorar la participación
- Empoderamiento en la cadena productiva

4.12. Cierre de la ECA: Para finalizar la jornada se les pidió a los asistentes hacer las preguntas con el fin de aclarar las dudas sobre los temas tratados, después de resultas las incertidumbres, se procedió a dar las conclusiones sobre las temáticas y reafirmar la importancia de la apropiación y aplicación de cada uno de ellos para trabajar en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida.

5. ANALISIS DE PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE CAMPO

Temática	Fecha	Grupo	# Beneficiadas	# Participación	% participación
Avicultura Manejo Integrado II	27/03/2026	Valderrama	30	28	93%
	28/03/2026	La Victoria	24	21	88%
	10/04/2026	Idema	23	19	83%
	11/04/2026	Las mesas	23	20	87%

ANALISIS DE PARTICIPACION

En el desarrollo de las jornadas de capacitación en Avicultura – Manejo Integrado II, se contó con la participación de cuatro grupos de beneficiarias, evidenciando un nivel de asistencia alto y estable entre las diferentes veredas, lo que refleja continuidad en el proceso formativo y mayor apropiación de los temas abordados

En total:
- Beneficiarias convocadas: 100
- Participación efectiva: 88
- Promedio de participación: 88%

ANALISIS POR GRUPO

Valderrama (93%)

Presenta el mayor nivel de participación en esta jornada, con una inasistencia mínima de 2 beneficiarias. Se evidencia un incremento significativo frente a sesiones anteriores, lo cual refleja mayor compromiso, interés en la temática y apropiación progresiva del proceso formativo.

La Victoria (88%)

Mantiene una participación alta, con una inasistencia de 3 beneficiarias. Este comportamiento demuestra constancia en la asistencia y un adecuado nivel de interés, permitiendo el desarrollo efectivo de las actividades y la consolidación de conocimientos en manejo avícola.

Idema (83%)

Registra la menor participación en esta jornada, con una inasistencia de 4 beneficiarias. Aunque se presenta una leve disminución, el porcentaje se mantiene en un rango adecuado. Esta variación puede estar asociada a factores externos como actividades productivas o dificultades de acceso.

Las Mesas (87%)

Presenta una participación alta, con una inasistencia de 3 beneficiarias. El grupo mantiene un buen nivel de compromiso, lo cual favorece el desarrollo de la metodología y el fortalecimiento de capacidades en la temática.

En el desarrollo de la temática Avicultura – Manejo Integrado II, se evidenció un avance significativo en el fortalecimiento de conocimientos técnicos y prácticos por parte de las beneficiarias, especialmente en aspectos relacionados con el manejo de la producción de huevos, prácticas de limpieza y desinfección, así como en la prevención y control de enfermedades.

Las participantes lograron comprender la importancia de implementar rutinas adecuadas de manejo sanitario, reconociendo que la limpieza y desinfección de los espacios productivos son fundamentales para garantizar la sanidad de las aves y la calidad del producto. Asimismo, se fortaleció el conocimiento sobre identificación de signos de enfermedad y la aplicación de medidas preventivas, promoviendo un enfoque más técnico en el manejo avícola.

Un aspecto relevante del aprendizaje fue la apropiación de criterios para la clasificación de los huevos según su peso, mediante el uso de herramientas prácticas como la gramera. Este ejercicio permitió a las beneficiarias entender la importancia de estandarizar la producción, mejorar la presentación del producto y orientar de manera más eficiente su comercialización.

De igual manera, se evidenció una mayor capacidad para relacionar los contenidos técnicos con sus prácticas cotidianas, facilitando la toma de decisiones en sus unidades productivas. Las beneficiarias demostraron interés en aplicar lo aprendido, especialmente en la mejora de condiciones de manejo, organización de la producción y aprovechamiento de recursos disponibles.

En términos generales, el proceso formativo permitió consolidar aprendizajes orientados a una producción avícola más organizada, eficiente y sostenible, fortaleciendo no solo las capacidades técnicas, sino también la autonomía de las beneficiarias en la gestión de sus sistemas productivos.

6. CONCLUSIONES

- El desarrollo de la temática Avicultura – Manejo Integrado II permitió evidenciar un alto nivel de participación por parte de las beneficiarias, con un promedio del 88%, lo cual garantiza condiciones favorables para el aprendizaje dentro de la metodología de Escuela de Campo. La asistencia constante refleja interés, compromiso y continuidad en el proceso formativo.

- Se logró fortalecer significativamente los conocimientos técnicos de las participantes en aspectos clave como manejo de la producción de huevos, prácticas de limpieza y desinfección, así como la prevención y control de enfermedades, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias y productivas de sus sistemas avícolas.

- Asimismo, las beneficiarias desarrollaron habilidades prácticas para la clasificación de los huevos según su peso, comprendiendo su importancia en la estandarización del producto y su incidencia en los procesos de comercialización, lo que representa un avance en la orientación productiva hacia la generación de ingresos.

- El proceso formativo permitió evidenciar una mayor apropiación de los conocimientos por parte de las participantes, quienes demostraron capacidad para aplicar lo aprendido en sus unidades productivas, mejorando la toma de decisiones y la organización de sus sistemas de producción.

- En términos generales, la implementación de la temática contribuyó al fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas, promoviendo prácticas más eficientes, sostenibles y orientadas a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las condiciones de vida de las beneficiarias.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

7.1. ESCUELA DE CAMPO 3 - GRUPO VALDERRAMA
FECHA – 27 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO
Avicultura Manejo Integrado II: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.









1. **ENTREGA DEL REFRIGERIO:** Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.






COMPONENTE DE GENERO

Participación y toma de decisiones en la cadena productiva: Se inició con una breve explicación de la importancia de la participación activa y la toma de decisiones en la cadena productiva, sus etapas, con el fin de tener un conocimiento previo sobre el tema aplicar.








ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.2 ESCUELA DE CAMPO 3 - GRUPO LA VICTORIA
FECHA – 28 DE MARZO DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado II: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.









ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE DE GENERO

Participación y toma de decisiones en la cadena productiva: Se inició con una breve explicación de la importancia de la participación activa y la toma de decisiones en la cadena productiva, sus etapas, con el fin de tener un conocimiento previo sobre el tema aplicar.









ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.2. ESCUELA DE CAMPO 3 - GRUPO IDEMA
FECHA – 10 DE ABRIL DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado II: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.






ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE DE GENERO
Participación y toma de decisiones en la cadena productiva: Se inició con una breve explicación de la importancia de la participación activa y la toma de decisiones en la cadena productiva, sus etapas, con el fin de tener un conocimiento previo sobre el tema aplicar.









ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









7.3. ESCUELA DE CAMPO 3 - GRUPO LAS MESAS
FECHA – 11 DE ABRIL DEL 2026

COMPONENTE TECNICO

Avicultura Manejo Integrado II: Se desarrolló esta actividad de con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades en cuanto al manejo adecuado, sostenible y eficiente de las aves de corral para así garantizar su sanidad y bienestar en la productividad.






ENTREGA DEL REFRIGERIO: Se dispuso de un espacio destinado a la entrega y consumo del refrigerio, con el propósito de brindar a las participantes un momento de descanso, integración y bienestar.









COMPONENTE DE GENERO

Participación y toma de decisiones en la cadena productiva: Se inició con una breve explicación de la importancia de la participación activa y la toma de decisiones en la cadena productiva, sus etapas, con el fin de tener un conocimiento previo sobre el tema aplicar.









ENTREGA DEL ALMUERZO: Se realizó la distribución de los alimentos, logrando un espacio de compartimiento entre las mujeres participantes, el cual se llevó a cabo de manera organizada, garantizando las condiciones adecuadas de higiene y bioseguridad.









Cordialmente,

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Alcaldía Municipal de Sardinata
Secretaríadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.go.co

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*DAYANA PINEDA*	*COORDINADORA DE PROYECTO*	DAYANA PINEDA
Aprobó	*YEINY PAOLA JAIME TRIGOS*	*SECRETARIA DESARROLLO RURAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	27 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Anda Lucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Enfoque de Género			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Leidy Yohana Castro Albarracin	37989343	Valderrama	3123878164	Leidy castro albarracin
2	Clara Rosa Pedraza Torres	27.836.767	Valderrama	3203711681	Clara R° Pedraza
3	Sandra Milena Cepeda Jimenez	37.198.674	Valderrama	3112116255	Sandra Cepeda J.
4	Lidubina Galvis Dueñez	37345360	Valderrama	3143440067	Lidubina Galvis
5	Maria Berania Rey Castro	37.343.046	Valderrama	3213046068	a. Verania Rey. C
6	Alejandrina Tarazona Escalante	37.198.246	Junin	3123598303	Alejandrina Tarazona
7	Maria Luisa Suarez Mendoza	52159387	El Cerro	3112149728	
8	Zoila Rosa Molina Pérez	37.196.258	El Cerro	3124704577	Zoila Rosa Molina Perez
9	Maria Cecilia Rincon Marquez	27.837.834	El Cerro	3209215230	
10	Maria Isabel Galavis Veloza	37197623	El Cerro	3202909974	Maria Isabel Galavis V.
11	Blanca Denis Melgarejo Torres	37195615	El Cerro	3054757725	Blanca Denis Melgarejo
12	Rosmira Omaña Alba	27.724.403	La Pailona	3113247552.	Rosmira Omaña Alba
13	Carmen Edith Fiayo Boada	27.836.598	Higueron		
14	Eddy Quintero Arenas	1091804691	Higueron	3216602282	Eddy Quintero A.
15	Maria Isabel Ruiz Barrientos	1091802124	Caldacia - Higueron	3138850389	maria isabel Ruiz Barriento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION__X__ ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	27 de Marzo del 2026	LUGAR :	Finca Anda Lucia	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Enfoque de Género			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
16	Ida Rosa Pacheco Pacheco	27.638.255	San Isidro	3114494921	Ida Rpacheco1
17	Maria Antonia Garcia Correa	27839691	Santa Rosa	3213866517	Antonia Garcia
18	Ana Ilce Calderon Rodriguez	27638265	Santa Rosa	3228809216	Anailce calderon R
19	Yolimar Ovallos Cardenas	1.094.859.047	La potrera	3229761085	Yolimar ovallos
20	Eldamira Omaña Alba	27.837.343	Caldacia	323 277 8494	Elda omaña
21	Deisy Liliana Rodriguez Rivera	1.091.802.097	Cascajal	3136888946	Deisy Rodriguez R.
22	Noralba Albarracin Leon	1.091.805.628	El Paramo	320 3576355	Noralba Albarracin Leon.
23	Andrea Paola Escalante Escalante	1.007.308.054	El Paramo	322 9677407	Andrea Paola Escalante E.
24	Flor de Maria Vega Torres	27.748.418	El Rubí		
25	Norley Vargas Vargas	1091803768	San Jose	3214278803	Norley Vargas Vargas
26	Mariluz Arias Salamanca	37196433	San Jose	3146505565	mariluz Arias
27	Mary Rubiela Mariño Arias	1.093.292.426	San José	3132121702	Mary Rubiela Mariño Arias
28	Olga Meza Torres	37195913	Berlin	OlgaMezaT	3141936138
29	Andrea Gutierrez Garcia	1.004.903.621	Abejales	3219085869	Andrea Gutierrez Garcia
30	Elda Maria Rivera Celis	37.195.323	Abejales	Elda Maria Rivera	3127931483

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	10 de Abril del 2026	LUGAR :	Escuela Corregimiento de La Victoria	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Componente de Genéro			

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Teresa Sanchez Ramos	1.007.250.548	Cascarillales	3142492739	Teresa Sanchez
2	Maria Edid Botello Casadiegos	37195942	Cascarillales	3133433619	Maria Edid BC
3	Myriam Rosa Sanabria Leon	37.195.014	Cascarillales	3218556158	Miriam Sanabria
4	Edilia Botello Morantes	27835474	Cascarillales	3124405114	Edilia Botello M
5	Margarita Vergel Mendez	1.010.054.404	Cascarillales	3118435849	margarita VM
6	Ana Diva Urquijo Lopez	27.815.019	Cascarillales	3115761150	Ana Diva urquijo lopez
7	Maria Esperanza Mendoza Ibarra	37.198.841	Guadalupe	3219067215	Maria Mendoza
8	Osleidys Maria Videz Pereira	1127663185	Gallinetas	3125064704	Osleidys Maria Videz
9	Cristina Gaona Becerra	27638644	Gallinetas		
10	Alexandra Vaca Gaona	1134174077	Gallinetas	3123527517	ALEXandra Vaca G
11	Yudy Carolina Lopez Ovalles	37.399.078	San Luis	3223578874	yudy carolina lopez
12	Edilma Sanchez Rolon	37.199.190	El Porvenir	3214167240	Edilma Sanchez
13	Mylena Velasquez Botello	60.444.789	Agua Clara Porvenir	3227649581	Mylena Velasquez B
14	Magaly Arevalo Soto	1091807831	La Forzosa	3135764215	Magaly Arevalo
15	Isabel Peñaranda Ortiz	1091803997	San Luis	3123566068	Isabel peñaranda ortiz

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	10 de Abril del 2026	LUGAR :	Escuela Corregimiento de La Victoria	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Componente de Genéro			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
16	Maria Isabel Vargas	27638053	La Forzosa	3142078577	Maria Isabel Vargas
17	Elena Contreras Ortega	27841702	Agua clara		
18	Josefina Pedraza Celis	1091805021	Agua Clara Porvenir	3136213796	Josefina Pedraza celis
19	Leydi Daniela López Calderón	1.003.952.713	Guadalupe		
20	Luz Enith Calderon Mejia	36306011	Agua Clara Porvenir	3227191953	Luz Enith calderon
21	Margarita Ortega de Contreras	27841640	Agua clara porvenir	3116727276	Margarita ortega
22	Yenny Tatiana Velasquez Lazaro	1.091.804.741	El Porvenir	3125512668	Yenny Tatiana Velásquez
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	28 de Marzo del 2026	LUGAR :	Hogar Juvenil Campesino	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Enfoque de Género			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Laura Vanessa Velasquez Mendoza	1.004.904.013	Naranjales	3219066380	Vanessa velasquez
2	Maria Doralba Arevalo Ardila	37.197.185	Naranjales	3143280435	maria Doralba Arevalo
3	Luz Amparo Mendoza Gelvez	37.196.681	Naranjales	3204249575	Luz Amparo Mendoza Gelvez
4	Ana Teonilde Lazaro Botello	37.195.272	Naranjales		
5	Leida Belen Sanabria Ortega	37.198.956	Naranjales	3224630376	Leida Sanabria
6	Carmen Cecilia Rivera Laguado	37.345.198	Naranjales	3144063936	Carmen cecilia Rivera
7	Monica Yulieth Velasquez Mendoza	1.091.808.709	Naranjales	3227242013	Mónica Velasquez M
8	Alix Yajaira Sanchez Contreras	37.197.072	Naranjales	3115241816	Alix yajaira sanchez
9	Astrid Carolina Botello Lizarazo	1091806290	Naranjales	3123185395	Astrid Botello
10	Lucinda Reyes de Carvajal	27835521	Naranjales	3134854695	Lucinda Reyes
11	Luz Consuelo Galvis Velasquez	37196660	Naranjales	3132509611	Luz consuelo Galvis V
12	Yuleida Quintero Garcia	1.094.321.367	San Jose	3144210909	Yuleida quintero
13	Evelyn Peñaloza Estupiñan	1.094.164.821	San Jose	3134574365	Evelyn Peñaloza Estupiñan.
14	Vianey Soto Rodriguez	1.091.807.795	San Jose	3144875612	Vianey Soto Rodriguez
15	Mayra Alejandra Meza Sanchez	1.116.814.579	San Isidro	3143858180	Mayra Meza

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION__X__ ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	28 de Marzo del 2026	LUGAR :	Hogar Juvenil Campesino	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Enfoque de Género			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
16	Maria Amelia Peñaranda Gutiérrez	1.091.803.716	San Isidro		
17	Elcida Quintero de Carvajal	27.835.689	San Isidro	3212911901	Elcida Quintero C
18	Nancy Remolina Peñaloza	1.091.803.593	La Victoria		
19	Luz Marina Serrano Duran	1091803545	San Jose	3108694566	luz marina serrano
20	Virginia Ramirez Rivera	27.638.100	San José	3208278977	Virginia.
21	Maria Fernanda Solis Paez	1091809230	Cascarillales	3202447951	Maria fernanda Solis P
22	Yovanna Belen Yaruro Lazaro	1091805146	Guadalupe	3125030034	Yovanna B. Yaruro L
23	Gloria Mendoza Mendoza	37.196.618	Cascarillales	323 918 1010	Gloria Mendoza M
24	Angie Lorena Contreras Sanabria	1.004.903.727	Cascarillales	3224630376	Angie · contreras
25					
26					
27					
28					
29					
30					

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____ CAPACITACION__X__ ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	11 de Abril del 2026	LUGAR :	Finca Andalucía	MUNICIPIO: Sardinata
OBJETIVO / TEMA:	Escuela de Campo 3			
RESPONSABLE:	Profesionales Tecnico y Componente de Genéro			

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
1	Rosalba CastellanoTorres	27837987	Las Mesas	3226455589	ROSALBA CASTELLANOS TORRES
2	Ana Fidelia Garcia Garcia	27836037	Las Mesas	3219431637	ANA fidelia Garcia Garcia
3	Lucia Nire Ortega Ayala	37195654	Las Mesas	3123878139	
4	Maribel Cardenas florez	27888053	Las Mesas	3132706041	Maribel cardenas
5	Mercedes Montañez Silva	27.837.582	Las Mesas	3143971452	Mercedes Montañez S
6	Diofelina Claro Pacheco	1.091.807.145	Las Mesas	3108134032	Diofelina claro p.
7	Nancy Yairi Pabon Lizarazo	1091806626	El Guayabo	3219089290	Nancy Pabon L.
8	Miryam Lizarazo Laguado	27.837.684	El Guayabo		
9	Aura Marina Pabon Lizarazo	37198968	El Guayabo	3132951275	AURA Pabon L
10	Maria Francisca Paez Manrique	27.748.470	El Guayabo		
11	Nancy Lizarazo Bautista	1.094.532.862	El Guayabo		
12	Belsi Yolanda Pabon Lizarazo	1.091.804.354	El Guayabo	3132462873	Belsi pabon L.
13	Mongui Lizarazo Gomez	37.197.224	El Guayabo	3123310267	Mongui Lizarazo Gomez
14	Abigail Rodriguez Aponte	27.748.661	Abejales	3209861650	Abigail Rodriguez A
15	Isabel Escalante Garcia	1.091.804.250	Las Mesas	3203747460	Isabel Escalante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	DIRECCION	Version: 01	F-
	GESTION DOCUMENTAL		Fecha de aprobación:
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		1 de 1

REUNION_____CAPACITACION__X__ASISTENCIA TECNICA_____

FECHA:	**11 de Abril del 2026**	**LUGAR :**	**Finca Andalucía**	**MUNICIPIO: Sardinata**	
OBJETIVO / TEMA:	**Escuela de Campo 3**				
RESPONSABLE:	**Profesionales Tecnico y Componente de Genéro**				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VEREDA	TELEFONO	FIRMA
16	Maria Alejandra Mendoza Mendibelso	1.091.808.175	Santa Clara - El Recreo	3203187671	Maria Alejandra Mendoza
17	Carmen Cecilia Rangel Palencia	27.835.803	Abejales	3104852785	Carmen Cecilia Rangel
18	Noralba Contreras Carrillo	37.199.279	Abejales	3115331526	Noralba Contreras
19	Yoneira Ibarra Quintero	37.199.323	Abejales	3213545973	Yoneira Ibarra B
20	Carolina Carrillo Herrera	1.090.388.399	La Banquiada		
21	Rudy Perez Botello	37.199.356	Vesubio	3132153542	Rudy Perez B.
22	Belen Carrillo Hernandez	60300256	Puente Piedra	3209478295	Belen Carrillo
23	Nancy Yolima Ramirez Rodriguez	1004817392	San Isidro	3212569687	Nancy Yolima Ramirez
24	Maria del Rosario Botello Morantes	27.835.759	Casco Urbano	3208329077	Maria del Rosario B
25					
26					
27					
28					
29					
30					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Mary: Méndez CELULAR: 3124698812

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de Acción y Supervisión de Avances.

FECHA DE VISITA: 17/03/26 FECHA PRÓXIMA VISITA: 27/03/26 VISITA N°: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Alix yajaira Sánchez N° IDENTIFICACIÓN: 37197072 N° CELULAR: 3138271334

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario X Familiar Trabajador NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: Naranjales Parte Baja

NOMBRE FINCA: San Antonio Bajo ALTURA: m.s.n.m. 1192.0 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 8°3.414" N Longitud: 72°50.57.624" W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 se socializó a la beneficiaria el tema del plan de Acción y luego realice un corto recorrido por las áreas seguridad seleccionadas para la ejecución del proyecto, con el objetivo de dar continuidad a las actividades asignadas en las visitas anteriores.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Adecuar e identificar:
* área de huerta casera.
* área de residuos orgánicos.

Terminar de adecuar el techo, de el galpón, drenaje externo del galpón, división interna, N. postes, depósito.
* realizar el mapa de Planificación predial de finca.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Encierro del galpón "cambiarón lugar"	17/03/26
* Limpieza de las áreas.	17/03/26

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Mirando de la parte externa del galpón para evitar el encharcamiento, Nivelar, Drenajes.	27/03/26
Adecuar e identificar el área de residuos orgánicos	27/03/26
Adecuar e identificar el área de huerta casera.	27/03/26
Clasificar e identificar el punto ecológico.	27/03/26

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
37197072 * Alix yajaira Sanchez Contreras	1160.458. Mary: Méndez
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
ALIX YAJAIRA SANCHEZ CONTRERAS
VEREDA NARANJALES PARTE BAJA



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, ENCIERRO DE EL GALPON, FALTA TERMINAR ADECUACION



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA AMPLIAR LAS ERAS E IDENTIFICAR



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS, ADECUAR E IDENTIFICAR, BAJO LAS INDICACIONES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA [X] AMBIENTAL [] SOCIAL [] OTRA [] CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Cristian Arley Rojas Arenas CELULAR: 3212217309

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de acción y [illegible] de los avances

FECHA DE VISITA: 23-03-2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 28-04-2026 VISITA Nº: 2

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Adelfidia Tarazona Nº IDENTIFICACIÓN: 27822037 Nº CELULAR: 3114703588

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario [X] Familiar [] Trabajador [] NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Ana Adelfia G.

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: las mesas

NOMBRE FINCA: Suspiro ALTURA: m.s.n.m. 1262 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud N8 0 27 Longitud W72 46 60

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se hizo el [illegible] de la visita a la beneficiaria Social sobre el plan de acción y se [illegible] que se [illegible] para [illegible] las [illegible] abonos [illegible] [illegible] Agua o la huerta casera y [illegible] clasificado basuras [illegible] [illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se [illegible] para [illegible] las recomendaciones y los compromisos de [illegible] y las recomendaciones [illegible] para la siguiente visita y acuerdo el [illegible] de la huerta, para [illegible] se [illegible] y [illegible] el área para la compostera

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible] la huerta para la construcción del galpón	01-01-01

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
adquirir y [illegible] para la huerta [illegible] los detalles del galpón [illegible] el área de la compostera	11-04-2026
	25-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA CC 1091865559



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ANA FIDELIA GARCIA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ANA FIDELIA GARCIA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

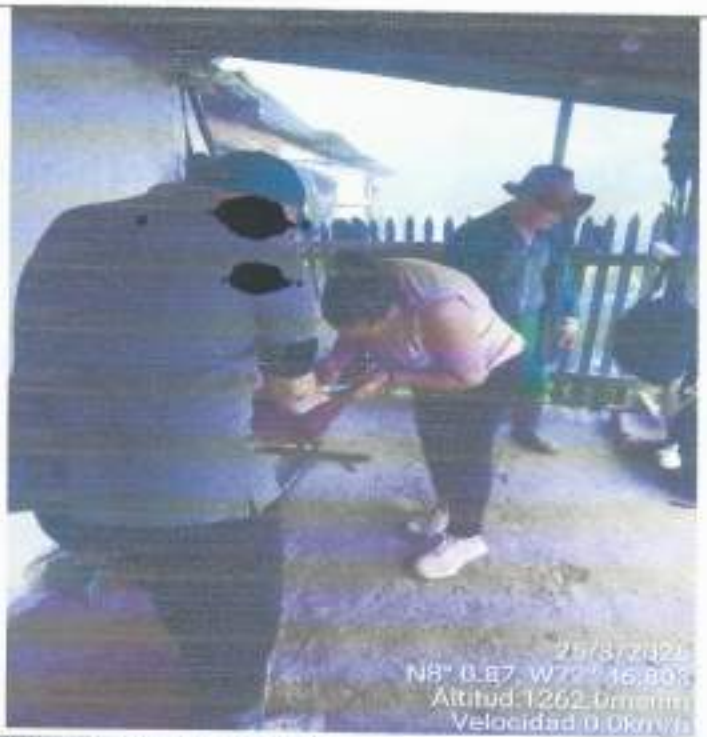


Imagen N°3: BENEFICIARIA: ANA FIDELIA GARCIA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ANA FIDELIA GARCIA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Mariz Méndez CELULAR: 3124641882
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de Acción y Supervisión y Avances.
FECHA DE VISITA:	02/03/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 18/03/26 VISITA N°: 3.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Andrea Escalante Nº IDENTIFICACIÓN: 1007308054 Nº CELULAR: 3229677401.
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X Familiar Trabajador NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: El Palomo
NOMBRE FINCA:	Altamira. ALTURA: m.s.n.m. 1548 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 8°47'24.11"N Longitud: 72°45'54.728"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la Visita #3 Se Socializa el plan de Acción y Supervisión de las Actividades indicadas en cada una de ellas, las cual en la Visita #1 #2. con el objetivo de dar una mayor Participación de la Beneficiaria en las Actividades realizadas Hasta la fecha Ejecución del proyecto en cada una de las áreas Georreferenciadas

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Se recomienda Adecuar el Punto ecológico y la respectiva identificación, como se indico en la Visita #3.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
• Construcción del Galpón	02/03/2026
• Construcción de las Eras - Huertas caseras	02/03/2026
• Construcción de el área de R. Orgánicos	02/03/2026
• Presenta el mapa de Planificación Predial.	02/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
• Terminar con el Resane de la parte externa del Galpón para evitar Encharcamiento. Niveles (4) domiciliario a 40cm de altura.	18/03/2026
• Punto Ecológico (Adecuación e identificación)	18/03/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Andrea Paola Escalante E 1007308054	Mariz Méndez 37160458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
ANDREA PAOLA ESCALANTE
VEREDA EL PARAMO



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, MODIFICAR LA ALTURA DE LOS NIDALES,DORMIDERO Y HACER EL DRENAJE POR LA PARTE EXTERNA DE EL GALPON,PARA EVITAR ENCHARCAMIENTO



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, OK



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS, FALTA ADECUAR EL TECHO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:							
OBJETIVO DE LA VISITA:						CELULAR:	
FECHA DE VISITA:	11-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:				VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:		Nº IDENTIFICACIÓN:		Nº CELULAR:	
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	
NOMBRE FINCA:		ALTURA: m.s.n.m.		GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: Longitud:

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ANDREA GUTIERREZ GARCIA
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ANDREA GUTIERREZ GARCIA
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA HUERTA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: ANDREA GUTIERREZ GARCIA
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ANDREA GUTIERREZ GARCIA
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA [X] AMBIENTAL [] SOCIAL [] OTRA [] CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Mary. Méndez CELULAR: 3124698812

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de acción y Supervisión de avances.

FECHA DE VISITA: 18/03/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 01/04/26 VISITA Nº: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Anabel Contreras S. Nº IDENTIFICACIÓN: 1004903727 Nº CELULAR: 3208732093

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario [] Familiar [X] Trabajador [] NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: Cascarillales

NOMBRE FINCA: La Cinqueña ALTURA: m.s.n.m. 1310.1 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 8°03'.608"N Longitud: 72°51'42.408"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 se socializa el plan de acción y Supervisión, y se realiza el respectivo seguimiento por cada una de las áreas, para mirar el cumplimiento de las recomendaciones dadas en cada una de las visitas, para el buen desarrollo y ejecución del proyecto .SG 0133-2025.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Se reinteran los cumplimientos a cada una de las
- Area de galpón
- Area de huertas caseras
- Area de residuos Organicos
- Area de punto Ecologico.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Construcción de la extructura del Galpón y techo	18/03/2026
Presentación de el mapa de planificación predial	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Adecuar e identificar el area de huertas caseras (trazado de los ejes).	01/04/2026
Adecuar e identificar el area de Organicos y techo; Adecuar e identificar el P. Ecologico	01/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
* CC 1314876	* Mary. Méndez 37160458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
ANGIE LORENA CONTRERAS SANABRIA (TIO)
VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, IDENTIFICADA EN ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE EL GALPON.



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, TERMINAR ADECUACION DE LAS ERAS



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS, MODIFICAR LETRERO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Reyes Acevedo					CELULAR:	3223213209
OBJETIVO DE LA VISITA:	Verificar avance del plan de cierre y suficiencia de los avances						
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	21-04-2026			VISITA N°:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Aura M. Pabon		Nº IDENTIFICACIÓN:	37198965	Nº CELULAR:
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Aura M. Pabon
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Tucuco
NOMBRE FINCA:	Finca 6	ALTURA: m.s.n.m.	822	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: N 8° 1.64 Longitud: W 72° 49.108

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Contrato 0133 del 2025 se realizo la visita de seguimiento a las actividades y suficiencia de los avances del plan de cierre y la bocatoma que por invierno el agua se llevo se encuentra en pie y siguen ejecutando bien se ve la obra ya fue dictada la capacitación

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La entidad Parte siguen pendientes con las actividades y las recomendaciones de realizar visitas de seguimiento y realizar la construcción del galpón y la caseta de la bocatoma y dar la toda la capacitación

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Avances en la construcción del galpón y la bocatoma	26-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Verificar el cierre de la bocatoma finalización de la construcción del galpón y cierre final de la capacitación	21-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
AURA Pabon CC 37 198 965	CC 1.090339
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: AURA PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: AURA PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: AURA PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: AURA PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA	X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	[illegible]				CELULAR:	3222212509	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento a las obras						
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	1-04-2026	VISITA Nº:	3		

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Belsi Yolanda Pabón L.	Nº IDENTIFICACIÓN:	1094804354	Nº CELULAR:	3132462873
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Belsi Yolanda Pabón L.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Guayabo
NOMBRE FINCA:	El Salto 2	ALTURA: m.s.n.m.	825	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 08°12'23" Longitud: W72°49'05"

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

[illegible] se realizo la visita a la finca [illegible] socializando el plan de accion y supervisando las obras. Visitas, el galpon ya esta terminado con [illegible] el agua [illegible] ya tiene [illegible] con [illegible] [illegible] estructura [illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se [illegible] las recomendaciones y los compromisos de las anteriores visitas se recomienda finalizar el galpon para la proxima visita y adecuar el area de la fruta para [illegible] se recomienda seguir clasificando [illegible] para [illegible] y seguir [illegible] el area para [illegible]

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible] para la huerta y el galpon	01-02-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Durante [illegible] adecuar la huerta finalizar la construccion del galpon [illegible] para construir la [illegible]	08-04-2026 08-04-2026 08-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Belsi Yolanda Pabón L. 1094804354 FIRMA Y CEDULA	CC 1094805397 FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: BELSI PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: BELSI PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: BELSI PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: BELSI PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Cristian Arley Rojas Z. CELULAR: 3[illegible]

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de obra y seguimiento de los avances

FECHA DE VISITA: 25-03-2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 28-04-2026 VISITA N°: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Daritza [illegible] N° IDENTIFICACIÓN: 1091[illegible] N° CELULAR: 3138826902

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiaria Familiar Trabajador X NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: orlando. A

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: los olivos

NOMBRE FINCA: la esmeralda ALTURA: m.s.n.m. 1196 GEORREFERENCIACIÓN: latitud: N8°[illegible] longitud: W72°[illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

[illegible] se socializo el plan de obra a la beneficiaria y se le explico en que consiste el galpon y la huerta casera. se realizo la medicion del galpon y se verifico el sitio donde se va a construir el galpon y la huerta casera. se observo que el terreno es plano y cuenta con acceso vehicular para el ingreso de los materiales.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

se deja un recordatorio para la limpieza del area donde se va a construir el galpon y la huerta casera. se recomienda realizar la limpieza del area donde se va a construir el galpon y la huerta casera.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
definir el area para la construccion del galpon y la huerta	01-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
actividad 1 para la huerta casera y el galpon	07-04-2026
limpieza del area de la construccion	10-04-2026
	10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
orlando A 1091806063	cc 1091806359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: DIOFELINA CLARO PACHECO
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: DIOFELINA CLARO PACHECO
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: DIOFELINA CLARO PACHECO
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: DIOFELINA CLARO PACHECO
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Maigi Mendez — CELULAR: 3246188912
OBJETIVO DE LA VISITA:	Seguimiento a huerta con implementación BPA.
FECHA DE VISITA:	11/03/2026 — FECHA PRÓXIMA VISITA: 02/04/26 — VISITA Nº: 4

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Eddy Quintero A — Nº IDENTIFICACIÓN: 1041804691 — Nº CELULAR: 3216602282
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X Familiar Trabajador — NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER — MUNICIPIO: SARDINATA — VEREDA: Higueron
NOMBRE FINCA:	Villa Laura. — ALTURA: m.s.n.m. 690.3 — GEORREFERENCIACIÓN: Latitud 07°43.362"N, Longitud 72°47'15.818"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #4, se realiza el seguimiento en cada una de las áreas georreferenciadas y se realizan las observaciones requeridas para una adecuada y ejecución del proyecto de 6133-2025 y de esta forma se brindan las recomendaciones para el proceso de las hortas caseras.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Se recomienda hacer 4 Nidadas y el drenaje a una altura de 40cm y distantes los extremos del galpon, y drenaje en la parte externa.
- Adecuar los Ejes y incorporar materia Organica y hacer los drenajes.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Galpón con techo y división del área de pastoreo.	11/03/2026
Punto ecológico.	11/03/2026
Residuos Orgánicos.	11/03/2026
Área de huerta casera.	11/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Terminar la adecuación interna del gal. con UNIdades, Nidales, y drenajes.	02/04/2026
Adecuar los Ejes y incorporar M. Orgánica.	02/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Eddy Quintero 1041804691	Maigi Mendez 37.160.458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 4
Objetivo de Visita:	SEGUIMIENTO A HUERTAS CON IMPLEMENTACION DE BPA
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
EDDY QUINTERO ARENAS
VEREDA HIGUERON



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, FALTA NUDALES Y DORMIDERO



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA INCORPORAR LA MATERIA ORGANICA Y DRENAJE

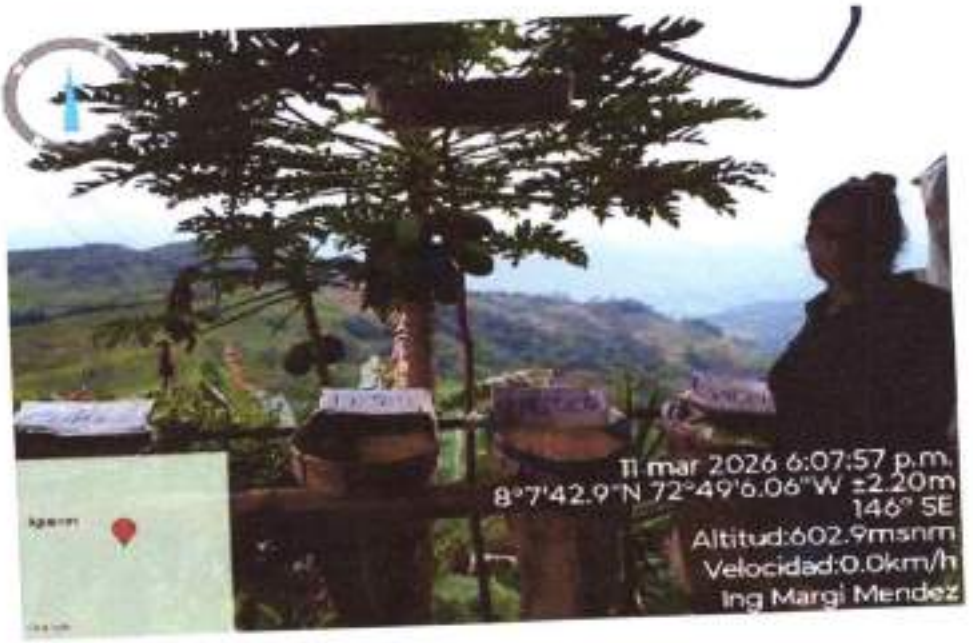


Imagen N°4: AREA DE EL PUNTO ECOLOGICO OK

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025				
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Marg. Méndez			CELULAR:	3124618812
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del Plan de Acción y Supervisión y Avance.				
FECHA DE VISITA:	18/03/2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	01/04/2026	VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Edilio Botello M.		Nº IDENTIFICACIÓN:	27835474	Nº CELULAR: 3117236048
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Cascanitales
NOMBRE FINCA:	Los Cuamos	ALTURA: m.s.n.m.	1093	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°8'10.812"N Longitud: 72°52'8.388"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 se socializa el Plan d' Acción y Supervisión d' Avances d' cada una d' las Aldeas ya se observan un avance idóneo al acuerdo a la fecha, ya q' la beneficiaria un avance mayor d' 25% en ha, motivo al se retraso en la ejecución d' las actividades del proyecto SG 0133-2025.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se reinteresa terminar con la ejecución d' las Aldeas y el Galpón y construcción ya hace 27 d' labores y no se observan Avances después d' la entrega de materiales.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Ninguna por temas d' lluvias y d' salud d' la productora.	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Continuación del galpón d' acuerdo a los Requerimientos.	01/04/2026
* Detectar y identificar el área de [illegible]	01/04/2026
	01/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
* Edilio Botello M. 27835474	Marg. Méndez 37'160.468.
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita N°3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
EDILIA BOTELLO MORANTES
VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, NO CONSTRUIDO EL GALPON



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA IDENTIFICAR Y LIMPIAR



Imagen N°4: MAPA DE PLANIFICACION PREDIAL DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2026					
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Rojas Alvarado				CELULAR:	3222217309
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento a las avances					
FECHA DE VISITA:	06-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	13-04-2026		VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Elda M Rivera	Nº IDENTIFICACIÓN:	1.19[illegible]	Nº CELULAR:	3[illegible]
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Elda Maria Rivera
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Alvarado
NOMBRE FINCA:	Vuelta y la falda	ALTURA: m.s.n.m.	2[illegible]	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud 8[illegible] Longitud 72[illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita a la vereda el tigre finca la falda con el fin de socializar el plan de acción y seguimiento a las actividades pactadas en el mes de febrero con el 70% de avance en la construcción del galpón de clasificación y compostaje y su respectiva cerca perimetral, según cronograma

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La señora Elda se compromete a seguir las recomendaciones y los compromisos de las actividades pactadas en el plan de acción y seguimiento para la ejecución del proyecto. Se realiza la entrega de la cartilla de aguas residuales domesticas y uso de la misma. La señora se compromete a limpiar para la próxima visita, seguir con agenda para la clasificación de basura sin aprovechar y residuos plásticos

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Socialización del plan de acción y seguimiento a las actividades para la construcción del galpón	06-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Limpieza del entorno donde se implementara la infraestructura y finalización de la construcción del galpón	01-04-2026 / 20-04-2026 / 27-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Elda Maria Rivera C. 37795323	
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata. Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita N° 3
Objetivo de Visita:	Socializar con la beneficiaria el plan de acción construido previamente, validar compromisos y fechas y verificar el avance el en la adecuación del espacio para la huerta y el galpón avícola
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ELDA MARIA RIVERA CELIS
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ELDA MARIA RIVERA CELIS
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: ELDA MARIA RIVERA CELIS
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ELDA MARIA RIVERA CELIS
VEREDA: ABEJALES
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL GALPON

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TECNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andres Lopez Arevalo					CELULAR:	3222125[illegible]
OBJETIVO DE LA VISITA:	Seguimiento del plan de acción y [illegible] de las [illegible]						
FECHA DE VISITA:	16-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	14-04-2026			VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Elena contreras	Nº IDENTIFICACIÓN:	27842702	Nº CELULAR:	
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Elena contreras
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	[illegible]
NOMBRE FINCA:		ALTURA: m.s.n.m.	1261	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 7.96 Longitud: -72.81

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizo el seguimiento al plan de acción y [illegible] de las [illegible] se realizo la visita a la parcela de la señora Elena Contreras donde se encuentra el proceso de construcción del galpon la cual [illegible] la cual se encuentra [illegible] la compostera.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria sigue las recomendaciones y compromisos de las visitas anteriores en el avance de la construcción del galpon, [illegible] la huerta, siguiendo con la [illegible] de las aguas lluvias y se deja recomendación la ubicación de la compostera para la siguiente visita.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Ubicación del área para la construcción del galpon y la huerta	1 de [illegible]

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Seguir con la construcción del galpon y la huerta, [illegible] la compostera	01-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Elena Contreras 27842702	[illegible]
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ELENA CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ELENA CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: ELENA CONTRERAS
VEREDA : AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ELENA CONTRERAS
VEREDA : AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Evelyn Alexandra Reyes Arevalo				CELULAR:	3222213269	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del Plan de acción y seguimiento a los avances						
FECHA DE VISITA:	21-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	20-04-2026		VISITA Nº:	5	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Evelyn Rosalba E.	Nº IDENTIFICACIÓN:	1094164821	Nº CELULAR:	3134574965
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Evelyn Rosalba E.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	San José
NOMBRE FINCA:	La Linda	ALTURA: m.s.n.m.	1043	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud 08°6.963 Longitud W72°51.061

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizo el 21 de marzo 2025 se realizo la visita a la beneficiaria Evelyn Rosalba E. para socializar el plan de acción y seguimiento a los avances y realizar el cierre de la actividad de galpon completa y se firma el acta de cierre de la actividad y se toma la evidencia fotografica.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se le recomendaciones y los compromisos a las diferentes visitas y se compromete a finalizar el galpon para la siguiente visita y seguir clasificando las basuras separadas y hacer la separacion de organicos y inorganicos y hacer la disposicion a un punto ecologico.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se visito el predio donde se ejecuto el galpon y la construccion del galpon	21-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se realizo la socializacion del galpon y se hizo entrega del predio donde se ejecuto el galpon.	21-03-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Evelyn Rosalba E. 1094164821	CC 1091805339
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: EVELYN PEÑALOZA
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: EVELYN PEÑALOZA
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: EVELYN PEÑALOZA
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: EVELYN PEÑALOZA
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Manuel Tapia Alcalde					CELULAR:	3222217269
OBJETIVO DE LA VISITA:	Asesoría técnica al plan de inversión y supervisión de los avances						
FECHA DE VISITA:	17-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	15-04-2026			VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Flor Dorcas Vega Tarazona	Nº IDENTIFICACIÓN:	27740411	Nº CELULAR:	3143200667
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Flor Dorcas Vega T.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Ruby
NOMBRE FINCA:	Violetas	ALTURA: m.s.n.m.	420	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: N 07°11.104 Longitud: W 72° 44.131

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante el 17 de marzo de 2026 se realizó la visita a la beneficiaria Flor Dorcas Vega Tarazona, con el fin de verificar el avance de las obras del plan de inversión y supervisar los avances registrados desde la última visita. Se encontró que el galpón cuenta con un 70% de ejecución, el cual fue construido en madera aserrada, con techo de zinc y piso en cemento. Se evidenció que la beneficiaria ha invertido el apoyo económico recibido en la compra de materiales para la construcción del galpón, tales como madera, zinc, cemento y arena. Se observó que la estructura principal del galpón ya se encuentra levantada y que la beneficiaria ha venido trabajando de manera constante en la obra. Sin embargo, se identificó que el avance físico reportado en el plan de inversión no corresponde con el avance real en campo, por lo que se recomienda actualizar la información registrada en el sistema.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria Flor Dorcas Vega Tarazona se compromete a continuar con la construcción del galpón, a utilizar los materiales adquiridos únicamente para la obra y a mantener el orden y la limpieza en el área de trabajo. Se recomienda actualizar el avance físico reportado en el plan de inversión para que refleje el estado real de la obra. Se recomienda también que la beneficiaria conserve todos los soportes de compra de materiales, ya que serán necesarios para el desembolso del siguiente pago. Se acuerda realizar una nueva visita de seguimiento el 15 de abril de 2026 para verificar el avance de la construcción del galpón y la instalación del techo.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita de verificación del avance físico del galpón y la huerta	17-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Adquirir y limpiar el área de la huerta	27-03-2026
Finalizar la construcción del galpón	07-04-2026
Hacer el avance de la comprobación	10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Flor Vega 27740411	CC 1091903319
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: FLOR DE MARIA VEGA
VEREDA: EL RUBI
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: FLOR DE MARIA VEGA
VEREDA: EL RUBI
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: FLOR DE MARIA VEGA
VEREDA: EL RUBI
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: FLOR DE MARIA VEGA
VEREDA: EL RUBI
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO SG-0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA [X] AMBIENTAL [] SOCIAL [] OTRA [] CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: [illegible]

OBJETIVO DE LA VISITA: [illegible] CELULAR: 3227312309

FECHA DE VISITA: 20-03-2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 26-04-2026 VISITA Nº: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Isabel Escalante Nº IDENTIFICACIÓN: 1007804250 Nº CELULAR: 3103711960

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario [X] Familiar [] Trabajador [] NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Isabel Escalante

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: [illegible]

NOMBRE FINCA: [illegible] ALTURA: m.s.n.m. 1479 GEORREFERENCIACIÓN: latitud: N [illegible] longitud: W [illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

[illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

[illegible]

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	[illegible]

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	[illegible]

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Isabel Escalante 1007804250	CC 1091805359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ISABEL ESCALANTE
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ISABEL ESCALANTE
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

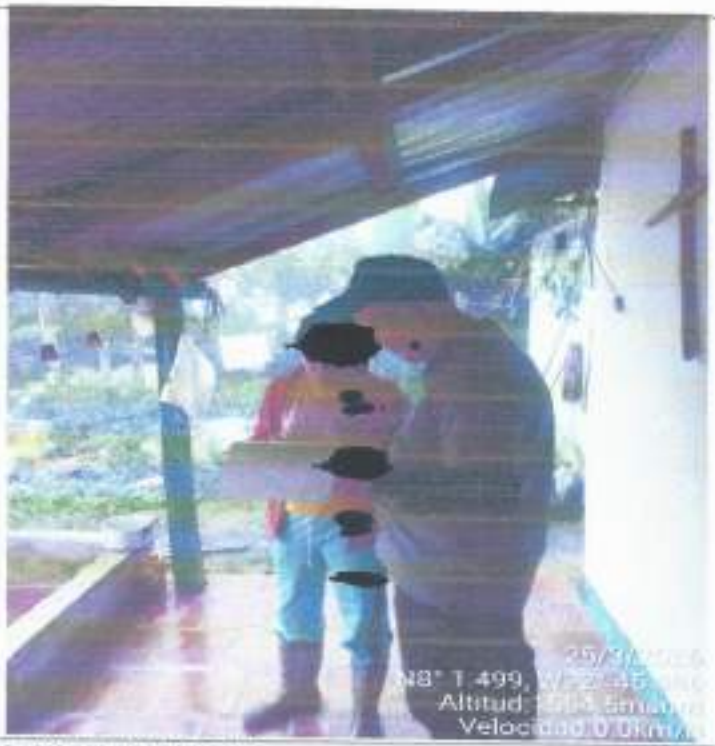


Imagen N°3: BENEFICIARIA: ISABEL ESCALANTE
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ISABEL ESCALANTE
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025					
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	[illegible]				CELULAR:	3227212309
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento de las obras					
FECHA DE VISITA:	16-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	22-04-26		VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	[illegible]	Nº IDENTIFICACIÓN:	[illegible]	Nº CELULAR:	3176213776
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	[illegible]
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	[illegible]
NOMBRE FINCA:	Los Robles	ALTURA: m.s.n.m.	877	GEORREFERENCIACIÓN:	latitud: 08 11 204 longitud: 72 46 31.477

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se verifica el [illegible] se realiza la visita a la [illegible] socializando el plan de acción y verificando el avance de actividades de las anteriores visitas cuenta con [illegible] en la vereda, su vivienda [illegible] esta [illegible] cocina, [illegible] ya [illegible] para la construcción de la [illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La [illegible] se [illegible] y se invita a seguir trabajando en las actividades que se programan dentro del proyecto, se recomienda finalizar la construcción de la [illegible] y tener el área donde construirá la [illegible] se [illegible] los insumos para [illegible]

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se [illegible] la [illegible] para la construcción del [illegible]	22-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se [illegible] y finalizar la [illegible] construcción final del [illegible] adquisición y [illegible] del área donde construirá la [illegible]	1-04-2026 15-04-2026 1-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Josefina Pabón Celis 1091305621	CC 1091663359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: JOSEFINA PEDRAZA CELIS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: JOSEFINA PEDRAZA CELIS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: JOSEFINA PEDRAZA CELIS
VEREDA : AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: JOSEFINA PEDRAZA
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Rojas Arciniega					CELULAR:	3222212359
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento de avance						
FECHA DE VISITA:	14-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	16-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Leydi daniela lopez	Nº IDENTIFICACIÓN:	1003952773	Nº CELULAR:	
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Leydi daniela lopez
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Guadalupe
NOMBRE FINCA:	Las auchillas	ALTURA: m.s.n.m.	9823	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 7°47'42.59" N Longitud: 72°52'36.07" W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Convenio 0133 del 2025 se realizo la visita a la beneficiaria Social donde el plan de acción y se evidencio los avances de las actividades visitas, el galpon donde se encuentra los 80% de la tela de polisombra ubicada en la huerta la cual se encuentra limpia, y el tanque de agua con sus respectivas 3/4 pulgada para la siguiente visita

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se le recomendo las recomendaciones y compromisos de las visitas la huerta debe estar limpia y aforada para evitar que la maleza crezca y se pueda seguir desarrollando las hortalizas, el galpon para la siguiente visita y se recomendo ubicar la compostera para la siguiente visita

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Actividad diferida el agua para construir el galpon y la huerta	10-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Finalizar la construccion del galpon, Ubicada el cual se encuentra la huerta Ubicar el cuyo en la compostera	01-04-2026 01-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Leydi daniela lopez 1003952773 FIRMA Y CEDULA	CC 1091685351 FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: LEIDY DANIELA LOPEZ
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: LEIDY DANIELA LOPEZ
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

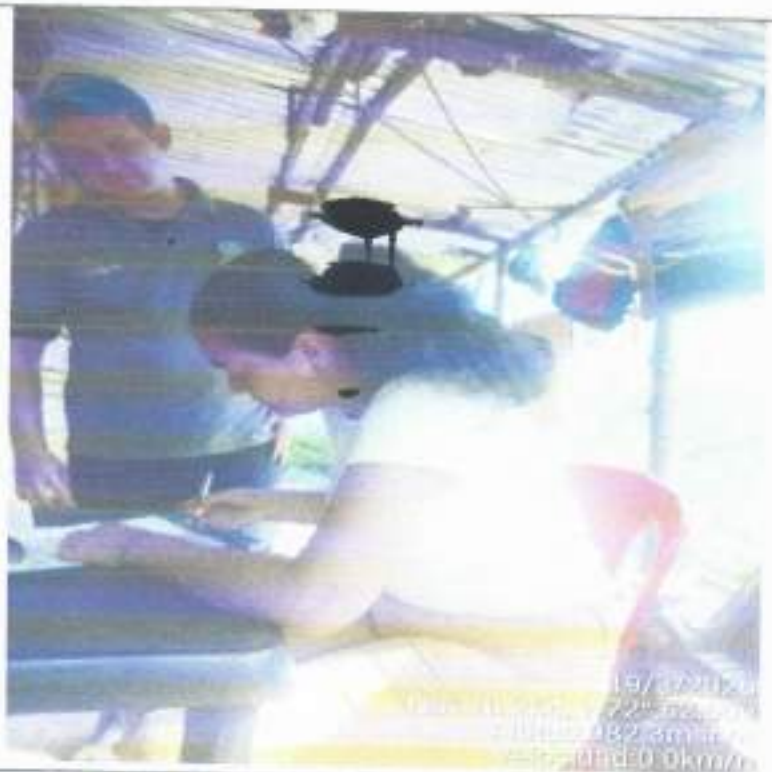


Imagen N°3: BENEFICIARIA: LEIDY DANIELA LOPEZ
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: LEIDY DANIELA LOPEZ
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Mairi Méndez CELULAR:
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de Acción y Supervisión de Avances.
FECHA DE VISITA:	01/03/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 18/03/26 VISITA Nº: 3.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Leydy Yohanna Castro Nº IDENTIFICACIÓN: 37'198.934 Nº CELULAR: 3123878164
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X Familiar Trabajador NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: Caldeirama.
NOMBRE FINCA:	El Edén ALTURA: m.s.n.m. 1542.3 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud 8°4'50.376"N Longitud 72°42'43.992"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 Se socializa el plan de Acción y Supervisión del cumplimiento de las actividades indicadas en las visitas anteriores, con el fin de un buen desarrollo y en el proceso de la ejecución del proyecto SG 0133-2025.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Se reinteza el cumplimiento de las actividades indicadas en cada una de las áreas:
 - Área del Galpón terminar con la construcción.
 - Área del Huerta casera reforzar los Ejes e identificar.
 - Área de Residuos Orgánicos, identificar
 - Adecuar e identificar el punto Ecológico.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Cercado del Galpón. Falta enteshado y adecuación de Nidales (4) y bebedero a goteo de Agua.	01/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Presentar el mapa de Planificación Predial de la Predio.	18/03/2026
Identificación de las áreas, Galpón, H. casera Residuos Orgánicos y adecuación de los Ejes, Punto Ecológico.	18/03/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Leydy Castro 37198934	Mairi Méndez 37160458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldia Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
LEIDY YOHANNA CASTRO ALBARRACIL
VEREDA VALDERRAMA



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, FALTA IDENTIFICACION, EN ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE EL GALPON



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, TERMINAR EL TRAZADO DE LAS ERAS E IDENTIFICACION



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS, ADECUAR E IDENTIFICAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Rojas Alvarado					CELULAR:	3222212309
OBJETIVO DE LA VISITA:	Seguimiento al plan de acción y Supervisión de las avances						
FECHA DE VISITA:	23-01-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	23-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Luis [illegible] Ortega	Nº IDENTIFICACIÓN:	37195654	Nº CELULAR:	3123812439
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Luis [illegible] Ortega
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Vda. [illegible]
NOMBRE FINCA:	El placer	ALTURA: m.s.n.m.	1125	GEORREFERENCIACIÓN:	latitud N 8° 10' 7.2 longitud W 72° 46' 0.0

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Convenio 133 del 2025 - Inicio de la visita a la beneficiaria especialista - Plan de acción y Supervisión de la avance de las obras - Visita ya realizada - Se evidencia que la huerta podrá para la siguiente fase de siembra, ya que [illegible] se realizó [illegible] ya que se suspende visita a [illegible] del terreno

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se compromete a [illegible] en las próximas visitas y está atenta a [illegible] para la siguiente visita.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita donde constituía el galpón y la huerta	09-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Acompañamiento a cierre de la huerta y [illegible] la construcción del galpón y [illegible] cierre de la cerramiento	23-04-2026 23-04-2026 23-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Luis Vire Ortega 37 195 654	1091663379
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: LUCIA NIRE ORTEGA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: LUCIA NIRE ORTEGA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: LUCIA NIRE ORTEGA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: LUCIA NIRE ORTEGA
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO: CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Wbs Méndez **CELULAR:** 3124691812

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de acción y supervisión de avances.

FECHA DE VISITA: 17/03/2026 **FECHA PRÓXIMA VISITA:** 26/03/26 **VISITA Nº:** 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Luz Consuelo Galvis V. **Nº IDENTIFICACIÓN:** 37'196.660 **Nº CELULAR:** 3132600911

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario X Familiar Trabajador **NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER **MUNICIPIO:** SARDINATA **VEREDA:** Naranjales Parte Baja

NOMBRE FINCA: Los Acacios **ALTURA m.s.n.m.** 308.4 **GEORREFERENCIACIÓN:** Latitud 8°3'38.088"N Longitud 72°51'6.162"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3. se socializa el plan de acción y supervisión a las actividades indicadas en cada una de las visitas #1 y #2. con el propósito de supervisar los avances en cada una de las áreas beneficiadas, para un buen desarrollo en la ejecución del proyecto 36 0133-2025.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Se genera la recomendación de construcción del Galpón, bajo las indicaciones indicadas en la visita.
- Identificar el área de huerta casera.
- Colocar el techo del área de residuos Orgánicos

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
• Limpieza de las áreas requeridas.	17/03/2026
• Construcción de las eras (huerta casera).	17/03/2026
• Identificación de el área de: Galpón, R. Orgánicos, punto ecológico	17/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
• Construcción del Galpón bajo las recomendaciones indicadas en la visita #3.	26/03/2026
• Identificación del área de huerta casera.	26/03/2026
• Enchapado del área de residuos Orgánicos.	26/03/2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Luz Consuelo Galvis V. 37'196.660	Wbs Méndez 37'160.458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
LUZ CONSUELO GALVIS VELASQUEZ
VEREDA NARANJALES PARTE BAJA



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, LIMPIA E IDENTIFICADA, SIN CONSTRUIR GALPON.



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, YA REALIZADA LAS ERAS FALTA LIMPIESA



Imagen N°4: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA IDENTIFICACION Y TRAZADO DE ERAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Ariza Tecnico Ayuda					CELULAR:	3223212309
OBJETIVO DE LA VISITA:	social. Ejecución del plan de acción y ejecución de los avances						
FECHA DE VISITA:	16.03.2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	14.04.2016			VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Luz Ed Caldera M	Nº IDENTIFICACIÓN:	36 306 [illegible]	Nº CELULAR:	3227191953
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario	Familiar X	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Miguel A. Carvajal
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Agua Clara Parcelas
NOMBRE FINCA:	Nueva Paz	ALTURA: m.s.n.m.	913.6	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°0'10.0"E Longitud: 72°47'52.1"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Con el Proyecto 0133 del 2025 se realiza la visita a la beneficiaria Señora Luz Edilia Caldera Medina, donde se hace el recorrido por el área de la finca, se encuentra 30 matas de cacao sembradas, 15 matas de plátano, 10 matas de yuca, 5 matas de ahuyama, 2 matas de limón, 1 mata de naranja, 1 mata de mandarina, 1 mata de guayaba, 1 mata de guanábana, 1 mata de guamo, 1 mata de aguacate, 1 mata de caimito, 1 mata de mango, 1 mata de zapote, 1 mata de nispero, 1 mata de ciruela, 1 mata de caracolí, 1 mata de cedro, 1 mata de roble, 1 mata de ceiba, 1 mata de tolúa, 1 mata de guásimo, 1 mata de jobo, 1 mata de caracolí, 1 mata de cedro, 1 mata de roble, 1 mata de ceiba, 1 mata de tolúa, 1 mata de guásimo, 1 mata de jobo.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se compromete a cumplir con las recomendaciones dadas en la visita anterior y a mantener el cultivo limpio y libre de malezas. Se recomienda realizar la fertilización de acuerdo a los análisis de suelo y foliar. Se recomienda realizar la poda de formación y sanitaria. Se recomienda realizar el control de plagas y enfermedades. Se recomienda realizar el riego en épocas de verano. Se recomienda realizar el abonamiento de acuerdo a los análisis de suelo y foliar. Se recomienda realizar el control de malezas. Se recomienda realizar el control de plagas y enfermedades. Se recomienda realizar el riego en épocas de verano. Se recomienda realizar el abonamiento de acuerdo a los análisis de suelo y foliar. Se recomienda realizar el control de malezas.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita al área del proyecto para la instalación del cultivo.	22-12-2025
Entrega de insumos y herramientas.	22-12-2025

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Poda de formación y sanitaria. Limpieza alrededor de la planta. Fertilización. Toma de muestras de suelo y foliar. Construcción de la caseta para la herramienta.	01-04-2026 01-04-2026 01-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Miguel Angel Carvajal Reyes 13198074	CC 1091[illegible]3.9
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: LUZ ENITH CALDERON
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: LUZ ENITH CALDERON
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: LUZ ENITH CALDERON
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: LUZ ENITH CALDERON
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA [X] AMBIENTAL [] SOCIAL [] OTRA [] CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Cristian Manuel Lopez Arevalo CELULAR: 321 2[illegible]

OBJETIVO DE LA VISITA: Seguimiento del plan de acción y sustitución a la cultivo

FECHA DE VISITA: 10-03-2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 22-04-2026 VISITA Nº: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Luz marina [illegible] Nº IDENTIFICACIÓN: [illegible] Nº CELULAR: 3102194[illegible]

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario [X] Familiar [] Trabajador [] NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Luz marina [illegible]

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: [illegible]

NOMBRE FINCA: Bellavista ALTURA: m.s.n.m. 1214 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 07 [illegible] Longitud: 072 [illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza la visita de seguimiento al plan de acción y sustitución a cultivos de uso ilícito, se evidencia el avance en las obras de la construcción del galpón y el aljibe de la huerta, se socializa con la beneficiaria la importancia de la separación de residuos en la fuente para el aprovechamiento y la correcta disposición de los mismos.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria se compromete a continuar con las recomendaciones dadas durante las visitas técnicas, terminar la construcción del galpón y aljibe de la huerta, realizar la separación de residuos en la fuente para el aprovechamiento y la correcta disposición de los mismos, especialmente plásticos y vidrios.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Socialización de la importancia de la huerta casera y la [illegible] construya el galpón	23-12-2025

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Terminar la obra del aljibe donde irá ubicada la huerta casera y el galpón con techo [illegible]	10-04-2026
	10-04-2026
	22-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Luz marina Serrano 1091160[illegible]	CC 1091[illegible]
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: LUZ MARINA SERRANO
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: LUZ MARINA SERRANO
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: LUZ MARINA SERRANO
VEREDA : SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA HUERTA



Imagen N°4: BENEFICIARIA: LUZ MARINA SERRANO
VEREDA: SAN JOSE
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian David Rojas Alvarado				CELULAR:	3222212309	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento de los avances						
FECHA DE VISITA:	16-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	1-abril-2026		VISITA N°:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Margarita Ortega Contreras	Nº IDENTIFICACIÓN:	27911640	Nº CELULAR:	3116727276
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario	Familiar X	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Silvia Lorena Contreras
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Caño Colorado Bajo Campiva
NOMBRE FINCA:	Manfos	ALTURA: m.s.n.m.	1218	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°7'39" Longitud: W72°52'19.7

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza el 16-03-2026 la visita de seguimiento y socialización del plan de acción y seguimiento de los avances del proyecto del galpón donde se encuentra la huerta tuvo una afectación por vendaval, se evidencia la ubicación del galpón para la construcción

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La beneficiaria debe realizar el cerramiento de los galpones y reconstrucción de las alambres debido lo que debe suspender el uso del galpón hasta su reconstrucción y también se recomienda la fumigación para la huerta ya que se encuentra afectada para la siembra de tajuru y también la ubicación del galpón para la construcción

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Operación del galpón para la producción de galpón y la huerta	16-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Cerramiento y fumigación de la huerta	01-04-2026
Finalización de construcción del galpón	01-04-2026
Fijar el aviso de la comprestera	01-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Silvia Lorena Contreras C. 1004866501	
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MARGARITA ORTEGA DE CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MARGARITA ORTEGA DE CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MARGARITA ORTEGA DE CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MARGARITA ORTEGA DE CONTRERAS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA	X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Maiz Mendez				CELULAR:	3124678812	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización de el plan de Accion y supervision y Avances.						
FECHA DE VISITA:	18/03/2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	01/04/2026	VISITA N°:	3		

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Margarita Verjel M.	Nº IDENTIFICACIÓN:	1010.284.404	Nº CELULAR:	3113436849
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Cascarillales
NOMBRE FINCA:	La Fortuna.	ALTURA: m.s.n.m.	920.4	GEORREFERENCIACIÓN:	latitud 8°3'3.066"N longitud 72°52'12.528"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 se socializa a la beneficiaria el tema de el plan de Accion y supervicion de el Avance y cumplimiento de las Actividades para ejecucion del proyecto.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Terminar con los compromisos pendientes en cada una de las areas: Galpon, Huerta casera, Residuos Organicos, punto ecologico.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Mapa de Planificacion Predial de la unidad	18/03/2026
* Terreno del Galpon y	18/03/2026
* Tanque sobrante, Area Residuos Organicos	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Terminar con la adecuacion del galpon. Nivelar el piso, Dejar el Espacio de el galpon	01/04/2026
* Adecuar e identificar area de Residuos Org.	01/04/2026
* Adecuar e identificar area de Huerta casera.	01/04/2026
* realizar trazado de las Eras.	

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
* Margarita Verjel 1010.284.404.	Maiz Mendez 37160458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°3: FIRMA VISITA
MARGARITA VERGEL MENDES
VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, LIMPIA E IDENTIFICADA, SIN CONSTRUIR GALPON.



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA FALTA TRAZAR LAS ERAS EN CONTRA DE, LA PENDIENTE



Imagen N°4: MAPA DE LA PLANIFICACION PREDIA, DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Mary. Méndez — **CELULAR:** 3124698812
OBJETIVO DE LA VISITA:	Acompañamiento del Plan de Acción y supervisión del avance.
FECHA DE VISITA:	18/03/2026 — **FECHA PRÓXIMA VISITA:** 01/04/26 — **VISITA Nº:** 3.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Maira Edid Botello — **Nº IDENTIFICACIÓN:** 37.195.942 — **Nº CELULAR:** 3133433619
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X Familiar Trabajador — **NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:**
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER — **MUNICIPIO:** SARDINATA — **VEREDA:** Oscar Mateo
NOMBRE FINCA:	Los Naranjos — **ALTURA:** 1105.8 m.s.n.m. — **GEORREFERENCIACIÓN:** latitud 8°8'11.316"N, longitud 72°52'8.064"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita se realiza el Plan de acción y de-supervisión de el avance de las actividades implicadas en las visitas anteriores, con el fin de desarrollar la ejecución del proyecto. para cada una de las áreas seleccionadas.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

* Se recomienda terminar con la ejecución de cada una de las áreas.
 * Área de residuos Orgánicos
 * Área de huerta casera
 * Clasificación de residuos / Punto Ecológico
 * Galpón Adecuar la parte interna (Nidales y dormidero 40cm de Altura)

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Encierro del Galpón	18/03/2026
* Mapa de planificación predial de la vivienda	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Terminar Adecuación del Galpón (Nidales y dormidero a 40cm de altura	01/04/2026
* Adecuar Área de residuos Orgánicos	01/04/2026
* Adecuar Área de huerta casera.	01/04/2026
* Punto Ecológico.	01/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
x Maira Edid Botello C.C 37195942	Mary. Méndez 37160458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita N°3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldia Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
MARIA EDID BOTELLO

VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, LIMPIEZA, Y ENCIERRO



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA IDENTIFICAR Y TERMINAR TRAZADO



Imagen N°4: **MAPA PREDIAL DE LA UNIDAD PRODUCTIVA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andres Reyes Arenas				CELULAR:	3222212309	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y sustitución de las cuotas						
FECHA DE VISITA:	19-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	16-04-26		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Maria E. Nuerta	Nº IDENTIFICACIÓN:	37198541	Nº CELULAR:	3217667215
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Maria E. Nuerta
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Guadalupe
NOMBRE FINCA:		ALTURA: m.s.n.m.	900	GEORREFERENCIACIÓN:	latitud 7°47'10.237" N longitud 72°52'42.8" W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

En visita al 33 de 2025 se realizo la visita a la participante socialización del plan de acción y sustitución de las avances de las actividades visitas ya se dejo cumplido en un 50% quedando la ultima visita programada para el 16 de abril para culminar la fase.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

La participante sigue las recomendaciones y compromisos de las anteriores visitas la cual se dejo programada la proxima visita para el 16 de abril para culminar la fase de sustitución de las hectareas y se dejo programada la proxima visita para la compañera.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se dejo el plan de acción y se utilizo el GPS la finca y el GPS	19-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se dejo programada la proxima visita para el 16 de abril para culminar la fase de sustitución de las hectareas	16-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Maria Nuerta 37198541	
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MARIA ESPERANZA MENDOZA
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MARIA ESPERANZA MENDOZA
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MARIA ESPERANZA MENDOZA
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MARIA ESPERANZA MENDOZA
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025					
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Yonny Tejas Alcalá				CELULAR:	3227212309
OBJETIVO DE LA VISITA:	Social Toma del predio y Suministro de los avances					
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	21-04-2026		VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Maria F. Paez M.	Nº IDENTIFICACIÓN:	27748470	Nº CELULAR:	3106705261
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Maria F. Paez
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Tucuco
NOMBRE FINCA:	La Sarania	ALTURA: m.s.n.m.	1060	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: N 8°0.711 Longitud: W 72°49324

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Convenio 133 del 2025 se realiza la visita a la parcela socializando el plan de aguas y la ficha de los avances de las anteriores visitas, el gallo gusto la huerta se encuentra en un 90% para de cosecha, se dejan basuras y se deja lista el lugar para la cosecha para la siguiente visita

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se recomienda a familia la construcción del galpón recomendado seguir clasificando basuras y dejar aviado la siguiente visita

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Cosecha del lugar donde se siembra el galpón y la huerta	11-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Adecuar y limpiar el lugar de la huerta finalizar la construcción del galpón para la cosecha dejar aviado el área para la cosecha	29-04-2026 29-04-2026 10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Maria F Paez M. 27.748470	cc 1091605359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

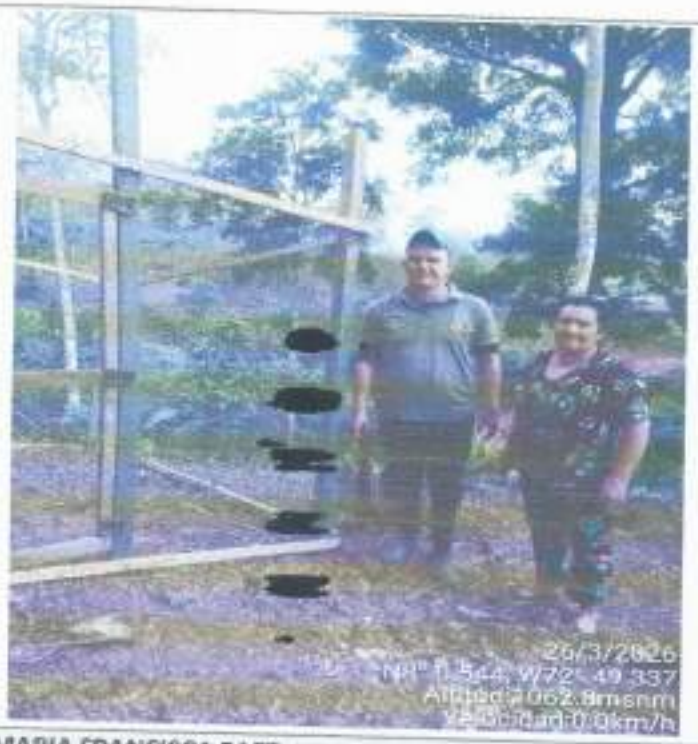


Imagen N°1: BENEFICIARIA: MARIA FRANCISCA PAEZ
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MARIA FRANCISCA PAEZ
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MARIA FRANCISCA PAEZ
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MARIA FRANCISCA PAEZ
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA X | AMBIENTAL | SOCIAL | OTRA | CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Maigi Mendez CELULAR: 3124618812

OBJETIVO DE LA VISITA: Seguimientos a fuentes con implementación de BPA.

FECHA DE VISITA: 11/03/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 02/04/26 VISITA Nº: 4

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Maria Isabel Ruiz B. Nº IDENTIFICACIÓN: 1091882124 Nº CELULAR: 3138850389

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiaria X | Familiar | Trabajador | NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: Tibucion

NOMBRE FINCA: Las Peñas ALTURA: m.s.n.m. 532.8 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 8°1'8.844"N Longitud: 72°47'26.142"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #4 se verificaron todos los pendientes de las anteriores visitas, galpon, huerta casera, residuos organicos, punto ecologico. En pro del buen desarrollo y ejecución del proyecto 0133-2023.

Nota. Se adelanta la visita #4 por la eca #1 por fecha.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Adecuación interna del galpon.
- Suministro d' materia organica a la area de residuos organicos.
- Adecuar el trazado d' las eras.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
construcción de el galpón	11/03/2026
construcción d' adecuación de el area de residuos organicos	11/03/2026
Punto ecologico, mapa predial d'la finca, huerto casera (eras)	11/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Terminar con la adecuación interna del galpon, la división del area d' dormida y postbeo, terminar drenaje y desinfección	02/04/2026
Adecuar las eras y drenaje.	02/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Maria Isabel Ruiz 1091882124	Maigi Mendez 37160.458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 4
Objetivo de Visita:	SEGUIMIENTO A HUERTAS CON IMPLEMENTACION DE BPA
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
MARIA ISABEL RUIZ BARRIENTOS
VEREDA HIGUERON



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, CONSTRUIR DE GALPON,PENDIENTE DIVISION INTERNA DE EL AREA DE PASTOREO,DRENAJE,DORMIDERO A 40 CM DE ALTURA



Imagen N°3: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS,FALTA TECHO



Imagen N°4: MAPA DE PLANIFICACION PREDIAL DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X AMBIENTAL SOCIAL OTRA CUÁL?
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Mariz Mendez — CELULAR: 312[illegible]812
OBJETIVO DE LA VISITA:	Seguimiento a Huertas con implementacion de BPA.
FECHA DE VISITA:	10/03/2026 — FECHA PRÓXIMA VISITA: 10/04/2026 — VISITA Nº: 4

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Maria Luisa Suarez — Nº IDENTIFICACIÓN: 52'159.387 — Nº CELULAR: 3112149728
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X — Familiar — Trabajador — NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA: El Cerro Parte Baja.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER — MUNICIPIO: SARDINATA — VEREDA: El Cerro Parte Baja.
NOMBRE FINCA:	El Girasol. — ALTURA: m.s.n.m. 337.5 — GEORREFERENCIACIÓN: Latitud 8°4'.802"N, Longitud 72°48'18.852"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita se observa el avance de la construcción del galpón con cercado y techado quedando pendiente adecuación de Aliviales y división. Se realizan indicaciones durante la visita #4. Del cual tema, se socializa el tema de las buenas practicas agrícolas (BPA) en el desarrollo de la actividades necesarias en la unidad productiva

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se genera el compromiso con el cumplimiento de las Actividades, como:

* Identificación de el Area de el Galpon
* Identificación de el Area de Huerta Casera
* Identificación de el punto ecológico.
* Identificación de la zona de residuos Orgánicos.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Construcción del Galpón.	

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Identificar y delimitar el area de el Galpón (Aliviales y divisiones).	
* Identificar y delimitar el area de Huerta casera.	
* Identificar y delimitar el area de Reciclaje.	
* Identificar y delimitar el area de P.E. [illegible]	

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
M. Luisa Suarez 52159387	Mariz Mendez 37160456
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 4
Objetivo de Visita:	SEGUIMIENTO A HUERTAS CON IMPLEMENTACION DE BPA
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
MARIA LUISA SUAREZ
VEREDA EL CERRO PARTE BAJA



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, LIMPIA, CONSTRUIR GALPON, FALTA NIDALES (4) Y DORMIDERO A 40CM DE ALTURA,DRENAJE



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA,FALTA TERMINAR DE LIMPIAR Y TRAZADO DE ERAS



Imagen N°4: AREA DE EL PUNTO ECOLOGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA | AMBIENTAL | SOCIAL | OTRA | CUÁL?

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Margi Méndez CELULAR: 3124678612

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización de el Plan de Acción y Supervisión

FECHA DE VISITA: 18/03/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 01/04/2026 VISITA N°: 3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Maria F. Solis Paez Nº IDENTIFICACIÓN: 1091809230 Nº CELULAR: 3202447961

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario | Familiar X | Trabajador | NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA: Cascarillales

NOMBRE FINCA: Santa Lucia ALTURA: m.s.n.m. 1439.1 GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: 8°14'7.22"N Longitud: 72°51'35.91"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 de socialización a la familia de la beneficiaria el tema del Plan de Acción y Supervisión y avances, en cumplimiento a cada una de las obligaciones requeridas para una mayor ejecución del proyecto, el cual a la fecha no se observan avances sino en un 35% tan solo en el área del galpón.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se reinteresia el compromiso y cumplimiento de las actividades indicadas en cada una de las áreas.

* Terminar con la adecuación del galpón.
* Área de residuos organicos
* Área de huerta casera
* Clasificación de las basuras, (Punto Ecológico).

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Encierro del galpón.	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Terminar con la adecuación del galpón: Nida-cs4 dura, techo, diseño exterior del galpón.	01/04/2026
Área de residuos organicos	01/04/2026
Área de huerta casera (trazar las eras)	01/04/2026
*Clasificar las basuras (Punto Ecológico.	01/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
1092254728	37160.458
x. andrey Rodriguez Guerrero.	Margi Méndez
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldia Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
MARIA FERNANDA SOLIS PAEZ (ESPOSO)
VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, FALTA LA IDENTIFICACION, EN ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE EL GALPON.



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, YA REALIZADA LAS ERAS FALTA LIMPIESA, FALTA TRAZADO DE LAS ERAS E IDENTIFICACION



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS, FALTA ADECUAR E IDENTIFICAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUAL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Gestion Ambiental Rurales				CELULAR:	3222212369	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socializacion del plan de accion y supervision de los avances						
FECHA DE VISITA:	29-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	28-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Mercedes Montañez	Nº IDENTIFICACIÓN:	27837582	Nº CELULAR:	3226809216
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Mercedes Montañez
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Los Nuevos
NOMBRE FINCA:	La Palada	ALTURA: m.s.n.m.	854	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 08°1'38.7 Longitud: 072°47'41.9

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

convenio el 31 de marzo se realizo la visita a la parcela para socializar el plan de accion y supervision de las actividades ejecutadas a través de visitas ya fisicas para evaluar la construccion del galpon el area de la huerta con pacas con malla y la de clasificado de cuyes y la de donde va a quedar la cartilla

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

se concerto con la parcelera para la siguiente visita el galpon para la huerta y seguir clasificando cuyes y la cartilla para la siguiente visita

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
pacas de tierra para la construccion galpon y la huerta	13-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
adecuacion y limpieza del area de la huerta instalacion de la construccion del galpon para la cartilla	10-04-2026
	10-04-2026
	10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Mercedes Montañez CC 27.837.582	CC 1091
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MERCEDES MONTAÑEZ
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MERCEDES MONTAÑEZ
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MERCEDES MONTAÑEZ
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MERCEDES MONTAÑEZ
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025					
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	[illegible]				CELULAR:	[illegible]
OBJETIVO DE LA VISITA:	[illegible]					
FECHA DE VISITA:	12-12-2025	FECHA PRÓXIMA VISITA:	[illegible]		VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Milena Velasquez B	Nº IDENTIFICACIÓN:	[illegible]	Nº CELULAR:	[illegible]
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Milena Velasquez B
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	[illegible]
NOMBRE FINCA:	[illegible]	ALTURA: m.s.n.m.	1123.(	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: [illegible] Longitud: [illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

[illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

[illegible]

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	22-12-2025

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	[illegible]

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Milena Velasquez B 60444789	[illegible]
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MILENA VELASQUEZ BOTELLO
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MILENA VELASQUEZ BOTELLO
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MILENA VELASQUEZ BOTELLO
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA HUERTA



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MILENA VELASQUEZ BOTELLO
VEREDA : AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Rojas Arias					CELULAR:	3222212309
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización de plaza cierre y suministro a los avances						
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	21-04-2026			VISITA N°:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Miriam Lizcano	N° IDENTIFICACIÓN:	27851169	N° CELULAR:	3219137455
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Miriam Lizcano
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El guayabo
NOMBRE FINCA:	El salto 2	ALTURA: m.s.n.m.	794	GEORREFERENCIACION:	Latitud: N 7° 47' Longitud: W 72° 47'

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Convenio 0133 El día de hoy se realiza la visita a la participante con el fin de acceder y la supervisión de los avances, dicha pega con el fin de la construcción del galpón, cabe de la finca esta en optimas condiciones, sigue la construcción, basuras y esta por definir el cierre para la cerca viva.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

En conversación con la participante realizan para la siguiente visita la construcción del galpón y cerca viva, se le recuerda la importancia de la disposición de las basuras y el lugar para la compostera.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita para la construcción del galpón	12-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre y pico de la huerta realizar la construcción del galpón luego cerca viva y la compostera	02-04-2026 09-04-2026 23-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Miriam Lizcano cc 27851169	cc 1091805359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MIRIAM LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD REUZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MIRIAM LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD REUZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MIRIAM LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MIRIAM LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrés Reyes Acevedo				CELULAR:	3227123649	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y supervisión de las obras						
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	21-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Mongui Lizarazo	Nº IDENTIFICACIÓN:	37197224	Nº CELULAR:	3123510767
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Mongui Lizarazo
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Guamito
NOMBRE FINCA:	Maracaibo	ALTURA: m.s.n.m.	731	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: N8 1468 Longitud: W72 49193

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza la visita de seguimiento a la obra con el fin de socializar el plan de acción y la ejecución de la misma, se evidencia que la obra presenta un avance del 80% de la estructura, falta la cubierta y el enchape de la misma.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se recomienda a la familia beneficiaria continuar con la construcción de la obra, para que la misma quede en buen estado y cumpla con el objetivo para el cual fue diseñada.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Se realizo visita de seguimiento a la obra	26-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita de seguimiento a la obra para la cubierta y enchape	10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Mongui Lizarazo - 37197224	CC 1091861359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: MONGUI LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: MONGUI LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: MONGUI LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: MONGUI LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	[illegible]				CELULAR:	[illegible]	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socializar el Plan de acción y [illegible]						
FECHA DE VISITA:	[illegible]	FECHA PRÓXIMA VISITA:	[illegible]		VISITA N°:	5	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Nancy [illegible]	N° IDENTIFICACIÓN:	[illegible]	N° CELULAR:	[illegible]
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Nancy [illegible]
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	[illegible]
NOMBRE FINCA:	[illegible]	ALTURA: m.s.n.m.	[illegible]	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: [illegible] Longitud: [illegible]

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

[illegible]

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

[illegible]

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	[illegible]

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
[illegible]	[illegible]

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Nancy [illegible]	[illegible]
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

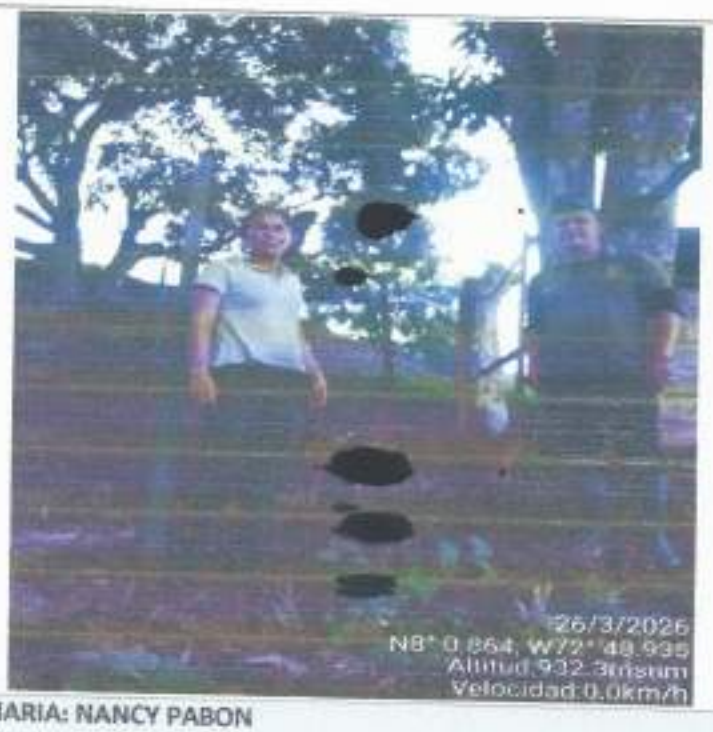


Imagen N°1: BENEFICIARIA: NANCY PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: NANCY PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: NANCY PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: NANCY PABON
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Alexis Rojas Arevalo				CELULAR:	3222212309	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento a los avances						
FECHA DE VISITA:	26-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	21-04-2026		VISITA N°:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Nancy Pabon L.	N° IDENTIFICACIÓN:	1091806626	N° CELULAR:	3219067240
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Nancy Pabon L.
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Guayabo
NOMBRE FINCA:	Oxo cuz	ALTURA: m.s.n.m.	931	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 08° 08' 08.1" Longitud: 072° 48' 17.8"

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realiza visita de seguimiento a la beneficiaria Nancy Pabon L. se socializa el plan de acción y seguimiento a los avances obtenidos en las anteriores visitas, se toma registro fotográfico de la construcción del galpón la cual se encuentra en proceso de culminación, se observa que ya tiene techado, paredes estables y se encuentra en proceso de compostera.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se realizan recomendaciones y los compromisos de la beneficiaria son terminar la construcción del galpón para la siguiente visita cultivar la parcela de cacao que se encuentra al lado de la huerta, se compromete a seguir fortaleciendo las buenas prácticas y la limpieza en el lugar para el establecimiento de la compostera y el lugar para el

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Visita y avance físico de la huerta y construcción del galpón	26-03-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Limpieza de la huerta y culminar la construcción del galpón y la compostera	02-04-2026 09-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Nancy Pabon L cc 1091806626.	1091806359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: NANCY LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: NANCY LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: NANCY LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: NANCY LIZARAZO
VEREDA: EL GUAYABO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TECNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andres Reyes Arevalo					CELULAR:	3222212669
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de acción y seguimiento de las avances						
FECHA DE VISITA:	09-02-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	22-04-2026			VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Nancy Romolina Perez	Nº IDENTIFICACIÓN:	1091803593	Nº CELULAR:	3145686262
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Nancy Romolina Perez
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	La victoria
NOMBRE FINCA:	La Esperanza	ALTURA: m.s.n.m.	1397	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°0'47.08"N Longitud: 72°48'21.08"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

convenio 0133 del 2025 se realizo la visita de socialización del plan de acción y seguimiento de las avances en la vereda la victoria donde se encuentra el golfo y la finca donde se encuentra la cancha de microfutbol y la finca donde se encuentra la cancha

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

la beneficiaria se comprometio a realizar las recomendaciones de las anteriores visitas donde dice el cerco de la cancha y la construccion del golfo y el cuidado de la cancha y la finca donde se encuentra la cancha se comprometio a seguir cuidando las instalaciones

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Socialización del plan de acción y seguimiento de las avances	09-02-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Verificación del cerco donde se encuentra la cancha y la construcción del golfo	12-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Nancy Romolina P. CC 1091803593	
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: NANCY REMOLINA PEÑALOZA
VEREDA: LA VICTORIA
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA HUERTA



Imagen N°2: BENEFICIARIA: NANCY REMOLINA PEÑALOZA
VEREDA: LA VICTORIA
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°3: BENEFICIARIA: NANCY REMOLINA PEÑALOZA
VEREDA: LA VICTORIA
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: NANCY REMOLINA PEÑALOZA
VEREDA: LA VICTORIA
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025					
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?	
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Marg. Mendez				CELULAR:	3124628812
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del Plan de Acción y Supervisión de Avance.					
FECHA DE VISITA:	02/03/2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	18/03/26		VISITA Nº:	3.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Nataly Albarracin L.	Nº IDENTIFICACIÓN:	1091805628	Nº CELULAR:	3203576356
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	El Paramo
NOMBRE FINCA:	Las Guamos	ALTURA: m.s.n.m.		GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: Longitud:

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita #3 se observa el cumplimiento del 80% de las actividades asignadas en la visita #1 y #2 con el fin de dar cumplimiento al desarrollo del proyecto 0133/2025, en pro del fortalecimiento de la mujer rural y sostenibilidad en el territorio.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

* Terminar en la construcción del vermidero de las gallinas.
* Adecuar el area d' Residuos Organicos.
* Terminar el Tapizado de las Eras.
* Adecuar el punto Ecologico — Mejorar
* Presentar el Mapa de Planificación Predial d' la unidad productiva.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Construccion del Galpón y Niveles.	2/03/26
* Construccion de las eras de identificación	2/03/26

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Vermidero de las Gallinas.	18/03/26
* Adecuar el area de Residuos Organicos	18/03/26
* Ajecuar Punto Ecologico.	18/03/26
* Viendre del Galpón por la parte Externa para evitar Encharcamiento.	

FIRMA BENEFICIARIO y/o QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
* Nataly Albarracin L. 1091805628	Marg. Mendez 37'160458.
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

pdet

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
NORALBA ALBARRACILN LEON
VEREDA EL PARAMO



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, LIMPIA E IDENTIFICADA, SIN CONSTRUIR GALPON.



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA OK



Imagen N°4: AREA DE EL PUNTO ECOLOGICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Arley Rojas Ayala				CELULAR:	3222212301	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de riego y Supervisión de los avances						
FECHA DE VISITA:	25-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	28-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Rosalba castellanos		Nº IDENTIFICACIÓN:	23617987	Nº CELULAR: 3126455389
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Rosalba castellanos
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	los Mesas
NOMBRE FINCA:	los Maravillos	ALTURA: m.s.n.m.	1189	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud 8°0'16.008" N Longitud 72°46'36.162" W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

convenio 0133 del 2025 se realizo la visita a la beneficiaria para la supervisión de las obras para la limpieza del galpon y la huerta ya esta adelantada en un 80% de limpieza y el agua para la competencia para la siguiente visita

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

la participante sigue las recomendaciones y compromisos de las visitas anteriores se realizo el pago para la siguiente visita se recomienda seguir adelantando las obras con el fin de tener todo para la siguiente visita

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Dejar drenado el agua para la construcción del galpon y la huerta	01-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
adecuar y limpiar el area de la huerta	01-04-2026
realizar la construcción del galpon	09-04-2026
hacer el arreglo donde instalara la colmena	09-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
ROSALBA CASTELLANOS CC 23617987 SIN.	CC 1091681359
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: ROSALBA CASTELLANOS
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: ROSALBA CASTELLANOS
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: ROSALBA CASTELLANOS
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: ROSALBA C ASTELLANOS
VEREDA: LAS MESAS
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025

TIPO DE VISITA: TÉCNICA [] AMBIENTAL [] SOCIAL [] OTRA [] CUÁL? []

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA: Mairi Mendez CELULAR: 3124768812

OBJETIVO DE LA VISITA: Socialización del plan de Acción y Supervisión de Avance.

FECHA DE VISITA: 01/08/2026 FECHA PRÓXIMA VISITA: 18/03/26 VISITA Nº: 8.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA: Sandra Milena Cepeda Nº IDENTIFICACIÓN: 37146574 Nº CELULAR: 3112116255

PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA: Beneficiario [X] Familiar [] Trabajador [] NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: SARDINATA VEREDA:

NOMBRE FINCA: El Condor. ALTURA: m.s.n.m. GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: Longitud:

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita # 8 de Supervisión, el cumplimiento de un 65% de las Actividades indicadas en las Visitas anteriores en pro de el desarrollo y Ejecución del Proyecto 0133-2025 cuyo Propósito es el Fortalecimiento de la mujer rural en el territorio y Sostenibilidad.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

*Terminar con la adecuación del galpón (Dos Nidales y Ajuste de la malla en la parte inferior.
*Adecuar y realizar el trazado de los Eras y drenaje
*Adecuar y Hacer drenaje en la parte externa del galpón para evitar encharcamiento.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
*Construcción de el galpón	10/26
*Punto Ecológico	
*Identificación de la Huerta casera.	10/26
*zona de residuos organicos	
*Mapa de Planificación predial de la unidad Prod.	

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
*Hacer los Nidales y drenaje de la parte externa de el galpón.	18/03/26
*Adecuar y realizar el trazado de los Eras y drenaje.	18/03/26

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
*Sandra Milena Cepeda C 37146574	Mairi Mendez 37'160.458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita No 3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
SANDRA MILENA SEPEDAD J
VEREDA VALDERRAMA



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, FALTAN LOS NIDALES Y DRENAJE, PARA EVITAR ENCHARCAMIENTO EN EL GALPON



Imagen N°3: AREA DE HUERTA CASERA, FALTA LIMPIEZA Y TRAZADO DE LAS ERAS



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS OK

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Maig. Méndez					**CELULAR:**	3124618812
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización de el plan de Acción y Supervisión y Avances.						
FECHA DE VISITA:	18/03/2026	**FECHA PRÓXIMA VISITA:**	01/04/2026			**VISITA Nº:**	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Teresa Sánchez.	**Nº IDENTIFICACIÓN:**	1007250548	**Nº CELULAR:**	3142472739.
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	**NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:**	
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	**MUNICIPIO:**	SARDINATA	**VEREDA:**	Cascarillales
NOMBRE FINCA:	San Luis.	**ALTURA: m.s.n.m.**	1207.7	**GEOREFERENCIACIÓN:**	Latitud: 8°8'19.008"N Longitud: 72°32'8.4"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita se le explico a la beneficiaria la importancia de la ejecución de las actividades indicadas para un buen desarrollo del proyecto, dejando claro el apoyo en las adiciones del mismo para las recomendaciones indicadas en cada una de las áreas

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Terminar las adecuaciones e identificaciones de:
* Area de residuos Organicos
* Area de huertas caseras
* Clasificar las basuras / Punto ecologico
* Adecuar galpón en la parte interna, Nidales 4, dormidero a una altura de 40cm.

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Encierro del galpón.	18/03/2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
* Terminar la adecuación del galpón, Nidales, dormidero, cerrojo por la parte externa	01/04/2026
* Area huerta casera traer frijol y verdolaga	01/04/2026
* Area de residuos organicos adecuar y identificar	01/04/2026
* Punto ecologico.	01/04/2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
X Teresa Sanchez 1007250548	Maig. Méndez 37'160.458
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA

Proyecto:	Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento de la Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander
Convenio	0133-2025
Actividad:	Visita N°3
Objetivo de Visita:	SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y SUPERVISIÓN DE AVANCES
Ejecutor	Alcaldía Municipal de Sardinata



Imagen N°1: FIRMA VISITA
TERESA SANCHEZ RAMOS
VEREDA CASCARILLALES



Imagen N°2: AREA DE EL GALPON, TERMINAR DE ADECUARLO



Imagen N°3: AREA DE HUERTAS CASERAS, FALTA LA IDENTIFICACION Y TRAZAR ERAS



Imagen N°4: AREA DE RESIDUOS ORGANICOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andres Arevalo				CELULAR:	3222212309	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del plan de ejecución y supervisión de los avances						
FECHA DE VISITA:	12-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	27-04-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Yolmar Ovallos	Nº IDENTIFICACIÓN:	1094859047	Nº CELULAR:	3227761085
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Yolmar ovallos
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	la palura
NOMBRE FINCA:	villa luz	ALTURA: m.s.n.m.	525.5	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°0'0.000"N Longitud: 72°47'4.537"W

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

convenio sg 133-2025 se realizo la visita a la finca donde se socializo el plan de ejecion y supervision de los avances, se observo la construccion del galpon de 10x6 mts, se socializo la ficha tecnica y la distribucion del area, se observo los postes sin hoyar, se observo que no cuenta con los postes para la cerca perimetral

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

se recomienda seguir las recomendaciones de las asesoras y el compromiso de finalizar el galpon y la instalacion del agua donde se construira la cerca viva, se recomienda seguir la distribucion de la finca y continuar con la siembra de los postes

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
visita donde se socializo la ficha tecnica el area donde se construira el galpon	31-01-2026
	31-01-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
limpieza de area de implementacion del proyecto, instalacion de area donde se construira la cerca viva, ejecucion final del galpon	8-04-2026
	10-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Yolmar ovallos 1094859047	cc 1091205399
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: YOLIMAR OVALLOS
VEREDA: LA POTRERA
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA HUERTA



Imagen N°2: BENEFICIARIA: YOLIMAR OVALLOS
VEREDA: LA POTRERA
ACTIVIDAD RELIZADA: : UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°3: BENEFICIARIA: YOLIMAR OVALLOS
VEREDA: AGUAS CLARAS PORVENIR
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: YOLIMAR OVALLOS
VEREDA: LA POTRERA
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA	X AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cristian Andrey Reyes Acuña					CELULAR:	3227212369
OBJETIVO DE LA VISITA:	evaluación del plan de acción y supervisión de la						
FECHA DE VISITA:	18-09-2025		FECHA PRÓXIMA VISITA:	16-09-2025		VISITA Nº:	3

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Yovanna B Yaruro L	Nº IDENTIFICACIÓN:	1097805196	Nº CELULAR:	3163036024
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiaria X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Yovanna B. Yaruro
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	Guadalupe
NOMBRE FINCA:	Buena vista	ALTURA: m.s.n.m.	1662	GEORREFERENCIACIÓN:	Latitud: 8°10.065 Longitud: 72°55.345

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

convenio 0133 del 2025 se realizo la visita a la parcela donde se evidencio todo el plan de accion y actividades que se han realizado durante la intervencion, hasta la fecha se han cumplido todas las actividades y se encuentra en buen estado la construccion de la composta

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

la encargada se comprometio a seguir las recomendaciones y las actividades que faltan por realizar y a aprovechar los abonos que se obtengan de la composta

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
evaluacion del plan de accion y supervision de la parcela	18-09-2025

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
finalizar la construccion del galpon	03-04-2026
cosecha de la huerta	03-04-2026
aplicacion de abonos organicos	03-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Yovanna B Yaruro L cc 1097805196	cc 1091[illegible]3579
FIRMA Y CEDULA	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: YOVANNA YARURO
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: YOVANNA YARURO
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: YOVANNA YARURO
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE

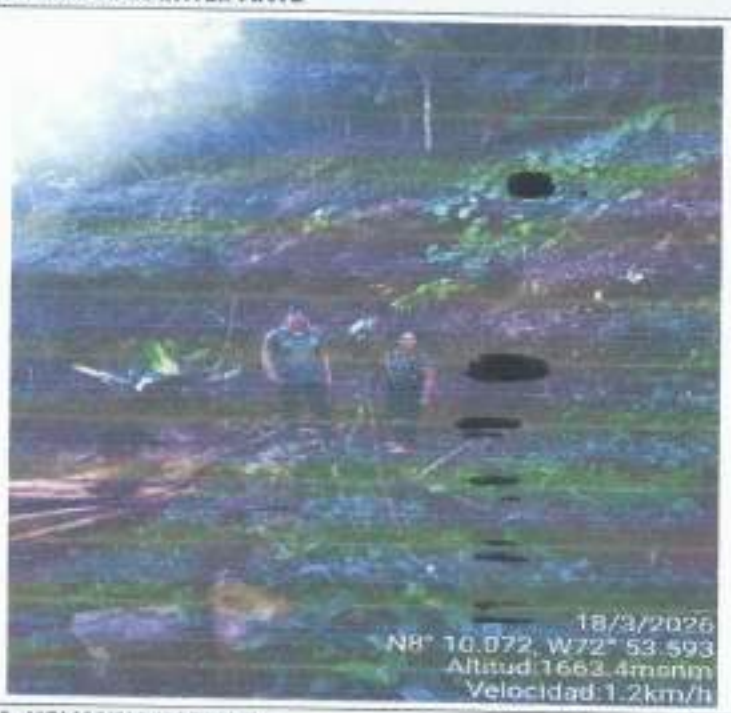


Imagen N°4: BENEFICIARIA: YOVANNA YARURO
VEREDA: GUADALUPE
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

Registro de Visita Acompañamiento Técnico

Agencia de Renovación del Territorio

pdet

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONVENIO SG 0133-2025						
TIPO DE VISITA:	TÉCNICA X	AMBIENTAL	SOCIAL	OTRA	CUÁL?		
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:	Cecilia Alava Lagos Alcalato				CELULAR:	322 2272609	
OBJETIVO DE LA VISITA:	Socialización del Plan de acción y supervisión de los avances						
FECHA DE VISITA:	31-03-2026	FECHA PRÓXIMA VISITA:	05-05-2026		VISITA Nº:	3	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE BENEFICIARIA:	Yudy carolina lopez	Nº IDENTIFICACIÓN:	37394612	Nº CELULAR:	3223592644
PERFIL DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA:	Beneficiario X	Familiar	Trabajador	NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Yudy carolina lopez
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO:	SARDINATA	VEREDA:	San Luis Alto
NOMBRE FINCA:	San Isidro	ALTURA: m.s.n.m.	1014	GEORREFERENCIACIÓN:	latitud: 08°10'00.1" longitud: 072°50'47.6"

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Se realizo el seguimiento a la visita de la beneficiaria Yudy carolina lopez el dia de hoy 31-03-2026 se socializo el plan de accion y se supervisaron los avances de las actividades visitas y ya un poco con tumor el galpon, el area de la huerta y un poco de grama, se observo todo bien y el lugar para instalar la carpa

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se recomienda seguir las recomendaciones y las capacitaciones en las actividades visitas, se compromete a dejar listo el galpon para la siguiente visita y adecuar el lugar para la carpa, se recomienda seguir capacitando buenas practicas agricolas, se recomienda adecuar y dejar limpio el lugar

LABORES REALIZADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Ayuda a una jornada a terminar la huerta y la construccion del galpon	13-04-2026

LABORES PROGRAMADAS

ACTIVIDAD	FECHA
Ayuda a una jornada a terminar la huerta	13-04-2026
Ayuda a la construccion del galpon	13-04-2026
Ayuda a una jornada con la carpa	11-04-2026

FIRMA BENEFICIARIO Y/O QUIEN ATIENDE LA VISITA	FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA
Yudy carolina lopez cuellos	1091803359
FIRMA Y CEDULA 37394.612	FIRMA Y CEDULA



Imagen N°1: BENEFICIARIA: YUDY CAROLINA LOPEZ
VEREDA: SAN LUIS ALTO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DEL GALPON



Imagen N°2: BENEFICIARIA: YUDY CAROLINA LOPEZ
VEREDA: SAN LUIS ALTO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN DEL AREA DE LA COMPOSTERA



Imagen N°3: BENEFICIARIA: YUDY CAROLINA LOPEZ
VEREDA: SAN LUIS ALTO
ACTIVIDAD RELIZADA: FIRMA DE LA PARTICIPANTE



Imagen N°4: BENEFICIARIA: YUDY CAROLINA LOPEZ
VEREDA: SAN LUIS ALTO
ACTIVIDAD RELIZADA: UBICACIÓN AREA DE LA HUERTA

	PLAN OPERATIVO ANUAL DE ACTIVIDADES GESTIÓN DE PROYECTOS Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	Código: FM-EEP-22 Versión: 01 Fecha de publicación: 17-12-2024

TERRITORIO DE INTERVENCION/ZONA PDET: CATATUMBO

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO(S): SARDINATA

CONVENIO/CONTRATO: SG 0133 - 2025

EJECUTOR / CONSULTOR: Alcaldía de Sardinata

ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS: Mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander

CONTRATO/CONVENIO: 12 meses

CONTRATO /CONVENIO: 6-ago-25

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO /CONVENIO: 31-jul-26

FECHA APROBACIÓN POA INICIAL: 5-sep-25

FECHA DE ACTUALIZACIÓN POA:

INFORME No. 8

FECHA DE CORTE 31-mar-26

FIRMA SUPERVISOR NEFRE TERY MONTAÑEZ

FIRMA CONVINIENTE/ DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

PROYECTO: (Si aplica) Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander

| RESULTADOS | ACTIVIDAD | INDICADORES | META | FECHA INICIO | FECHA FIN | P / E | CRONOGRAMA 2025 | | | | | | | | | | CRONOGRAMA 2026 | | | | | | | | | | | | | | PESO PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES | SEGUIMIENTO ACUMULADO | | FUENTE DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | | | | | Ago | %Avance | Sept | %Avance | Oct | %Avance | Nov | %Avance | Dic | %Avance | Ene | %Avance | Feb | %Avance | Mar | %Avance | Abr | %Avance | May | %Avance | Jun | %Avance | Jul | %Avance | | AVANCE ACUMULADO | % AVANCE ACUMULADO | | |
| **Fase Alistamiento** | | | | | | | 10% | **8%** | 0% | **1%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | 0% | **0%** | **10%** | | | | |
| Desarrollo de la fase de alistamiento del convenio | Elaboración de el acta de inicio del proyecto | Número de actas de inicio suscritas | 1 | 1/08/2025 | 31/08/2025 | P | 1 | 100% | 1,00% | 1 | 100% | Acta de inicio suscrita por las partes | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| | Reunión de Apropiación por parte de la alcaldía de Sardinata | Número de reuniones de apropiación realizadas | 1 | 1/08/2025 | 31/08/2025 | P | 1 | 100% | 1,00% | 1 | 100% | Acta de reunión de apropiación elaborada y suscrita por las partes y listado de asistencia | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| | Realizar el acta de conformación del Comité Operativo del Convenio | Número de actas de conformación de comité operativo suscritas | 1 | 1/08/2025 | 31/08/2025 | P | 1 | 100% | 1,00% | 1 | 100% | Documento de acta de conformación del Comité Operativo | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| | Realizar el trámite de incorporación de recursos por parte de la Alcaldía de Sardinata al presupuesto municipal | Número de trámites de incorporación de recursos alcanzados | 1 | 1/08/2025 | 30/09/2025 | P | 1 | 100% | 2,00% | 1 | 100% | Documento de acto administrativo de incorporacion de los recursos del presente convenio | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| | Elaboración y Entrega de el Plan Operativo de Actividades del convenio | Plan operativo de actividades del convenio entregado y aprobado | 1 | 1/08/2025 | 9/09/2025 | P | 1 | 100% | 2,00% | 1 | 100% | Documento de POA aprobado por EL SUPERVISOR | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| | Programacion y planeación del desarrollo de la contratación derivada | Número de documentos con la programación y planeación de la contratación derivada aprobados | 1 | 1/08/2025 | 9/09/2025 | P | 1 | 0% | 1,00% | 1 | 100% | Estudios previos de equipo tecnico | Enlace Drive |
| | | | | | | E | | | 1 | 1 | | | |
| | Presentar los pliegos de contratación derivada (OPS) | Número de pliegos de contratación derivada elaborados | 1 | 1/08/2025 | 12/09/2025 | P | 1 | 0% | 1,00% | 1 | 100% | | |
| | | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | | | |
| | Entrega del documento de delegación de la Supervisión del Convenio por parte del Municipio | Número de documentos de delegación de la Supervisión del Convenio entregados | 1 | 1/08/2025 | 31/08/2025 | P | 1 | 100% | 1,00% | 1 | 100% | Documento de delegación de la Supervisión del Convenio | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | 1 | 1 | | | |
| **Fase IMPLEMENTACIÓN** | | | | | | | 0% | **0%** | 6% | **0%** | 3% | **5%** | 3% | **1%** | 11% | **0%** | 3% | **0%** | 3% | **8%** | 27% | **5%** | 14% | **0%** | 13% | **0%** | 11% | **0%** | **0%** | **0%** | **85%** | | | | |
| **Componente 1. Fortalecimiento de capacidades** |
| | Reunión de socialización de el proyecto | Número de reuniones de socialización del proyecto | 1 | 1/09/2025 | 30/09/2025 | P | | | 1 | 0% | 1,00% | 1 | 100% | Documento de acta de socialización del proyecto, con listado de asistencia y registro fotografico | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | | | - | | 1 | 1 | | | |
| | Contratación del equipo técnico del proyecto | Número de contratos suscritos | 7 | 1/08/2025 | 30/09/2025 | P | | | 7 | 0% | 3,00% | 7 | 100% | Minutas de contrato suscritos con acta de inicio suscrita, hoja de | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | | | | | 7 | 7 | | | |
| | Reunión de transferencia conceptual al equipo técnico del proyecto | Numero de reuniones de transferencia conceptual al equipo técnico | 1 | 1/09/2025 | 30/09/2025 | P | | | 1 | 0% | 1,00% | 1 | 100% | Acta,listado de asistencia y registro fotografico de transferencia conceptual al | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | | | | | 1 | 1 | | | |
| | Adecuación de los corrales de gallinas criollas | Número de productoras con materiales recibidos a satisfacción | 100 | 1/09/2025 | 31/12/2025 | P | | | | | | | | | 100 | 0% | | | | | | | | | | | | | | | 5,00% | 100 | 100% | Documento de acta de entrega suscrita por cada productora y registro fotografico | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | | | | | | | | | | | | | 100 | | | | | | | | | | | | 100 | | | |
| | Realizar Escuela de campo sobre planificación predial participativa para la diversificación de la producción | Número de sesiones ECAs realizadas | 4 | 1/10/2025 | 31/10/2025 | P | | | | | 4 | 0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2,00% | 4 | 100% | Informe de protocolo y del desarrollo de la ECA, registro fotográfico, listado | Enlace de carpeta de Drive |
| | | | | | | E | | | | | | | | | | | | 0 | | | 4 | | | | | | | | | 4 | | | |

| | | |

| | | |

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Código: FM-GIP-GP-65
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 1
	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	Fecha publicación: 14-11-2024

I. INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO/CONTRATO

No. DE CONVENIO/CONTRATO:	**CONVENIO No. 0133 DE 2025**				
CONTRATISTA/CONVINIENTE:	**ALCALDIA DE SARDINATA**				
NIT:	**800099263-8**				
FECHA INICIO DEL CONTRATO /CONVENIO	**6 de agosto de 2025**				
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO /CONVENIO	**31 de julio de 2026**	**AMPLIACIÓN DE PLAZO**	**SI** ☐	**FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL CONTRATO /CONVENIO**	**31/07/2026**
VALOR APORTES ART	**$ 1.256.000.000**				
VALOR CONTRAPARTIDA	**$ 50.000.000**				
VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	**$ 1.306.000.000**				
ADICIONES (SI APLICA)					
VALOR DEL CONVENIO + ADICIONES	**$ 1.306.000.000**				

II. VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS

DESEMBOLSOS	FECHA DEL DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	%
1	23/09/2025 DEL PAGO	$ 314.000.000,00	25%
2	DD/MM/AAAA DEL PAGO	$ 0,00	75%
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO		**$ 314.000.000,00**	**25,00%**
RECURSOS POR DESEMBOLSAR		**$ 942.000.000,00**	**75,00%**

OBSERVACIONES

INFORME FINANCIERO DEL MES DE MARZO

III. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS

COSTOS DIRECTOS

No.	CATEGORIAS DE INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO		COMPROMETIDO		VALOR POR COMPROMETER		EJECUTADO		SALDO POR EJECUTAR	
		($)	%	($)	%	($)	%	($)	%	($)	%
1	**Activos productivos y equipos**										
1.1	Fríjol	$ 6.011.200	0,48%	$ -	0,00%	$ 6.011.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 6.011.200	100,00%
1.2	Maíz	$ 4.270.800	0,34%	$ -	0,00%	$ 4.270.800	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.270.800	100,00%
1.3	Yuca	$ 30.918.000	2,46%	$ -	0,00%	$ 30.918.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 30.918.000	100,00%
1.4	Plátano	$ 8.029.500	0,64%	$ -	0,00%	$ 8.029.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 8.029.500	100,00%
1.5	Aguacate	$ 9.847.000	0,78%	$ -	0,00%	$ 9.847.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 9.847.000	100,00%
1.6	Naranja	$ 8.988.500	0,72%	$ -	0,00%	$ 8.988.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 8.988.500	100,00%
1.7	Sandia	$ 984.800	0,08%	$ -	0,00%	$ 984.800	100,00%	$ -	0,00%	$ 984.800	100,00%
1.8	Papaya	$ 18.291.000	1,46%	$ -	0,00%	$ 18.291.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 18.291.000	100,00%
1.9	Aji	$ 8.828.000	0,70%	$ -	0,00%	$ 8.828.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 8.828.000	100,00%
1.10	Pepino	$ 4.396.800	0,35%	$ -	0,00%	$ 4.396.800	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.396.800	100,00%
1.11	Tomate	$ 1.809.200	0,14%	$ -	0,00%	$ 1.809.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 1.809.200	100,00%
1.12	Cilantro	$ 744.200	0,06%	$ -	0,00%	$ 744.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 744.200	100,00%
1.13	Cebolla	$ 1.671.800	0,13%	$ -	0,00%	$ 1.671.800	100,00%	$ -	0,00%	$ 1.671.800	100,00%
1.14	Gallina criolla 16 semanas	$ 93.192.000	7,42%	$ -	0,00%	$ 93.192.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 93.192.000	100,00%
1.15	Muestreo sanitario para las gallinas	$ 2.991.880	0,24%	$ -	0,00%	$ 2.991.880	100,00%	$ -	0,00%	$ 2.991.880	100,00%
	Subtotal Activos productivos y equipos	**$ 200.974.680**	**16,00%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 200.974.680**	**100,00%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 200.974.680**	**100,00%**
2	**Materiales adecuación corral gallinas**										
2.1	Malla plástica negra (rollo 50ml). 1,8 de alto	$ 2.703.760	0,22%	$ 2.665.600	98,59%	$ 38.160	1,41%	$ 2.665.600	98,59%	$ 38.160	1,41%
2.2	Alambre de pua calibre 12,5" (rollo 300mt)	$ 13.770.748	1,10%	$ 13.756.400	99,90%	$ 14.348	0,10%	$ 13.756.400	99,90%	$ 14.348	0,10%
2.3	Grapa 3/4 calibre 12 (delgada)	$ 1.500.500	0,12%	$ 1.428.000	95,17%	$ 72.500	4,83%	$ 1.428.000	95,17%	$ 72.500	4,83%

2.4	Poste de Madera Plástica macizo de 0,07 x	$ 68.369.400	5,44%	$ 67.473.000	98,69%	$ 896.400	1,31%	$ 67.473.000	98,69%	$ 896.400	1,31%
	Subtotal Materiales adecuación corral gallinas criollas	**$ 86.344.408**	**6,87%**	**$ 85.323.000**	**98,82%**	**$ 1.021.408**	**1,18%**	**$ 85.323.000**	**98,82%**	**$ 1.021.408**	**1,18%**
3	**Insumos**										
3.1	Cal dolomita	$ 17.776.000	1,42%	$ -	0,00%	$ 17.776.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 17.776.000	100,00%
3.2	Melaza	$ 21.208.500	1,69%	$ -	0,00%	$ 21.208.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 21.208.500	100,00%
3.3	Levadura granulada	$ 2.011.500	0,16%	$ -	0,00%	$ 2.011.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 2.011.500	100,00%
3.4	Tierra de diatomeas	$ 29.117.400	2,32%	$ -	0,00%	$ 29.117.400	100,00%	$ -	0,00%	$ 29.117.400	100,00%
3.5	Roca fosfórica	$ 11.072.200	0,88%	$ -	0,00%	$ 11.072.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 11.072.200	100,00%
3.6	Azufre Forma Natural al 99%	$ 2.118.500	0,17%	$ -	0,00%	$ 2.118.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 2.118.500	100,00%
3.7	Ácido Bórico	$ 15.000.000	1,19%	$ -	0,00%	$ 15.000.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 15.000.000	100,00%
3.8	Sulfato de Cu x kg	$ 49.408.500	3,93%	$ -	0,00%	$ 49.408.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 49.408.500	100,00%
3.9	Sulfato de Fe x kg	$ 4.801.000	0,38%	$ -	0,00%	$ 4.801.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.801.000	100,00%
3.10	Sulfato de Mg x kg	$ 5.639.000	0,45%	$ -	0,00%	$ 5.639.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 5.639.000	100,00%
3.11	Sulfato de Mn x kg	$ 23.047.000	1,83%	$ -	0,00%	$ 23.047.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 23.047.000	100,00%
3.12	Sulfato de K x kg	$ 12.194.000	0,97%	$ -	0,00%	$ 12.194.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 12.194.000	100,00%
3.13	Sulfato de Zn x kg	$ 20.496.000	1,63%	$ -	0,00%	$ 20.496.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 20.496.000	100,00%
3.14	Micorrizas	$ 11.060.700	0,88%	$ -	0,00%	$ 11.060.700	100,00%	$ -	0,00%	$ 11.060.700	100,00%
3.15	Abono organico abonissa	$ 11.352.600	0,90%	$ -	0,00%	$ 11.352.600	100,00%	$ -	0,00%	$ 11.352.600	100,00%
3.16	Lombriz roja californiana	$ 5.393.000	0,43%	$ -	0,00%	$ 5.393.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 5.393.000	100,00%
3.17	Triple 15	$ 41.861.200	3,33%	$ -	0,00%	$ 41.861.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 41.861.200	100,00%
3.18	Microorganismos eficientes	$ 7.436.800	0,59%	$ -	0,00%	$ 7.436.800	100,00%	$ -	0,00%	$ 7.436.800	100,00%
3.19	Mezcla de los hongos: Beauveria bassiana,	$ 8.015.000	0,64%	$ -	0,00%	$ 8.015.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 8.015.000	100,00%
3.20	Bioinsumo de uso agrícola que contenga	$ 1.145.000	0,09%	$ -	0,00%	$ 1.145.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 1.145.000	100,00%
3.21	Yodo por litro	$ 6.532.200	0,52%	$ -	0,00%	$ 6.532.200	100,00%	$ -	0,00%	$ 6.532.200	100,00%
3.22	Alimento balanceado para postura x bulto	$ 49.815.600	3,97%	$ -	0,00%	$ 49.815.600	100,00%	$ -	0,00%	$ 49.815.600	100,00%
3.23	Maiz para gallinas	$ 29.614.400	2,36%	$ -	0,00%	$ 29.614.400	100,00%	$ -	0,00%	$ 29.614.400	100,00%
3.24	Kit Sanitario (complejo multivitamínico x	$ 10.860.300	0,86%	$ -	0,00%	$ 10.860.300	100,00%	$ -	0,00%	$ 10.860.300	100,00%
	Subtotal Insumos	**$ 396.976.400**	**31,61%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 396.976.400**	**100,00%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 396.976.400**	**100,00%**
4	**Herramientas**										
4.1	Palin con cabo	$ 3.592.700	0,29%	$ 3.451.000	96,06%	$ 141.700	3,94%	$ 3.451.000	96,06%	$ 141.700	3,94%
4.2	Ahoyadora con Cabo	$ 8.241.700	0,66%	$ 8.092.000	98,18%	$ 149.700	1,82%	$ 8.092.000	98,18%	$ 149.700	1,82%
4.3	Machete	$ 2.226.700	0,18%	$ 2.142.000	96,20%	$ 84.700	3,80%	$ 2.142.000	96,20%	$ 84.700	3,80%
4.4	Regadera Plástica (8 Lts)	$ 3.297.800	0,26%	$ 3.213.000	97,43%	$ 84.800	2,57%	$ 3.213.000	97,43%	$ 84.800	2,57%
4.5	Lima Triangular grande	$ 1.189.700	0,09%	$ 1.190.000	100,03%	-$ 300	-0,03%	$ 1.190.000	100,03%	-$ 300	-0,03%
4.6	Bomba fumigadora de espalda manual 20	$ 48.765.000	3,88%	$ -	0,00%	$ 48.765.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 48.765.000	100,00%
4.7	Carretilla tipo Buggy	$ 32.714.000	2,60%	$ -	0,00%	$ 32.714.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 32.714.000	100,00%
4.8	Caneca con tapa y aro 8 Galones	$ 9.204.100	0,73%	$ -	0,00%	$ 9.204.100	100,00%	$ -	0,00%	$ 9.204.100	100,00%
4.9	Germinadores de 100 alveolos	$ 1.431.000	0,11%	$ -	0,00%	$ 1.431.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 1.431.000	100,00%
4.10	Canastilla Plástica 60x40x25cm	$ 10.323.600	0,82%	$ -	0,00%	$ 10.323.600	100,00%	$ -	0,00%	$ 10.323.600	100,00%
4.11	Tanque Plástico x 500 litros	$ 37.177.000	2,96%	$ -	0,00%	$ 37.177.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 37.177.000	100,00%
4.12	Rollo de Manguera 1,5 pulgadas	$ 23.279.000	1,85%	$ -	0,00%	$ 23.279.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 23.279.000	100,00%
4.13	Canales para el techo	$ 11.083.600	0,88%	$ -	0,00%	$ 11.083.600	100,00%	$ -	0,00%	$ 11.083.600	100,00%
4.14	Bajante	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
4.15	Baldes aforados de 10 litros Marca Imusa	$ 2.740.700	0,22%	$ -	0,00%	$ 2.740.700	100,00%	$ -	0,00%	$ 2.740.700	100,00%
4.16	Bebederos	$ 4.556.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.556.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.556.000	100,00%
4.17	Comederos	$ 4.248.600	0,34%	$ -	0,00%	$ 4.248.600	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.248.600	100,00%
4.18	Cabuya Tomatera (rollo x 3000 Mts)	$ 2.788.400	0,22%	$ -	0,00%	$ 2.788.400	100,00%	$ -	0,00%	$ 2.788.400	100,00%
	Subtotal Herramientas	**$ 211.439.600**	**16,83%**	**$ 18.088.000**	**8,55%**	**$ 193.351.600**	**91,45%**	**$ 18.088.000**	**8,55%**	**$ 193.351.600**	**91,45%**
5	Acompañamiento Tecnico										
5.1	Ingeniero agrónomo líder	$ 51.525.000	4,10%	$ 35.037.000	68,00%	$ 16.488.000	32,00%	$ 19.579.500	38,00%	$ 31.945.500	62,00%
5.2	Técnico agropecuario	$ 40.075.000	3,19%	$ 27.251.000	68,00%	$ 12.824.000	32,00%	$ 19.236.000	48,00%	$ 20.839.000	52,00%
5.3	Medico veterinario_1	$ 27.000.000	2,15%	$ 17.550.000	65,00%	$ 9.450.000	35,00%	$ 12.150.000	45,00%	$ 14.850.000	55,00%
5.4	Médico veterinario_2	$ 27.000.000	2,15%	$ 17.550.000	65,00%	$ 9.450.000	35,00%	$ 9.450.000	35,00%	$ 17.550.000	65,00%
5.5	Profesional Socioempresarial	$ 47.425.000	3,78%	$ 30.826.250	65,00%	$ 16.598.750	35,00%	$ 21.340.750	45,00%	$ 26.084.250	55,00%

5.6	Profesional especialista en género	$ 53.150.000	4,23%	$ 37.892.242	71,29%	$ 15.257.758	28,71%	$ 21.947.242	41,29%	$ 31.202.758	58,71%
5.7	Auxiliar comunitario	$ 27.480.000	2,19%	$ 18.686.400	68,00%	$ 8.793.600	32,00%	$ 10.442.400	38,00%	$ 17.037.600	62,00%
	Subotal Acomapañamiento Técnico	**$ 273.655.000**	**21,79%**	**$ 184.792.892**	**67,53%**	**$ 88.862.108**	**32,47%**	**$ 114.145.892**	**41,71%**	**$ 159.509.108**	**58,29%**
6.	Talleres y Capacitaciones										
6.1	ECA Buenas planificación predial	$ 4.580.000	0,36%	$ 4.579.992	100,00%	$ 8	0,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.2	ECA Elaboracion de abonos orgánicos	$ 4.580.000	0,36%	$ 4.579.992	100,00%	$ 8	0,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.3	ECA Establecimiento de huertas -	$ 4.580.000	0,36%	$ 4.579.992	100,00%	$ 8	0,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.4	ECA Manejo de residuos de cosecha . Plan	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.5	ECA Avicultura 1 - Manejo Integrado	$ 4.580.000	0,36%	$ 4.579.992	100,00%	$ 8	0,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.6	ECA Avicultura 2 - Manejo Inetgardo	$ 4.580.000	0,36%	$ 4.579.992	100,00%	$ 8	0,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.7	Taller de rescate de prácticas y saberes	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.8	Manejo Integrado de plagas y	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
6.9	Taller de educación alimentaria y	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
	Subtotal Talleres y Capacitaciones	**$ 41.220.000**	**3,28%**	**$ 22.899.960**	**55,56%**	**$ 18.320.040**	**44,44%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 41.220.000**	**100,00%**
7	**Comercialización**										
7.1	Participación en eventos comerciales	$ 4.580.000	0,36%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.580.000	100,00%
7.2	Agrologística y transporte	$ 4.007.500	0,32%	$ -	0,00%	$ 4.007.500	100,00%	$ -	0,00%	$ 4.007.500	100,00%
	Subtotal Comercialización	**$ 8.587.500**	**0,68%**	**$ -**		**$ 8.587.500**	**100,00%**	**$ -**	**0,00%**	**$ 8.587.500**	**100,00%**
8	Gastos operativos										
8.1	Transporte estimado	$ 11.988.200	0,95%	$ 5.950.000	49,63%	$ 6.038.200	50,37%	$ 5.950.000	49,63%	$ 6.038.200	50,37%
	Subtotal Gastos operativos	**$ 11.988.200**	**0,95%**	**$ 5.950.000**	**49,63%**	**$ 6.038.200**	**50,37%**	**$ 5.950.000**	**49,63%**	**$ 6.038.200**	**50,37%**
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 1.231.185.788**	98,02%	**$ 317.053.852**	25,24%	**$ 914.131.936**	72,78%	**$ 223.506.892**	17,80%	**$ 1.007.678.896**	80,23%

COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN

No.	CATEGORIAS DE INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO		COMPROMETIDO		VALOR POR COMPROMETER		EJECUTADO		SALDO POR EJECUTAR	
		($)	%	($)	%	($)	%	($)	%	($)	
10	Imprevistos	$ 21.549.212	1,72%	$ -	0,00%	$ 21.549.212	100,00%	$ -	0,00%	$ 21.549.212	100,00%
11	Gastos Bancarios	$ 3.265.000	0,25%	$ 208.987	6,40%	$ 3.056.013	93,60%	$ 208.987	6,40%	$ 3.056.013	93,60%
TOTAL COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN		**$ 24.814.212**	1,98%	**$ 208.987**	0,02%	**$ 24.605.225**	1,96%	**$ 208.987**	0,02%	**$ 24.605.225**	1,96%

TOTAL RECURSOS CONVENIO /CONTRATO	TOTAL PRESUPUESTO		COMPROMETIDO		VALOR POR COMPROMETER		EJECUTADO		SALDO POR EJECUTAR	
	($)	%	($)	%	($)	%	($)	%	($)	
	$ 1.256.000.000	100,00%	**$ 317.262.839**	25,26%	**$ 938.737.161**	74,74%	**$ 223.715.879**	17,81%	**$ 1.032.284.121**	82,19%

PRESENTADO POR

Nombre	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Cédula	1.091.803.820
Celular	3162119713
Cargo	Representante Legal

Nombre	MARCELA URREA PEÑARANDA
Cédula	1.018.406.289
Celular	3233113603
Cargo	Secretaria de Hacienda y Tesoreria

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Equipo Financiero SDE	Nombre: Eugenió Jacob Estupiñan Guevara	Nombre: Lilian Janeth Rodriguez Florez
Cargo: Contratistas	Cargo: Subdirector	Cargo: Director
Fecha de elaboración: 04/10/2024	Fecha de revisión: 04/10/2024	Fecha de revisión:

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Código: FM-GIP-GP-65
	GESTION DE PROYECTOS	Versión: 1
	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Fecha publicación: 14-11-2024

IV. EJECUCIÓN DE RECURSOS POR PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de Huertas Familiares Integrales para la Diversificación de la Producción de Alimentos bajo un Modelo Agroecológico, dirigido a las Mujeres Productoras del Corregimiento La Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander	LINEA PRODUCTIVA	Agricola y pecuaria (huertas familiares)

No.	ACTIVIDADES	No. PROFESIONALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE SUBCUENTA PDET	COMPROMETIDO APORTE SUBCUENTA PDET	VALOR POR COMPROMETER SUBCUENTA PDET	FASE DE ALISTAMIENTO				FASE DE EJECUCION								TOTAL EJECUTADO APORTE SUBCUENTA PDET	SALDO POR EJECUTAR APORTE SUBCUENTA PDET	% EJECUCION	
										MES 1 AGOSTO-2025	MES 2 SEPTIEMBRE-2025	MES 3 OCTUBRE-2025	MES 4 NOVIEMBRE 2025	MES 5 DICIEMBRE-2025	MES 6 ENERO-2026	MES 7 FEBRERO-2026	MES 8 MARZO-2026	MES 9 ABRIL-2026	MES 10 MAYO-2026	MES 11 JUNIO-2026	MES 12 JULIO-2026				
	COSTOS DIRECTOS																								
1	**Activos productivos y equipos**																								
1.1	Fríjol		Kg	200	$ 30.056	$ 6.011.200	$ 6.011.200	$ -	$ 6.011.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 6.011.200	0,00%	
1.2	Maiz		Kg	200	$ 21.354	$ 4.270.800	$ 4.270.800	$ -	$ 4.270.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.270.800	0,00%	
1.3	Yuca		Cangre	6000	$ 5.153	$ 30.918.000	$ 30.918.000	$ -	$ 30.918.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 30.918.000	0,00%	
1.4	Plátano		Colino	1500	$ 5.353	$ 8.029.500	$ 8.029.500	$ -	$ 8.029.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 8.029.500	0,00%	
1.5	Aguacate		Plantula	500	$ 19.694	$ 9.847.000	$ 9.847.000	$ -	$ 9.847.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 9.847.000	0,00%	
1.6	Naranja		Plantula	500	$ 17.977	$ 8.988.500	$ 8.988.500	$ -	$ 8.988.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 8.988.500	0,00%	
1.7	Sandia		Sobre de semilla	200	$ 4.924	$ 984.800	$ 984.800	$ -	$ 984.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 984.800	0,00%	
1.8	Papaya		Plantula	1500	$ 12.194	$ 18.291.000	$ 18.291.000	$ -	$ 18.291.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 18.291.000	0,00%	
1.9	Aji		Sobre de semilla	200	$ 44.140	$ 8.828.000	$ 8.828.000	$ -	$ 8.828.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 8.828.000	0,00%	
1.10	Pepino		Sobre de semilla	200	$ 21.984	$ 4.396.800	$ 4.396.800	$ -	$ 4.396.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.396.800	0,00%	
1.11	Tomate		Sobre de semilla	200	$ 9.046	$ 1.809.200	$ 1.809.200	$ -	$ 1.809.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 1.809.200	0,00%	
1.12	Cilantro		Sobre de semilla	200	$ 3.721	$ 744.200	$ 744.200	$ -	$ 744.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 744.200	0,00%	
1.13	Cebolla		Sobre de semilla	200	$ 8.359	$ 1.671.800	$ 1.671.800	$ -	$ 1.671.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 1.671.800	0,00%	
1.14	Gallina criolla 16 semanas		Unidad	2000	$ 46.596	$ 93.192.000	$ 93.192.000	$ -	$ 93.192.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 93.192.000	0,00%	
1.15	Muestreo sanitario para las gallinas		Unidad	20	$ 149.594	$ 2.991.880	$ 2.991.880	$ -	$ 2.991.880	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 2.991.880	0,00%	
	Subtotal Activos productivos y equipos					**$ 200.974.680**	**$ 200.974.680**	**$ -**	**$ 200.974.680**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 200.974.680**	**0,00%**
2	**Materiales adecuación corral gallinas criollas**																								
2.1	Malla plástica negra (rollo 50ml). 1,8 de alto		ROLLO	40	$ 67.594	$ 2.703.760	$ 2.703.760	$ 2.665.600	$ 38.160	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.665.600	$ -					$ 2.665.600	$ 38.160	98,59%	
2.2	Alambre de pua calibre 12,5" (rollo 300mt)		ROLLO	34	$ 405.022	$ 13.770.748	$ 13.770.748	$ 13.756.400	$ 14.348	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.756.400	$ -					$ 13.756.400	$ 14.348	99,90%	
2.3	Grapa 3/4 calibre 12 (delgada)		KL	100	$ 15.005	$ 1.500.500	$ 1.500.500	$ 1.428.000	$ 72.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.428.000	$ -					$ 1.428.000	$ 72.500	95,17%	
2.4	Poste de Madera Plástica macizo de 0,07 x 0,07 x 2,70 Mts.		UND	900	$ 75.966	$ 68.369.400	$ 68.369.400	$ 67.473.000	$ 896.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.473.000	$ -					$ 67.473.000	$ 896.400	98,69%	
	Subtotal Materiales adecuación corral gallinas criollas					**$ 86.344.408**	**$ 86.344.408**	**$ 85.323.000**	**$ 1.021.408**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 85.323.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 85.323.000**	**$ 1.021.408**	**98,82%**
3	**Insumos**																								
3.1	Cal dolomita		Bulto 50 kg	500	$ 35.552	$ 17.776.000	$ 17.776.000	$ -	$ 17.776.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 17.776.000	0,00%	
3.2	Melaza		Bulto 30 kg	300	$ 70.695	$ 21.208.500	$ 21.208.500	$ -	$ 21.208.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 21.208.500	0,00%	
3.3	Levadura granulada		Libra	100	$ 20.115	$ 2.011.500	$ 2.011.500	$ -	$ 2.011.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 2.011.500	0,00%	
3.4	Tierra de diatomeas		Bulto 25 kg	200	$ 145.587	$ 29.117.400	$ 29.117.400	$ -	$ 29.117.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 29.117.400	0,00%	
3.5	Roca fosfórica		Bulto 50 kg	200	$ 55.361	$ 11.072.200	$ 11.072.200	$ -	$ 11.072.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 11.072.200	0,00%	
3.6	Azufre Forma Natural al 99%		Kilo	500	$ 4.237	$ 2.118.500	$ 2.118.500	$ -	$ 2.118.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 2.118.500	0,00%	
3.7	Ácido Bórico		Kilo	1000	$ 15.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ -	$ 15.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 15.000.000	0,00%	
3.8	Sulfato de Cu x kg		Kilo	1500	$ 32.939	$ 49.408.500	$ 49.408.500	$ -	$ 49.408.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 49.408.500	0,00%	
3.9	Sulfato de Fe x kg		Kilo	500	$ 9.602	$ 4.801.000	$ 4.801.000	$ -	$ 4.801.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.801.000	0,00%	
3.10	Sulfato de Mg x kg		Kilo	1000	$ 5.639	$ 5.639.000	$ 5.639.000	$ -	$ 5.639.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 5.639.000	0,00%	
3.11	Sulfato de Mn x kg		Kilo	1000	$ 23.047	$ 23.047.000	$ 23.047.000	$ -	$ 23.047.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 23.047.000	0,00%	
3.12	Sulfato de K x kg		Kilo	1000	$ 12.194	$ 12.194.000	$ 12.194.000	$ -	$ 12.194.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 12.194.000	0,00%	
3.13	Sulfato de Zn x kg		Kilo	1000	$ 20.496	$ 20.496.000	$ 20.496.000	$ -	$ 20.496.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 20.496.000	0,00%	
3.14	Micorrizas		Bulto 50 kg	100	$ 110.607	$ 11.060.700	$ 11.060.700	$ -	$ 11.060.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 11.060.700	0,00%	
3.15	Abono organico abonissa		Bulto 50 kg	300	$ 37.842	$ 11.352.600	$ 11.352.600	$ -	$ 11.352.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 11.352.600	0,00%	
3.16	Lombriz roja californiana		Kilo	200	$ 26.965	$ 5.393.000	$ 5.393.000	$ -	$ 5.393.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 5.393.000	0,00%	
3.17	Triple 15		Bulto 50 kg	200	$ 209.306	$ 41.861.200	$ 41.861.200	$ -	$ 41.861.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 41.861.200	0,00%	
3.18	Microorganismos eficientes		Galon 4 litros	100	$ 74.368	$ 7.436.800	$ 7.436.800	$ -	$ 7.436.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 7.436.800	0,00%	
3.19	Mezcla de los hongos: Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis.		Libra	100	$ 80.150	$ 8.015.000	$ 8.015.000	$ -	$ 8.015.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 8.015.000	0,00%	
3.20	Bioinsumo de uso agrícola que contenga Trichoderma Harzianum y Trichoderma koningii		sobre 50 gr	100	$ 11.450	$ 1.145.000	$ 1.145.000	$ -	$ 1.145.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 1.145.000	0,00%	
3.21	Yodo por litro		Litro	100	$ 65.322	$ 6.532.200	$ 6.532.200	$ -	$ 6.532.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 6.532.200	0,00%	
3.22	Alimento balanceado para postura x bulto de 40 kg		Bulto 40 kg	400	$ 124.539	$ 49.815.600	$ 49.815.600	$ -	$ 49.815.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 49.815.600	0,00%	
3.23	Maiz para gallinas		Bulto	400	$ 74.036	$ 29.614.400	$ 29.614.400	$ -	$ 29.614.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 29.614.400	0,00%	
3.24	Kit Sanitario (complejo multivitamínico x litro, Carbonato de calcio x Bulto 10 kilos, Enrofloxacina 5%)		Kit	100	$ 108.603	$ 10.860.300	$ 10.860.300	$ -	$ 10.860.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 10.860.300	0,00%	
	Subtotal Insumos					**$ 396.976.400**	**$ 396.976.400**	**$ -**	**$ 396.976.400**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 396.976.400**	**0,00%**
4	**Herramientas**																								
4.1	Palin con cabo		Unidad	100	$ 35.927,00	$ 3.592.700,00	$ 3.592.700	$ 3.451.000	$ 141.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.451.000,00	$ -					$ 3.451.000	$ 141.700	96,06%	
4.2	Ahoyadora con Cabo		Unidad	100	$ 82.417,00	$ 8.241.700,00	$ 8.241.700	$ 8.092.000	$ 149.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 8.092.000,00**	$ -					$ 8.092.000	$ 149.700	98,18%	
4.3	Machete		Unidad	100	$ 22.267,00	$ 2.226.700,00	$ 2.226.700	$ 2.142.000	$ 84.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 2.142.000,00**	$ -					$ 2.142.000	$ 84.700	96,20%	
4.4	Regadera Plástica (8 Lts)		Unidad	100	$ 32.978,00	$ 3.297.800,00	$ 3.297.800	$ 3.213.000	$ 84.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.213.000,00	$ -					$ 3.213.000	$ 84.800	97,43%	
4.5	Lima Triangular grande		Unidad	100	$ 11.897,00	$ 1.189.700,00	$ 1.189.700	$ 1.190.000	-$ 300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.190.000,00	$ -					$ 1.190.000	-$ 300	100,03%	
4.6	Bomba fumigadora de espalda manual 20 litros marca ROYAL CONDOR,		Unidad	100	$ 487.650,00	$ 48.765.000,00	$ 48.765.000	$ -	$ 48.765.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 48.765.000	0,00%	
4.7	Carretilla tipo Buggy		Unidad	100	$ 327.140,00	$ 32.714.000,00	$ 32.714.000	$ -	$ 32.714.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 32.714.000	0,00%	
4.8	Caneca con tapa y aro 8 Galones		Unidad	100	$ 92.041,00	$ 9.204.100,00	$ 9.204.100	$ -	$ 9.204.100	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 9.204.100	0,00%	
4.9	Germinadores de 100 alveolos		Unidad	100	$ 14.310,00	$ 1.431.000,00	$ 1.431.000	$ -	$ 1.431.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 1.431.000	0,00%	
4.10	Canastilla Plástica 60x40x25cm		Unidad	300	$ 34.412,00	$ 10.323.600,00	$ 10.323.600	$ -	$ 10.323.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 10.323.600	0,00%	
4.11	Tanque Plástico x 500 litros		Unidad	100	$ 371.770,00	$ 37.177.000,00	$ 37.177.000	$ -	$ 37.177.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 37.177.000	0,00%	
4.12	Rollo de Manguera 1,5 pulgadas		Rollo	100	$ 232.790,00	$ 23.279.000,00	$ 23.279.000	$ -	$ 23.279.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 23.279.000	0,00%	
4.13	Canales para el techo		ML	100	$ 110.836,00	$ 11.083.600,00	$ 11.083.600	$ -	$ 11.083.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 11.083.600	0,00%	

4.14	Bajante		ml	100	$ 45.800,00	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
4.15	Baldes aforados de 10 litros Marca Imusa		Unidad	100	$ 27.407,00	$ 2.740.700,00	$ 2.740.700	$ -	$ 2.740.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 2.740.700	0,00%		
4.16	Bebederos		Unidad	200	$ 22.780,00	$ 4.556.000,00	$ 4.556.000	$ -	$ 4.556.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.556.000	0,00%		
4.17	Comederos		Unidad	200	$ 21.243,00	$ 4.248.600,00	$ 4.248.600	$ -	$ 4.248.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.248.600	0,00%		
4.18	Cabuya Tomatera (rollo x 3000 Mts)		Unidad	100	$ 27.884,00	$ 2.788.400,00	$ 2.788.400	$ -	$ 2.788.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 2.788.400	0,00%		
	Subtotal Herramientas					**$ 211.439.600**	**$ 211.439.600**	**$ 18.088.000**	**$ 193.351.600**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 18.088.000**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 18.088.000**	**$ 193.351.600**	**8,55%**	
5	**Acompañamiento Tecnico**																									
5.1	Ingeniero agrónomo lider		Mes	10	$ 5.152.500,00	$ 51.525.000,00	$ 51.525.000	$ 35.037.000	$ 16.488.000	$ -	$ -	$ -	**$ 4.122.000,00**	**$ 10.305.000,00**	$ -	$ -	**$ 5.152.500,00**					$ 19.579.500	$ 31.945.500	38,00%		
5.2	Técnico agropecuario		Mes	10	$ 4.007.500,00	$ 40.075.000,00	$ 40.075.000	$ 27.251.000	$ 12.824.000	$ -	$ -	$ -	**$ 3.206.000,00**	**$ 8.015.000,00**	$ -	**$ 4.007.500,00**	**$ 4.007.500,00**					$ 19.236.000	$ 20.839.000	48,00%		
5.3	Medico veterinario_1		Mes	10	$ 2.700.000,00	$ 27.000.000,00	$ 27.000.000	$ 17.550.000	$ 9.450.000	$ -	$ -	$ -	**$ 1.350.000,00**	**$ 5.400.000,00**	$ -	**$ 2.700.000,00**	**$ 2.700.000,00**					$ 12.150.000	$ 14.850.000	45,00%		
5.4	Médico veterinario_2		Mes	10	$ 2.700.000,00	$ 27.000.000,00	$ 27.000.000	$ 17.550.000	$ 9.450.000	$ -	$ -	$ -	**$ 1.350.000,00**	**$ 5.400.000,00**	$ -	**$ 2.700.000,00**	$ -					$ 9.450.000	$ 17.550.000	35,00%		
5.5	Profesional Socioempresarial		Mes	10	$ 4.742.500,00	$ 47.425.000,00	$ 47.425.000	$ 30.826.250	$ 16.598.750	$ -	$ -	$ -	**$ 2.371.250,00**	**$ 9.485.000,00**	$ -	**$ 4.742.000,00**	**$ 4.742.500,00**					$ 21.340.750	$ 26.084.250	45,00%		
5.6	Profesional especialista en género		Mes	10	$ 5.315.000,00	$ 53.150.000,00	$ 53.150.000	$ 37.892.242	$ 15.257.758	$ -	$ -	$ -	**$ 2.657.500,00**	**$ 10.630.000,00**	$ -	$ -	**$ 8.659.742,00**					$ 21.947.242	$ 31.202.758	41,29%		
5.7	Auxiliar comunitario		Mes	10	$ 2.748.000,00	$ 27.480.000,00	$ 27.480.000	$ 18.686.400	$ 8.793.600	$ -	$ -	$ -	**$ 2.198.400,00**	**$ 5.496.000,00**	$ -	**$ 2.748.000,00**	$ -					$ 10.442.400	$ 17.037.600	38,00%		
	Subtotal Acomapañamiento Técnico					**$ 273.655.000,00**	**$ 273.655.000,00**	**$ 184.792.892,00**	**$ 88.862.108,00**	$ -	$ -	$ -	**$ 17.255.150,00**	**$ 54.731.000,00**	$ -	**$ 16.897.500,00**	**$ 25.262.242,00**	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 114.145.892,00**	**$ 159.509.108,00**	**41,71%**		
6.	**Talleres y Capacitaciones**																									
6.1	ECA Buenas planificación predial participativa para la diversificación de la producción de alimentos		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ 4.579.992	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.2	ECA Elaboracion de abonos orgánicos		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ 4.579.992	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.3	ECA Establecimiento de huertas - fertilización		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ 4.579.992	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.4	ECA Manejo de residuos de cosecha . Plan de manejo ambiental		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.5	ECA Avicultura 1 - Manejo Integrado		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ 4.579.992	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.6	ECA Avicultura 2 - Manejo Inetgardo		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ 4.579.992	$ 8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.7	Taller de rescate de prácticas y saberes productivos y culinarios		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.8	Manejo Integrado de plagas y enfermedades		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
6.9	Taller de educación alimentaria y nutricional		SESION	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000,00	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
	Subtotal Talleres y Capacitaciones					**$ 41.220.000,00**	**$ 41.220.000,00**	**$ 22.899.960,00**	**$ 18.320.040,00**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**	**$ 41.220.000,00**	**0,00%**		
7	**Comercialización**																									
7.1	Participación en eventos comerciales	Unidad	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000	$ 4.580.000	$ 4.580.000	$ -	$ 4.580.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.580.000	0,00%		
7.2	Agrologística y transporte	Transporte	1	$ 4.007.500	$ 4.007.500	$ 4.007.500	$ 4.007.500	$ -	$ 4.007.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 4.007.500	0,00%		
	Subtotal Comercialización					$ 8.587.500,00	$ 8.587.500,00	$ -	$ 8.587.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.587.500,00	**0,00%**		
8	**Gastos operativos**																									
8.1	Transporte estimado	Transporte	100	$ 119.882	$ 11.988.200	$ 11.988.200	$ 11.988.200	$ 5.950.000	$ 6.038.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 5.950.000,00**	$ -					$ 5.950.000	$ 6.038.200	49,63%		
	Subtotal Gastos operativos					$ 11.988.200,00	$ 11.988.200,00	$ 5.950.000,00	$ 6.038.200,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.950.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.950.000,00	$ 6.038.200,00	**49,63%**		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 1.231.185.788,00**	**$ 1.231.185.788,00**	**$ 317.053.852,00**	**$ 914.131.936,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 17.255.150,00**	**$ 54.731.000,00**	**$ -**	**$ 126.258.500,00**	**$ 25.262.242,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 223.506.892,00**	**$ 1.007.678.896,00**	**17,80%**		
9	**Otros gastos**																									
9.1	Imprevistos	global	-	$ 21.549.212		$ 21.549.212	$ 21.549.212	$ -	$ 21.549.212	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 21.549.212	0,00%		
9.2	Gastos Bancarios	global	-	$ 3.265.000		$ 3.265.000	$ 3.265.000	$ 208.987	$ 3.056.013	$ -	$ -	$ -	**$ 44.625,00**	**$ 89.250,00**	$ -	$ 37.556,00	$ 37.556,00					$ 208.987	$ 3.056.013	6,40%		
	Subtotal otros gastos					$ 24.814.212	$ 24.814.212	$ 208.987	$ 24.605.225	$ -	$ -	$ -	$ 44.625	$ 89.250	$ -	$ 37.556	$ 37.556	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 208.987	$ 24.605.225	**0,84%**		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 24.814.212,00**	**$ 24.814.212,00**	**$ 208.987,00**	**$ 24.605.225,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 44.625,00**	**$ 89.250,00**	**$ -**	**$ 37.556,00**	**$ 37.556,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 208.987,00**	**$ 24.605.225,00**	**0,02%**		
	TOTAL (SUMATORIA COSTOS DIRECTO S+ COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN)					**$ 1.256.000.000**	**$ 1.256.000.000**	**$ 317.262.839**	**$ 938.737.161**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 17.299.775**	**$ 54.820.250**	**$ -**	**$ 126.296.056**	**$ 25.299.798**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 223.715.879**	**$ 1.032.284.121**	**17,81%**		

PRESENTADO POR

Nombre	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Cédula	1.091.803.820
Celular	3162119713
Cargo	Representante Legal

Nombre	MARCELA URREA PEÑARANDA
Cédula	1.018.406.289
Celular	3233113603
Cargo	Secretaria de Hacienda y Tesoreria

Elaboró Nombre: Equipo Financiero SDE Cargo: Contratistas	Revisó Nombre: Eugenió Jacob Estupiñan Guevara Cargo: Subdirector	Aprobó Nombre: Lilian Janeth Rodriguez Florez Cargo: Director

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Código: FM-GIP-GP-65
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 1
	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	Fecha publicación: 14-11-2024

VI. CONTRATACIÓN DERIVADA	
CUENTA BANCARIA DE USO EXCLUSIVO No.	4-515-02-10349-2
TIPO DE CUENTA	Ahorros
BANCO	Banco Agrario

VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
500 -2025	MARIA TERESA VERA RODRIGUEZ	$ 109.361.000,00	$ 0,00	$ 109.361.000,00
162-2026	MI NEGOCIO SAN RAFAEL, RL/ EMILIANA AYALA CASTILLO	$ 22.899.960,00	$ 0,00	$ 22.899.960,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 132.260.960,00**

VALOR CONTRATADO INFRAESTRUCTURA (SI APLICA)

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
				$ 0,00
				$ 0,00
				$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO INFRAESTRUCTURA (SI APLICA)				**$ 0,00**

VALOR CONTRATADO PERSONAL

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
405	NELSON VELASQUEZ ROLÓN	$ 7.694.400,00		$ 7.694.400,00
406	CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO	$ 11.221.000,00		$ 11.221.000,00
408	MARGI MENDEZ	$ 14.427.000,00		$ 14.427.000,00
426	ANDREA CASTRO URIBE	$ 13.287.500,00		$ 13.287.500,00
427	MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN	$ 11.856.250,00		$ 11.856.250,00
428	DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES	$ 6.750.000,00		$ 6.750.000,00
429	MARCO FERNEY CONTRERAS ARAQUE	$ 6.750.000,00		$ 6.750.000,00
118	MARGI MENDEZ	$ 20.610.000,00		$ 20.610.000,00
119	MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN	$ 18.970.000,00		$ 18.970.000,00
120	CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO	$ 16.030.000,00		$ 16.030.000,00
121	NELSON VELASQUEZ ROLÓN	$ 10.992.000,00		$ 10.992.000,00
122	MARCO FERNEY CONTRERAS ARAQUE	$ 10.800.000,00		$ 10.800.000,00
130	DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES	$ 10.800.000,00		$ 10.800.000,00
153	LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	$ 24.604.742,00		$ 24.604.742,00
VALOR TOTAL CONTRATADO PERSONAL				**$ 184.792.892,00**

VALOR CONTRATADO COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
	Gastos Bancarios	$ 44.625,00		$ 44.625,00
	Gastos Bancarios	$ 89.250,00		$ 89.250,00
	Gastos Bancarios	$ 37.556,00		$ 37.556,00
	Gastos Bancarios	$ 37.556,00		$ 37.556,00
				$ 0,00
TOTAL CONTRATADO COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN				**$ 208.987,00**

VALOR TOTAL CONTRATADO (SUMATORIA COSTOS DIRECTOS + COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN)	$ 317.262.839,00

VII. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS

CONTRATO No.	CONCEPTO DEL PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGO BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
405	Pago de Honorarios	111329	$ 2.198.400,00	$ 159.000,00	$ 2.039.400,00
406	Pago de Honorarios	111325	$ 3.206.000,00	$ 293.100,00	$ 2.912.900,00
408	Pago de Honorarios	112009	$ 4.122.000,00	$ 375.400,00	$ 3.746.600,00
426	Pago de Honorarios	112008	$ 2.657.500,00	$ 191.200,00	$ 2.466.300,00
427	Pago de Honorarios	111326	$ 2.371.250,00	$ 171.400,00	$ 2.199.850,00
428	Pago de Honorarios	110650	$ 1.350.000,00	$ 100.000,00	$ 1.250.000,00
429	Pago de Honorarios	112010	$ 1.350.000,00	$ 95.000,00	$ 1.255.000,00
	Gastos Bancarios		$ 44.625,00	$ 0,00	$ 44.625,00
405	Pago de Honorarios	120345	$ 2.748.000,00	$ 197.000,00	$ 2.551.000,00
406	Pago de Honorarios	120343	$ 4.007.500,00	$ 365.200,00	$ 3.642.300,00
408	Pago de Honorarios	121209	$ 5.152.500,00	$ 469.100,00	$ 4.683.400,00
426	Pago de Honorarios	120348	$ 5.315.000,00	$ 478.300,00	$ 4.836.700,00
427	Pago de Honorarios	120344	$ 4.742.500,00	$ 431.900,00	$ 4.310.600,00
428	Pago de Honorarios	120349	$ 2.700.000,00	$ 194.000,00	$ 2.506.000,00
429	Pago de Honorarios	120527	$ 2.700.000,00	$ 194.000,00	$ 2.506.000,00
405	Pago de Honorarios	123020	$ 2.748.000,00	$ 197.000,00	$ 2.551.000,00
406	Pago de Honorarios	123021	$ 4.007.500,00	$ 365.200,00	$ 3.642.300,00
408	Pago de Honorarios	122601	$ 5.152.500,00	$ 469.100,00	$ 4.683.400,00
426	Pago de Honorarios	122404	$ 5.315.000,00	$ 483.300,00	$ 4.831.700,00
427	Pago de Honorarios	123032	$ 4.742.500,00	$ 431.900,00	$ 4.310.600,00

428	Pago de Honorarios	123022	$ 2.700.000,00	$ 194.000,00	$ 2.506.000,00
429	Pago de Honorarios	123117	$ 2.700.000,00	$ 194.000,00	$ 2.506.000,00
	Gastos Bancarios		$ 89.250,00	$ 0,00	$ 89.250,00
119	Pago de Honorarios	22430	$ 4.742.000,00	$ 432.100,00	$ 4.309.900,00
120	Pago de Honorarios	22432	$ 4.007.500,00	$ 365.500,00	$ 3.642.000,00
121	Pago de Honorarios	22431	$ 2.748.000,00	$ 197.300,00	$ 2.550.700,00
122	Pago de Honorarios	22429	$ 2.700.000,00	$ 194.300,00	$ 2.505.700,00
130	Pago de Honorarios	22434	$ 2.700.000,00	$ 275.300,00	$ 2.424.700,00
	Gastos Bancarios		$ 37.556,00	$ 0,00	$ 37.556,00
500	Pago Contrato materiales	22007	$ 109.361.000,00	$ 18.524.000,00	$ 90.837.000,00
153	Pago de Honorarios	30306	$ 3.344.742,00	$ 306.200,00	$ 3.038.542,00
118	Pago de Honorarios	31304	$ 5.152.500,00	$ 469.400,00	$ 4.683.100,00
153	Pago de Honorarios	32411	$ 5.315.000,00	$ 483.600,00	$ 4.831.400,00
130	Pago de Honorarios	32413	$ 2.700.000,00	$ 113.300,00	$ 2.586.700,00
120	Pago de Honorarios	32414	$ 4.007.500,00	$ 365.500,00	$ 3.642.000,00
119	Pago de Honorarios	32415	$ 4.742.500,00	$ 432.200,00	$ 4.310.300,00
	Gastos Bancarios		$ 37.556,00	$ 0,00	$ 37.556,00
VALOR TOTAL PAGADO			**$ 223.715.879,00**	**$ 28.207.800,00**	**$ 195.508.079,00**

SALDO POR PAGAR A CONTRATOS DERIVADOS (DIFERENCIA ENTRE EL VALOR TOTAL CONTRATADO Y EL VALOR TOTAL PAGADO)	**$121.754.760,00**

VIII. RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2025	$ 684.599,00
31/03/2026	$ 320.066,00
TOTAL	$ 1.004.665,00

IX. DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS
5/02/2026	$ 684.599,00
TOTAL	$ 684.599,00

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (II. VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS)	**$ 314.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (VII. VALOR PAGADO A LOS CONTRATOS)	**$ 195.508.079,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (VIII. RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS)	**$ 1.004.665,00**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (IX. DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	**$ 684.599,00**
X. SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (VIII - IX)=(X)	**$ 320.066,00**
XI. SALDO EN CAJA DEL CONVENIO ((II -VII) + X)	**$ 118.811.987,00**

OBSERVACIONES

INFORME MES DE MARZO

FIRMA

MARCELA URREA PEÑARANDA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TERORERIA
Municipio de Sardinata

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, COMPROBANTES DE EGRESO Y ANEXOS

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	Código: FM-GIP-GP-65
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 1
	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	Fecha publicación: 14-11

V. APORTE DE LA ALCALDÍA

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de Huertas Familiares Integrales para la Diversificación de la Producción de Alimentos bajo un Modelo Agroecológico, dirigido a las Mujeres Productoras del Corregimiento La Victoria y Zona Centro en el Municipio de Sardinata, Norte de Santander	PERIODO DEL INFORME	feb-26

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ALCALDÍA	COMPROMETIDO ALCALDÍA	VALOR POR COMPROMETER ALCALDÍA	EJECUTADO (PAGADO)												TOTAL EJECUTADO ALCALDÍA	SALDO POR EJECUTAR ALCALDÍA	% EJECUCION
									MES 1 AGOSTO-2025	MES 2 SEPTIEMBRE-2025	MES 3 OCTUBRE-2025	MES 4 NOVIEMBRE 2025	MES 5 DICIEMBRE-2025	MES 6 ENERO-2026	MES 7 FEBRERO-2026	MES 8 MARZO-2026	MES 9 ABRIL-2026	MES 10 MAYO-2026	MES 11 JUNIO-2026	MES 12 JULIO-2026			
1	Coordinador Administrativo y logistico	Mes	11	4.400.000	48.400.000	48.400.000	$ 29.920.000	$ 18.480.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.520.000	$ 7.998.000	$ -	$ 4.400.000	$ 4.400.000					$ 20.318.000	$ 28.082.000	42,0%
2	Identidad gráfica	Unidad	8	200.000	1.600.000	1.600.000	$ -	$ 1.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ -	$ 1.600.000	0,0%
	TOTAL APORTE				**50.000.000**	**50.000.000**	**29.920.000**	**20.080.000**	-	-	-	**3.520.000**	**7.998.000**	-	4.400.000	4.400.000	-	-	-	-	**20.318.000**	**29.682.000**	**40,6%**

PRESENTADO POR

Nombre	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Cédula	1091803820
Celular	3162119713
Cargo	Representante Legal

Nombre	MARCELA URREA PEÑARANDA
Cédula	1018406289
Celular	3233113603
Cargo	Secretaria de Hacienda y Tesoreria

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Equipo Financiero SDE	Nombre: Eugenió Jacob Estupiñan Guevara	Nombre: Lilian Janeth Rodriguez Florez
Cargo: Contratistas	Cargo: Subdirector	Cargo: Director
Fecha de elaboración: 04/10/2024	Fecha de revisión: 04/10/2024	Fecha de revisión:

Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL

MES	MARZO	AÑO	2026

NOMBRE MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ,

DIRECCIÓN CL 6 6 55 BRR CENTRO

CIUDAD NORTE DE SAN, SARDINATA

NÚMERO DE CUENTA:
451502103492

OFICINA: 5150 SARDINATA

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		141.621.519,00	SALDO ACTUAL	118.811.987,00
TOTAL ABONOS	1	320.066,00	PROMEDIO MES	131.933.111,29
TOTAL CARGOS	14	23.129.598,00	INTERESES	320.066,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
· Banca Agropecuaria · Banca Personas · Banca Oficial · Banca Empresarial · Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO
03/03	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.038.542,00	138.582.977,00
03/03	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-7.890,00	138.575.087,00
03/03	IVA	INTERNET BANCA		-1.499,00	138.573.588,00
13/03	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-4.683.100,00	133.890.488,00
13/03	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-7.890,00	133.882.598,00
13/03	IVA	INTERNET BANCA		-1.499,00	133.881.099,00
24/03	INTERNET TRANSFERENCIAS ENTRE TERCEROS INTE	INTERNET BANCA		-4.310.300,00	129.570.799,00
24/03	INTERNET TRANSFERENCIAS ENTRE TERCEROS INTE	INTERNET BANCA		-2.586.700,00	126.984.099,00
24/03	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-3.642.000,00	123.342.099,00
24/03	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-7.890,00	123.334.209,00
24/03	IVA	INTERNET BANCA		-1.499,00	123.332.710,00
24/03	TRASLADO INTERBANCARIO O PROPIO	INTERNET BANCA		-4.831.400,00	118.501.310,00
24/03	DB CTA AH COMISION INTERBANCARIA	INTERNET BANCA		-7.890,00	118.493.420,00
24/03	IVA	INTERNET BANCA		-1.499,00	118.491.921,00
31/03	INTERESES DE AHORROS	SARDINATA		320.066,00	118.811.987,00

NIT. 800.037.800-8

Autorretenedor G.GRAN

Corrupci Soluciones de Conectividad S.A.S. NIT. 830.059.917-8 (415)

MinAgricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD PARA TODOS

ANEXOS SOPORTES DE APORTES ART

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 030306

ORDEN DE PAGO : DF 022404-V
FECHA : 03/03/2026
BENEFICIARIO : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO **CTA. BENEFICIARIO** :
NIT : 1091807524
CONCEPTO : PROFESIONAL FORTALECIMEINTO MUJERES CONVENIO 0133 ELIANA SUAREZ
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-153 0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012804 - 28/01/2026
REGISTRO : RP 012903 - 29/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 022404	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	3,344,742.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **3,344,742.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	3,344,742.00	2.0	67,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	3,344,742.00	1.0	33,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	3,344,742.00	2.0	66,900.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,344,742.00	4.0	134,000.00

TOTAL DESCUENTOS **306,200.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	3,344,742.00	2.00	67,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	3,344,742.00	1.00	33,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	3,344,742.00	2.00	66,900.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	3,344,742.00	4.00	134,000.00

TOTAL DESCUENTOS **306,200.00**

NETO A PAGAR **3,038,542.00**

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 030306

ORDEN DE PAGO : DF 022404-V
FECHA : 03/03/2026
BENEFICIARIO : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO **CTA. BENEFICIARIO** :
NIT : 1091807524
CONCEPTO : PROFESIONAL FORTALECIMEINTO MUJERES CONVENIO 0133 ELIANA SUAREZ
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-153

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012804 - 28/01/2026
REGISTRO : RP 012903 - 29/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

(Alias)

******3492**

MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ART

Monto a debitar $ 3.046.432,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

ELIANA SUAREZ MELGAREJO

******0366**

Monto a acreditar $ 3.038.542,00

Monto $
3.038.542,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 7.890,00

Número de factura: 022404

Descripción: PAGO 01

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 022404

FECHA : 24/02/2026
A FAVOR DE : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO NIT: 1091807524 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012903 -- ene-29/2026 Documento: CD-153
No. CONTRATO : CD-153 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 139
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012903 - 29/01/2026	3,344,742.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 3,344,742.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00	
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	3,344,742.00	2.0	67,000.00	
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	3,344,742.00	1.0	33,000.00	
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	3,344,742.00	2.0	66,900.00	
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,344,742.00	4.0	134,000.00	
		TOTALES DEDUCCIONES:		**306,200.00**	

TOTALES 3,038,542.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 1230144

ORDEN DE PAGO : DF 123016-V
FECHA : 30/12/2025
BENEFICIARIO : FUNDACION CATATUMBO CULTURA DE PAZ **CTA. BENEFICIARIO** :
NIT : 900821335-1
CONCEPTO : APOYO LOGISTICO PARA LA REPRESENTACION Y PARTICIPÁCION DE LAS SELECCIONES SARDIN
OBJETO : APOYO LOGISTICO PARA LA REPRESENTACION Y PARTICIPÁCION DE LAS SELECCIONES SARDINATA FEMENINA MASCULINAS DE FUTBOL EN EL TORNEO DEPARTAMENTAL COPA NORTE TERRITORIO DE PAZ 2025.

BANCO : B. AGRARIO CTA 45150300101-4 SGP LIBRE DESTINACION **CUENTA** : 45150300101-4
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO :

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : AO 101501, CD 070212 - 15/10/2025
REGISTRO : RP 071101, RP 101503 - 15/10/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.01.002.43.01	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	DF 123016	2.3.2.02.01.002.43.01	00	240102.24	1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	12,947,000.00
Und. Ejec: 1	**Prod. MGA:** 4301037		**Código BPIN:** 2024547200008		**Prod. DANE:** 00		
2.3.2.02.02.009.43.04	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	DF 123016	2.3.2.02.02.009.43.04	00	240102.24	1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	3,449,900.00
Und. Ejec: 1	**Prod. MGA:** 4301037		**Código BPIN:** 2024547200008		**Prod. DANE:** 00		
2.3.2.02.02.009.43.03	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	DF 123016	2.3.2.02.02.009.43.03	00	240102.24	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	7,453,000.00
Und. Ejec: 1	**Prod. MGA:** 4301037		**Código BPIN:** 2024547200008		**Prod. DANE:** 91119		
						TOTALES	**23,849,900.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,000.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	23,849,900.00	2.0	477,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	23,849,900.00	1.0	238,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	23,849,900.00	2.0	477,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	23,849,900.00	4.0	954,000.00
D05	TASA PRODEPORTES	23,849,900.00	2.5	596,000.00
D09	RETEICA AVISOS Y TABLEROS	238,000.00	15.0	36,000.00
D10	RETEICA SOBRETASA BOMBERIL	238,000.00	15.0	36,000.00
D20	RETENCION SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES 4%	23,849,900.00	4.0	954,000.00
D06	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	23,849,900.00	2.0	477,000.00
D08_03	RETEICA INDUSTRIA Y COMERCIO - ACTIVIDADES COMERCIALES	23,849,900.00	1.0	238,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**4,488,000.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

ACTA DE PAGO

021813

PAGO N° 01 DE 05	N° PROCESO SECOP II: CD-153
PERIODO DE PAGO: ENERO/FEBRERO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 29 DE ENERO DEL 2026 AL 17 DE FEBRERO DEL 2026	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS $3.344.742

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO CD - 153	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 29 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 29 ENERO 2026	
CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	CC: 1091807524	
CORREO: eliana.s.m@hotmail.es	TELÉFONO: 3114587736	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**		
PLAZO DE EJECUCION: DIECINUEVE DÍAS Y CUATRO MESES	DESDE: 29 DE ENERO 2026	HASTA: 17 DE JUNIO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012604	FECHA DE EXPEDICION CDP: 28 DE ENERO DEL 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 012903	FECHA DE EXPEDICION RP: 29 ENERO 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.17.05	VALOR DEL CONTRATO: $24.604.742	
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/TE ($24.604.742). EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: UN PRIMER PAGO correspondiente a los primeros DIECINUEVE (19) DÍAS transcurridos por la suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.344.742), y CUATRO (04) PAGOS a mensualidades vencidas, por la suma de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($5.315.000), cada una, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.344.742)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 81600000366		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA	
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)	N/A	
CONCEPTO	N/A	
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	

<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	9499861694	ENERO	$14.800
PENSIÓN	PORVENIR	9499861694	ENERO	$18.900
A.R. L	POSITIVA	9499861694	ENERO	$3.000

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	9499862161	FEBRERO	$265.800
PENSIÓN	PORVENIR	9499862161	FEBRERO	$340.200
A.R. L	POSITIVA	9499862161	FEBRERO	$51.800

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$24.604.742
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$24.604.742
Valor Pagado	$0
Valor Cobrado en el presente informe	$3.344.742
Valor total ejecutado	$3.344.742
Valor saldo por ejecutar	$21.260.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA
Yo. LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO con cedula de ciudadanía N° 1091807524 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de Cumplimiento adjunto. 2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

021813

PAGO N° 01 DE 05	N° PROCESO SECOP II: CD-153
FECHA DEL REPORTE: 19/02/2026	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: 29 ENERO AL 17 FEBRERO	VALOR PARA PAGAR $3.344.742

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO CD - 153	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 2026/01/29	FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	CC. 1.091.807.524
CORREO: eliana.s.m@hotmail.es	TELÉFONO: 3114587736
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**	
PLAZO DE EJECUCION: DIECINUEVE (19) DÍAS Y CUATRO (4) MESES.	
DESDE: 29 DE ENERO 2026	HASTA: 17 DE JUNIO 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1. Responsable de mantener actualizado el archivo físico y digital del convenio 0133 – 2025.	Se procedió a la organización y escaneo de las actas generadas durante las entregas. Esta actividad permitió digitalizar la documentación y asegurar su respaldo para fines administrativos y de seguimiento. Se efectuó la clasificación y archivo de las actas en las carpetas correspondientes a cada beneficiaria, asegurando un orden adecuado de la documentación para facilitar su consulta y control.
2. Establecer la planeación, dirección y coordinación de la ejecución de cada una de	Se realizó la convocatoria a las beneficiarias del proyecto con el objetivo de coordinar la entrega de materiales y herramientas. Durante estas fechas se estableció

las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos.	comunicación con las participantes, brindándoles información sobre el proceso de entrega, fechas programadas y requisitos necesarios para la recepción de los insumos. Se llevó a cabo la pre organización de los materiales y herramientas a entregar, verificando cantidades, clasificando los insumos y preparando los paquetes correspondientes para cada beneficiaria, con el fin de asegurar una distribución ordenada y eficiente. Se efectuó la entrega de materiales y herramientas a las beneficiarias del proyecto en Corregimiento de La Victoria. Durante la actividad se realizó el registro de recepción, asegurando que cada participante recibiera los insumos asignados conforme a lo planificado. Se realizó la entrega de materiales y herramientas a las beneficiarias del proyecto Zona Centro, garantizando la correcta distribución de los insumos y el registro correspondiente de cada entrega.
3. Asumir la secretaria técnica del convenio y de los comités operativos.	Se llevó a cabo la organización y elaboración de la presentación del Power Point para el comité de control social y seguimiento, para conocer las actividades y los avances en la implementación del proyecto. Se realizó el segundo comité de control social y seguimiento en donde se conocieron los avances técnicos y financieros en la implementación del proyecto.
Anexos: se hace la entrega física del de las actas correspondientes que recogen los detalles y resultados de algunas de las actividades, el formato de la base de datos de los prestadores de servicios turísticos, la evidencia del inventario realizado, así como un conjunto de fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.	
Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato N°153 del 29 DE ENERO DE 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 29 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO __X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 1091807524
CORREO ELECTRONICO: eliana.s.m@hotmail.es

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 153 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 29 de ENERO 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, a los 19 días del mes de FEBRERO 2026.

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

A los 19 días del mes de FEBRERO de 2026.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	**LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO**
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	CONTRATISTA
CC 1.091.657.586	CC. 1.091.807.524

ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

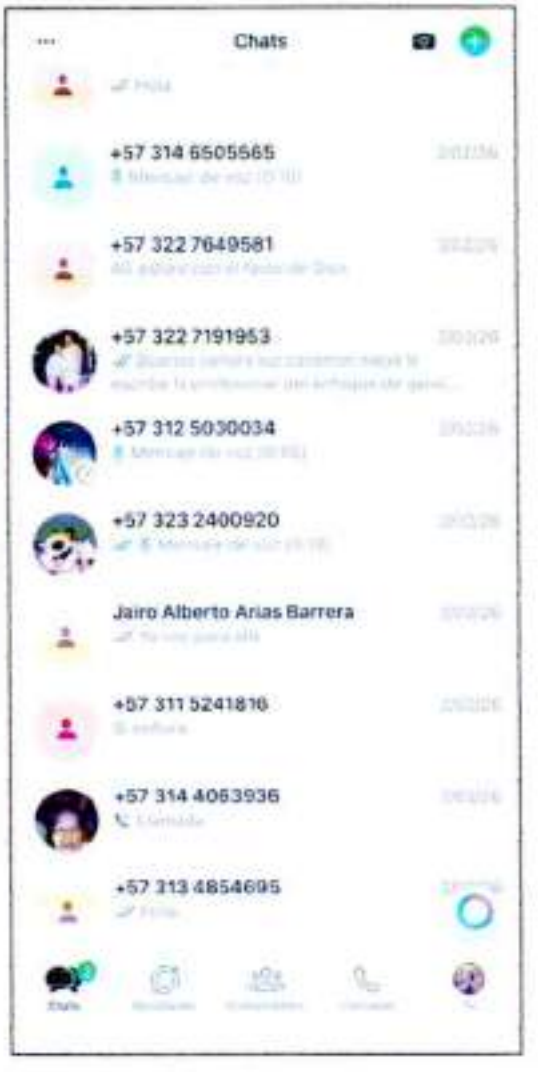
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

1. **Semana del 03 al 06 de febrero del 2026 – Convocatoria a Beneficiarias**

Se realizó la convocatoria a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp a las beneficiarias del proyecto con el objetivo de coordinar la entrega de materiales y herramientas. Durante estas fechas se estableció comunicación con las participantes, brindándoles información sobre el proceso de entrega, fechas programadas y requisitos necesarios para la recepción de los insumos.





2. Lunes 09 de febrero del 2026 – Pre organización de materiales y herramientas

Se llevó a cabo la pre organización de los materiales y herramientas a entregar, verificando cantidades, clasificando los insumos y preparando los paquetes correspondientes para cada beneficiaria, con el fin de asegurar una distribución ordenada y eficiente.





3. **Martes 10 de febrero del 2026 – Entrega del primer bloque de materiales y herramientas a las beneficiarias del proyecto en el Corregimiento de La Victoria, Municipio de Sardinata.**

Se realizó la entrega del primer bloque de materiales y herramientas a 45 beneficiarias del proyecto ubicadas en el Corregimiento de La Victoria. Durante la actividad se realizó el registro de recepción y asistencia, asegurando que cada participante recibiera los insumos asignados conforme a lo planificado





4. **Miércoles 11 de febrero del 2026 – Entrega del primer bloque de materiales y herramientas a las beneficiarias del proyecto en la Zona Centro del Municipio de Sardinata.**

Se realizó la entrega del primer bloque de materiales y herramientas a 55 beneficiarias del proyecto Zona Centro. Durante la actividad se realizó el registro de recepción y asistencia, asegurando que cada participante recibiera los insumos asignados conforme a lo planificado.





5. **Martes 12 y miércoles 13 de febrero del 2026 – Organización y escaneo de actas**

Se procedió a la organización y escaneo de las actas de entrega del primer bloque de insumos y herramientas generadas durante la jornada. Esta actividad permitió digitalizar la documentación y asegurar su respaldo para fines administrativos y de seguimiento.



6. **Lunes 16 y martes 17 de febrero del 2026 – Organización de actas en carpetas**

Se efectuó la clasificación y archivo de las actas en las carpetas correspondientes a cada beneficiaria, asegurando un orden adecuado de la documentación para facilitar su consulta y control.





7. **Miércoles 18 de febrero del 2026 – Organización del segundo comité de control social y seguimiento**

Se llevó a cabo la organización y elaboración de la presentación del Power Point para el comité de control social y seguimiento, para conocer las actividades y los avances de la implementación del proyecto.





8. **Jueves 19 de febrero del 2026 – Participación del segundo comité de control social y seguimiento**

Se llevó a cabo la segunda sesión del comité de control social y seguimiento, en el cual se reportaron los avances técnicos y financieros de la implementación del proyecto.



Eliana Suarez Melgarejo

LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO
C.C 1.091.807.524

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091907524		SUAREZ MELGAREJO LARISSA ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 19 Cra 14 barrio San Francisco	SARDINATA (NORTE DE SANTANDER	3009501	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	74503703	0-Online Web	I	2026/02/06	2026/02/10	MEDLI	12	$36,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727		$2,900		$0	$0		$36,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727		$2,900		$0	$0		$36,200
Ciudad: SARDINATA Depto: NORTE DE SANTANDER (3 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727		$2,900		$0	$0		$36,200
1	CC	1091907524	SUAREZ LARISSA	23000 0	2	$116,727	$18,700	EPS04 1	2	$116,727	$14,600		0	$0	$0	14-20	2	$116,727	2.436%	$2,900	0	$0	$0	No	$36,200
Total Afiliados(1)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727		$2,900		$0	$0		$36,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$200	$0	$18,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$18,700	$200	$0	$18,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,900	$100	$0	$3,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,900	$100	$0	$3,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,600	$200	$0	$14,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$14,600	$200	$0	$14,800
TOTAL				1	$36,200	$500	$0	$36,700

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091807514		SUAREZ MEJIA/RICO LARISSA ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 78 Lote 14 barrio San Francisco	SABANETA-NORTE DE SANTANDER	5889501	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	74480114	5499588405	I	2026/03/06	2026/03/19	HEQUI	0	$657,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,200	$0	$0	$340,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$340,200	$0	$0	$340,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,800	$0	$0	$51,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$51,800	$0	$0	$51,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,800	$0	$0	$265,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$265,800	$0	$0	$265,800
TOTAL				1	$657,800	$0	$0	$657,800

Certificado
Bancario

Jueves, 19 de febrero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO identificado(a) con CC 1091807524, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81600000366	2020/02/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO UNIDO

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 031304

ORDEN DE PAGO : DF 031002-V
FECHA : 13/03/2026
BENEFICIARIO : MARGI MENDEZ **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 37160458-1
CONCEPTO : INGENIERO AGRNOMO CONVENIO 0133 MARGIE MENDEZ.
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO - CUENTAN DE AHORROS N 451502103492 **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-118

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012306 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012603 - 26/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 031002	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5,152,500.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **5,152,500.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	5,152,500.00	2.0	103,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	5,152,500.00	1.0	52,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	5,152,500.00	2.0	103,100.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5,152,500.00	4.0	206,000.00

TOTAL DESCUENTOS **469,400.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	5,152,500.00	2.00	103,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	5,152,500.00	1.00	52,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	5,152,500.00	2.00	103,100.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	5,152,500.00	4.00	206,000.00

TOTAL DESCUENTOS **469,400.00**

NETO A PAGAR **4,683,100.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 031304

ORDEN DE PAGO : DF 031002-V
FECHA : 13/03/2026
BENEFICIARIO : MARGI MENDEZ **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 37160458-1
CONCEPTO : INGENIERO AGRNOMO CONVENIO 0133 MARGIE MENDEZ.
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO - CUENTAN DE AHORROS N 451502103492 **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-118

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012306 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012603 - 26/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 031002

FECHA : 10/03/2026
A FAVOR DE : MARGI MENDEZ NIT: 37160458-1 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012603 -- ene-26/2026 Documento: CD-118
No. CONTRATO : CD-118 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 120
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012603 - 26/01/2026	5,152,500.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 5,152,500.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00	
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	5,152,500.00	2.0	103,000.00	
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	5,152,500.00	1.0	52,000.00	
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	5,152,500.00	2.0	103,100.00	
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5,152,500.00	4.0	206,000.00	
		TOTALES DEDUCCIONES:		**469,400.00**	

TOTALES 4,683,100.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO 01
030601

PAGO No 01 DE 04	N° PROCESO SECOP II
PERIODO DE PAGO: ENERO /FEBRERO	VALOR PARA PAGAR
Desde:26 DE ENERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DEL 2026	CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y MIL DOS PESOS M/CTE ($5.152.500)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No CD -118	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP I: 26 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO 2026	
CONTRATISTA: MARGI MENDEZ	CC. 37.160.458	
CORREO: margimendez1981@gmail.com	TELÉFONO: 3124696812	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO 0133 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINA TA, NORTE DE SANTANDER.		
PLAZO DE EJECUCION: (4) meses	DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 012306	FECHA DE EXPEDICION CDP: 26 DE ENERO 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL No 012603	FECHA DE EXPEDICION RP: 26 DE ENERO 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:2.3.2.02.02.009.17.06	VALOR DEL CONTRATO:20.610.000	
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA cancelara el valor del contrato para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($20.610.000) El Municipio pagara al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales UN CUATRO (4) PAGO a mensualidad vencida por la suma de, CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.152.500), cada uno, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al sistema integral de seguridad Social , conforme a lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: CINCUETA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($5.152.500)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 50080767295-6		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	ENTIDAD BANCARIA: BANCO POPULAR	
GARANTIAS (No POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)	N/A	
CONCEPTO	N/A	
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	
<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA No.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	EPS SANITAS	**4635212019**	Enero	$37.100
PENSIÓN	PROTECCION	**4635212019**	Enero	$47.500
A.R. L	POSITIVA	**4635212019**	Enero	$7.400

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$20.610.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$20.610.000
Valor Pagado	$ 0
Valor Cobrado en el presente informe	$5.152.500
Valor total ejecutado	$ 5.152.500
Valor saldo por ejecutar	$15.457.500

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. MARGI MENDEZ con cedula de ciudadanía N°37.160.458
en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ___ NO __X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARGI MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA N ª 37.160.458
CORREO ELECTRONICO: margimendez1981@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato CD -108 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de ENERO 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, al mes de MARZO 12/2026.

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO N0 01
030601

PAGO N°01 DE 04	N° PROCESO SECOP I: CD-118-2026
FECHA DEL REPORTE:12/03/2026	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: enero/febrero	VALOR PARA PAGAR $5.152.500

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO N°118-2026	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP I: 26 DE enero 2026	FECHA DE INICIO: 27 DE enero 2026
CONTRATISTA: MARGI MENDEZ	CC.37.160.458
CORREO: margimendez1981@gmail.com	TELÉFONO: 3124698812
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA ACOMPAÑA, ASISTIR Y BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO 0133- 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**	
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES.	
DESDE: 27 DE enero 2026	HASTA: 26 DE mayo 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1. Asegurar que la participación de las mujeres en la implementación de huertas familiares y corrales se dé en condiciones de equidad y respeto a los enfoques de género.	• En el marco del acompañamiento al Convenio N.° 0133 de 2025, y con el objetivo de garantizar la participación efectiva de las mujeres beneficiarias en el proceso de ejecución de las actividades indicadas en cada en la respectiva visita.

2.Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres que hacen parte del proyecto, buscando incentivar su participación y visibilizar el rol como productoras.	• Esta actividad aún no se ha ejecutado, ya que el diseño de la estrategia se realizará durante el siguiente mes.
3. Participar en reunión es de planificación y seguimiento convocadas por la supervisión del convenio.	Alistamiento de herramienta, material y reunión Coordinada por parte de la supervisora y ART para la entrega de herramienta y material de la siguiente: forma, De acuerdo a la conformación de las escuelas de campo. **1.El día 10 de febrero de 2026** se realiza la entrega el Hogar juvenil del Corregimiento de la Victoria a las siguientes. **veredas:** La Victoria, el Porvenir, Aguas claras Porvenir, Agua clara, Guadalupe, La forzosa, San Luis, San Isidro, San José Naranjales, Cascarillales y gallinetas. **2.El dia 11 de febrero de 2026** se realiza la entrega en la finca Andalucia de la Administración Municipal de Sardinata A las **Veredas:** Las Mesas, El Guayabo.Abejales, Casco urbano, La Banqueada, Santa Clara, Valderrama, El Cerro, Junín, El Páramo, La Pailona, El Vesubio, Berlín Puente Piedra, Caldaica, Cascajal, Santa Rosa. Nota: bajo la supervisión del ART y Administración Municipal
6. Orientar y acompañar a las beneficiarias en procesos de organización comunitaria, asociatividad y trabajo en equipo.	Esta actividad aún no se ha ejecutado, dado que las visitas de asistencia y acompañamiento a las Escuelas de Campo todavía no se han iniciado.
7. Dirigir la realización de las ECAS, promoviendo espacios de formación en liderazgo, autonomía económica y empoderamiento de las mujeres participantes; garantizando el cumplimiento de los objetivos y la entrega de resultados.	Propuesta para la Escuela de Campo (ECA) fue desarrollada con el fin de asegurar una intervención con impacto en la autonomía de las beneficiarias. La temática central (Herramientas para el Empoderamiento Económico y la Seguridad Alimentaria) se diseñó para: 1. Ofrecer un marco metodológico sólido para las sesiones de formación.

	2. Definir los mecanismos de seguimiento y evaluación (espacios de aplicación) que permitirán medir la transferencia de conocimiento y el progreso hacia la reducción de las brechas económicas y el mejoramiento de la nutrición familiar (Seguridad Alimentaria).
9. Contribuir a la incorporación de enfoques de derechos humanos, inclusión y acción sin daño en todas las actividades del proyecto.	Esta función se garantiza mediante la aplicación obligatoria del Protocolo de Visitas de Asistencia Técnica Integral, el cual operacionaliza los enfoques. El protocolo establece la Regla de Oro para la interacción (Derechos Humanos), utiliza el Registro Rotativo para asegurar la inclusión (IAE/ICT), y define el Reporte de Incidentes como mecanismo de prevención de riesgos (Acción sin Daño) en todas las actividades de campo.

Anexos: se hace la entrega fisica del de las actas correspondientes que recogen los detalles y resultados de algunas de las actividades, el formato de la base de datos de los prestadores de servicios turísticos, la evidencia del inventario realizado, así como un conjunto de fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.

Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato N°118 del 26 de enero DE 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

A los 12 dias del mes de marzo de 2026.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
CC 1.091.657.586

MARGI MENDEZ
CONTRATISTA
CC. 37.160.458

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. Asegurar que la participación de las mujeres en la implementación de huertas familiares.














3. Participar en reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la supervisión del convenio. **Hogar juvenil La Victoria,10 de febrero 2026.**







El día 11 de febrero de 2026 se realiza la entrega en la finca Andalucía de la Administración Municipal de Sardinata.



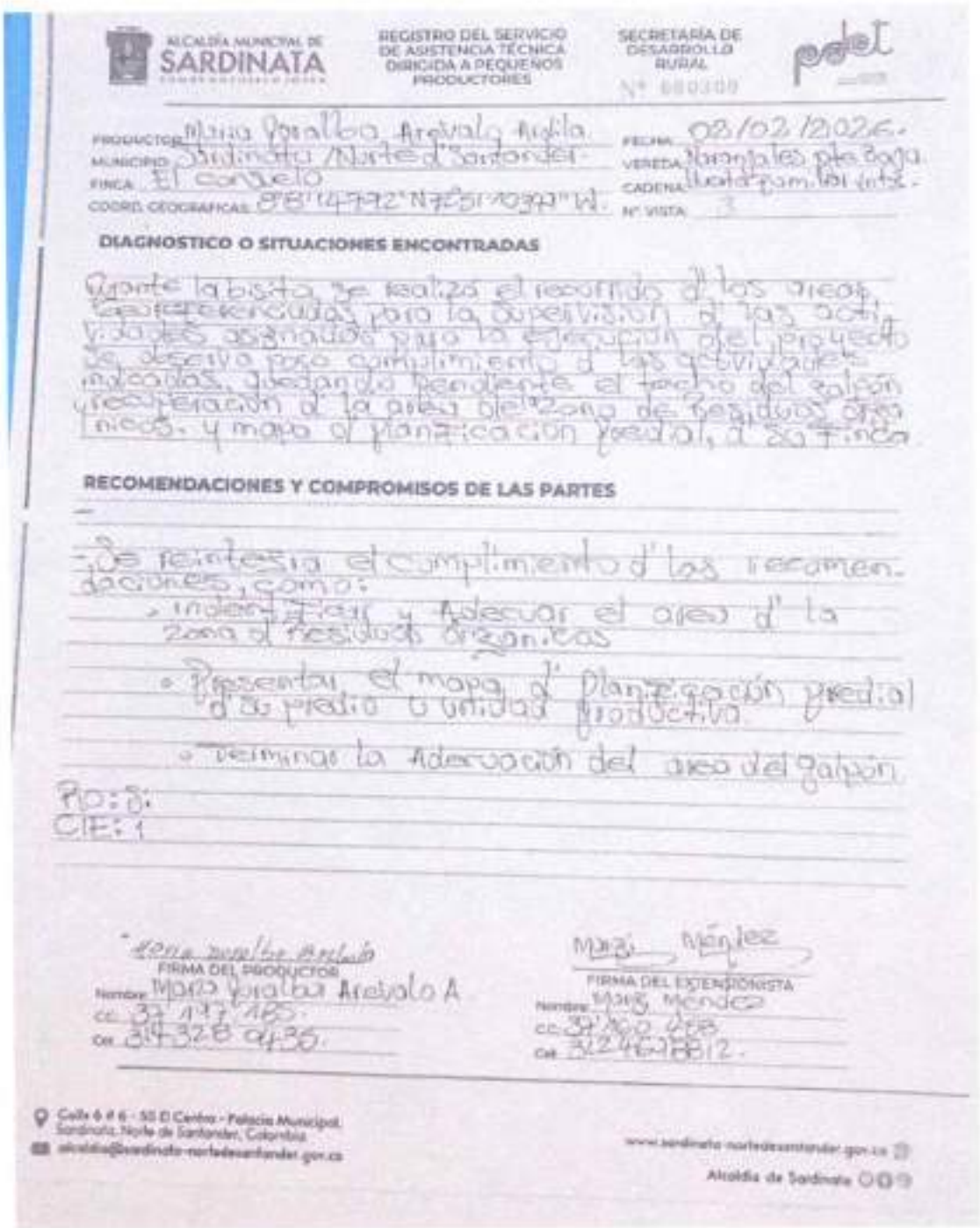






9. Contribuir a la incorporación de enfoques de derechos humanos, inclusión y acción sin daño en todas las actividades del proyecto.

Esta función se garantiza mediante la aplicación obligatoria del Protocolo de Visitas de Asistencia Técnica Integral, el cual operacionaliza los enfoques.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARDINATA

REGISTRO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Nº 000300

pdet

PRODUCTOR: María Yoralba Arévalo Avila — FECHA: 03/02/2026.
MUNICIPIO: Sardinata / Norte de Santander — VEREDA: Naranjales plateada
FINCA: El consuelo — CADENA: Ucata Com. Int 2.
COORD. GEOGRAFICAS: 8°8'14.792"N 72°51'10.37"W. — Nº VISITA: 3

DIAGNOSTICO O SITUACIONES ENCONTRADAS

Durante la visita se realizo el recorrido de las areas, identificando para la supervision de las actividades asignadas para la ejecucion del proyecto se observo poco cumplimiento a las actividades indicadas, quedando pendiente el techo del salon recuperacion de la area de zona de residuos organicos. y mapa de planificacion predial, de su finca

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

-Se recomienda el cumplimiento de las recomendaciones, como:
- Identificar y Adecuar el area de la zona de residuos organicas
- Presentar el mapa de planificacion predial de su predio o unidad productiva.
- Terminar la Adecuacion del area del galpon

PO: 0
CIE: 1

FIRMA DEL PRODUCTOR
Nombre: María Yoralba Arévalo A
cc: 37.147.185.
Cel: 314 328 9436.

FIRMA DEL EXTENSIONISTA
Nombre: Mayi Mendez
cc: 37.760.488
Cel: 3124628812.

Calle 6 # 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal, Sardinata, Norte de Santander, Colombia
alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co
www.sardinata-nortedesantander.gov.co
Alcaldía de Sardinata 009

Banco Popular

Certifica

Que **Margi Mendez**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **37160458** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **500807672956**, con un saldo total de $7.458,98 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 9 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TOTAL PAGADO: **$ 84.000**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que MARGI con documento CEDULA DE CIUDADANIA 37160458, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARGI MENDEZ con documento CC 37160458, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4646233311	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2026	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2026/03/09	Número de Autorización	9996020065

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días		5 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial		Normal	

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días		5 Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032411

ORDEN DE PAGO : DF 032443-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091807524
CONCEPTO : PROFESIONAL FORTALECIMEINTO MUJERES CONVENIO 0133 ELIANA SUAREZ
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-153
0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012804 - 28/01/2026
REGISTRO : RP 012903 - 29/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 032443	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5,315,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **5,315,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	5,315,000.00	2.0	106,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	5,315,000.00	1.0	53,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	5,315,000.00	2.0	106,300.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5,315,000.00	4.0	213,000.00

TOTAL DESCUENTOS **483,600.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	5,315,000.00	2.00	106,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	5,315,000.00	1.00	53,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	5,315,000.00	2.00	106,300.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	5,315,000.00	4.00	213,000.00

TOTAL DESCUENTOS **483,600.00**

NETO A PAGAR **4,831,400.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032411

ORDEN DE PAGO : DF 032443-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091807524
CONCEPTO : PROFESIONAL FORTALECIMEINTO MUJERES CONVENIO 0133 ELIANA SUAREZ
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-153

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012804 - 28/01/2026
REGISTRO : RP 012903 - 29/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******3492**

MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ART

Monto a debitar $ 4.839.290,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

ELIANA SUAREZ MELGAREJO

******0366**

Monto a acreditar $ 4.831.400,00

Monto $
4.831.400,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 7.890,00

Número de factura: 032443

Descripción: PAGO 02

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032443

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO NIT: 1091807524 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012903 -- ene-29/2026 Documento: CD-153
No. CONTRATO : CD-153 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 139
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009.17.05**	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012903 - 29/01/2026	5,315,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 5,315,000.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00	
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	5,315,000.00	2.0	106,000.00	
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	5,315,000.00	1.0	53,000.00	
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	5,315,000.00	2.0	106,300.00	
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5,315,000.00	4.0	213,000.00	
			TOTALES DEDUCCIONES:	**483,600.00**	

TOTALES 4,831,400.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032443

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO NIT: 1091807524 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012903 -- ene-29/2026 Documento: CD-153
No. CONTRATO : CD-153 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 139
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012903 - 29/01/2026	5,315,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 5,315,000.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	5,315,000.00	2.0	106,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	5,315,000.00	1.0	53,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	5,315,000.00	2.0	106,300.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	5,315,000.00	4.0	213,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**483,600.00**

TOTALES 4,831,400.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO N°2

03/825.

PAGO N° 02 DE 05	N° PROCESO SECOP II: CD-153
PERIODO DE PAGO: FEBRERO/MARZO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 18 DE FEBRERO DEL 2026 AL 17 DE MARZO DEL 2026	CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS $5.315.000

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO CD - 153	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 29 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 29 ENERO 2026	
CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	CC. 1091807524	
CORREO: eliana.s.m@hotmail.es	TELÉFONO: 3114587736	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**		
PLAZO DE EJECUCION: DIECINUEVE DÍAS Y CUATRO MESES	DESDE: 29 DE ENERO 2026	HASTA: 17 DE JUNIO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012804	FECHA DE EXPEDICION CDP: 28 DE ENERO DEL 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 012903	FECHA DE EXPEDICION RP: 29 ENERO 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.17.05	VALOR DEL CONTRATO: $24.604.742	
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de, VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/TE ($24.604.742). EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: UN PRIMER PAGO correspondiente a los primeros DIECINUEVE (19) DÍAS transcurridos por la suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.344.742), y CUATRO (04) PAGOS a mensualidades vencidas, por la suma de, CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($5.315.000), cada una, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($5.315.000)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 81600000366		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA	
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)	N/A	
CONCEPTO	N/A	
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	
<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	9499862161	FEBRERO	$265.800
PENSIÓN	PORVENIR	9499862161	FEBRERO	$340.200
A.R. L	POSITIVA	9499862161	FEBRERO	$51.800

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$24.604.742
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$24.604.742
Valor Pagado	$3.344.742
Valor Cobrado en el presente informe	$5.315.000
Valor total ejecutado	$8.659.742
Valor saldo por ejecutar	$15.945.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO con cedula de ciudadanía N° 1091807524 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO __X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 1091807524
CORREO ELECTRONICO: eliana.s.m@hotmail.es

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 153 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 29 de ENERO 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, al mes de MARZO 2026.

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 2

PAGO N° 02 DE 05	N° PROCESO SECOP II: CD-153
FECHA DEL REPORTE: 19/03/2026	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: 18 FEBRERO AL 17 MARZO	VALOR PARA PAGAR $5.315.000

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO CD - 153	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 2026/01/29	FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA: LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO	CC. 1.091.807.524
CORREO: eliana.s.m@hotmail.es	TELÉFONO: 3114587736
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**	
PLAZO DE EJECUCION: DIECINUEVE (19) DÍAS Y CUATRO (4) MESES.	
DESDE: 29 DE ENERO 2026	HASTA: 17 DE JUNIO 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1. Responsable de mantener actualizado el archivo físico y digital del convenio 0133 – 2025.	Se realizó la actualización del formato de Excel de la caracterización de las beneficiarias del proyecto, con el fin de optimizar la recolección de información relevante para el seguimiento y desarrollo de las actividades. Se llevó a cabo la organización y preparación de carpetas destinadas a las beneficiarias, con el propósito de facilitar el almacenamiento y conservación del material de trabajo utilizado durante las Escuelas de Campo
2. Ejercer la planeación, dirección y coordinación de la ejecución de cada una de	Se realizó la convocatoria a las beneficiarias del proyecto con el objetivo de coordinar el inicio de las escuelas de campo. Durante estas fechas se estableció comunicación

las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos.	con las participantes, brindándoles información sobre el encuentro y fechas programadas para estos espacios de participación y capacitación. Se realizó la verificación y revisión de los materiales de trabajo requeridos para el desarrollo de las (ECAS), garantizando su disponibilidad y adecuación para las actividades programadas. Organización de las carpetas correspondiente a las beneficiarias del proyecto, con el fin de mantener actualizado y ordenado el archivo documental.
3. Definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilar que se cumpla con las especificaciones del anexo técnico y el documento de factibilidad.	Participación y cumplimiento en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del primer grupo, correspondiente a la vereda Valderrama. Participación y cumplimiento en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del segundo grupo, correspondiente al Corregimiento de La Victoria.

Anexos: se hace la entrega física del de las actas correspondientes que recogen los detalles y resultados de algunas de las actividades, el formato de la base de datos de los prestadores de servicios turísticos, la evidencia del inventario realizado, así como un conjunto de fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.

Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato N°153 del 29 DE ENERO DE 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 29 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

Al mes de MARZO de 2026.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
CC 1.091.657.586

LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO
CONTRATISTA
CC. 1.091.807.524

ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

1. Actualización del formato de Excel de caracterización de las beneficiarias del proyecto, con el fin de optimizar la recolección de información relevante para el seguimiento y desarrollo de las actividades.



2. Realización de reunión interna con el equipo profesional, orientada a la planeación, organización logística y coordinación de las (ECAS).



LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO CD - 153

3. Verificación y revisión de los materiales de trabajo requeridos para el desarrollo de las (ECAs), garantizando su disponibilidad y adecuación para las actividades programadas.





4. Elaboración del cronograma de fechas para la ejecución de las sesiones de las (ECAs).



ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."
CD-153 DEL 2026

5. Organización y preparación de carpetas destinadas a las beneficiarias, con el propósito de facilitar el almacenamiento y conservación del material de trabajo utilizado durante las ECAS



6. Preparación y estructuración de los contenidos temáticos para la implementación de las (ECAs) programadas.



ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

8. Participación en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del primer grupo, correspondiente a la vereda Valderrama





ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

9. Participación en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del segundo grupo, correspondiente al Corregimiento de La Victoria.





ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

10. Organización de las carpetas correspondiente a las beneficiarias del proyecto, con el fin de mantener actualizado y ordenado el archivo documental.



Eliana Suárez Melgarejo

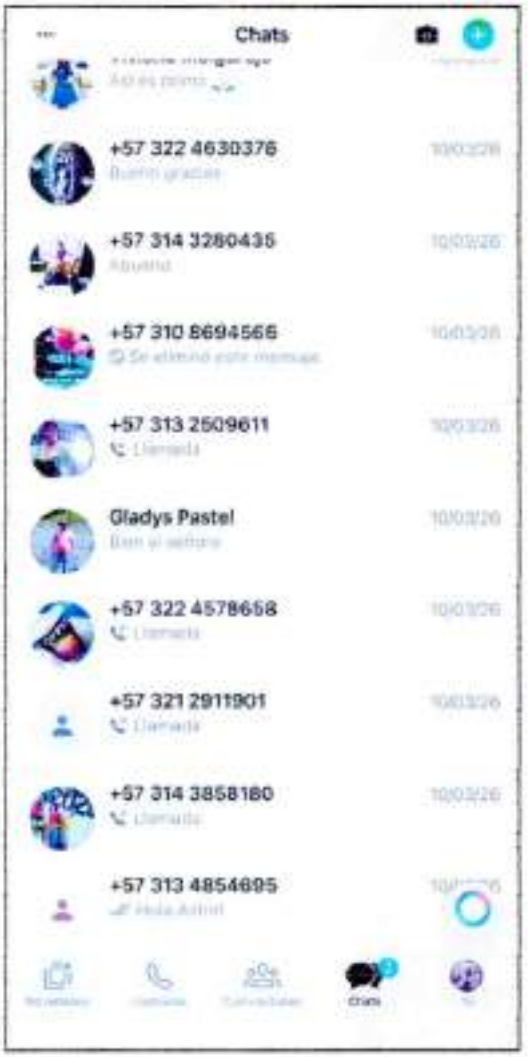
LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO
Contratista
C.C 1.091.807.524

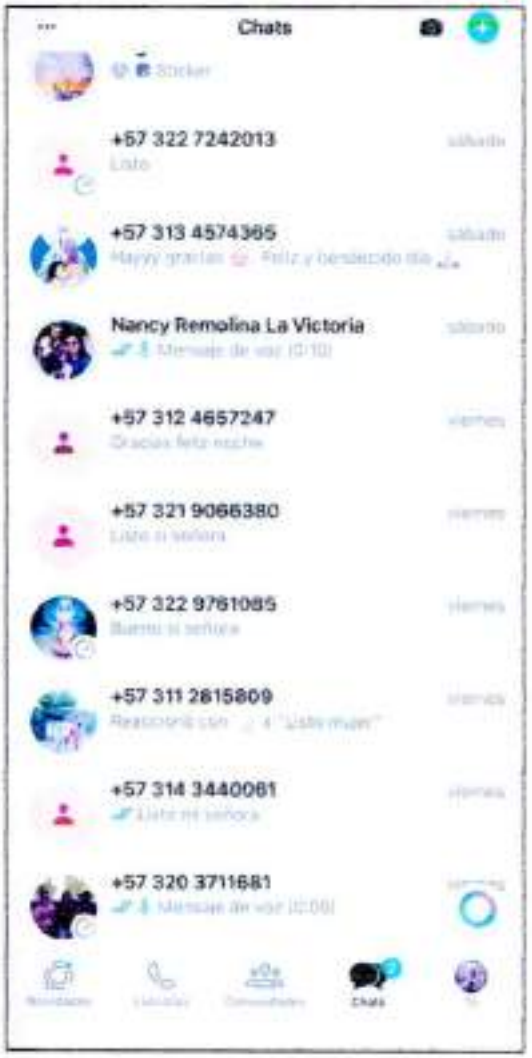
ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER."

CD-153 DEL 2026

7. Se realizó la convocatoria a través de llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp a las beneficiarias del proyecto con el objetivo de coordinar la primera escuela de campo. Durante esta actividad se convoca a los primeros dos grupos de la vereda Valderrama y Corregimiento de La Victoria.





aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sumenal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063 807524		SUAREZ MELGAREJO LARISSA ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 78 Lote 14 barrio San Francisco	SARDINATA-NORTE DE SANTANDER	5805501	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	74480134	94198584601	I	2026-03-04	2026-02-19	HELM	0	$617,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre		Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Aporte	Cotiz	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,126,000	$340,000			$2,126,000	$340,000			$0	$0			$2,126,000		$31,800		$0	$0		$617,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,126,000	$340,000			$2,126,000	$340,000			$0	$0			$2,126,000		$31,800		$0	$0		$617,600
Ciudad: SARDINATA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						$2,126,000	$340,000			$2,126,000	$340,000			$0	$0			$2,126,000		$31,800		$0	$0		$617,600
1	CC	1063807524	SUAREZ LARISSA	2 4 5 6	30	$2,126,000	$340,000	1P5M	30	$2,126,000	$340,000		0	$0	$0	14 23	30	$2,126,000	1.4348	$31,800	0	$0	$0	No	$617,600
Total Afiliados(1)						$2,126,000	$340,000			$2,126,000	$340,000			$0	$0			$2,126,000		$31,800		$0	$0		$617,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,200	$0	$0	$340,200
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$340,200	$0	$0	$340,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,800	$0	$0	$51,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	$51,800	$0	$0	$51,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,800	$0	$0	$265,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	$265,800	$0	$0	$265,800
TOTAL				1	$657,800	$0	$0	$657,800

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032413

ORDEN DE PAGO : DF 032454-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1116807679-7
CONCEPTO : MEDICO VETERINARIO CONVENIO 0133 DAVID BAUTISTA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA EN LA CRÍA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-130

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012303 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012615 - 26/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 032454	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2,700,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **2,700,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	2,700,000.00	1.0	27,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	2,700,000.00	2.0	54,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2,700,000.00	1.0	27,000.00

TOTAL DESCUENTOS **113,300.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	2,700,000.00	1.00	27,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	2,700,000.00	2.00	54,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	2,700,000.00	1.00	27,000.00

TOTAL DESCUENTOS **113,300.00**

NETO A PAGAR **2,586,700.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO QUE...

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032413

ORDEN DE PAGO : DF 032454-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1116807679-7
CONCEPTO : MEDICO VETERINARIO CONVENIO 0133 DAVID BAUTISTA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA EN LA CRÍA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-130

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012303 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012615 - 26/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******3492**

MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ART

Monto a debitar $ 2.586.700,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

DAVID BAUTISTA

******2927**

Monto a acreditar $ 2.586.700,00

Monto $
2.586.700,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 032401

Descripción: PAGO 02

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032454

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES NIT: 1116807679-7 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA EN LA CRÍA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012615 -- ene-26/2026 Documento: CD-130
No. CONTRATO : CD-130 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 120
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012615 - 26/01/2026	2,700,000.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 2,700,000.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	2,700,000.00	1.0	27,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	2,700,000.00	2.0	54,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2,700,000.00	1.0	27,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**113,300.00**

TOTALES 2,586,700.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO N°02

031830

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-130 DEL 2026
PERIODO DE PAGO: FEBRERO/MARZO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 26 DE FEBRERO – 25 DE MARZO	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL $2.700.000

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO N°CD- 130 DEL 2026	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II:24 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DEL 2026	
CONTRATISTA: DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES	NIT: 1116807679	
CORREO: daalejo10@hotmail.com	TELÉFONO: 3222490344	
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA EN LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER		
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES	DESDE: 26 DE ENERO	HASTA: 26 DE MAYO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012303	FECHA DE EXPEDICION CDP: 23 DE ENERO DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL N°0126015	FECHA DE EXPEDICION RP: 26 DE ENERO DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.17.05 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.	VALOR DEL CONTRATO: $10.800.000	
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA cancelara el valor del contrato: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000) . EL MUNICIPIO** pagara al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante actas parciales: **CUATRO PAGOS A MENSUALIDAD VENCIDA POR EL VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL M/CTE (2.700.000)cada una** . incluido IVA, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el inciso segundo del articulo 41 de la ley 80 de 1993,modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL ($2.700.000))		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 4-730-30-15292-7		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	ENTIDAD BANCARIA: BANCO AGRARIO	
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO	**N/A**	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)	**N/A**	
CONCEPTO	**N/A**	
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	**N/A**	
TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	**N/A**	

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre Del Supervisor: Yeiny Paola Jaime Trigos	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3132839155

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	SANITAS	4640533419	FEBRERO	278.500 $
PENSIÓN	COLPENSIONES	4640533419	FEBRERO	356.500 $
A.R. L	POSITIVA	4640533419	FEBRERO	23.300 $

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$10.800.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$10.800.000
Valor Pagado	$.2.700.000
Valor Cobrado en el presente informe	$2.700.000
Valor total ejecutado	$5.400.000
Valor saldo por ejecutar	$5.400.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES con cedula de ciudadania 1116807679 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO __X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES
CEDULA DE CIUDADANIA: 1116807679
CORREO ELECTRONICO: daalejo10@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1.09.1657.586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 130 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, Al mes de Marzo del 2026

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO N°02

031830

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-130 DEL 2026
FECHA DEL REPORTE: FEBRERO /MARZO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: 26 DE FEBRERO – 25 DE MARZO	VALOR PARA PAGAR $ 2.700.000

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO N° CD- 130 DE 2026	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 24 DE ENERO	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO 2026
NOMBRE: DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES	CEDULA: 1116807679
CORREO: daalejo10@hotmail.com	TELÉFONO: 3222490344
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA EN LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES	
DESDE: 26 DE ENERO DE 2026	HASTA: 26 DE MAYO DE 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
7.Dirigir la realización de las ECAS, apoyando a la elaboración de material didáctico y guias practicas adaptadas a las necesidades, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la entrega de resultados.	-se realiza la preparación del material didáctico para las escuales de campo (ECAS) -el 14 de marzo se realizo las escuelas de campo(ECA) en el corregimiento de la victoria.
8.Apoyar la elaboración de la programación de la logistica de entrega de los diferente bienes e insumos agropecuarios, incluyendo el apoyo al proceso de adquisiciones	-el 5 de marzo se realizo una reunión virtual con el equipo de trabajó los cuales se tocaron los temas de las visitas técnicas y la programación de como iba ser el desarrollo de las escuelas de campo.

cuando se requiera y la verificación de cantidades y calidades de lo adquirido	
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)	
Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 130 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

Marzo del 2026

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
C.C 1.09.1657.586

DAVID ALEJANDRO BAUTIISTA ARENALES
CONTRATISTA
C.C 1.11.6807.679

Evidencias Febrero/Marzo

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA EN LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER





7. se realiza la preparación del material didáctico para las escuelas de campo (ECAS)





7. el 14 de marzo se realizo las escuelas de campo(ECA) en el corregimiento de la victoria.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA TECNICA EN LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS DEL CONVENIO 0133 2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER





8. el 5 de marzo se realizo una reunión virtual con el equipo de trabajó los cuales se tocaron los temas de las visitas técnicas y la programación de como iba ser el desarrollo de las escuelas de campo.

David Alejandro Bautista Arenales

Medico veterinario zootecnista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1116807679
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUQUITA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CC	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4640533419**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996050498		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 356.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 356.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 278.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 278.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 23.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 23.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 658.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 658.300**

ENVIADO 19/03/2026

Banco Popular

Certifica

Que Margi Mendez, identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nro. 37160458 es titular de la -Cuenta-Ahorros Nro. 500807672956 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a : ALCALDIA DE SARDINATA a los 19 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032414

ORDEN DE PAGO : DF 032426-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091805359-6
CONCEPTO : TECNOLOGO AGROPECUARIO CONVENIO 0133 CRISTIAN ROJAS ARENAS
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO AGROPECUARIO PARA BRINDAR, ACOMPAÑAR Y ASISTIR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-120 0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012307 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012605 - 26/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 032426	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4,007,500.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **4,007,500.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,007,500.00	2.0	80,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,007,500.00	1.0	40,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,007,500.00	2.0	80,200.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,007,500.00	4.0	160,000.00

TOTAL DESCUENTOS **365,500.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	4,007,500.00	2.00	80,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	4,007,500.00	1.00	40,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	4,007,500.00	2.00	80,200.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	4,007,500.00	4.00	160,000.00

TOTAL DESCUENTOS **365,500.00**

NETO A PAGAR **3,642,000.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032414

ORDEN DE PAGO : DF 032426-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091805359-6
CONCEPTO : TECNOLOGO AGROPECUARIO CONVENIO 0133 CRISTIAN ROJAS ARENAS
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO AGROPECUARIO PARA BRINDAR, ACOMPAÑAR Y ASISTIR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-120

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012307 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012605 - 26/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******3492**

MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ART

Monto a debitar $ 3.649.890,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CRISTIAN ROJAS AREVALO

******1009**

Monto a acreditar $ 3.642.000,00

Monto $
3.642.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 7.890,00

Número de factura: 032426

Descripción: PAGO 02

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032426

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO NIT: 1091805359-6 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO AGROPECUARIO PARA BRINDAR, ACOMPAÑAR Y ASISTIR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 0133 – 2025, EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012605 -- ene-26/2026 Documento: CD-120
No. CONTRATO : CD-120 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 120
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.009.17.05	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012605 - 26/01/2026	4,007,500.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 4,007,500.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,007,500.00	2.0	80,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,007,500.00	1.0	40,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,007,500.00	2.0	80,200.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,007,500.00	4.0	160,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**365,500.00**

TOTALES 3,642,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO N°2

03824

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-120
PERIODO DE PAGO: FEBRERO/MARZO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 26 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE MARZO DEL 2026	CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MICTE ($4.007.500)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO CD-120		TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 24 DE ENERO 2026		FECHA DE INICIO: 26 ENERO 2026
CONTRATISTA: CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO		CC. 1091805359
CORREO: caras0207@gmail.com		TELÉFONO: 3222212309
OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO AGROPECUARIO PARA BRINDAR, ACOMPAÑAR Y ASISTIR LA EJECUCION DEL CONVENIO 0133-2025 EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**		
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES;	DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012307		FECHA DE EXPEDICION CDP: 23 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 012605		FECHA DE EXPEDICION RP: 26 ENERO 2026
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.17.05		VALOR DEL CONTRATO: $ M/CTE ($16.030.000).
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de, DIECISEIS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($16.030.000). EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: CUATRO (04) PAGOS a mensualidades vencidas por la suma de: CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.007.500), cada una, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y soportes que acrediten los aportes al sistema integral de seguridad social, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 23 de la lay 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: CUATRO MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.007.500)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 0550488438401009		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS		ENTIDAD BANCARIA: DAMAS DAVIVIENDA
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO		N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)		N/A
CONCEPTO		N/A

CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A
<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	6008062838	FEBRERO	$218.900
PENSIÓN	PORVENIR	6008062838	FEBRERO	$280.200
A.R. L	POSITIVA	6008062838	FEBRERO	$42.700

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	6008086117	MARZO	$218.900
PENSIÓN	PORVENIR	6008086117	MARZO	$280.200
A.R. L	POSITIVA	6008086117	MARZO	$42.700

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$16.030.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$16.030.000
Valor Pagado	$4.007.500
Valor Cobrado en el presente informe	$4.007.500
Valor total ejecutado	$8.015.000
Valor saldo por ejecutar	$ 8.015.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO con cedula de ciudadanía N° 1091805359 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO _X_.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO
CEDULA DE CIUDADANIA N ª 1091805359
CORREO ELECTRONICO: caras0207@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 120 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26

de ENERO de 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, al mes de MARZO 2026

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO N°2

031824

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP I: CD-120
FECHA DEL REPORTE: 18/03/2026	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2026	VALOR PARA PAGAR $ 4.007.500

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO CD-120	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP I: 24 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO 2026
CONTRATISTA: CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO	CC. 1.091.805.359
CORREO: caras0207@gmail.com	TELÉFONO: 3222212309
OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO AGROPECUARIO PARA BRINDAR, ACOMPAÑAR Y ASISTIR LA EJECUCION DEL CONVENIO 0133-2025 EN EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**	
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	
DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1. Brindar asistencia técnica directa a los beneficiarios en la preparación del terreno, siembra manejo de cultivos y control de plagas bajo principios agroecológicos.	• Se está realizando acompañamiento técnico en los predios de las participantes , se toman una serie de medidas y manejo de drenajes para evitar encharcamiento en el terreno donde se implementara la huerta y el galpón con el fin que cada participante logre preparar el lugar con una limpieza y poda para finalizar dejando el terreno listo para la siembra al momento de llegar la semilla.

2. acompañar en la instalación y mantenimiento de los corrales para las gallinas ponedoras.	• Esta acción esta en un porcentaje de ejecución mayor al 50 % de cada participante lo que refleja actitud y compromiso por parte de las beneficiarias, de igual manera dejan el compromiso de avanzar con su fase final para estar a la espera que lleguen las aves y así puedan adquirir un espacio para su sostenibilidad.
3. apoyar la realización de las ECAS asegurando el cumplimiento de los objetivos y la entrega de los resultados establecidos.	Esta actividad se encuentra en la fase ejecución así se brinda cumplimiento a los objetivos pactados dentro del proyecto en el cual las participantes van a tener un proceso de aprendizaje y finalmente lo puedan desarrollar en cada unidad productiva.
4. orientar a las beneficiarias en las buenas prácticas de manejo agrícola y avícola.	La actividad está en ejecución realizando visitas de acompañamiento con el equipo técnico que presta la asistencia técnica empleando funciones de apoyar a las participantes orientadas a las prácticas de manejo agrícola y avícola en cada uno de los predios donde se implementara el proyecto.
5. supervisar el uso adecuado de insumos y recursos proporcionados para las huertas y la producción avícola.	Todavía no se ejecutado esta actividad ya que hasta el momento no se ha entregado ningún tipo de insumo con el cual tas participantes van a implementar en sus huertas y su producción avícola.
6. apoyar la elaboración de informes y medios de verificación para la supervisión municipal.	esta actividad se encuentra en fase de ejecución ya que se esta realizando con un informe de cada participante para dar cumplimiento a los avances que se obtienen en cada visita técnica programada para cada beneficiaria.
7. Facilitar el seguimiento de los avances de las actividades en cada vereda a través de visitas técnicas, asegurando que se cumplan las metas del proyecto de manera ordenada y sostenible.	Este seguimiento de avances a cada vereda viene supervisado por el equipo técnico de apoyo a campo, realizando control de verificación en asistencia a cada vereda y predio con el fin de asegurar que se cumplan las metas del proyecto de manera ordenada y sostenible.

8. Apoyar la elaboración de la programación de la logística de entrega de los diferentes bienes e insumos agropecuarios, incluyendo el apoyo al proceso de adquisiciones cuando se requiera y la verificación de cantidades y calidades de lo adquirido	Hasta la fecha no se han presentado ningún tipo de entrega de bienes o insumos agropecuarios para las beneficiarias y por ende no se ha hecho verificación de cantidades y calidad de los materiales.
9. Realizar visitas técnicas en cada uno de los predios donde se implementará el proyecto de acuerdo al plan de trabajo, con el fin de monitorear y evaluar el avance técnico de las huertas y corrales, identificando problemas y proponiendo soluciones	Con esta actividad el equipo técnico está realizando visitas a cada participante en su precio actualizando base de datos y con el fin de monitorear el avance e identificando los problemas, realizando las recomendaciones y compromisos de acuerdo al plan de trabajo que se viene adelantando en cada ítem del proyecto en ejecución.

Anexos: se hace la entrega física de las fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.

Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato CD-120 del 24 DE ENERO de 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 24 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

Al mes de MARZO de 2026.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
CC 1.091.657.586

Cristian A. Rojas Arevalo
CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO
CONTRATISTA
CC. 1.091.805.359



Acompañamiento técnico a las escuelas de campo con las participantes en la finca andalicia .



Acompañamiento técnico a las escuelas de campo con las participantes en el corregimiento de la victoria



Acompañamiento técnico a las participantes en el manejo adecuado del terreno para la implementación de huertas caseras.

Cristian A. Rojas Arevalo

CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO
CONTRATISTA
1.091.805.359

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. ASISTENCIA TECNICA DE LOS PREDIOS DE LAS PARTICIPANTES .



Realizando la planificación predial con la participante en su predio



la participante se encuentra en la fase final de la construcción del galpón.



Adecuación y construcción del galpón para las gallinas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

DETALLE DEL COTIZANTE

NOVEDADES

LIQUIDACIÓN DE LOS APORTES

PENSIONES

SALUD

TOTAL PAGADO: $ 541.800

REVISADA
19/03/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

TOTAL APORTES A SALUD

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN APORTES APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | **NOVEDADES** | **LIQUIDACIÓN APORTES** | **PENSIONES** | **SALUD** | **ARL** | **APORTES**

TOTAL PAGADO: **$ 541.800**

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

LOS PATIOS,
NORTE DE
SANTANDER,
COLOMBIA,

18/03/2026

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN ROJAS AREVALO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1091805359**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488436401009**
Fecha de apertura	**04/04/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032415

ORDEN DE PAGO : DF 032442-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091808738-8
CONCEPTO : TRABAJADOR SOCIAL CONVENIO 0133 MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-119

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012301 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012604 - 26/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 032442	2.3.2.02.02.009.17.05	00	240102.07	1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4,742,500.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **4,742,500.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,742,500.00	2.0	95,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,742,500.00	1.0	47,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,742,500.00	2.0	94,900.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,742,500.00	4.0	190,000.00

TOTAL DESCUENTOS **432,200.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	4,742,500.00	2.00	95,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	4,742,500.00	1.00	47,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	4,742,500.00	2.00	94,900.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	4,742,500.00	4.00	190,000.00

TOTAL DESCUENTOS **432,200.00**

NETO A PAGAR **4,310,300.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032415

ORDEN DE PAGO : DF 032442-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1091808738-8
CONCEPTO : TRABAJADOR SOCIAL CONVENIO 0133 MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

BANCO : BANCO AGRARIO **CUENTA** : 451502103492
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-119

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012301 - 23/01/2026
REGISTRO : RP 012604 - 26/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******3492**

MUNICIPIO DE SARDINATA\SG 0133 SARDINATA ART

Monto a debitar $ 4.310.300,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA

******2712**

Monto a acreditar $ 4.310.300,00

Monto $
4.310.300,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 032442

Descripción: PAGO 02

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO ICATU

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032442

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN NIT: 1091808738-8 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012604 -- ene-26/2026 Documento: CD-119
No. CONTRATO : CD-119 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 120
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009.17.05**	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	012604 - 26/01/2026	4,742,500.00

Fuente Recurso: 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Producto MGA: 1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
Código BPIN: 2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Sit. Fondos: CSF

SUBTOTAL : 4,742,500.00

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,742,500.00	2.0	95,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,742,500.00	1.0	47,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,742,500.00	2.0	94,900.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,742,500.00	4.0	190,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**432,200.00**

TOTALES 4,310,300.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO No 02
03436

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-119
PERIODO DE PAGO: MARZO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 26 DE FEBRERO DEL 2026 AL 25 DE MARZO DEL 2026	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS $4.742.500

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO CD - 119		TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 24 DE ENERO 2026		FECHA DE INICIO: 26 ENERO 2026
CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN		CC. 1091808738
CORREO: mariaalejandraduran1995@gmail.com		TELÉFONO: 3132059510
OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DELIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**		
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES	DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012301		FECHA DE EXPEDICION CDP: 23 DE ENERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 012604		FECHA DE EXPEDICION RP: 26 ENERO 2026
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.009.17.05		VALOR DEL CONTRATO: $18.970.000
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de, DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE ($18.970.000,00). EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: CUATRO (4) PAGOS a mensualidades vencidas, por la suma de, CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.742.500,00), cada uno, previa certificación de cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato, junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.		
VALOR PARA PAGAR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($4.742.500)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 4-515-02-10271-2		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS		ENTIDAD BANCARIA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO		N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)		N/A
CONCEPTO		N/A
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)		N/A
<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)		N/A

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	4647190411	MARZO	$237.200
PENSIÓN	COLPENSIONES	4647190411	MARZO	$303.600
A.R. L	POSITIVA	4647190411	MARZO	$46.300

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$18.970.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$18.970.000
Valor Pagado	$4.742.500
Valor Cobrado en el presente informe	$4.742.500
Valor total ejecutado	$4.742.500
Valor saldo por ejecutar	$9.485.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN con cedula de ciudadanía N° 1091808738 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO __X__.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los artículos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN
CEDULA DE CIUDADANIA N° 1091808738
CORREO ELECTRONICO: mariaalejandraduran1995@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadania 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 119 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de ENERO 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, al mes de MARZO 2026.

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO No 02.

031736

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-119
FECHA DEL REPORTE: 26/03/2026	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte: 26 FEBRERO AL 25 MARZO	VALOR PARA PAGAR $4.742.500

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO CD - 119	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 2026/01/24	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN	CC. 1.091.808.738
CORREO: mariaalejandraduran1995@gmail.com	TELÉFONO: 3132059510
OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DELIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**	
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES.	
DESDE: 26 DE ENERO 2025	HASTA: 26 DE MAYO 2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	
1. Elaborar informes, registros y medios de verificación que documenten los avances y resultados del proyecto.	Se Actualizo el formato de Excel de caracterización de las beneficiarias del proyecto, con el fin de optimizar la recolección de información relevante para el seguimiento y desarrollo de las actividades. Se llevo a cabo la organización y preparación de carpetas destinadas a las beneficiarias, con el propósito de facilitar el almacenamiento y conservación del material de trabajo utilizado durante las ECAs
2. Apoyar la elaboración de la programación de la logística de entrega de los diferentes	Se realizo la verificación y revisión de los materiales de trabajo requeridos para el desarrollo de las (ECAs),

bienes e insumos agropecuarios, incluyendo el apoyo al proceso de adquisiciones cuando se requiera y la verificación de cantidades y calidades de lo adquirido.	garantizando su disponibilidad y adecuación para las actividades programadas. Organización de las carpetas correspondiente a las beneficiarias del proyecto, con el fin de mantener actualizado y ordenado el archivo documental
3. Dirigir la realización de las ECAS, apoyando la elaboración de material didáctico y gulas practicas adaptadas a las necesidades, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la entrega de resultados	Participación en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del primer grupo, correspondiente a la vereda Valderrama. Participación en la ejecución de las ECAS con las beneficiarias del segundo grupo, correspondiente al sector La Victoria.
Anexos: se hace la entrega fisica del de las actas correspondientes que recogen los detalles y resultados de algunas de las actividades, el formato de la base de datos de los prestadores de servicios turisticos, la evidencia del inventario realizado, asi como un conjunto de fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.	
Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato N°119 del 26 DE ENERO DE 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.	
Al mes de MARZO de 2026.	
YEINY PAOLA JAIME TRIGOS SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL CC 1.091.657.586	**MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN** CONTRATISTA CC. 1.091.808.738

ANEXO E INFORME DE ACTIVIDADES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ASOCIATIVAS, COMERCIALES Y DELIDERAZGO DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL CONVENIO 0133 – 2025 EN SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

CD-119 2026

1. Actualización del formato de excel de caracterización de las beneficiarias del proyecto, con el fin de optimizar la recolección de información relevante para el seguimiento y desarrollo de las actividades.



2. Realización de reunión interna con el equipo profesional, orientada a la planeación, organización logística y coordinación de las (ECAs).



3. Verificación y revisión de los materiales de trabajo requeridos para el desarrollo de las (ECAs), garantizando su disponibilidad y adecuación para las actividades programadas.



4. Elaboración del cronograma de fechas para la ejecución de las sesiones de las (ECAs).



5. Organización y preparación de carpetas destinadas a las beneficiarias, con el propósito de facilitar el almacenamiento y conservación del material de trabajo utilizado durante las ECAs.



6. Preparación y estructuración de los contenidos temáticos para la implementación de las (ECAs) programadas.



7. Participación en la ejecución de las ECAs con las beneficiarias del primer grupo, correspondiente a la vereda Valderrama.



8. Participación en la ejecución de las ECAs con las beneficiarias del segundo grupo, correspondiente al sector La Victoria.



9. Organización de las carpetas correspondiente a las beneficiarias del proyecto, con el fin de mantener actualizado y ordenado el archivo documental.



MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN
Contratista
C.C 1.091.808.738

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	DÍAS/UDS	APORTES OBLIGATORIOS: APORTE VOLUNTARIO	APORTES OBLIGATORIOS: COTIZANTE	FSP: SOLIDARIDAD	FSP: SUBSISTENCIA	MORA: COTIZACIÓN	MORA: FSP	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: VALOR PAGADO
23-14	[illegible]		$ 322.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.800	$ 0	$ 322.800
SUBTOTALES										$ 322.800	$ 0	$ 322.800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDADES GENERALES: NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDADES GENERALES: VALOR	LICENCIA MATERNIDAD: NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD: VALOR	SALDO A FAVOR: PLANILLA	SALDO A FAVOR: VALOR	UPC ADICIONAL: COTIZACIÓN	UPC ADICIONAL: VALOR PAGO	MORA: COTIZACIÓN	MORA: VALOR PAGO	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: DESCUENTO	TOTALES: VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS S.A.			$ 0		$ 0		$ 0	$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 137.200
SUBTOTALES													$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 137.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG: NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EG: VALOR	SALDO A FAVOR: PLANILLA	SALDO A FAVOR: VALOR	LICENCIA: COTIZACIÓN	TOTALES: APORTES	TOTALES: MORA	TOTALES: DESCUENTO	TOTALES: VALOR PAGADO
14-25	SEGUROS POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 46.900	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 46.900
SUBTOTALES								$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 46.900

DATOS DEL COTIZANTE | **NOVEDADES** | **LIQUIDACIÓN DE APORTES**: APORTES PENSIÓN, APORTES SALUD, APORTES ARL, PARAFISCALES

TOTAL PAGADO: $ 587.100

REVISADO 21/03/2026

ANEXOS SOPORTES DE APORTES ALCADIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032410

ORDEN DE PAGO : DF 032444-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1090406334-7
CONCEPTO : COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CONVENIO 0133-2025 DAYANA PINEDA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMEINTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNIICPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : B. AGRARIO CUENTA MAESTRA 0395 **CUENTA** : 451503000395
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-116

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012311 - 26/01/2026
REGISTRO : RP 012601 - 26/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.17.04	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	DF 032444	2.3.2.02.02.009.17.06	00	240102.07	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4,400,000.00

Und. Ejec: 1 **Prod. MGA:** 1702007 **Código BPIN:** 2024547200013 **Prod. DANE:** 00

TOTALES **4,400,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,400,000.00	2.0	88,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,400,000.00	1.0	44,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,400,000.00	2.0	88,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,400,000.00	4.0	176,000.00

TOTAL DESCUENTOS **401,300.00**

DESCUENTOS EN DEFINITIVAS:

CODIGO	CONCEPTO	CUENTA	BASE	PORCENTAJE (%)	VALOR
D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	411001.09	0.00	0.00	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	240722.01	4,400,000.00	2.00	88,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	240722.02	4,400,000.00	1.00	44,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	130588.04	4,400,000.00	2.00	88,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	130588.01	4,400,000.00	4.00	176,000.00

TOTAL DESCUENTOS **401,300.00**

NETO A PAGAR **3,998,700.00**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO UNIDO

MUNICIPIO DE SARDINATA
800099263-8

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 032410

ORDEN DE PAGO : DF 032444-V
FECHA : 24/03/2026
BENEFICIARIO : ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 1090406334-7
CONCEPTO : COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CONVENIO 0133-2025 DAYANA PINEDA
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMEINTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNIICPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

BANCO : B. AGRARIO CUENTA MAESTRA 0395 **CUENTA** : 451503000395
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : CD-116

0.00
0.00
0.00

DISPONIBILIDAD : CD 012311 - 26/01/2026
REGISTRO : RP 012601 - 26/01/2026

SECRETARIA HACIENDA Y TESORERIA

MUNICIPIO DE SARDINATA : DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******0395**

MUNICIPIO DE SARDINATA

Monto a debitar $ 3.998.700,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

DAYANA PINEDA

******4320**

Monto a acreditar $ 3.998.700,00

Monto $
3.998.700,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	032444
CodigoDegreso:	310-Libre Inversion
BPIN:	2024547200013

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SOMOS UN PUEBLO JOVEN

MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT : 800099263-8

ORDEN DE PAGO No. DF 032444

FECHA : 24/03/2026
A FAVOR DE : ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA NIT: 1090406334-7 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMEINTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNIICPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 012601 -- ene-26/2026 Documento: CD-116
No. CONTRATO : CD-116 TIPO : 01 - CONTRATACION DIRECTA Duración : 120
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009.17.06**	Proyectos productivos cofinanciados	012601 - 26/01/2026	4,400,000.00
Fuente Recurso:	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			
Producto MGA:	1702007 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS			
Código BPIN:	2024547200013 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER			
Sit. Fondos:	CSF			
			SUBTOTAL :	**4,400,000.00**

DEDUCCIONES:

D29	COSTOS DES SISTEMAS Y PAPELERIA EN PAGOS DE CUENTAS	0.00	0.0	5,300.00
D01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	4,400,000.00	2.0	88,000.00
D02	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSITARIO	4,400,000.00	1.0	44,000.00
D03	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,400,000.00	2.0	88,000.00
D04	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,400,000.00	4.0	176,000.00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**401,300.00**
			TOTALES	**3,998,700.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal
Aprobó

MARCELA URREA PEÑARANDA
Secretaria de Hacienda y Tesoreria
Aprobó

ACTA DE PAGO N°02

032013.

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-116
PERIODO DE PAGO: ENERO/FEBREO	VALOR PARA PAGAR
Desde: 26 de febrero-25 de marzo	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($4.400.000)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO N°: CD-116	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 24 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO 2026	
CONTRATISTA: ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA	CC. 1.090.406.334	
CORREO: dayanapineda29@gmail.com	TELÉFONO: 3112061453	
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER-CD-116 DEL 2026**		
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES;	DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 012311	FECHA DE EXPEDICION CDP: 23 enero de 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL N°012601	FECHA DE EXPEDICION RP: 26 enero 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:2.3.2.02.02.009.17.06	VALOR DEL CONTRATO: $17.600.000	
FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SARDINATA pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: CUATRO (4) PAGOS, a mensualidades vencidas, por la suma de, CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.400.000,00) cada uno. El anterior valor se pagará previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la tesorería municipal del municipio de sardinata.		
VALOR PARA PAGAR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.400.000)		
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: 260184320		
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS	ENTIDAD BANCARIA: BANCO BOGOTA	
GARANTIAS (N° POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N/A	
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (SI APLICA)	N/A	
CONCEPTO	N/A	
CDP DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	
<TIEMPO DEL MODIFICATORIO (SI APLICA)	N/A	

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre Del Supervisor: YEINY PAOLA JAIME TRIGOS	
Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Cargo: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Correo electrónico: secretariadesarrollorural@sardinata-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3153961443

VERIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	4643686232	MARZO	$220.000
PENSIÓN	PORVENIR	4643686232	MARZO	$261.600
A.R. L	POSITIVA	4643686232	MARZO	$9.200

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO A LA FECHA	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$17.600.000
Valor Adicionales	$0
Valor Total del Contrato	$17.600.000
Valor Pagado	$4.400.000
Valor Cobrado en el presente informe	$4.400.000
Valor total ejecutado	$8.800.000
Valor saldo por ejecutar	$8.800.000

CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA con cedula de ciudadanía N° 1090.406.334 en mi calidad de contratista, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el Informe de Cumplimiento adjunto.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados y que hacen parte del contrato suscrito con la entidad.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Sardinata y que reposa en el expediente contractual del contrato.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ____ NO _X___
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo con los articulos 126 y 387 del E.T.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA
CEDULA DE CIUDADANIA N° 1090406334
CORREO ELECTRONICO: dayanapineda29@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS con cédula de ciudadanía 1091657586 en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Sardinata;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

AUTORIZACION Y VIABILIDAD PARA EL PAGO

Yo, **YEINY PAOLA JAIME TRIGOS** secretaria de Desarrollo Rural en calidad del supervisor del contrato N° 116 del 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de ENERO 2026, teniendo en cuenta las certificaciones del contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, doy viabilidad y autorizo el pago a la presente cuenta de cobro, en cumplimiento a las obligaciones de la entidad, a los 25 días del mes de marzo 2026.

YEINY PAOLA JAIME
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

INFORME DE CUMPLIMIENTO N°02

032013.

PAGO N° 02 DE 04	N° PROCESO SECOP II: CD-116
FECHA DEL REPORTE: ENERO/FEBRERO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO RURAL
Periodo del reporte:26 de febrero-25 de marzo	VALOR PARA PAGAR $4.400.000

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATO CD-116	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN SECOP II: 24 DE ENERO 2026	FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO 2026
CONTRATISTA: ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA	CC. 1090406334
CORREO: dayanapineda29@gmail.com	TELÉFONO: 3112061453
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**	
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	
DESDE: 26 DE ENERO 2026	HASTA: 26 DE MAYO 2026

VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de cada una de las obligaciones)
1. Responder por la ejecución técnica y financiera de las actividades inherentes del convenio 0133-2025	En calidad de coordinadora del proyecto del Convenio 0133-2025, se dio cumplimiento a la ejecución técnica y financiera de las actividades programadas durante el periodo reportado, garantizando el desarrollo de las mismas conforme al cronograma establecido. En el componente técnico, se realizó la planificación, coordinación y seguimiento a las actividades como las visitas de campo, logística de la entrega de materiales, asegurando el cumplimiento de las metas e indicadores definidos, así

	como la correcta implementación metodológica de cada proceso. En el componente financiero, se gestionó la adecuada ejecución de los recursos asignados, conforme al presupuesto aprobado, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y los soportes financieros, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. Así mismo, se efectuó seguimiento permanente al avance del convenio, identificando alertas y generando acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para lo cual se realiza mesa de trabajo en comité extraordinario realizado
2. Ejercer la planeación, dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos	En cumplimiento de la obligación contractual antes descrita, se ejerció de manera integral la planeación, dirección y coordinación de las actividades contempladas en el cronograma del proyecto, garantizando su ejecución oportuna y conforme a los tiempos establecidos. Para tal efecto, se desarrollaron las siguientes acciones: • Acompañamiento al equipo técnico en las escuelas de campo de las beneficiarias del proyecto realizadas el dia 13 y 14 de marzo de 2026 • Orientación técnica al equipo técnico en el desarrollo de las escuelas decampo • Desarrollo de oficio de solicitud de prorroga del convenio dirigido a la ART. • Realizar las correcciones y ajustes del actas e informes supervisados por el ART • Preparación, organización y desarrollo del comité técnico, incluyendo la definición de agenda, recopilación de insumos y coordinación de los participantes. • Articulación con la Administración Municipal. • Coordinación con la supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio, se mantiene contacto permanente con la supervisora realizando y subsanando requerimientos por parte de la ART.

3 coordinar la interacción entre los profesionales del equipo Técnico	En calidad de coordinadora del proyecto del Convenio 0133-2025, se coordinó la interacción entre los profesionales del equipo técnico, garantizando la articulación efectiva para el desarrollo de las actividades programadas, mediante las siguientes acciones: • Definición y socialización de roles y responsabilidades de cada profesional, asegurando claridad en la ejecución de sus funciones. • Implementación de canales de comunicación permanente (grupos de trabajo, llamadas y seguimiento virtual), facilitando la interacción continua del equipo. • Articulación interdisciplinaria entre los diferentes componentes del proyecto (técnico, social, productivo y administrativo), asegurando coherencia en la ejecución. • Desarrollo de espacios de retroalimentación para evaluar avances, identificar dificultades y establecer acciones de mejora conjunta.
4. definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilar que se cumpla las especificaciones del anexo técnico y el documento de factibilidad	• Se realiza la invitación al sexto comité operativo de seguimiento con el fin de verificar los avances de las actividades programadas en POA, y se elabora presentación power point, • Se participa en la mesa de trabajo con los profesionales de la Agencia de Renovación del territorio con el fin de reportar novedades con el recurso del primer desembolso y desarrollo del proceso ECA • Se elabora actas de mesa de trabajo del comité técnico • Construcción de cronogramas de escuelas de campo con la temática establecida en el anexo técnico y documento de factibilidad. Verificación permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las actividades (escuelas de campo, reuniones, procesos productivos, entre otros).

	se realiza informe de supervisión de la ejecución del convenio del mes de febrero se realiza informe de entrega de activos productivos de materiales y herramientas para la adecuación de los galpones para las gallinas ponedoras. Realización comité técnico del convenio, el dia 17 de marzo donde se sustenta a los miembros del comité los avances técnicos y financieros del proyecto, así como las novedades encontradas en el proyecto.
6. Presentar informes técnicos y financieros de forma mensual articulando con los apoyos administrativos requeridos para tal fin	Durante el mes marzo se brindó acompañamiento en la elaboración de los informes técnicos e informes financieros correspondientes a los meses de febrero, el propósito de consolidar la información relacionada con los avances, logros y resultados alcanzados en el marco del desarrollo del convenio. Este proceso permitió sistematizar y evidenciar el progreso de las actividades contempladas en el Plan Operativo de Actividades, verificando el cumplimiento de las metas programadas, los tiempos de ejecución y la adecuada articulación entre los componentes técnicos y administrativos del proyecto. Asimismo, se fortaleció la trazabilidad de las acciones desarrolladas, garantizando la coherencia entre la planificación y la ejecución de las actividades.
7. mantener actualizado el archivo físico y digital del convenio 0133-2025	El 18 de marzo se desarrolló una mesa de trabajo con el equipo de apoyo a la supervisión, con el propósito de revisar, organizar y validar el archivo digital del proyecto, garantizando la adecuada gestión documental y el cumplimiento de los requerimientos establecidos.
8. mantener actualizado el plan operativo de actividades con sus respectivos soportes y anexos	Se llevó a cabo la actualización del Plan Operativo de Actividades correspondiente al convenio N° SG-0133 de 2025, al mes de marzo orientado a la implementación de huertas familiares integrales en el municipio de Sardinata. Este proceso se desarrolló de manera sistemática, verificando mes a mes la trazabilidad y coherencia de los documentos que respaldan cada una de las actividades programadas, junto al archivo fisico donde reposan todos los soportes del acompañamiento técnico

10. actuar como enlace entre el equipo técnico y la supervisión municipal, facilitando la comunicación en el cumplimiento de las metas y el desarrollo oportuno de las acciones previstas en el proyecto	Se realiza constante comunicación con la supervisión de la Alcaldía Municipal realizando el reporte de las actividades y novedades presentadas por cada uno de los profesionales que integra el equipo técnico con el fin de verificar la efectividad del mismo en la ejecución
13. Asumir la secretaria técnica del convenio y de los comités operativos	Se lideró el sexto Comité Operativo del Convenio, realizando la convocatoria, coordinación y desarrollo de la sesión, en la cual se socializó el avance técnico y financiero de las actividades ejecutadas, se revisó el cumplimiento del Plan Operativo de Actividades (POA), se analizaron las dificultades presentadas y se definieron compromisos y acciones de mejora para la continuidad del proyecto.

Anexos: se hace la entrega física del de las actas correspondientes que recogen los detalles y resultados, así como un conjunto de fotografías que sirven como evidencia de las acciones realizadas.

Observaciones de Mejora: Culminar en el plazo adicional con las actividades pendientes del contrato.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, YEINY PAOLA JAIME TRIGOS en calidad del supervisor del contrato N°116 del 24 DE ENERO DE 2026, para el cual fui designado como supervisor mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta el informe de cumplimiento presentado por el contratista y verificado el cumplimiento de sus obligaciones contractuales reportadas para este periodo, contenidas en la presente cuenta de cobro.

A los veinticinco (25) días del marzo 2026.

YEINY PAOLA JAIME TRIGOS
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
CC 1.091.657.586

ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA
CONTRATISTA
CC. 1.090.406.334

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER-CD-116 DEL 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad 2: Ejercer la planeación, dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos Reunión de socialización de proyecto a las beneficiarias del convenio N0133 -2025



Acompañamiento escuelas de campo a las productores del convenio



Respetada
NEFRE TERY MONTAÑEZ
Supervisora del proyecto
ART- Regional
Nefre.Montanez@renovacionterritorio.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga para la continuidad en ejecución – Convenio No. SG-0133-2025

Cordial saludo.

La Administración Municipal de **Sardinata**, en el marco del Convenio No. SG-0133-2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Sardinata y la Agencia de Renovación del Territorio – ART, cuyo objeto corresponde al desarrollo del proyecto:

"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el municipio de Sardinata, Norte de Santander".

se permite presentar la siguiente justificación técnica para la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio.

I. Antecedentes

En el marco del Convenio No. SG-0133-2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Sardinata y la Agencia de Renovación del Territorio – ART, cuyo objeto es la ejecución del proyecto *"Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres*

Solicitud de prorroga del convenio SG 0133-2025

CD-116 DEL 2026 ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA CC 1090406334

Coordinación con la supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio



Actividad 3. coordinar la interacción entre los profesionales del equipo Técnico





Implementación de canales de comunicación permanente

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER-CD-116 DEL 2026

4. definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilar que se cumpla las especificaciones del anexo técnico y el documento de factibilidad



Se realiza la invitación al sexto comité operativo de seguimiento con el fin de verificar los avances de las actividades programadas en POA. y se elabora presentación power point.



Trabajo de coordinacion de actividades administrativas del conveio

CD-116 DEL 2026 ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA CC 1090406334

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA EL CONVENIO 0133-2025 EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER-CD-116 DEL 2026

ACTIVIDAD N°6: Presentar informes técnicos y financieros de forma mensual articulando con los apoyos administrativos requeridos para tal fin



Fw: Informe financiero mes de febrero Sardinata

Nefre Tery Montanez Vacca

Buena tarde Dayana por favor tener en cuenta las observaciones en cola ajustar lo pertinente y enviar con las firmas, quedo atenta.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Enviado desde Outlook para Android

From: Andres Mauricio Bermudez Arboleda
Sent: Thursday, March 12, 2026 5:35:48 PM
To: Nefre Tery Montanez Vacca
Cc: Edwin Alexander Martinez Blanco; Miryam Anisbey Castro Portilla
Subject: Re: Informe financiero mes de febrero Sardinata

Saludos Nefre,

Se elabora correcciones de informe financiero

ACTIVIDAD N°8: mantener actualizado el plan operativo de actividades con sus respectivos soportes y anexos



POA, actualizado a corte de 15 de marzo y enviado a la supervisión del convenio con sus respectivos anexos

13. Asumir la secretaria técnica del convenio y de los comités operativos



Participación en el sexto comité operativo de seguimiento al proyecto

ANYILY DAYANA PINEDA PEÑALOZA
CC.1090406334
Coordinadora convenio 0133-2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090406334
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANYILY DAYANA PINEDA PENALOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 23 MZ 2 LT VIDELSO LOS	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4643686232**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996159823		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 281.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 220.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 220.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 510.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 510.800**